

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Registro
Miguel Ángel, 11, 1ª planta
28010 MADRID

23 de febrero de 2012

n/ref: CUENTAS ANUALES ELEC NOR, S.A. Y GRUPO CONSOLIDADO EJERCICIO 2011

Muy Sres. nuestros,

Conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, y al tener ELEC NOR, S.A. admitidas a negociación sus acciones en las cuatro Bolsas españolas, les acompañamos la siguiente documentación:

- Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31.12.11, Informe de Gestión e Informe Anual de Gobierno Corporativo de ELEC NOR, S.A.
- Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31.12.11, Informe de Gestión e Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo ELEC NOR (consolidado).
- Certificación del Consejo de Administración de acuerdo de formulación de las cuentas anuales de ELEC NOR, S.A. y de su Grupo consolidado.

Agradeciéndoles su atención, les saluda atentamente,

Pedro Enrile Mora-Figueroa
Asesoría Jurídica - Secretaría General

Don Rafael PRADO ARANGUREN, en su condición de **Secretario del Consejo de Administración** de la Sociedad Mercantil "**ELECNOR, S.A.**", con domicilio social en Madrid, calle Marqués de Mondéjar, número 33, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número 24.832, folio 1 del tomo 3.364 general, 2.644 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, inscripción primera y con C.I.F. nº A/48-027056,

CERTIFICO

Que en la reunión del Consejo de Administración de **ELECNOR, S.A.**, celebrada en Bilbao, calle Rodríguez Arias, nº 28-30, el día 15 de febrero de 2012, y a la que asistieron los señores Consejeros relacionados a continuación: **D. Fernando AZAOLA ARTECHE** (en su condición de Presidente del Consejo de Administración), **D. Jaime REAL DE ASÚA ARTECHE**, **D. Gonzalo CERVERA EARLE**, **D. Cristóbal GONZÁLEZ DE AGUILAR ENRILE**, **D. Joaquín GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO**, **D. Juan LANDECHO SARABIA**, **D. Fernando LEÓN DOMEQ**, **D. Rafael MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA**, **D. Miguel MORENÉS GILÉS**, **D. Gabriel DE ORAA Y MOYUA** y **D. Rafael PRADO ARANGUREN**, y en la cual se adoptó por unanimidad de todos los Consejeros presentes en la reunión, el acuerdo de formulación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, tanto las correspondientes a la Sociedad **ELECNOR, S.A.**, como a las de su Grupo Consolidado, no estuvo presente el Consejero de la sociedad, **D. José María PRADO GARCIA**, por lo que el citado Consejero no pudo formular las mencionadas cuentas anuales.

ASÍ MISMO CERTIFICO QUE, en la fecha de expedición del presente certificado, no consta en forma alguna que el Consejero **D. José María PRADO GARCIA** esté en desacuerdo con la formulación de cuentas realizada por el resto del Consejo de Administración de la Sociedad, ni que haya expresado ninguna salvedad u opinión contraria sobre las mismas.

Y para que así conste a todos los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Bilbao a 15 de febrero de 2012.

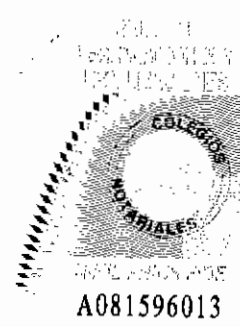
EL SECRETARIO
D. Rafael PRADO ARANGUREN

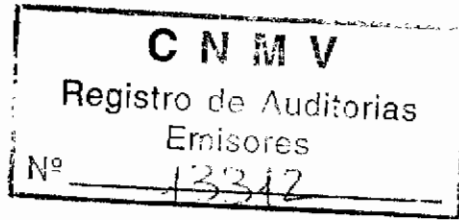
YO, JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao,-----

DOY FE: Que considero legítimas las firma y rúbrica que anteceden de Don Rafael Prado Aranguren, por ser semejantes a otras suyas que obran en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos. -----

En Bilbao, a diecisiete de febrero de dos mil doce. -----

Causa el Asiento número 1228 de mi Libro Indicador. -----





Elecnor, S.A.


Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Elecnor, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Elecnor, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Elecnor, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto del hecho de que, si bien las cuentas anuales individuales se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la gestión de las operaciones de Elecnor, S.A. y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas de Elecnor, S.A. no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación ni a las inversiones financieras en sociedades del Grupo y asociadas ni a las operaciones realizadas por Elecnor, S.A. y por éstas. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 preparadas por el Grupo Elecnor aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con esta misma fecha, en el que expresamos una opinión favorable. El importe de los principales epígrafes consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera se detalla en la Nota 1. Elecnor, S.A., sociedad dominante del Grupo Elecnor, realiza una parte significativa de sus operaciones con sus sociedades dependientes (Notas 8 y 17). Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2011 con estas sociedades y los saldos al cierre de dicho ejercicio se detallan en la Nota 17.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrito en el ROAC N° S0692


Alberto Uribe-Echevarría Abascal
21 de febrero de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2012 N° 03/12/00290
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre



OK6561202



En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELECNOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2011, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El Balance de Situación de ELECNOR, S.A. figura transcrito en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OK, Número: 6561001.
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ELECNOR, S.A. figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OK, Número 6561002.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de ELECNOR, S.A. figura transcrita en dos (2) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OK, Números 6561003 y 6561004.
- El Estado de Flujos de Efectivo de ELECNOR, S.A. figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OK, Número 6561005.
- La Memoria figura transcrita en setenta y cinco (75) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OK, Números: 6561006 a 6561080.
- Anexo a la memoria figura transcrito en nueve (9) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OK, Números: 6561081 a 6561089.
- El Informe de Gestión figura transcrito en ciento doce (112) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OK, Números: 6561090 a 6561201.

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las "Cuentas Anuales" de ELECNOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2011, han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y publicado en el BOE con fecha 20 de Noviembre de 2007, aplicando los principios de contabilidad, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de tesorería, y que el "Informe de Gestión" de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2011, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta ELECNOR, S.A.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados siete documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OK, Números: 6561202 y 6561203.

En Madrid, a quince de Febrero de dos mil doce.

RR8129747



OK6561203



PRESIDENTE: D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE D.N.I. 14.500.614-B

VICEPRESIDENTES: D. JOSE MARIA PRADO GARCIA D.N.I. 14.444.293-V

D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE D.N.I. 14.906.314-Z

CONSEJERO DELEGADO : D. RAFAEL MARÍN DE BUSTAMANTE VEGA D.N.I. 788.886-D

VOCALES: D. GONZALO CERVERA EARLE D.N.I. 14.235.604-F

D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO D.N.I. 16.038.401-H

D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE D.N.I. 219.506 -V

D. JUAN LANDECHO SARABIA D.N.I. 16.025.693-Y

D. FERNANDO LEÓN ROMECO D.N.I. 31.582.770-K

D. MIGUEL MORENES GILES D.N.I. 31.552.959-H

D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA D.N.I. 14.170.156-V

CONSEJERO-SECRETARIO: D. RAFAEL PRADO ARANGUREN D.N.I. 16.042.601-D

RR8129746



OK6561001



ELECNOR, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio	Ejercicio	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio	Ejercicio
		2011	2010 (*)			2011	2010 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		768.718	826.037	PATRIMONIO NETO	Nota 10	417.015	358.743
Inmovilizado Intangible	Nota 5	2.969	1.044	 Fondos Propios:			
Concesiones		51	53	Capital		6.700	8.700
Derechos comerciales		1.031	-	Capital escrutado		6.700	8.700
Aplicaciones informáticas		813	991	Reservas		340.780	248.807
Otro inmovilizado intangible		1.074	-	Legal y estatutarias		1.743	1.743
Inmovilizado material	Nota 6	29.018	29.854	Otras reservas		338.037	246.864
Terrenos, construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria		30.501	31.782	Acciones y participaciones en patrimonio propio		(22.461)	(6.873)
Otro inmovilizado material		8.517	8.172	Resultado del ejercicio		183.830	145.303
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	704.866	590.287	Dividendo a cuenta		(4.463)	(4.576)
Instrumentos de patrimonio		670.432	428.203	 AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR:			
Créditos a empresas del grupo	Nota 17	34.424	132.184	Operaciones de cobertura		(9.171)	(2.066)
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	3.730	3.228	 PASIVO NO CORRIENTE		162.886	159.628
Instrumentos de patrimonio		1.841	1.561	Provisiones a largo plazo	Nota 11	27.572	30.540
Créditos a terceros		61	211	Otras provisiones		27.572	30.540
Otros activos financieros		1.828	1.458	Deudas a largo plazo	Nota 12	120.229	121.662
Activos por impuesto diferido	Nota 15	19.145	21.424	Deudas con entidades de crédito		94.993	95.097
				Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 7	7.436	7.748
				Derivados	Nota 9	2.356	2.775
				Otros pasivos financieros		15.444	15.042
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 17	10.075	4.800
				Pasivos por impuesto diferido	Nota 15	8.018	2.626
ACTIVO CORRIENTE		1.045.298	1.035.545			1.235.135	1.143.211
Activos no corrientes mantenidos para la venta		1.356	740	 PASIVO CORRIENTE			
Existencias		10.825	17.031	Provisiones a corto plazo	Nota 11	20.732	13.972
Materias primas y otros aprovisionamientos		751	920	Deudas a corto plazo	Nota 12	68.291	44.196
Anticipos a proveedores		10.074	17.011	Deudas con entidades de crédito		38.602	37.174
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		903.360	888.011	Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 7	283	259
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		624.959	49.537	Derivados	Nota 9	11.210	956
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 17	50.732	49.537	Otros pasivos financieros		6.196	6.170
Deudores varios		5.494	13.992	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	3.113	3.180
Activos por impuesto corriente	Nota 15	6.809	6.211	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.154.879	1.082.811
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	15.367	21.000	Proveedores		407.607	399.926
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8	8.213	41.747	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 13 y 17	19.109	70.690
Créditos a empresas	Nota 17	6.719	60.905	Acreedores varios		72.548	39.582
Otros activos financieros		1.494	962	Personal		12.309	9.069
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	1.226	14.088	Otros deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	49.051	50.005
Derivados	Nota 9	464	379	Anticipos de clientes	Nota 14	564.315	507.630
Otros activos financieros		762	13.689				
Periodificaciones a corto plazo		406	191				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		118.812	82.837				
Tesorería		110.903	92.641				
Otros activos líquidos equivalentes		9.229	196				
TOTAL ACTIVO		1.814.016	1.861.582	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.815.016	1.861.582

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación correspondiente al ejercicio 2011.



OK6561002



ELEC NOR, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Notas 16 y 17	1.325.226	1.249.862
Ventas		1.325.226	1.249.862
Trabajos realizados por la empresa para su activo		309	403
Aprovisionamientos	Notas 16 y 17	(820.215)	(745.125)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(413.893)	(413.209)
Trabajos realizados por otras empresas		(406.322)	(331.916)
Otros ingresos de explotación		6.101	2.768
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		5.620	2.255
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		481	513
Gastos de personal	Nota 16	(276.879)	(261.280)
Sueldos, salarios y asimilados		(214.466)	(198.001)
Cargas sociales		(62.413)	(63.279)
Otros gastos de explotación		(164.716)	(199.657)
Servicios exteriores		(152.354)	(177.002)
Tributos		(5.662)	(6.247)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 11	(4.636)	(14.332)
Otros gastos de gestión corriente	Nota 4	(2.064)	(2.076)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(9.288)	(9.370)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Notas 5 y 6	(76)	(63)
Resultados por enajenaciones y otros		(76)	(63)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		60.462	37.538
Ingresos financieros			
De participaciones en instrumentos de patrimonio	Notas 8 y 17	67.075	145.206
- En empresas del grupo y asociadas		45.521	139.058
De valores negociables y otros instrumentos financieros		10.884	5.235
- En empresas del grupo y asociadas		670	913
- En terceros		(8.984)	(9.616)
Gastos financieros	Nota 17	(853)	(1.324)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(8.131)	(8.292)
Por deudas con terceros		763	(2.811)
Diferencias de cambio		15.494	(20.966)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Notas 8 y 11	16.494	(20.966)
Deterioros y pérdidas			
RESULTADO FINANCIERO		65.348	111.813
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
Impuestos sobre beneficios	Nota 15	125.810	149.351
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		103.830	145.303
RESULTADO DEL EJERCICIO		103.830	145.303

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011.

RR8129742



OK6561003



CLASE 1ª

ELECNOR, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		103.830	145.303
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
- Por valoración de instrumentos financieros		348	(497)
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 9	(10.150)	(2.237)
- Efecto impositivo	Notas 9 y 15	3.050	815
- Traspasos			
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(6.752)	(1.919)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)		97.078	143.384

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2011.

RR8129741



OK6561004



ELECNOR, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2010 (*)	8.700	184.053	(5.277)	54.604	(4.530)	(500)	237.050
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	145.303	-	(1.919)	143.384
Operaciones con accionistas:	-	34.554	-	(34.554)	-	-	-
- Distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	(4.530)	4.530	-	-
A cuenta	-	-	-	(15.520)	-	-	(15.520)
Complementario	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones propias (Nota 10.2)	-	-	(1.596)	-	-	-	(1.596)
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.575)	-	(4.575)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010	8.700	218.607	(6.873)	145.303	(4.575)	(2.419)	358.743
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	120.300	-	(120.300)	-	(6.752)	97.078
Operaciones con accionistas:	-	-	-	(4.575)	4.575	-	-
- Distribución de beneficios	-	-	-	(16.626)	-	-	(16.626)
- Distribución de dividendos	-	-	-	(3.802)	-	-	(3.802)
A cuenta	-	1.873	-	-	-	-	1.873
Complementario	-	-	-	-	-	-	-
Extraordinario	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones societarias (Nota 1)	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones propias (Nota 10.2)	-	-	(15.588)	-	-	-	(15.588)
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	(4.663)	-	(4.663)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2011	8.700	340.780	(22.461)	103.830	(4.663)	(9.171)	417.015

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2011.



OK6561005



ELEC NOR, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2010

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)		176.757	294.084
Resultado del ejercicio antes de impuestos		125.810	149.351
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	9.288	9.370
- Variación de provisiones	Notas 8 y 11	3.383	27.778
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Notas 5 y 6	76	63
- Ingresos financieros		(57.075)	(145.206)
- Gastos financieros		8.984	9.616
- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(16.494)	7.521
- Variación del valor razonable de instrumentos financieros		-	318
- Otros ingresos y gastos	Nota 6	-	2.076
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		7.106	(623)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(14.347)	23.472
- Otros activos corrientes		4.800	9.757
- Acreedores y otras cuentas a pagar		72.068	92.733
- Otros activos y pasivos no corrientes		(322)	(4.823)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(8.724)	(8.893)
- Cobros de dividendos	Nota 17	45.521	135.665
- Cobros de intereses		11.554	3.073
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Nota 15	(14.871)	(16.897)
- Otros cobros (pagos)		-	(267)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(74.027)	(266.131)
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas	Nota 8	(228.511)	(259.989)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(1.227)	(234)
- Inmovilizado material	Nota 6	(10.072)	(8.802)
- Otros activos financieros		-	(14.049)
Cobros por desinversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		150.519	13.532
- Inmovilizado intangible		-	-
- Inmovilizado material		2.335	3.283
- Otros activos financieros		12.929	128
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(35.655)	(29.486)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	Nota 10	(17.442)	(3.577)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	Nota 10	1.854	1.981
- Amortización de instrumentos de patrimonio		-	3.470
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
- Emisión de deudas con entidades de crédito		38.942	49.088
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(37.938)	(31.233)
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		7.500	2.500
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.568)	(36.175)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos	Nota 10	(25.003)	(15.520)
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		67.075	(1.533)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		52.837	54.370
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		119.912	52.837

(*) Presentado únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2011.

RR8129744



OK6561006



Elecnor, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2011

1. Actividad de la empresa

Elecnor, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958.

La Sociedad tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos;

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;
- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquéllos entendido en su más amplia acepción;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas en instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;
- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

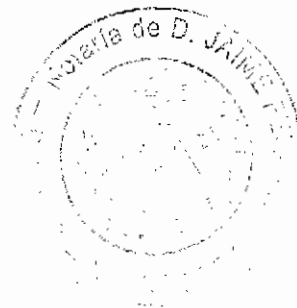
Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

El domicilio social se establece en la calle Marqués de Mondéjar, 33, en Madrid.

Con fecha 19 de octubre de 2011 el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. acordó la fusión por absorción de las sociedades participadas al 100% Redes de Manresa, S.L.U e Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. por Elecnor, S.A. con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de la misma a favor de la sociedad absorbente tomando como base los balances cerrados al 31 de diciembre de 2010 (Nota 3).



OK6561007



Dichas operaciones se formalizaron en escritura pública el 27 de octubre de 2011 y se inscribieron por parte de la sociedad absorbente Elecnor S.A. en el Registro Mercantil de Madrid, el 30 de noviembre de 2011, en el caso de Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. y el 29 de diciembre de 2011, en el caso de Redes de Manresa, S.L.U.

Asimismo, en la correspondiente escritura del proyecto de fusión se especificaba que la operación se acogió al régimen tributario previsto en el Capítulo VIII, del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de dicha operación, se han puesto de manifiesto unas reservas de fusión por importe de 850 miles de euros.

El último balance cerrado por las sociedades absorbidas (balance de situación al 31 de diciembre de 2010) que forma parte de las Cuentas Anuales de 2010 de dichas sociedades, que tienen la consideración de balances de fusión, son los siguientes:

Redes de Manresa, S.L.U

	Miles de Euros
Inmovilizado material	3
Otros activos no corrientes	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.493
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57
Pasivo corriente	(195)
Total activos netos identificables	2.358

Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U.

	Miles de Euros
Inmovilizado material	136
Otros activos no corrientes	861
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.322
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	233
Pasivo corriente	(948)
Total activos netos identificablesa	1.604

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2010 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 16 de febrero de 2011. De acuerdo con el contenido de las cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el volumen total de reservas consolidadas al 31 de diciembre de 2011 asciende a 473.232 miles de euros (431.732 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), el resultado consolidado atribuible a la Sociedad asciende a 115.088 miles de



OK6561008



euros (126.637 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), y el volumen total de activos y ventas asciende a 3.062.625 miles y 1.871.508 miles de euros (2.820.553 miles y 1.762.498 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), respectiva y aproximadamente.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 18 de mayo de 2011 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incluyen las "Uniones Temporales de Empresas" en las que participa a 31 de diciembre de 2011 (Nota 19), y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de mayo de 2011.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



2.4. Responsabilidad de la información y aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 5, 6 y 8).
- La evaluación de posibles pérdidas en obras en ejecución y/o en la cartera de pedidos comprometida.
- El resultado correspondiente al grado de avance de las obras.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 5 y 6).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5. Comparación de la información

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

2.6. Cambios en criterios contables y corrección de errores

No se han producido cambios de criterio contable respecto a las cuentas anuales del 2010, ni se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2010.



3. Aplicación del resultado

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá en su reunión del mes de marzo, al igual que en ejercicios anteriores, la distribución del resultado del ejercicio 2011, estableciendo en ese momento, por tanto, la parte del mismo que se destinará a dividendo complementario y a reservas voluntarias.

En este sentido, a 31 de diciembre estaban pendientes de distribuir cantidades a cuenta por un total de 4.663 miles de euros, aproximadamente (4.575 miles de euros en 2010), que figuran contabilizadas en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio neto del balance a 31 de diciembre de 2011. Este dividendo a cuenta ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 16 de noviembre de 2011, y ha sido abonado el 12 de enero de 2012.

El dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio 2010, fue aprobado por el Consejo de Administración con fecha 17 de noviembre de 2010 y abonado el 14 de enero de 2011.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo, fueron los siguientes:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE A 31 DE OCTUBRE DE 2011 Y 2010 (Miles de Euros)

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	31.10.11	31.10.10
Valores realizables -		
Clientes	756.666	696.421
Otras cuentas	126.603	265.487
	883.269	961.908
Deudas a corto plazo -		
Proveedores	303.520	361.983
Préstamos a corto plazo	44.020	5.234
Otras cuentas	125.959	131.950
	473.499	499.167
Total circulante	409.771	462.741
Disponibilidades a 31.10.11		
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	101.705	47.139
Total disponibilidades	101.705	47.139
Dividendo bruto a cuenta planteado- (0,0536 euros por 87.000.000 de acciones)	4.663	4.575
% sobre beneficio neto a la fecha	5,46%	10,44%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	0,91%	0,90%



OK6561011



4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2011 y 2010, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Concesiones administrativas

Incluye los importes satisfechos por el derecho a la concesión del uso de aparcamientos por un plazo de 50 años. Dichos gastos se amortizan linealmente en el plazo de concesión.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

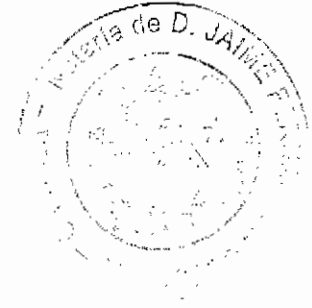
Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de las inmovilizaciones materiales y de determinados elementos del inmovilizado intangible, como las aplicaciones informáticas, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Respecto del test de deterioro, la Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio. Los principales componentes de dicho plan son:



OK6561012



- Proyecciones de resultados.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por la Dirección.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales aplicables (última, Real Decreto-Ley 7/1996) (Nota 6).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos del inmovilizado material se contabilizan en el activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Las mejoras en bienes arrendados en régimen de arrendamiento operativo que se incorporan definitivamente al inmueble arrendado, se capitalizan como mayor coste en el epígrafe correspondiente y se amortizan en el periodo del contrato o en el plazo de la vida útil estimada del activo, si fuera menor.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.



OK6561013



La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4 - 7
Elementos de transporte	2 - 8

Por lo que respecta a los "Útiles y Herramientas" registrados en el inmovilizado material (Nota 6), la Sociedad efectúa una regularización anual por recuento físico con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias, dándose de baja directamente del coste de la cuenta de inmovilizado dicho importe. El saneamiento así realizado en el ejercicio 2011 ha ascendido a 2.064 miles de euros, aproximadamente (2.076 miles de euros, aproximadamente, en 2010).

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortiza en los periodos impositivos que quedan por completar la vida útil de los elementos actualizados.

c) Arrendamientos

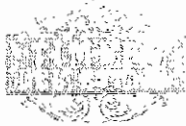
Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo



OK6561014



Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Permutas

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

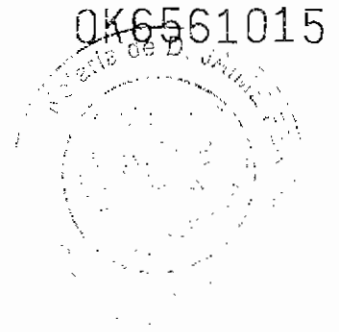
En operaciones de permuta con carácter no comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.



- Fianzas y depósitos: depósitos constituidos en garantía de cumplimiento de las obligaciones contraídas principalmente por contratos de arrendamiento.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias

Valoración posterior-

Con posterioridad, los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Asimismo, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor de carácter estable o permanente, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, existe la presunción de que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad sigue el criterio de deteriorar los créditos para los que, tras un análisis individual de la recuperabilidad de los mismos, y en función de su antigüedad u otros aspectos, como



situación irregular, concurso de acreedores o insolvencias, concurren circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos o las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.



OK6561017



Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, y salvo determinadas excepciones, se valorarán por el mayor de los importes siguientes:

- El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias.
- El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

En la fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio, conforme a lo señalado en la norma de valoración sobre arrendamientos o de acuerdo con la norma sobre reconocimiento de ingresos, respectivamente.

Coberturas contables

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Tal y como se ha descrito anteriormente, la Sociedad aplica principalmente cobertura de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo



OK6561018



objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

f) Existencias

Las existencias de almacén se valoran a su coste promedio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su valor estimado de realización.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

h) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto (o el ingreso) por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



OK6561019



Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, de forma que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Para las obras en curso, y siempre que el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos derivados de las mismas se reconocen a través de la aplicación del método del grado de avance, esto es, en función del grado de realización de cada una de las obras en la fecha de balance. Dicho grado de avance se mide por la proporción que representan los costes del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de costes del contrato, excepto en caso de que dicha proporción no sea representativa del estado de realización. La determinación del beneficio reconocido para cada obra en curso se obtiene mediante la aplicación del mencionado porcentaje del grado de avance a la diferencia entre:

- Los ingresos totales a obtener según el precio de venta del contrato, más el importe de las reclamaciones previamente aceptadas por los clientes, así como una estimación de los ingresos derivados de revisiones de precios contractuales y otros conceptos aplicables, y
- Los costes reales incurridos hasta la fecha más una estimación de los costes pendientes de incurrir hasta la terminación del proyecto.

Las pérdidas que se pudieran producir en las obras en curso se registran en su totalidad cuando se conocen o se pueden estimar.

La diferencia, en su caso, entre el importe de la obra ejecutada contabilizada y el de la obra certificada hasta la fecha de las cuentas anuales se registra con cargo al epígrafe "Deudores



OK6561020



comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" o "Clientes, empresas del grupo y asociadas", según el caso, del activo del balance de situación. A su vez, los importes correspondientes a las cantidades certificadas o facturadas anticipadamente se registran con abono al epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Anticipos de clientes" del pasivo del balance de situación.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y, respecto de los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, si bien el mismo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando existe un vínculo legal o contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder, el importe de este activo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Durante el ejercicio 2011 el importe registrado por este concepto en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ha ascendido a 4.740 miles de euros, aproximadamente (5.115 miles de euros, aproximadamente, en 2010). Los Administradores de la



Sociedad consideran que las reducciones de personal que en su caso se puedan producir en el futuro no afectarán de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

m) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

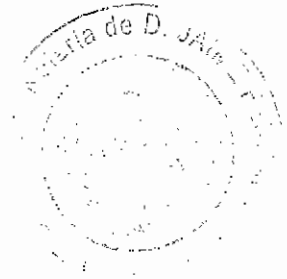
- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

n) Negocios conjuntos (Inversiones en Uniones Temporales de Empresas)

La empresa contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente. Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden. Todo ello una vez que ha realizado la homogeneización con sus criterios contables, y eliminado la parte proporcional de los resultados internos no realizados y de los saldos y transacciones recíprocos de las UTEs.



OK6561022



CLAS 31

o) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011

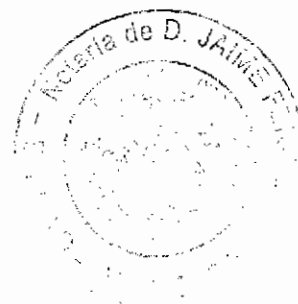
	Miles de Euros				
	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas	Fondo de Comercio (Nota 1)	Derechos comerciales	Total
COSTE:					
Saldo al 31 de diciembre de 2010	79	2.808	-	-	2.887
Adiciones	-	359	1.031	1.227	2.617
Retiros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	79	3.167	1.031	1.227	5.504
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(26)	(1.817)	-	-	(1.843)
Dotaciones	(2)	(537)	-	(153)	(692)
Retiros	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(28)	(2.354)	-	(153)	(2.535)
Coste neto, al 31 de diciembre de 2011	51	813	1.031	1.074	2.969



0,03 EUROS



OK6561023



112013

Ejercicio 2010

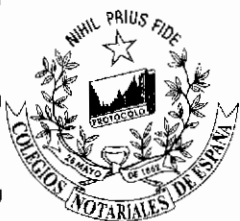
	Miles de Euros		
	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
COSTE:			
Saldo al 31 de diciembre de 2009	79	2.664	2.743
Adiciones	-	234	234
Retiros	-	(90)	(90)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	79	2.808	2.887
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(24)	(1.441)	(1.465)
Dotaciones	(2)	(466)	(468)
Retiros	-	90	90
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(26)	(1.817)	(1.843)
Coste neto, al 31 de diciembre de 2010	53	991	1.044

El importe del inmovilizado intangible de Elecnor, S.A. que al 31 de diciembre de 2011 se encuentra totalmente amortizado asciende a 1.026 miles de euros (643 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), aproximadamente.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones en inmovilizado intangible.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:



OK6561024



CLASE 8.

Ejercicio 2011

	Miles de Euros					
	Terrenos, Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas	Mobiliario y Enseres	Equipos para Procesos de Información	Elementos de Transporte y Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2010	82.124	6.883	3.049	3.750	161	95.967
Adiciones	6.826	2.675	105	304	15	9.925
Altas por fusión (Nota 1)	251	3	32	13	143	442
Retiros	(2.138)	(2.064)	(100)	(325)	-	(4.627)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	87.063	7.497	3.086	3.742	319	101.707
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(50.342)	(705)	(1.802)	(3.003)	(161)	(56.013)
Dotaciones	(7.884)	(63)	(225)	(409)	(15)	(8.596)
Altas por fusión (Nota 1)	(204)	-	(9)	(4)	(79)	(296)
Retiros	1.868	-	49	299	-	2.216
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(56.562)	(768)	(1.987)	(3.117)	(255)	(62.689)
Coste neto, al 31 de diciembre de 2011	30.501	6.729	1.099	625	64	39.018



OK6561025

Ejercicio 2010

	Miles de Euros					
	Terrenos, Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas	Mobiliario y Enseres	Equipos para Procesos de Información	Elementos de Transporte y Otro Inmovilizado Material	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2009	84.438	6.737	2.939	3.610	168	97.892
Adiciones	5.325	2.222	126	338	-	8.011
Retiros	(7.639)	(2.076)	(16)	(198)	(7)	(9.936)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	82.124	6.883	3.049	3.750	161	95.967
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(46.449)	(691)	(1.591)	(2.730)	(164)	(51.625)
Dotaciones	(8.194)	(14)	(226)	(464)	(4)	(8.902)
Retiros	4.301	-	15	191	7	4.514
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(50.342)	(705)	(1.802)	(3.003)	(161)	(56.013)
Coste neto, al 31 de diciembre de 2010	31.782	6.178	1.247	747	-	39.954

Las adiciones se corresponden principalmente con la maquinaria necesaria para el desarrollo de las obras realizadas por Elecnor, S.A.

El importe del inmovilizado material que al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentra totalmente amortizado y en uso es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.11	31.12.10
Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	31.502	25.768
Mobiliario y Enseres	961	881
Equipos para proceso de información	2.335	2.014
Elementos de transporte	209	161
	35.007	28.824

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el importe asegurado cubría el valor neto contable del inmovilizado material.



0,03 EUROS



OK6561026



Tal y como se indica en la Nota 7, al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 la Sociedad tenía contratadas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones significativos en inmovilizado material.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad tenía las siguientes inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero:

Ejercicio 2011

País	Valor contable (bruto)	Amortización acumulada
Argelia	362	317
Venezuela	242	194
Angola	202	146
Rep. Dominicana	525	525
Congo	124	124
México	591	583
Brasil	447	337
Guatemala	52	52
Otros	19	19
	2.564	2.297

Ejercicio 2010

País	Valor contable (bruto)	Amortización acumulada
Argelia	362	317
Venezuela	242	155
Angola	180	102
Rep. Dominicana	518	503
Congo	124	124
México	607	595
Brasil	447	262
Guatemala	52	50
Otros	21	21
	2.553	2.129



OK6561027



7. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Al cierre del ejercicio 2011 y 2010 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Inmovilizado material (Nota 6)	8.677	8.776
Total	8.677	8.776

El contrato de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 corresponde a las oficinas en las que la misma se ubica por un importe de 9.132 miles de euros, aproximadamente, importe que se corresponde con el valor actualizado en la fecha de la firma del contrato de los pagos mínimos a realizar en la vida del contrato por considerarse menor al valor razonable de los mismos. El vencimiento de dicho contrato será en el ejercicio 2027 y el pago será satisfecho en 240 meses. El contrato está referenciado a incrementos anuales en función del Euribor + 55 puntos básicos y la sociedad tiene contratado un swap para cubrirse de éstas variaciones en el tipo de interés con el mismo vencimiento que el contrato.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 la Sociedad tiene contratados con los arrendadores financieros las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

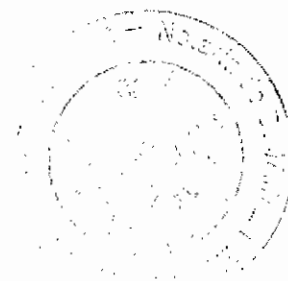
Arrendamientos financieros cuotas mínimas	2011		2010	
	Valor nominal	Valor actual	Valor nominal	Valor actual
Menos de un año	732	725	733	726
Entre uno y cinco años	2.894	2.701	2.906	2.712
Más de cinco años	8.160	5.836	8.880	6.351
Total	11.786	9.262	12.519	9.789

Arrendamientos operativos

Adicionalmente, durante los ejercicios 2011 y 2010 los gastos por arrendamiento incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación-Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta han ascendido a 38.272 miles y 40.963 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 son los que corresponden a maquinaria y elementos de transporte, así como a inmuebles utilizados en el desarrollo de su actividad. Por su propia actividad, la maquinaria y los elementos de transporte se arriendan por el tiempo de duración que tenga la obra para la que son arrendados, por lo que 28.926 miles de euros corresponden a contratos de arrendamientos puntuales de 2011.



OK6561028



Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal
	2011
Menos de un año	6.444
Entre uno y cinco años	10.156
Más de cinco años	3.002
Total	19.602

8. Inversiones financieras a largo y corto plazo e Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

8.1. Inversiones financieras a largo plazo

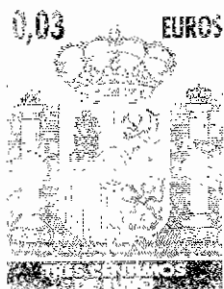
El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	1.889	1.667	1.889	1.667
Activos financieros mantenidos para negociar	1.841	1.561	-	-	1.841	1.561
Total	1.841	1.561	1.889	1.667	3.730	3.228

El epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2011 y 2010 incluye fianzas y depósitos, principalmente entregados en relación con los distintos arrendamientos que tiene contratados la Sociedad (Nota 7), por importes de 1.828 miles y 1.456 miles de euros, aproximada y respectivamente.

8.2. Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



OK6561029



Categorías	Miles de Euros	
	Créditos, derivados y otros	
	31.12.11	31.12.10
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	762	13.689
Derivados (Nota 9)	464	379
Total	1.226	14.068

En el ejercicio 2010, los importes registrados en el capítulo "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" del cuadro anterior correspondían, principalmente, con imposiciones a plazo que han vencido en el ejercicio 2011.

8.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas que componen el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del activo no corriente del balance de situación ha sido el siguiente:



OK6561030

	Miles de Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas del grupo	Total
COSTE:			
Saldo al 31 de diciembre de 2009	371.301	30.598	401.899
Adiciones	103.179	131.318	234.497
Retiros	(3.473)	(29.732)	(33.205)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	471.007	132.184	603.191
Adiciones	240.626	9.591	250.217
Retiros	(16.905)	(107.351)	(124.256)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	694.728	34.424	729.152
DETERIORO:			
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(26.681)	-	(26.681)
Dotaciones	(7.486)	-	(7.486)
Retiros	3	-	3
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(34.164)	-	(34.164)
Dotaciones	(1.056)	-	(1.056)
Retiros	17.550	-	17.550
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(17.670)	-	(17.670)
Coste neto, al 31 de diciembre de 2010	436.843	132.184	569.027
Coste neto, al 31 de diciembre de 2011	677.057	34.424	711.482

Adicionalmente, el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del activo no corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentra minorado por los desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos por importes de 6.626 miles y 8.640 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Instrumentos de patrimonio

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2011 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior han sido los siguientes:

- La sociedad Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U. ha realizado nueve ampliaciones de capital durante el ejercicio 2011, por importe de 58.013 miles de euros con una prima de asunción de 112.199 miles de euros. Todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas por la Sociedad.



OK6561031



- Con fecha 23 de marzo de 2011, se ha elevado a público la escritura de ampliación de capital de Enerfin Sociedad de Energía, S.L. en la que se acuerda ampliar capital en 20.000 miles de euros con una prima de asunción de 19.800 miles de euros que ha sido asumida íntegramente por Elecnor S.A., mediante la compensación de los préstamos vencidos, liquidados y exigibles que ostentaba contra Enerfin Sociedad de Energía, S.L. Asimismo, con fechas 15 de junio de 2011 y 6 de julio de 2011, se ha elevado a público la escritura de ampliación de capital de Enerfin Sociedad de Energía, S.L. en la que se acuerda ampliar capital en 1.700 y 1.425 miles de euros con una prima de asunción de 9.700 y 8.075 miles de euros que ha sido asumida y desembolsada íntegramente por Elecnor, S.A. Con fecha 27 de julio se ha elevado a público la escritura de ampliación de capital de Enerfin Sociedad de Energía, S.L. en la que se acuerda ampliar capital por 4.500 miles de euros, con una prima de asunción 3.825 miles de euros.
- Con fecha 25 de mayo de 2011, Elecnor S.A., Socio Único de Deimos Space S.L. y accionista único de Cosinor S.A.U., acordó la fusión, mediante absorción, por parte de Deimos Space, S.L. de Cosinor S.A.U., mediante disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Como consecuencia de dicha operación, se ha puesto de manifiesto un incremento de reservas en Elecnor S.A. por un importe de 1.372 miles de euros.
- Con fecha 25 de mayo de 2011 se ha elevado a público la ampliación de capital de Deimos Castilla La Mancha S.L. por importe de 747 miles de euros, con una prima de asunción de 4.250 miles de euros, que ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad por Elecnor, S.A.
- Con fecha 27 de enero y 25 de febrero de 2011, la Asamblea ordinaria de accionistas de Elecnor México, S.A. ha acordado la disminución de aportaciones para futuros aumentos de capital. Por lo tanto, Elecnor ha reducido su participación en 9.045 miles de euros.

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2010 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior han sido los siguientes:

- La sociedad Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U. realizó tres ampliaciones de capital durante el ejercicio 2010. Todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas por la Sociedad. Con fecha 23 de abril de 2010 amplió capital en 65 miles de euros, suscribiéndola la Sociedad mediante una aportación dineraria. El 22 de octubre se produjo la segunda de las ampliaciones, por importe de 6.000 miles de euros que suscribió la Sociedad mediante una aportación dineraria. El 12 de noviembre se amplió el capital en 2.561 miles de euros, esta ampliación fue desembolsada por la Sociedad a través de una aportación no dineraria consistente en el 100% de la participación en Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U. que estaba registrada por 3.060 miles de euros aproximadamente. Por lo tanto, conjuntamente, supuso un incremento de aproximadamente 8.626 miles de euros en la participación en su capital.
- La Sociedad realizó varias aportaciones dinerarias a su filial brasileña Elecnor Transmissao de Energia Ltda. con fechas 25 de enero de 2010, 4 de marzo de 2010, 7 de abril de 2010, 24 de mayo de 2010 y 9 de junio de 2010, por un importe total de 33.889 miles de euros, aproximadamente (88,8 millones de reales brasileños), que se encontraban totalmente desembolsados a 31 de diciembre de 2010. Esta aportación servirá para financiar la construcción de líneas eléctricas que se les ha concedido a diversas filiales del Grupo ELECNOR con sede en Brasil.



OK6561032



- Con fecha 23 de septiembre de 2010 se elevó a público la escritura de ampliación de capital de Enerfín Sociedad de Energía, S.L. en la que se acordó ampliar capital en 200 miles de euros con una prima de asunción de 27.000 miles de euros que fue asumida íntegramente por Elecnor, S.A. mediante la compensación de los préstamos vencidos, líquidos y exigibles que ostentaba contra Enerfín Sociedad de Energía, S.L.
- Con fecha 22 de octubre de 2010 Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U. amplió capital en 3.000 miles de euros mediante la creación de 3.000.000 participaciones sociales de un euro cada una. Dicha ampliación fue suscrita y desembolsada por el socio único Elecnor, S.A.
- Con fecha 23 de agosto de 2010 la Junta General de Accionistas de Isonor Transmisión SAC acordó el aumento de capital en 41.985.000 soles mediante la creación de 41.985.000 acciones de un sol. Elecnor suscribió y desembolsó el 50% en función de su participación, 20.992.500 soles o su equivalente en dólares 7.500.000. Para cubrir dicha aportación de fondos se contrataron seguros de cambio. A 31 de diciembre de 2010 la totalidad de la participación que ostentaba la Sociedad en dicha filial (7.037 miles de euros) se encontraba totalmente deteriorada.
- La participación en Parques Eólicos Palmares, S.A. aumentó a través de dos ampliaciones de capital. El 10 de mayo de 2010 la Sociedad suscribió 10.800 miles de reales brasileños y el 16 de noviembre de 2010 en 7.200 miles de reales brasileños, aproximadamente 7.781 miles de euros en total.
- Con fecha 9 de junio de 2010 Elecnor, S.A. constituyó la sociedad Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U. con un capital social de 2.875 miles de euros, dividido en 287.500 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una, que fueron suscritas íntegramente por Elecnor, S.A.
- Con fecha 23 de julio de 2010 Elecnor, S.A. adquirió a Global Energy Srl el 100% de las participaciones en Glocal Power 1 Srl por el valor nominal del capital social desembolsado, 2.500 euros. El objeto social de dicha sociedad es la construcción, gestión, mantenimiento, venta y adquisición de instalaciones fotovoltaicas, eólicas y producción de energía renovable; la importación y exportación de paneles solares, turbinas y palas eólicas; la producción y comercio de paneles fotovoltaicos, de componentes para la transmisión de energía eléctrica y térmica; y la realización de parques fotovoltaicos llave en mano.

Con fecha 26 de julio de 2010 se constituyó la sociedad CPTR-Companhia Paranaense de Tratamiento de Residuos con un capital social de 50.000.000 reales brasileños dividido en 50.000.000 acciones, siendo 7.500.000 acciones preferentes y 42.500.000 acciones ordinarias. Elecnor, S.A. suscribió el 26% del capital, por importe de 5.673 miles de euros, y desembolsado el 10% del capital social, quedando pendiente de desembolso 5.265 miles de euros. El importe restante se desembolsará una vez firmado el contrato con el Consorcio Intermunicipal de Residuos Sólidos Urbanos de Curitiba.

El objeto social es la ejecución de servicios de procesamiento, tratamiento y destino final de residuos a favor del Consorcio Intermunicipal para la gestión de residuos sólidos urbanos de Curitiba.

- Con fecha 15 de octubre de 2010 Teytel, S.L., cuya actividad consiste en la instalación, reparación, transformación y comercialización de toda clase de elementos destinados a las



telecomunicaciones, aumentó su capital social en 449 miles de euros mediante la creación de 14.935 participaciones sociales de 30,05 euros de valor nominal cada una. Dicho incremento de capital fue suscrito íntegramente por Elecnor, S.A. y desembolsado mediante la compensación de un crédito concedido por Elecnor, S.A. a Teytel, S.L. el 8 de octubre de 2010, líquido, vencido y exigible del mismo importe que la ampliación de capital. Tras esta operación, el Elecnor, S.A. pasó a ostentar el 65% del capital social de la mencionada sociedad.

- Con fecha 27 de enero de 2010 se constituyó la sociedad Ventos da Lagoa, S.A. con un capital de 1.000 reales brasileños representado por 1.000 acciones de 1 real cada una y suscrito y desembolsado por Enerfin do Brasil-Sociedade de Energia Ltda., 640 reales y por Elecnor, S.A., 360 reales. Con fecha 16 de noviembre de 2010 la Asamblea General de Ventos da Lagoa, S.A. acordó ampliar capital en 36.000.000 reales mediante creación de 36.000.000 acciones de un real. Dicha ampliación se suscribió de la siguiente forma: 23.040.000 reales suscritos por Enerfin do Brasil-Sociedade de Energia Ltda. y 12.960.000 reales suscritos por Elecnor, S.A. Esto supuso una participación de 5.494 miles de euros.
- Con fecha 27 de enero de 2010 se constituyó la sociedad Ventos do Litoral Energia Eólica, S.A. con un capital de 1.000 reales brasileños representado por 1.000 acciones de 1 real cada una y suscrito y desembolsado por Enerfin do Brasil-Sociedade de Energia Ltda., 640 reales y Elecnor, S.A., 360 reales. Con fecha 16 de noviembre de 2010 la Asamblea General de Ventos do Litoral Energia Eólica, S.A. acordó ampliar capital en 17.500.000 reales mediante creación de 36.000.000 acciones de un real. Dicha ampliación se ha suscrito de la siguiente forma: 11.200.000 reales suscritos por Enerfin do Brasil-Sociedade de Energia Ltda. y 6.300.000 reales suscritos por Elecnor, S.A.
- La Asamblea General de Elecnor de Argentina, S.A con fecha 11 de marzo de 2010 acordó reducir el capital en 2.228.100 pesos debido a que las estimaciones de crecimiento de la compañía que motivaron el aumento de capital del ejercicio 2008 se sobredimensionaron. Por tanto Elecnor redujo su participación en 407 miles de euros, aproximadamente.

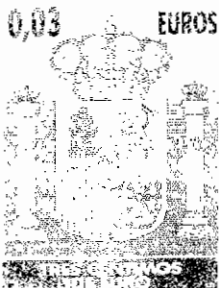
La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 se muestra en el Anexo I a estas cuentas anuales.

Por otro lado, las sociedades dependientes Enerfin Enervento, S.A., Enerfin Sociedad de Energia, S.L. y Elecnor Financiera, S.L., estas dos últimas participadas al 100% de forma directa e indirecta, participan a 31 de diciembre de 2011 y 2010 en determinadas sociedades, todas ellas dedicadas a la generación de energías renovables.

Provisión por deterioro de Instrumentos de patrimonio

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.e, la Sociedad evalúa periódicamente el importe recuperable de sus inversiones en instrumentos de patrimonio, considerando tanto la capacidad de las sociedades participadas para generar recursos suficientes que permitan la recuperabilidad de sus activos como otras cuestiones relacionadas con la capacidad y oportunidad de la Sociedad para repatriar los fondos invertidos, como son determinados compromisos de mantenimiento de las inversiones por razones comerciales o estratégicas.

El detalle de la provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



OK6561034



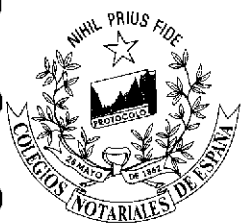
1.385 01

	Miles de Euros	
	31.12.11	31.12.10
Elecnor Chile, S.A.	640	2.218
Omninstal Electricidade, S.A.	1.972	4.700
Elecnor de Argentina, S.A.	5.960	6.719
Elecnor de México, S.A.	-	9.780
Elecnor do Brasil, Ltda.	-	2.707
Isonor Transmisión, S.A.C.	7.229	7.037
Otras	1.869	1.003
	17.670	34.164

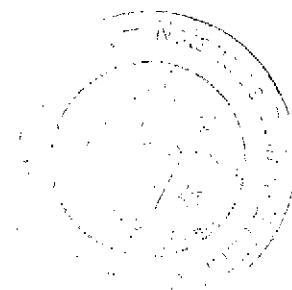
Como se describe en la Nota 11, el objeto de la sociedad Isonor Transmisión, S.A.C. se concreta en la actualidad en el desarrollo de sendos proyectos de construcción de dos líneas de transmisión de energía eléctrica en Perú que, por diversas circunstancias, finalmente no van a ser ejecutados. Desde el 2008, fecha de firma de los contratos para el desarrollo de los mencionados proyectos, esta sociedad ha venido incurriendo en diversas inversiones con relación a los mismos, básicamente estudios, proyectos y determinadas infraestructuras. En las circunstancias actuales, los Administradores de la Sociedad consideran que estas inversiones no serán recuperables, motivo por el cual el ejercicio 2010 se deterioró el total de la inversión financiera en la mencionada sociedad, por un importe de 7.229 miles de euros, aproximadamente, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010 adjunta.

Créditos a empresas del grupo a largo plazo

El detalle y movimiento habido en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas del grupo" del activo no corriente a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



OK6561035



CLAS. 91

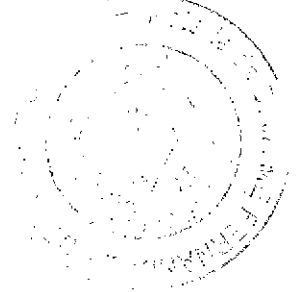
	Miles de Euros	
	31.12.11	31.12.10
Elecnor Financiera, S.L.	600	3.000
Deimos Space, S.L.U.	2.000	2.000
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	34	66
Hidroambiente, S.A.U.	3.425	2.700
Enerfin Sociedad de Energía, S.L.	7.465	25.465
Helios Almussafes, S.L.U.	600	600
Helios Almusafes II, S.L.U.	600	600
Termosolar Alcazar de San Juan, S.L.	200	200
Termosolar de Manzanares, S.L.	585	400
Celeo Termosolar S.L.	-	55.000
Audelec Conservación y Mantenimiento S.L.U.	9.672	9.125
Siberia Solar SLU	-	29.918
Teytel, S.L.	3.300	2.700
Helios Inversión y Promoción Solar S.L.	410	410
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	325	-
Zinertia Renovables AASCV, S.L.U.	2.838	-
Zinertia Renovables AASCV 2, S.L.U.	1.970	-
Adhorna Prefabricación, S.A.	400	-
	34.424	132.184

Elecnor, S.A. concedió el 26 de diciembre de 2005 un préstamo a la sociedad filial Elecnor Financiera, S.L. por importe de 15.500 miles de euros. La duración del préstamo es de 5 años, prorrogable por iguales periodos salvo denuncia de cualquiera de las partes, y devenga un interés referenciado al Euribor. Elecnor Financiera, S.L. utilizó este préstamo junto con financiación propia para la adquisición de la sociedad Vendaval Promociones Eólicas, S.A. En ejercicios anteriores se han realizado desembolsos parciales del préstamo, y en el ejercicio 2011, se han amortizado 2.400 miles de euros (1.500 miles de euros en 2010).

En los meses de julio y noviembre del ejercicio 2006, Elecnor, S.A. concedió sendos préstamos de 1 millón de euros cada uno a la sociedad filial Deimos Space, S.L.U. La duración de ambos préstamos es también de 5 años, prorrogable por iguales periodos salvo denuncia de cualquiera de las partes, y devengan un interés referenciado al Euribor.



OK6561036



En el ejercicio 2008, Elecnor, S.A. concedió un préstamo a la sociedad filial Hidroambiente, S.A.U. por valor de 2.700 miles de euros. La duración de este préstamo es también de 5 años, prorrogable por iguales periodos salvo denuncia de cualquiera de las partes, y devenga un interés referenciado al Euribor. Con fecha 25 de enero de 2011, Elecnor S.A. ha concedido a Hidroambiente, S.A.U. un préstamo de 725 miles de euros con interés variable referenciado al Euribor, y duración de un año, prorrogable por iguales periodos.

Elecnor, S.A. concedió el 14 de mayo de 2008 y el 10 de mayo de 2010, préstamos a la sociedad filial Enerfin Sociedad de Energía, S.L. por importe de 24.500 y 8.500 miles de euros, respectivamente. El 15 de septiembre de 2010 se decidió ampliar el capital social de Enerfin Sociedad de Energía, S.L. mediante la compensación de los préstamos vencidos, líquidos y exigibles que por igual importe ostentaba Elecnor, S.A. (Nota 8.3).

A lo largo del ejercicio 2010 la Sociedad concedió nuevos préstamos a Enerfin Sociedad de Energía, S.L. con fecha 20 de julio, 18 de agosto, 24 de septiembre y 16 de noviembre por un total de 25.465 miles de euros aproximadamente. Todos ellos con un tipo de interés variable referenciado al Euribor y vencimiento a los 5 años de la fecha de concesión. Con fecha 23 de marzo de 2011 se ha elevado a público la escritura de ampliación de capital de Enerfin Sociedad de Energía, S.L., mediante la compensación de los préstamos vencidos, líquidos y exigibles que ostentaba contra Enerfin Sociedad de Energía, S.L.

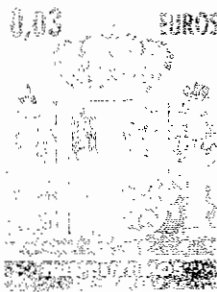
Con fecha 20 de abril de 2011 y 15 de diciembre de 2011, Elecnor S.A. ha concedido a Enerfin Sociedad de Energía, S.L. dos préstamos por un importe de 1.000 miles de euros cada uno con una duración de cinco años y un tipo de interés variable referenciado al Euribor.

Con fecha 4 de marzo de 2010, Elecnor, S.A. concedió dos préstamos a favor de la empresa de grupo Celeo Termosolar, S.L. por un nominal de 55.000 miles de euros con un tipo de interés referenciado al Euribor por una duración de 5 años prorrogables anualmente. Esta financiación se le concedió para llevar a cabo su actividad basada en la construcción de parques termosolares, y se ha amortizado en su totalidad, en el ejercicio 2011.

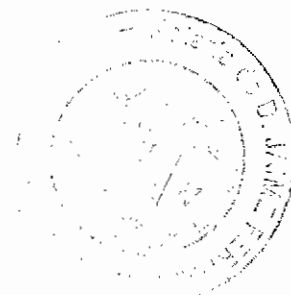
En el ejercicio 2010, Elecnor, S.A. constituyó la sociedad Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U. que a su vez adquirió la sociedad Audeca, S.L.U., para lo que contrató un crédito sindicado con una entidad financiera por importe de 11,5 millones de euros. Como consecuencia de esta operación, Elecnor, S.A. concedió un préstamo y un crédito participativo a Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U., con la finalidad de incrementar el nivel de fondos propios de la prestataria. Con fecha 9 de junio de 2010, Elecnor, S.A. concedió un préstamo participativo a la empresa de grupo Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U. por un nominal de 8.625 miles de euros con un vencimiento de 12 meses a la fecha de vencimiento de la Financiación Bancaria. Con fecha 9 de junio de 2010, Elecnor, S.A. concedió otro crédito participativo a la empresa de grupo Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U. del que se dispusieron 500 miles de euros con un vencimiento de 12 meses a la fecha de vencimiento de la Financiación Bancaria.

Con fecha 13 de abril de 2010, Elecnor, S.A. concedió un préstamo a favor de la empresa del grupo Siberia Solar, S.L.U. por un valor nominal de 43 millones de euros con un tipo de interés variable referenciado al Euribor. Al 31 de diciembre de 2010, el importe dispuesto ascendía a 29.918 miles de euros. Este préstamo ha sido cancelado en el ejercicio 2011.

Los 2.700 miles de euros concedidos en el ejercicio 2010 a la empresa Teytel S.L. se correspondían con tres préstamos participativos. El primero de ellos se suscribió el 15 de octubre de 2010 por un nominal de 1.500 miles de euros, con un tipo de interés referenciado al Euribor y al EBITDA que obtenga la parte



OK6561037



prestataria. El segundo se suscribió el 3 de diciembre por 500 miles de euros y el tercero el 29 de diciembre por 700 miles de euros, los dos con las mismas condiciones que el primero. Los préstamos vencerán en el ejercicio 2013. En el ejercicio 2011, Elecnor S.A. ha concedido a Teytel, S.L. dos nuevos préstamos por un valor total de 600 miles de euros.

Adicionalmente, con fechas 29 de abril y 7 de julio de 2011, Elecnor S.A. ha concedido a Zinertia Renovables AASCV, S.L.U. dos préstamos por importe de 1.744 y 1.094 miles de euros, respectivamente. Ambos contratos devengan un interés variable referenciado al Euríbor con duración de un año prorrogable por iguales periodos.

Elecnor S.A. ha concedido dos préstamos a Zinertia Renovaes AASCV 2 S.L.U, por importes de 826 miles y 1.145 miles de euros en el ejercicio 2011, con duración de un año prorrogable por iguales periodos, y un interés variable referenciado al Euríbor.

8.4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Elecnor, S.A. está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y sus Unidades de negocio. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

Riesgo de mercado

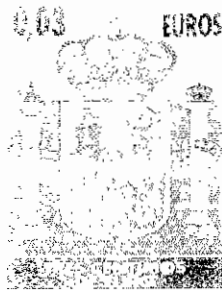
Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que la Sociedad lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de sus ingresos y sus costes de aprovisionamientos están denominados en dólares, o en monedas cuya evolución está estrechamente ligada a la de la moneda norteamericana, o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda, si bien una parte variable de los gastos puede estar denominada en euros. Por este motivo, podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de los instrumentos financieros denominados en monedas distintas del euro, derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio, pudieran afectar a los beneficios de la Sociedad.

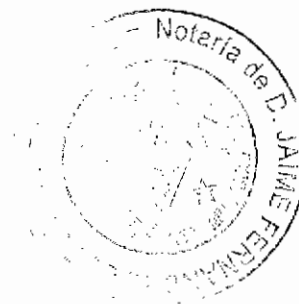
Para gestionar y minimizar este riesgo Elecnor, S.A. utiliza estrategias de cobertura, dado que su objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Cada Dirección de Negocio correspondiente evalúa el riesgo derivado del tipo de cambio de una operación o proyecto y en caso de determinar la necesidad de cubrir la exposición a ese riesgo de tipo de cambio solicita autorización a la Dirección Financiera Corporativa, que a su vez lo elevará mediante la correspondiente nota al Consejo de Administración de la Sociedad que será quien en última instancia tenga que aprobar la correspondiente operación de cobertura.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las



OK6561038



cuales Elecnor, S.A. y la Entidad financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dicha divisa. Elecnor, S.A. realiza análisis periódicos de sensibilidad, analizando el potencial impacto que supondrían en su cuenta de resultados variaciones en los tipos de cambio.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor, S.A. dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones. Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los riesgos de interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor (zona Euro) y al Libor del dólar estadounidense, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipo de interés (IRS), cuya finalidad es convertir a tipo fijo los préstamos originariamente contratados a tipos de interés variables.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, al cierre de 2011 y 2010 la Sociedad dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar que vienen a suponer un importe de 256 millones y 320 millones de euros, aproximada y respectivamente.

Riesgo de crédito

El principal riesgo de crédito es atribuible a sus cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como cartas de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Asimismo, utiliza una póliza de factoring sin recurso, mediante la que se traspa, de esta forma, el riesgo de cobro a la entidad financiera, por importe de 50 millones de euros en el ejercicio 2011 (50 millones de euros en el ejercicio 2010). Asimismo, la Sociedad realiza anticipos de confirming para clientes nacionales, que en el ejercicio 2011 alcanzaron un importe de 17.836 miles de euros (18.090 miles de euros en 2010).

Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor, S.A. continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones.



La Sociedad realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones (Nota 4.e). Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha incrementado la provisión que tenía por operaciones comerciales por importe de 5.286 miles de euros (18.801 miles de euros en el ejercicio 2010).

9. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés. Con el fin de mitigar el posible efecto negativo que estos riesgos pudieran suponer en los flujos de caja futuros, la Sociedad contrata determinados instrumentos financieros de cobertura. El detalle de los instrumentos de cobertura en vigor a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

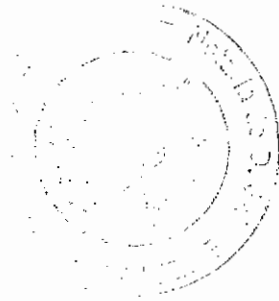
Ejercicio 2011

Clasificación	Tipo	Vencimiento (*)	Miles de Euros	
			Importe contratado	Debe/(Haber)
Cobertura de tipo de cambio	Venta de USD	2012	47.671	(5.033)
Cobertura de tipo de cambio	Compra USD	2012	7.394	464
Cobertura de tipo de cambio	Venta CAD / Compra EUR	2012	90.078	(6.177)
Cobertura de tipo de cambio	Venta de CAD	2013	4.807	(299)
Cobertura de tipo de interés	Swap leasing	2019	8.533	(649)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	2012	25.000	(199)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	2013	25.000	(1.209)
Total				(13.102)

(*) El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.



OK6561040

Ejercicio 2010

Clasificación	Tipo	Vencimiento (*)	Miles de Euros	
			Importe contratado	Debe/(Haber)
Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2011	9.643	379
Cobertura de tipo de cambio	Venta de USD	2012	1.469	(29)
Cobertura de tipo de cambio	Venta de USD	2011	2.427	(110)
Cobertura de tipo de cambio	Venta de reales brasileños	2011	21.505	(446)
Cobertura de tipo de interés	Swap leasing	2019	8.533	(282)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	2012	25.000	(769)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	2013	25.000	(1.695)
Total				(2.952)

(*) El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.e sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se han detallado como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En este sentido, no se han producido ni están previstas transacciones para las que inicialmente se adoptó una política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados pero ya no se espere que vayan a realizarse.

Adicionalmente a los seguros de cambio, durante el ejercicio 2011 la Sociedad, con el objetivo de reducir el riesgo por el tipo de cambio de sus flujos monetarios netos en dólares, ha realizado con varias entidades de crédito diversas operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales la Sociedad y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares, liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. La Sociedad convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Efectivo y otros activos equivalentes", "Inmovilizaciones financieras a largo plazo - Otros activos financieros" o "Deudas a largo plazo - Deudas con entidades de crédito" o "Deudas a corto plazo - Deudas con entidades de crédito", dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio.

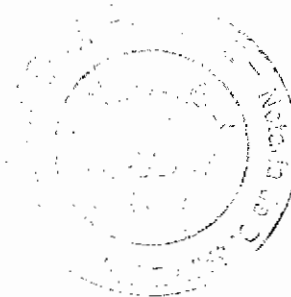
10. Patrimonio Neto y Fondos propios

El capital social de Elecnor, S.A. está representado por 87.000.000 acciones ordinarias al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsa (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao). A 31 de diciembre de 2011 y 2010 la composición del accionariado de la Sociedad, así como su participación, era la siguiente:



OK6561041



% de Participación	2011	2010
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
Nova Caixa Galicia Banco S.A.	-	6,89%
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) (**)	5,05%	-
Otros (*)	42,19%	40,35%
	100,00%	100,00%

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 5%.

(**) El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) es titular de la participación significativa indicada, a través de NCG Banco, S.A. ya que es titular del 93,16% del capital social de esta entidades.

10.1. Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de La Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, límite ya alcanzado con anterioridad a los ejercicios 2011 y 2010.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

10.2. Acciones propias

En virtud de los acuerdos que sucesivamente ha venido adoptando la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A., durante los últimos ejercicios se han ido adquiriendo diversas acciones propias de la mencionada sociedad cuyo destino es su enajenación progresiva en el mercado. En particular, en mayo de 2011, la Junta General de Accionistas acordó autorizar la adquisición, por ella misma o a través de sociedades del Grupo, de acciones emitidas por la Sociedad hasta un 10% del capital social, siempre que el precio de compra no difiera, en más o en menos, del 30% del precio de mercado.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad posee acciones propias por un importe que asciende a 22.461 miles y 6.873 miles de euros, aproximada y respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" del patrimonio neto del balance de situación.



OK6561042



El movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Nº de Acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2009	717.059
Adquisición de acciones propias	341.588
Venta de acciones propias	(185.747)
Amortización de títulos	-
Acciones propias a 31 de diciembre de 2010	872.900
Adquisición de acciones propias	1.795.042
Venta de acciones propias	(175.454)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2011	2.492.488

En el ejercicio 2011, la Sociedad ha comprado 1.795.042 acciones propias y vendió 175.454 acciones propias, por un importe global de 17.442 miles de euros y 1.854 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

La totalidad de las acciones propias que mantenía la sociedad a 31 de diciembre de 2011 y 2010 representaban un 3 % y un 1%, respectivamente, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor S.A. a las mencionadas fechas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se mantiene constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de las acciones de Elecnor, S.A. en cartera a dichas fechas.

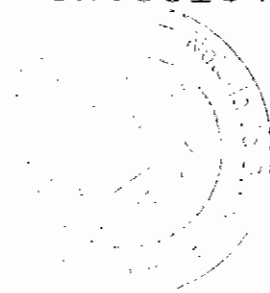
11. Provisiones y contingencias

El detalle del epígrafe "Provisiones a largo plazo – Otras provisiones" del pasivo no corriente y "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, así como el movimiento registrado durante el ejercicio 2011 y 2010, son los siguientes:

Provisiones a corto y largo plazo	Miles de Euros			
	Saldo 31.12.10	Dotaciones	Reversiones	Saldo 31.12.11
Provisión por garantías	16.940	-	(2.968)	13.972
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	26.572	20.732	(12.972)	34.332
Total	43.512	20.732	(15.940)	48.304



OK6561043



Provisiones a corto y largo plazo	Miles de Euros			
	Saldo 31.12.09	Dotaciones	Reversiones	Saldo 31.12.10
Provisión por garantías	22.700	-	(5.760)	16.940
Provisiones para litigios y otras responsabilidades	154	26.418	-	26.572
Total	22.854	26.418	(5.760)	43.512

La Sociedad mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso, obligaciones o garantías, que surjan como resultado de sucesos pasados, que exijan a la misma desprenderse de recursos con una probabilidad mayor a la que se asigna a que no fuese necesario desprenderse de tales recursos, y siempre que sea posible realizar una estimación razonable del importe de las mismas.

La Sociedad, a través de las correspondientes sociedades participadas (Nota 8.3), firmó en ejercicios anteriores con un tercero sendos contratos para la construcción y explotación de dos líneas de transmisión eléctrica. Para el pago de las posibles sanciones para la concesionaria en caso de incumplimiento por parte de la misma de sus obligaciones derivadas del mencionado contrato, la sociedad participada entregó a la entidad contratante sendas fianzas solidarias, irrevocables y de realización automática, cuyo vencimiento se encuentra establecido en el año 2012. Esta garantía se encuentra contra garantizada por parte de Elecnor, S.A. en su porcentaje de participación. Como consecuencia de diversas circunstancias acaecidas con posterioridad al momento de la adjudicación del contrato, el proyecto derivó en inviable desde un punto de vista de rentabilidad, por lo que la Sociedad decidió no iniciar el mismo hasta negociar con la entidad contratante unas nuevas condiciones que permitiesen acometer el proyecto en una situación de equilibrio patrimonial, gestiones que han resultado infructuosas hasta la fecha. De esta forma, y dado que la Sociedad estima que el perjuicio patrimonial para el mismo como consecuencia del desarrollo del proyecto sería mayor que el derivado de las posibles sanciones por incumplimiento del contrato, es intención del mismo no proceder a la ejecución del mencionado proyecto.

El capítulo "Provisiones para litigios y responsabilidades" del cuadro anterior recoge, principalmente, el importe correspondiente a la parte proporcional de las mencionadas fianzas que le corresponde a la Sociedad en virtud de su porcentaje de participación, dada la consideración del riesgo de ejecución de las mismas realizada por los Administradores de la Sociedad en las actuales circunstancias. El registro de esta provisión se realizó con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010 adjunta, ya que la participación de la Sociedad en las sociedades participadas correspondientes se encuentra registrada en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio" del activo del estado de situación financiera.

Asimismo, en el ejercicio 2010 la Sociedad dotó determinadas provisiones adicionales por diversos conceptos, entre los que encontraba la provisión por la pérdida patrimonial que para la mencionada sociedad, participada Isonor Transmisión, S.A.C. puede ponerse de manifiesto como consecuencia del diferencial entre el precio de coste pactado con el proveedor y el valor de mercado actual de determinados materiales para cuyo aprovisionamiento, en el contexto del proyecto mencionado anteriormente, esta sociedad firmó acuerdos de compromisos de compra en ejercicios anteriores.

Elecnor S.A. entregó en ejercicios anteriores diversos parques de producción de energía solar (parques fotovoltaicos) con relación a los cuales existe la garantía por parte del mismo frente a sus clientes de



OK6561044



reparación y/o restitución de los materiales e instalaciones durante un período de 10 años sin limitación y durante un periodo de 25 años en caso de que por el deterioro de los mismos no se alcance la potencia en los módulos estipulada en el contrato. Los distintos proveedores de los módulos fotovoltaicos otorgaron a Elecnor, S.A., asimismo, una garantía en este mismo sentido.

Elecnor, S.A. tiene constituida una provisión a cierre del ejercicio 2011 para cubrir estos riesgos por garantía por importe de 13,9 millones de euros, aproximadamente (16,9 millones de euros en 2010), la cual se encuentra registrada en el capítulo "Provisiones para garantías" del cuadro anterior. El importe de esta provisión a 31 de diciembre de 2011 se ha calculado de acuerdo con la mejor estimación realizada por los Administradores de la Sociedad del posible perjuicio patrimonial que podría derivarse para la misma como consecuencia de las garantías mencionadas, estimación que va siendo revisada anualmente sobre la base de la experiencia acumulada en el seguimiento del desempeño de estos parques, principalmente en lo que a los efectos de las distintas incidencias que se van produciendo, y de las respectivas responsabilidades del Grupo y los distintos proveedores, así como de la capacidad de estos últimos en lo que a la efectiva cobertura de estas responsabilidades se refiere.

12. Deudas a largo y corto plazo

12.1. Pasivos financieros a largo plazo

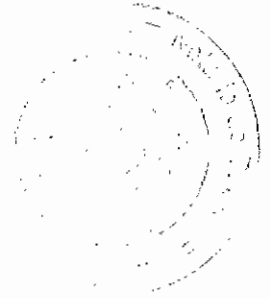
El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" del pasivo no corriente al cierre del ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros					
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
Débitos y partidas a pagar	102.429	103.845	15.444	15.042	117.873	118.887
Derivados (Nota 9)	-	-	2.356	2.775	2.356	2.775
Total	102.429	103.845	17.800	17.817	120.229	121.662

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:



OK6561045

Ejercicio 2011

Categorías	Miles de Euros					
	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	59.993	35.000	-	-	-	94.993
Acreedores por arrendamiento financiero	326	341	358	375	6.036	7.436
Derivados (Nota 9)	2.356	-	-	-	-	2.356
Otros pasivos financieros	-	15.444	-	-	-	15.444
Total	62.675	50.785	358	375	6.036	120.229

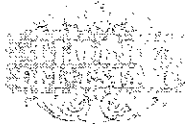
Ejercicio 2010

Categorías	Miles de Euros					
	2012	2013	2014	2015	2016 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	61.097	35.000	-	-	-	96.097
Acreedores por arrendamiento financiero	311	326	341	358	6.412	7.748
Derivados (Nota 9)	798	1.695	-	-	282	2.775
Otros pasivos financieros	18	-	15.024	-	-	15.042
Total	62.224	37.021	15.365	358	6.694	121.662

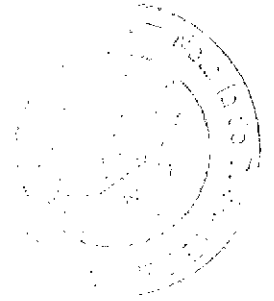
El 5 de mayo del 2005 la Sociedad contrató financiación bancaria multdivisa, cuya finalidad, principalmente, es la de financiar la construcción de 811 kilómetros de red eléctrica entre las ciudades de Cuiba e Itumbiara situadas en Brasil. Dicha financiación se subdivide en dos tramos; el tramo A se corresponde con un préstamo sindicado multdivisa a largo plazo por un importe de 25.000 miles de euros y, el tramo B, con una línea de crédito multdivisa a largo plazo con un límite máximo de disposición de 25.000 miles de euros. La Sociedad no tiene dispuesto importe alguno del tramo del crédito a 31 de diciembre de 2011 y 2010. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euríbor más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda financiera neta / (EBITDA + Dividendos de proyectos).

La amortización del préstamo sindicado y del importe dispuesto del crédito sindicado, si lo hubiera, se realizará íntegramente a su vencimiento, el 5 de mayo del 2012.

Con fecha 29 de junio de 2006, la Sociedad contrató otra financiación bancaria multdivisa con las mismas condiciones y características que el préstamo sindicado del ejercicio 2005 siendo su finalidad financiar el desarrollo de proyectos consistentes en la construcción de redes eléctricas en Brasil, diferenciando únicamente en que la amortización del préstamo y del importe dispuesto del crédito sindicado, si lo hubiera, se realizará íntegramente a su vencimiento el 29 de junio de 2013. A cierre del ejercicio 2011 y 2010, y al igual que ocurre con el contrato de financiación del ejercicio 2005, la Sociedad ha utilizado la totalidad del tramo A relativo al préstamo y no tiene nada dispuesto del tramo B del crédito.



OK6561046



Tal y como se detalla en la Nota 9, la Sociedad tiene contratados cuatro swaps de tipo de interés de 12,5 millones de euros de nominal con diversas entidades financieras para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés de los dos préstamos sindicados recibidos. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses coinciden con las de los contratos de préstamos a los que están asignados.

Estos contratos han devengado, antes de considerar el efecto de las coberturas mencionadas anteriormente, 1.035 miles de euros, aproximadamente, en concepto de intereses en el ejercicio 2011 (1.064 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2010), que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración de ambos contratos de financiación bancaria un ratio de cobertura de intereses (Deuda financiera neta/ Fondos propios) y un ratio de endeudamiento (Deuda financiera neta/(EBITDA + dividendos de proyectos)) establecidos en el contrato para cada fin de ejercicio (calculados a partir de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo Elecnor), cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución de contrato. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 se daban las condiciones exigibles para mantener esta financiación clasificada según los vencimientos inicialmente previstos. Todos los ratios anteriores se han de calcular excluyendo las cifras correspondientes a los parques eólicos (proyectos financiados vía financiación sin recurso).

Elecnor, S.A. contrató un préstamo de interés variable el 1 de abril de 2009 por importe de 20.000 miles de euros y vencimiento a tres años, que devenga un interés referenciado al Euríbor a 3 meses más un diferencial. Este préstamo se reintegrará íntegramente a su vencimiento en 2012. A 31 de diciembre de 2011, este préstamo se encuentra totalmente dispuesto.

Adicionalmente, Elecnor, S.A. a finales del ejercicio 2008, contrató un préstamo por importe de 14.000 miles de euros, con vencimiento a tres años y que devenga un interés referenciado al Euríbor a 3 meses más un diferencial. A 31 de diciembre de 2011, este préstamo se encuentra amortizado en su totalidad.

Con fecha 23 de diciembre de 2009, la Sociedad contrató un préstamo de 15 millones de euros con vencimiento el 23 de diciembre de 2012. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euríbor más un diferencial.

Con fecha 3 de marzo de 2010 Elecnor, S.A. contrató un préstamo por 10.000 miles de euros y vencimiento a tres años, que devenga un interés referenciado al Euríbor a 3 meses más un diferencial. Este préstamo se reintegrará íntegramente a su vencimiento en 2013. A 31 de diciembre de 2011, se encuentra totalmente dispuesto.

Con fecha 25 de julio de 2011, la Sociedad ha firmado un contrato de préstamo con interés variable, por un total de 35.000 miles de euros, con vencimiento el 30 de septiembre de 2014.

El saldo del epígrafe "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo no corriente del balance de situación adjunto, está compuesto principalmente por la cuenta a pagar que Elecnor, S.A. tiene con los socios anteriores del subgrupo Deimos Space, en virtud de las operaciones de adquisición de participaciones descritas en la Nota 8.

Adicionalmente, tal y como se describe en la Nota 7, con fecha 11 de junio de 2007 la Sociedad formalizó un contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de las oficinas situadas en Bilbao.



OK6561047



12.2. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente al cierre del ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

Categorías	Euros					
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10	31.12.11	31.12.10
Débitos y partidas a pagar	38.885	37.442	6.196	6.170	45.081	43.612
Derivados	-	-	11.210	556	11.210	556
Total	38.885	37.442	17.406	6.726	56.291	44.168

La Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito con los siguientes límites:

Categorías	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Pólizas de crédito	264.770	263.145	230.370	227.303
Total	264.770	263.145	230.370	227.303

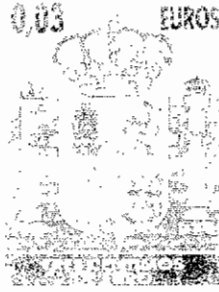
A 31 de diciembre de 2011, Elecnor, S.A. mantiene abiertas con diferentes entidades de crédito catorce líneas de crédito con un límite máximo total 256 millones de euros (12 líneas de crédito con un límite máximo total de 220 millones de euros a 31 de diciembre de 2010), de las cuales, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, no había nada dispuesto (nada dispuesto a 31 de diciembre de 2010). Estas líneas de crédito devengan un tipo de interés medio del EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, y la mayoría vencen dentro de dos años.

Asimismo, mantiene abiertas a 31 de diciembre de 2011, cuatro cuentas de crédito a través de las UTES en las que participa, con un límite máximo de 8.770 miles de euros (seis cuentas de crédito con un límite total de 10.370 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2010), de los cuales a la mencionada fecha habían dispuesto un importe de 1.625 miles de euros, aproximadamente (3.067 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2010). Estas líneas de crédito devengan un tipo de interés medio del EURIBOR más un diferencial de mercado.

Todas las líneas de financiación anteriores son de garantía personal.

13. Acreedores comerciales

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha establecido, entre otras cuestiones, unas restricciones a los plazos máximos de pago de las compañías.



OK6561048



En este contexto, el Grupo Elecnor constituyó un grupo de trabajo integrado por los departamentos de sistemas de información, control de gestión, contabilidad general, asesoría jurídica y tesorería con el fin de conciliar lo dispuesto en la mencionada Ley con los procedimientos y sistemas del Grupo. Como resultado de los trabajos realizados, se elaboró una nota interna, que fue distribuida a las Direcciones de Negocio y Filiales del Grupo en el mes de julio de 2010, en la que, y entre otras cuestiones, se establecía lo siguiente:

- Para contratos anteriores al 7 de julio de 2010 se mantendrían las condiciones pactadas con el proveedor.
- Para contratos posteriores al 7 de julio de 2010, las condiciones pactadas en el contrato en ningún caso podrán superar los plazos de pago máximos establecidos por la Ley, y que para el periodo que va hasta el 31 de diciembre de 2011 se sitúan en 85 días, con carácter general, y 120 días para obra civil.
- Establecimiento de dos fechas de pago al mes (en lugar de una).
- Exigencia a los clientes, asimismo, de cumplir con los plazos establecidos por la Ley.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

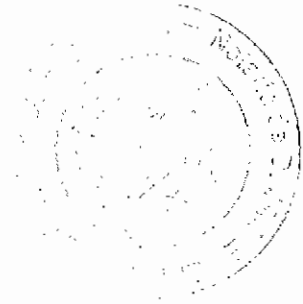
	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	2011	
	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	864.811	89%
Resto	109.494	11%
Total pagos del ejercicio	974.305	100%
PMPE (días) de pagos	24	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.996	0,42%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de Proveedores y Acreedores del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.



OK6561049



CLASE 04

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 15/2010, de 15 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2011 en las operaciones comerciales, es de 85 días con carácter general y 120 días para obra civil.

A 31 de diciembre de 2010 el saldo pendiente de pago a proveedores y acreedores comerciales que superaba los límites máximos de pago establecidos por la mencionada Ley, ascendía a 14.034 miles de euros.

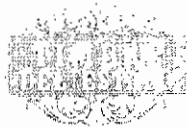
14. Anticipos de clientes

La composición de este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación al cierre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.11	31.12.10
Facturación anticipada	552.782	408.901
Anticipos de clientes	41.533	98.738
	594.315	507.639

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos y suelen estar vinculados a obras realizadas en el exterior.



OK6561050



15. Administraciones Públicas y Situación fiscal

15.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2011 y 2010 es la siguiente:

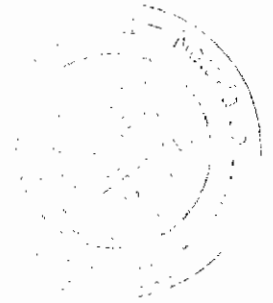
	Miles de Euros	
	31.12.11	31.12.10
Saldos deudores:		
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos (*)	6.685	6.209
Administraciones Públicas extranjeras deudoras	8.681	14.791
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	6.809	6.211
	22.175	27.211
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública acreedora por IVA	13.315	13.769
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	3.709	5.647
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos (*)	4.857	6.582
Administraciones Públicas extranjeras acreedoras	21.628	24.844
Hacienda Pública acreedora por IGIC	337	327
Organismos de la Seguridad Social acreedores	5.245	4.836
	49.091	56.005

(*) Principalmente provenientes de las UTEs.

La Sociedad ha aplicado en su previsión de liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2011, retenciones y pagos a cuenta realizados en el propio ejercicio por importes de 1.341 miles y 6.151 miles de euros, aproximada y respectivamente (411 miles y 5.774 miles de euros, aproximada y respectivamente, en el ejercicio 2010).



OK6561051



15.2. Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal

La Sociedad está sometida a la normativa recogida en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y la normativa de desarrollo.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			125.808
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	-	(31.052)	(31.052)
Dividendos obtenidos en el extranjero (Nota 17)	-	(17.742)	(17.742)
Gastos no deducibles	1.200	-	1.200
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Provisiones por responsabilidades (Nota 1)	-	(2.968)	(2.968)
Provisiones de cartera (Nota 8)	-	(13.933)	(13.933)
Otras	-	(11.596)	(11.596)
Con origen en el ejercicio:			
Provisiones de cartera (Nota 8)	-	-	-
Otras	10.665	(6.873)	3.792
Base imponible fiscal			53.509



0,03 EUROS



OK6561052



Ejercicio 2010

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			149.351
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	-	(38.628)	(38.628)
Dividendos obtenidos en el extranjero (Nota 17)	-	(90.580)	(90.580)
Gastos no deducibles	1.247	-	1.247
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Provisiones por responsabilidades (Nota 11)	-	(5.760)	(5.760)
Otras	-	(5.580)	(5.580)
Con origen en el ejercicio:			
Provisiones de cartera (Nota 8)	7.486	-	7.486
Otras	21.162	(55)	21.107
Base imponible fiscal			38.643

La normativa fiscal aplicable contempla determinados beneficios cuyo objetivo es, en determinados supuestos, evitar la doble imposición de las rentas obtenidas en el extranjero, tanto en lo referente a establecimientos permanentes situados en terceros países, como dividendos repartidos por filiales no residentes. En aplicación de estos dos beneficios fiscales, la Sociedad ha realizado en la base del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 y 2010 los ajustes negativos indicados en los cuadros anteriores.



OK6561053

CLASE 6.

**15.3. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto**

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

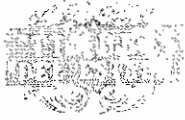
Ejercicio 2011

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Operaciones societarias (Nota 1)	412	(412)	-
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración de otros activos financieros	3.272	(232)	3.050
Total impuesto diferido			3.050
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			3.050

Ejercicio 2010

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Valoración de otros activos financieros	-	(815)	(815)
Con origen en ejercicios anteriores:			
Valoración de otros activos financieros	-	(215)	(215)
Total impuesto diferido	-	(1.030)	(1.030)
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			(1.030)

Tanto en el ejercicio 2011 como en el ejercicio 2010 los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto se corresponden con el efecto fiscal de las valoraciones a valor razonable de los instrumentos derivados en vigor al cierre de cada uno de los mencionados ejercicios.



OK6561054



15.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado contable antes de impuestos	125.808	149.351
Cuota al 30%	37.742	44.805
Deducciones:		
Por doble imposición (Nota 17)	(13.657)	(36.476)
Por rentas obtenidas en el extranjero	(9.316)	(11.588)
Otras	(257)	(265)
Otros:		
Diferencias permanentes	360	374
Otros ajustes	7.108	7.198
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	21.980	4.048

La Sociedad ha registrado un cargo de 6.681 miles de euros, aproximadamente (9.460 miles de euros, aproximadamente, en 2010) en el epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 adjunta, correspondiente al impuesto devengado en las correspondientes Haciendas extranjeras en donde la Sociedad tiene establecimientos permanentes que han obtenido beneficio en el ejercicio 2011. Este importe se contabiliza contra la cuenta "Administraciones Públicas extranjeras acreedoras" dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otras deudas con las Administraciones Públicas" del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 adjunto.

Asimismo, para el cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a cada uno de los ejercicios, se ha tenido en cuenta, además del tipo vigente del citado impuesto (30%) aplicado al resultado antes de impuestos corregido por las diferencias permanentes con la base imponible, los siguientes incentivos fiscales:

- Deducciones por doble imposición por importe de 8.334 miles de euros, aproximadamente (9.302 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2010) (Nota 17).
- Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades por un importe de 257 miles de euros, aproximadamente (265 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2010).

Adicionalmente, el epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye un abono por importe de 427 miles de euros, aproximadamente, la gran mayoría de este importe se corresponde con la diferencia entre la estimación del gasto por Impuesto sobre Sociedades incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2010 y la liquidación efectivamente presentada por Elecnor, S.A. por ese ejercicio (la diferencia entre la estimación del gasto por Impuesto sobre Sociedades incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2009 y la liquidación efectivamente presentada por la Sociedad por ese



OK6561055



ejercicio supuso un abono en el epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por importe de 2.267 miles de euros, aproximadamente).

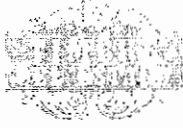
La Sociedad se acogió en ejercicios anteriores a los beneficios previstos para las plusvalías obtenidas en la enajenación de inmovilizado, haciéndose constar a este respecto que el importe total de las citadas enajenaciones se ha reinvertido en elementos que se mantienen afectos al cumplimiento del compromiso de reinversión, según se detalla a continuación:

Año de Obtención de la Renta	Miles de Euros	Año Reinversión
2006	321	2006
2007	19	2007
2008	40	2008
2009	10	2009
2010	35	2010
2011	14	2011

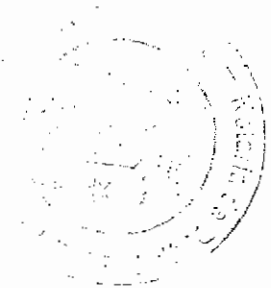
Los elementos en los que se reinvertió el importe obtenido por dicha venta se encuentran en el activo de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Al cierre del ejercicio 2011, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios desde 2008 para todos los impuestos a los que se encuentra sujeta. Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



OK6561056



15.5. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)		
Provisiones parques fotovoltaicos (Nota 11)	4.192	5.082
Provisiones de cartera	1.028	3.938
Provisión de remuneraciones	1.667	991
Otras provisiones	7.510	8.822
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 9)	4.070	999
Operaciones societarias	561	145
Otras	117	117
Deducciones pendientes de aplicar	-	1.330
Total	19.145	21.424

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, no existen bases imponibles negativas. Al cierre del ejercicio 2010, existían deducciones pendientes de ser aplicadas en el futuro por la Sociedad, al no tener cuota suficiente en dicho ejercicio para aplicarlas. A 31 de diciembre de 2011, éstas deducciones pendientes se encuentran aplicadas en su totalidad.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley de Impuesto de Sociedades, y en aplicación de dicho precepto, se efectuó un ajuste provisional negativo a la base imponible declarada en el ejercicio 2011 por importe de 13.933 miles de euros, en concepto de deterioro de las entidades participadas.

La variación de los fondos propios de las participadas hasta 31 de diciembre de 2010 fue de un decremento de 16.805 miles de euros, correspondiendo 2.937 miles al movimiento de fondos en el ejercicio 2011.



OK6561057



15.6. Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Diferencias temporarias		
Devolución prima emisión (Nota 8.3)	2.849	2.513
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados (Nota 9)	140	113
Operaciones societarias	296	-
Amortización acelerada	1.725	-
Total	5.010	2.626

16. Ingresos y gastos

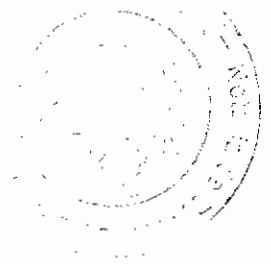
16.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010, tanto por áreas geográficas como por productos, se muestra a continuación:

Por Areas Geográficas	Miles de Euros	
	2011	2010
Nacional	1.020.421	980.515
Exterior	304.805	269.347
Total	1.325.226	1.249.862
Por productos o actividades	Miles de Euros	
	2011	2010
Electricidad	467.088	492.770
Instalaciones	105.305	114.558
Gas	75.625	61.559
Renovables e industria	377.234	216.097
Ferrocarriles	49.075	78.729
Construcción, medio ambiente y agua	123.682	173.429
Telecomunicaciones y sistemas	84.634	73.098
Mantenimiento	42.583	39.622
Total	1.325.226	1.249.862



OK6561058



A 31 de diciembre de 2011 el saldo de clientes de Elecnor, S.A. está compuesto por 651.293 miles de euros de cuentas a cobrar en el mercado nacional (610.216 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) y 173.665 miles de euros (193.155 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) en el mercado exterior. Las cuentas a cobrar en el mercado exterior se corresponden con cuentas a cobrar en dólares, básicamente.

Durante el ejercicio 2011 existen 19 clientes a los cuales se les ha vendido un importe superior a 10 millones de euros (21 clientes en el ejercicio 2010).

16.2. Aprovisionamientos

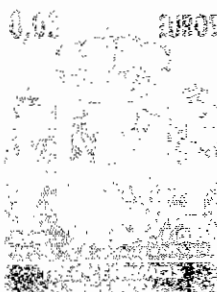
El detalle, para los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente (en miles de euros):

	2011	2010
Compras	413.724	412.057
Otros gastos externos (subcontrataciones)	406.322	331.916
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	169	1.152
	820.215	745.125

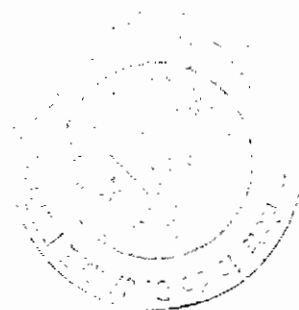
16.3. Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2011 y 2010, atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

	2011			2010		
	Corporativo	Exterior	Interior	Corporativo	Exterior	Interior
Compras	5.526	69.479	745.210	5.366	81.930	657.829



OK6561059



CLASE B.

16.4. Plantilla media

El número medio de personas empleadas en 2011 y 2010, distribuido por categorías es el siguiente:

	Nº Medio de Empleados	Nº Medio de Empleados
	2011	2010
Dirección	23	23
Técnicos	1.554	1.393
Administrativos	607	572
Mandos intermedios	381	341
Oficiales	3.235	3.084
Especialistas	575	361
Peones	445	477
Subalternos	631	412
	7.451	6.663

De la plantilla media de Elecnor, S.A. durante 2010, 3.099 empleados mantenían contratos de carácter eventual (3.326 en 2010).

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio 2011, es de 6.485 hombres y 828 mujeres (5.234 hombres y de 640 mujeres en 2010).

16.5. Gastos de personal

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2011 y 2010 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	214.466	198.001
Seguridad Social	48.790	44.848
Otros gastos sociales	13.623	18.431
	276.879	261.280



OK6561060



17. Operaciones y saldos con partes vinculadas

17.1. Operaciones con vinculadas

Las transacciones efectuadas por Elecnor, S.A. con sus sociedades del Grupo y vinculadas son las siguientes:

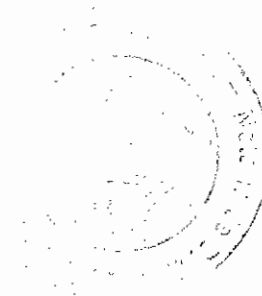
Ejercicio 2011

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 8)
Empresas del Grupo-				
Adhorna Prefabricación, S.A.	616	-	3	39
Elecven Construcciones, S.A.	198	-	-	166
Cosinor, S.A.	2.117	-	1	-
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	6.756	-	-	-
Omninstal Electricidade, S.A.	2.355	-	2.979	-
Elecnor de Argentina, S.A.	-	-	126	-
Rasacaven, S.A.	2	-	-	30
Elecnor Financiera, S.L.	-	-	2	43
Corporación Electrade, S.A.	-	-	-	58
Elecnor Chile, S.A.	-	-	1.054	14
Hidroambiente, S.A.U.	4.635	-	18	77
Enerfin Enervento, S.A.	-	-	-	5.642
Eólica Cabanillas, S.L. (*)	-	-	10	-
Aerogeneradores del Sur, S.A. (*) (***)	-	-	64	-
Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	610	-	-	-
Elecnor México, S.A. de C.V.	-	-	360	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	2.183	76	3.246	-
Deimos Space, S.L.U.	4.085	-	1.128	47
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	37	-	43	-
Elccen, S.A. de C.V.	66	-	-	-
Elecnor Seguridad, S.L.	306	-	6	-
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L.	-	-	-	4
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (Atersa)	14.026	346	7.517	22.106
Enerfin Sociedad de Energía, S.A.	-	-	229	294
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	8	-	1.413	1

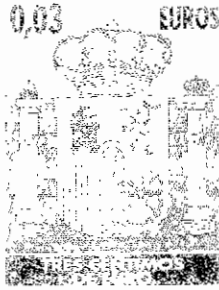


0,02 EUROS

OK6561061

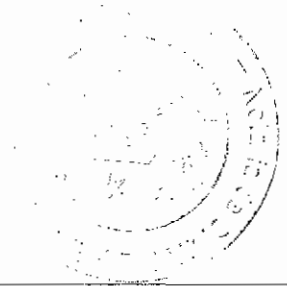


	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 8)
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	-	-	-	10
S.T. Redes de Levante, S.A.U.	1.718	-	252	-
Parques Eólicos de Villanueva, S.L. (**)	-	-	1.550	-
Helios Almussafes, S.L.U.	-	-	-	13
Helios Allmussafes II, S.L.U.	-	-	-	13
Elecdal, U.R.L.	132	-	-	-
Termosolar Alcazar S.Juan, S.L.	-	-	-	7
Termosolar Manzanares, S.L.	-	-	-	16
Pidirelys, S.A. de C.V.	1	-	-	-
Area 3 Equipamiento, Diseño e Interiorismo, S.L.	1.708	-	7	-
Eólicas Páramo Poza, S.A. (*) (***)	-	-	705	-
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	-	-	2	-
Deimos Imaging, S.L.	59	-	-	-
Siberia Solar, S.L.	-	-	4.751	700
Deimos-Engenharia, S.A.	-	-	-	5
Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U.	664	-	1.128	45
Infraestructuras Villanueva S.L. (**)	-	-	377	-
Celeo Termosolar, S.L.	-	-	-	632
Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U.	-	-	-	724
Eleenor Brasil	-	-	-	3.004
Elecnor Montagens Eléctricas Ltda.	2.426	-	-	-
Eoliennes de L'Erable, Inc.	138	-	13.938	-
Montelecnor S.A.	-	-	-	65
Teytel, S.L.	1	-	38	236
Galicia Vento, S.L. (*) (***)	-	-	6	-



OK6561062

CLASE B



	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 8)
Montagens Eléctricas da Serra, Ltda.	-	-	-	8.248
Vilhena Montagens Eléctricas, Ltda.	-	-	-	8.916
Zinertia Renovables AASCV, S.L.U.	-	-	3.245	71
Zinertia Renovables AASCV 2, S.L.U.	-	-	2.452	49
Deimos Castilla La Mancha, S.L.U.	-	-	93	-
Proyecto Elcnor Agua Prieta	-	-	791	-
Zinertia Renovables ERK, S.L.U.	-	-	2	-
Elecfance, S.A.R.L.	-	-	-	8
	45.310	439	47.610	51.283
Empresas asociadas -				
Eólica Montes de Cierzo S.L. (*)	-	-	18	-
Eólica La Bandera, S.L. (*)	-	-	1	-
Eólica Caparroso, S.L. (*)	-	-	5	-
Enertel, S.A de C.V.	2.583	-	170	-
Dioxipe Solar, S.L.	-	-	95.000	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	449	-	160.002	5.082
	48.342	439	302.806	56.365



OK6561063



0,03

Ejercicio 2010

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 8)
Empresas del Grupo-				
Adhorna Prefabricación, S.A.	1.183	-	2	126
Elecven Construcciones, S.A.	99	-	-	390
Cosinor, S.A.	2.474	24	599	-
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	5.550	-	-	-
Omninstal Electricidad, S.A.	1.405	-	4.489	9
Elecnor de Argentina, S.A.	104	-	123	-
Rasaeaven, S.A.	1	-	-	13
Electrolíneas Ecuador, S.A.	-	-	-	221
Elecnor Financiera, S.L.	-	-	2	51
Corporación Electrade, S.A.	-	-	-	30
Elecnor Chilc, S.A.	-	-	9	-
Hidroambiente, S.A.U.	446	-	-	42
Enerfin Enervento, S.A.	-	-	-	9.322
Eólica Cabanillas, S.L. (*)	-	-	2	-
Aerogeneradores del Sur, S.A. (*) (***)	-	-	48	-
Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	850	-	-	-
Elecnor México, S.A. de C.V.	-	-	11.729	78
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	6.393	44	3.170	-
Deimos Space, S.L.U.	1.384	-	508	35
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	14	-	85	-
Elecen, S.A. de C.V.	25	-	-	-
Eleenor Seguridad, S.L.	288	-	12	-
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L.	-	-	-	6
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (Atersa)	48.049	654	2.677	18.009
Enerfin Sociedad de Energía, S.A.	-	-	232	331
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	-	-	1.388	-



0,03 EUROS



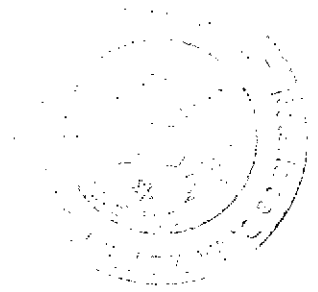
OK6561064



	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 8)
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.	681	16	79	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	-	-	-	8
S.T. Redes de Levante, S.A.U.	307	-	16	-
Parques Eólicos de Villanueva, S.L. (**)	-	-	282	-
Helios Almussafes, S.L.U.	-	-	-	9
Helios Allmusafes II, S.L.U.	-	-	-	9
Elecdal, U.R.L.	274	-	-	-
Termosolar Alcazar S.Juan, S.L.	-	-	-	6
Termosolar Manzanares, S.L.	-	-	-	8
Pidirelys, S.A. de C.V.	-	-	34.732	-
Area 3 Equipamiento, Diseño e Interiorismo, S.L.	2.105	-	17	-
Eólicas Páramo Poza, S.A. (*) (***)	-	-	705	-
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	-	-	2	-
Elecnor Transmissao de Energia, S.A.	-	-	-	89.907
Deimos Imaging, S.L.	94	-	1	-
Siberia Solar, S.L.	-	-	26.835	244
Deimos-Engenharia, S.A.	-	-	-	33
Celeo Conccsiones e Inversiones S.L.U.	1.629	-	836	-
Infraestructuras Villanueva (**)	-	-	45	-
Abedul Instalaciones Fotovoltaicas, S.L.	-	-	1	-
Celeo Termosolar, S.L.	-	-	-	3.891
Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U.	-	-	-	394
Audeca, S.L.U.	29	-	1	-
Teytel, S.L.	-	-	37	25
Galicia Vento, S.L. (*) (***)	-	-	210	-
	73.384	738	188.881	123.259



OK6561065



	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 16.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 8)
Empresas asociadas -				
Eólica Montes de Cierzo S.L. (*)	-	-	30	-
Eólica La Bandera, S.L. (*)	-	-	6	-
Eólica Caparrosa, S.L. (*)	-	-	4	-
Enertel, S.A de C.V.	3.822	-	-	-
Poços de Caldas Transmissora de Energia, S.A.	-	-	110	-
Dioxipe Solar, S.L.	-	-	100.007	62
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	33.280	-	16	2
Fundación Elecnor	600	-	-	-
	37.702	-	166	2
	111.086	738	189.047	123.261

(*) Sociedades dependientes de Enerfin Enervento, S.A.

(**) Sociedades dependientes de Enerfin Sociedad de Energia, S.A.

(***) Sociedades dependientes de Elecnor Financiera, S.L.

Las transacciones más significativas efectuadas por Elecnor, S.A con sus sociedades participadas durante el ejercicio 2011, han sido las siguientes:

- Repercusión de costes de estructura por Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE) incurridos en la consecución de determinados contratos por importe de 6.756 miles de euros, aproximadamente.
- Compra de materiales, por importe de 9.152 miles de euros, a Atersa Sucursal Italia para la construcción de parques fotovoltaicos en Italia.
- Ingresos procedentes de la facturación realizada a Dioxipe Solar, S.L., Aries Solar Termoeléctrica y Eoliennes de l'Erable Inc., por importe de 268.940 miles de euros en concepto de la construcción de tres parques termosolares y un parque eólico.
- Dividendos percibidos de Enerfin Enervento, S.A., Montagens Eléctricas da Serra, Ltda., Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L. y Vilhena Montagens Eléctricas, Ltda.



OK6561066



Las transacciones más significativas efectuadas por Elecnor, S.A con sus sociedades participadas durante el ejercicio 2010, fueron las siguientes:

- Repercusión de costes de estructura por Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE) incurridos en la consecución de determinados contratos por importe de 5.550 miles de euros, aproximadamente.
- Dividendos percibidos de Enerfin Enervento, S.A., Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. y Elecnor Transmissao de Energia, S.A. que en conjunto han supuesto unos ingresos de aproximadamente 117.238 miles de euros.

Los dividendos recibidos por parte de Elecnor Transmissao de Energia, S.A. en el ejercicio 2010 tienen su origen, en gran medida, en los flujos de efectivo obtenidos por esta filial como consecuencia de la venta a un tercero de determinadas sociedades participadas por la misma.

Adicionalmente, esta sociedad participada ha retribuido a la Sociedad, por un importe de 21.021 miles de euros, en concepto de intereses por el capital invertido, los cuales han sido registrados con abono al epígrafe "Ingresos financieros – De participaciones en instrumentos de patrimonio – En empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010 adjunta.

- Obras que la Sociedad estaba realizando en México para terceros pero que factura a las empresas del grupo Pidirelys, S.A. de C.V. y Elecnor México, S.A. de C.V. para que luego sean estas las que refacturen al cliente final. Los ingresos del ejercicio han ascendido a 46.404 miles de euros.
- La mayor parte de las ventas y otros ingresos de explotación estaban relacionados con los parques de diferentes características que Elecnor S.A. construyó para que otras empresas del grupo los exploten. A Siberia Solar S.L. se le terminó de construir un parque fotovoltaico por el cual se han facturado en el ejercicio 26.835 miles de euros aproximadamente. A la empresa del grupo Dioxipe Solar, S.L. se le está construyendo un parque de energía termosolar que en el ejercicio ha supuesto unos ingresos de 99.966 miles de euros. Por último también se está produciendo un parque de energía termoeléctrica para Aries Solar Termoeléctrica, S.L. que todavía se encuentra en primera fase de construcción y no ha entrado en explotación.

Para la construcción de la planta termoeléctrica que se está construyendo para Aries Solar Termoeléctrica, S.L., la Sociedad ha incurrido en unos costes por la compra de materiales que le ha refacturado a la primera. Estos costes han ascendido a 33.280 miles de euros aproximadamente. En la construcción de esta planta también ha estado prestando servicios la empresa del grupo Ehis Construcciones y Obras, S.A. por los que le ha facturado a Elecnor S.A. 6.393 miles de euros. La sociedad Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. ha prestado servicios a la Sociedad para la construcción de parques solares entre los que se encuentran los de Siberia, Malpartida, Cartoceto y Jalón.



OK6561067



PLAN 57

17.2. Saldos con vinculadas

Los saldos con empresas del Grupo y vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto plazo	Acreedores y otras Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
Empresas del grupo						
Adhorna Prefabricación, S.A.	-	-	-	400	(147)	-
Elecven Construcciones, S.A.	2	13	160	-	(27)	-
Elecnor do Brasil, Ltda.	-	33	-	-	-	-
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	(1)	-	-	-	(2.149)	(187)
Empresa General de Instalações Eléctricas, S.A.	13	12	-	-	(12)	-
Omninstal Electricidade, S.A.	136	-	-	-	(636)	(11)
Elecnor de Argentina, S.A.	507	3	-	-	(330)	(83)
Rasacaven, S.A.	29	89	-	-	(9)	-
Elecnor Financiera, S.L.	11	-	-	600	-	-
Elecnor Perú, S.A.	-	32	-	-	-	-
Elecnor Chile, S.A.	1.077	-	62	1.047	-	-
Hidroambiente, S.A.U.	274	328	-	3.425	(2.841)	-
Eólica Cabanillas S.L.	1	-	-	-	-	-
Ace-Omninstal Elecnor	49	-	-	-	-	(4)
Elecnor de México, S.A. de C.V.	292	-	-	-	-	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	2.145	-	-	-	(809)	(2.575)
Deimos Space, S.L.U.	360	118	-	2.000	(3.202)	(4)
Cantiles XXI, S.L. (Notas 4 y 10)	-	-	-	-	-	(2.533)
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	4	-	-	-	(37)	-
Elecen, S.A.	7	-	-	-	(96)	-
Elecnor Seguridad, S.L.	1	20	-	-	(80)	-
Elecnor, INC	-	19	-	-	-	-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	11	-	-	93	-	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (Atersa)	4.434	-	-	-	(6.893)	(7.513)
Enerfin Sociedad de Energía, S.L.	65	-	-	7.465	-	(3)
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	805	-	-	326	-	-
Deimos Imaging, S.L.	-	-	-	-	(3)	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	2	-	-	410	-	-
ST Redes de Levante S.A.U.	107	75	-	-	(1.271)	-



OK6561068

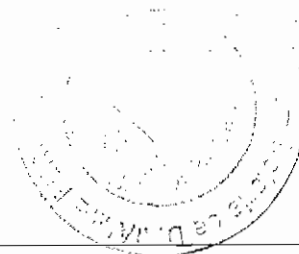


000000

	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos financieros	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto plazo	Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
Isonor Transmision SAC	-	58	-	-	-	-
Helios Almussafes S.L.U.	3	-	-	600	-	-
Helios Almussafes II S.L.U.	3	-	-	600	-	-
Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U.	494	217	-	-	-	(270)
Infraestructuras Villanueva S.L. (**)	445	-	-	-	-	-
Termosolar Alcazar San Juan S.L.	1	-	-	200	-	-
Termosolar Manzanares S.L.	4	-	-	585	-	-
Area 3 Equipamiento y Diseño del Interiorismo, S.L.U.	8	82	-	-	(44)	-
Celeo Energy US Holdings Inc	-	19	-	-	-	-
Eoliennes de L'Erable Inc	13.938	-	-	-	-	-
Abedul Instalaciones. Fotovoltaicas S.L.U.	-	21	-	-	-	-
Celeo Termosolar S.L.	-	-	-	90	-	-
Audelec conservación y mantenimiento, S.L.U.	1	128	-	10.115	-	-
Bioverde Energy LLC	-	-	-	-	-	(5)
Teytel, S.L.	254	-	-	3.309	-	-
Zinertia Renovables AASCV, S.L.U.	63	-	-	2.838	-	-
Zinertia Renovables AASCV 2, S.L.U.	45	111	-	1.970	-	-
Deimos Castilla la Mancha, S.L.U.	71	-	-	-	-	-
Glócal Power I, SRL	1	23	-	-	-	-
Proyec. Elec. AguaPrieta	924	-	-	-	-	-
Zinertia Renovables ERK S.L.U.	22	-	-	-	-	-
Elccfrance SARL	22	274	-	5.070	-	-
Helios Abruzzo SRL	2	-	-	-	-	-
Helios Lazio SRL	1	-	-	-	-	-
Elecdal, URL	-	5	-	-	(101)	-
	26.633	1.680	222	41.143	(18.687)	(13.188)



OK6561069



	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo y otros activos fin.	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto plazo	Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
Empresas asociadas						
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	3	-	-	-	-	-
Eólica La Bandera, S.L.	1	-	-	-	-	-
Eólica Caparrosa, S.L.	4	-	-	-	-	-
Enertel, S.A de C.V.	173	356	-	-	(422)	-
Vila do Conde Transmisora de Energía, S.A.	18	-	-	-	-	-
Jauru Transmisora de Energía, S.A.	203	-	-	-	-	-
Siberia Solar S.L.U,	108	-	-	-	-	-
Paticchi SRL	1	30	-	-	-	-
Aries Solar Termoeléctrica SL	23.588	-	-	-	-	-
	24.099	386	-	-	(422)	-
	50.732	2.066	222	41.143	(19.109)	(13.188)



OK6561070



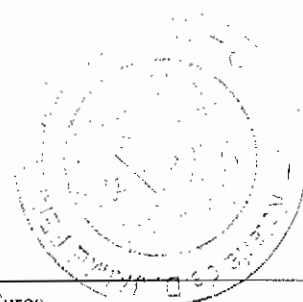
Ejercicio 2010

	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo (**) y otros activos fin.	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto plazo	Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
Empresas del grupo						
Adhorna Prefabricación, S.A.	-	-	-	-	(395)	-
Elecven Construcciones, S.A.	-	12	-	-	(204)	-
Elecnor do Brasil, Ltda.	-	28	-	-	-	-
Cosinor, S.A.	606	11	-	-	(2.258)	(1.504)
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	(2)	-	-	-	(2.282)	(175)
Egiesa, S.A.	13	12	-	-	(12)	-
Omninstal Electricidade, S.A.	4.410	49	-	-	(31)	-
Elecnor de Argentina, S.A.	381	-	-	-	(330)	(30)
Rasacaven, S.A.	27	42	-	2.696	(6)	-
Electrolíneas Ecuador S.A.	-	-	222	-	-	-
Elecnor Financiera, S.L.	13	-	-	3.000	-	-
Elecnor Perú, S.A.	-	82	-	-	-	-
Elecnor Chile, S.A.	9	-	66	-	-	-
Hidroambiente, S.A.	190	9	-	2.700	(79)	-
Eólica Cabanillas, S.L. (*)	1	-	-	-	-	-
Ace-Omninstal Elecnor	49	-	-	-	-	(4)
Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	2	9	-	-	(2.492)	-
Elecnor México, S.A. de C.V.	8.273	-	-	-	-	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	638	-	-	-	(5.803)	(3.000)
Deimos Space, S.L.U.	315	-	-	2.000	(1.195)	-
Subestaciones 410 S.A de C.V	-	-	-	-	-	(2.437)
Cosemel Ingeniería, A.I.E	16	-	-	-	(2)	-
Eleecn, S.A. de C.V.	13	-	-	-	(26)	(7)
Elecnor Seguridad, S.L.	7	-	-	-	(29)	-
Elecnor, INC	-	16	-	-	-	-
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L.	6	42	-	172	-	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (Atersa)	135	-	9	-	(19.279)	-
Enerfin Sociedad de Energía, S.A.	97	-	-	25.465	-	(3)
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	312	-	-	-	-	-
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.	60	-	-	-	(388)	(800)
Deimos Imaging, S.L.	-	-	-	-	(12)	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	2	-	-	410	-	-
S.T. Redes de Levante S.A.U.	4	75	-	-	(127)	-



0,03 EUROS

OK6561071



	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo (**) y otros activos fin.	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto plazo	Cuentas a Pagar	Préstamos a Largo Plazo
Isonor Transmision Sac	-	56	-	-	-	-
Helios Almussafes, S.L.U.	2	-	-	600	-	-
Helios Almusafes II, S.L.U.	2	-	-	600	-	-
Elecdal, U.R.L.	-	5	-	-	(25)	-
Celeo Concesiones e Inversiones S.L.U.	987	-	-	-	(2.192)	-
Infraestructuras Villanueva (**)	1	-	-	-	-	-
Termosolar Alcazar S.Juan	2	-	-	200	-	-
Termosolar Manzanares, S.L.	4	-	-	400	-	-
Area 3 Equipamiento, Diseño e Interiorismo.	23	1	-	-	(344)	-
Celeo Energy US Holdings	-	18	-	-	-	-
Abedul Instalaciones Fotovoltaicas	1	21	-	-	-	-
Celeo Termosolar, S.L.	843	-	-	109.450	-	-
Eólicas Páramo Poza, S.A (*) (***)	131	-	-	-	-	-
Sociedad Aragonesa Estaciones Depuradoras, S.A.	2	-	-	-	-	-
Atersa Sueursal Italia	1.022	-	-	-	(75)	-
Audelec Conservación y Mantenimiento S.L.U.	1	-	-	9.519	-	-
Audeca, S.L.U.	1	-	-	-	(22)	-
Bioverdc Energy LLC	-	52	-	-	-	-
Teytel, SL	58	-	-	2.708	-	-
	18.657	540	297	159.920	(37.338)	(7.960)



OK6561072



	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo (**) y otros activos fin.	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto plazo	Cuentas a Pagar	Préstamos a largo y corto plazo
Empresas asociadas						
Eólica Montes del Cierzo S.L. (*)	14	-	-	-	-	-
Eólica La Bandera, S.L. (*)	1	-	-	-	-	-
Eólica Caparroso, S.L. (*)	1	-	-	-	-	-
Enertel, S.A de C.V.	6	5	-	-	-	-
Vila do Conde Trasmisora de Energía, S.A.	18	-	-	-	-	-
Jauru Transmissora de Energía, S.A.	203	-	-	-	-	-
Siberia Solar, S.L.	9.294	-	-	29.917	-	-
Enertel, SA	-	-	-	-	(72)	-
Patocchi, S.R.L.	-	30	-	-	-	-
Dioxipe Sotar, S.L.	15.054	10	-	-	-	-
Aries Solar Termoeléctrica, SL	287	-	-	3.252	(33.280)	-
Fundación Elecnor	2	-	-	-	-	-
	24.880	45	-	33.169	(33.352)	-
	43.537	585	297	193.089	(70.690)	(7.960)

(*) Sociedades dependientes de Enerfin Enervento, S.A.

(**) Sociedades dependientes de Enerfin Sociedad de Energía, S.L.

(***) Sociedades dependientes de Elecnor Financiera, S.L.

Los créditos a largo y corto plazo concedidos a empresas del Grupo devengaron un interés de mercado indexado al Euribor.

Con fecha 3 de noviembre de 2011, la sociedad del Grupo, Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L., ha concedido un préstamo a Elecnor S.A. por importe de 7.500 miles de euros, que devenga un tipo de interés de mercado más un diferencial y cuyo importe vivo conjunto a 31 de diciembre de 2011 asciende a 7.500 miles de euros.

Con fecha 27 de noviembre de 2009, la sociedad del Grupo, Cosinor S.A. concedió un préstamo a Elecnor S.A. por un importe de 1.000 miles de euros y una duración de 5 años, prorrogables por periodos iguales y que devenga un tipo de mercado más un diferencial.

Adicionalmente, el 17 de septiembre de 2009, Ehis Construcciones y Obras, S.A. también empresa del Grupo, concedió otro préstamo a Elecnor, S.A. por importe de 1.000 miles de euros. Este último préstamo tiene una duración de 5 años, prorrogables por periodos iguales y devenga un tipo referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.



OK6561073



18. Avals y garantías

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle de avales y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras prestados, en general por entidades financieras, por cuenta de la Sociedad ante terceros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.11	31.12.10
De ejecución de obras	551.741	509.861
De anticipos de contratos	109.321	159.708
En garantía de obras	36.108	28.921
De licitación de obras	32.204	43.546
	729.374	742.036

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en las cuentas anuales adjuntas.

Adicionalmente, Elecnor, S.A. tenía afianzada la financiación crediticia recibida en el ejercicio 2005 por la Sociedad brasileña Ventos do Sul Energia, S.A. (entidad participada por Enerfin Enervento, S.A.) en régimen de "Project Finance", por un importe aproximado de 462.728 miles de reales brasileños, recibida para la construcción de un parque eólico en Brasil. Dicha financiación crediticia se encuentra dispuesta en su totalidad. Con fecha 12 de diciembre de 2011 Elecnor, S.A. ha recibido comunicación de las entidades prestamistas confirmando la liberación del afianzamiento, una vez que han comprobado que el uso dado a la financiación entregada coincide con lo estipulado vía contractual.

19. Uniones Temporales de Empresas

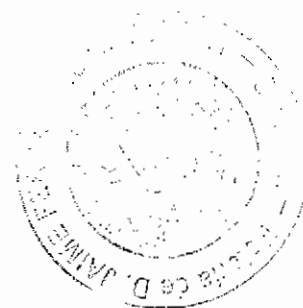
Los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales en las que participa Elecnor, S.A. se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo a lo dispuesto en la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de la construcción.

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como la cifra de obra ejecutada en 2011 y 2010 y la cartera de pedidos al cierre de los mencionados ejercicios se adjunta en el Anexo II a estas cuentas anuales.

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos a 31 de diciembre de 2011 ha sido la siguiente:



OK6561074

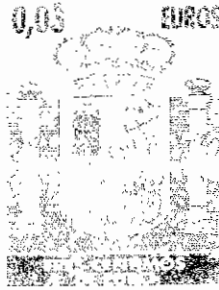


ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
Inmovilizado intangible	1	Resultado ejercicio	9.356
Inmovilizado material	538	Acreedores a corto plazo	56.920
Inmovilizado financiero	-		
Existencias	(256)		
Deudores	47.835		
Inversiones financieras temporales (Nota 9)	(437)		
Tesorería	18.595		
Ajustes periodificación	-		
Total	66.276	Total	66.276

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos a 31 de diciembre de 2010 ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
Inmovilizado intangible	2	Resultado ejercicio	8.580
Inmovilizado material	942	Acreedores a corto plazo	78.725
Inmovilizado financiero	-		
Existencias	281		
Deudores	67.091		
Inversiones financieras temporales (Nota 9)	(425)		
Tesorería	19.414		
Ajustes periodificación	-		
Total	87.305	Total	87.305

El epígrafe de "Existencias" a 31 de diciembre de 2011 corresponde a anticipos entregados por las UTE's a sus proveedores. Adicionalmente, el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del cuadro adjunto recoge facturaciones anticipadas a clientes por 13.888 miles de euros (25.575 miles de euros en 2010).



OK6561075



Cuenta de Resultados	2011 Miles de Euros	2010 Miles de Euros
Importe neto cifra negocios	67.774	75.663
Aprovisionamientos	(47.510)	(59.846)
Ingresos accesorios	513	278
Gastos de personal	(2.566)	(1.720)
Servicios exteriores	(6.721)	(5.098)
Tributos	(173)	(156)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	(1.262)	(179)
Dotación a la amortización	(972)	(290)
Exceso provisiones	-	-
Deterioro y resultado por enajenación	(1)	(4)
Ingresos financieros	216	315
Gastos financieros	(156)	(117)
Diferencias de cambio	222	(266)
Gasto por impuesto de sociedades extranjeras	(8)	-
Total	9.356	8.580

20. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por Elecnor, S.A., excluidas las Uniones Temporales de Empresas (Nota 19), desglosada por líneas de negocio es la siguiente (en miles de euros):



OK6561076



Por Areas Geográficas	2011	2010
Nacional	755.329	675.664
Exterior	890.916	605.529
TOTAL	1.646.245	1.281.193
Por Actividades	2011	2010
Electricidad	703.346	704.179
Instalaciones	55.073	57.123
Gas	131.099	96.953
Renovables e industria	544.701	179.803
Ferrocarriles	34.397	39.937
Construcción, medio ambiente y agua	90.855	127.053
Telecomunicaciones y sistemas	79.384	70.942
Mantenimiento	7.390	5.203
TOTAL	1.646.245	1.281.193

La cartera de pedidos anterior no incluye proyectos que se prevea vayan a generar pérdidas.

21. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2011 y 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión al Grupo Elecnor han sido los siguientes:

Ejercicio 2011

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	534	253
Otros servicios de Verificación	146	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	680	253
Servicios de Asesoramiento Fiscal	116	-
Otros Servicios	44	150
Total Servicios Profesionales	840	403



OK6561077

Ejercicio 2010

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	632	249
Otros servicios de Verificación	274	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	906	249
Servicios de Asesoramiento Fiscal	25	-
Otros Servicios	8	-
Total Servicios Profesionales	939	249

22. Información medioambiental

Dada la importancia que el respeto al Medio Ambiente tiene en el mantenimiento y mejora de vida de la actual y de futuras generaciones, la Dirección de la Sociedad ha venido desarrollando buenas prácticas medioambientales partiendo de la base del cumplimiento de la legislación medioambiental. Con la entrada en vigor de la Norma UNE-EN ISO 14001 en el año 1996, la Sociedad incorpora la Gestión Medioambiental al modo de gestión de la empresa, con el compromiso de mejorar de forma continua el impacto medioambiental de nuestros productos/servicios y procesos productivos.

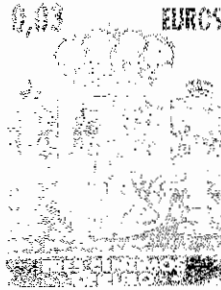
Los gastos incurridos por la Sociedad en los ejercicios 2011 y 2010 en relación con las actividades medioambientales, no han sido significativos.

Las principales actuaciones en instalaciones y actividades de la Sociedad han sido las que se describen a continuación:

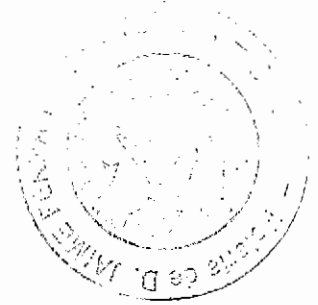
Gestión medioambiental

La Sociedad ha consolidado la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental, manteniendo la certificación de AENOR según la norma UNE-EN ISO 14001: 2004 para cada una de las siguientes Direcciones de Negocio:

- D.N. Energía y Ferrocarriles (GA-2000/0294)
- D.N. Transporte de Energía (GA-2000/0295)
- D.N. Norte (GA-2002/0183)
- D.N. Este (GA-2002/0225)
- D.N. Centro (GA-2003/0220)
- D.N. Construcción y Medioambiente (GA-2004/0030)



OK6561078



- D.N. Nordeste (GA-2004/0031)
- D.N. Sur (GA-2004/0273)

Actuaciones medioambientales

En los ejercicios 2011 y 2010, se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de residuos, reducción del consumo de papel e incremento del uso de papel reciclado en las oficinas y almacenes, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno en todas y cada una de las actividades desarrolladas por la Sociedad.

Contingencias medioambientales

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad consideran que éstas están suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas.

23. Remuneraciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2011 y 2010, los miembros del Consejo de Administración han recibido honorarios por importe de 5.945 miles y 4.530 miles de euros, aproximada y respectivamente, por todos los conceptos, incluidos aquellos derivados de su calidad de personal directivo. Este importe incluye un importe de 700 miles de euros, correspondientes al incentivo por la consecución de los objetivos establecidos en el plan estratégico 2006-2010.

La remuneración de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2011 ha ascendido a 3.533 miles de euros, aproximadamente (4.048 miles de euros, aproximadamente, en 2010).

La Sociedad ha satisfecho un importe de 9 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2011 en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración (17 miles de euros en 2010).

Asimismo, la Sociedad no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como crédito alguno concedido.

El Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 estaba compuesto por 12 hombres (11 hombres a 31 de diciembre de 2010).

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores

De conformidad con lo establecido en los artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades ajenas al Grupo con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Elecnor S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración ya sea directamente, ya sea a través de sociedades o personas vinculadas, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas:



OK6561079

A 31 de diciembre de 2011

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
D. Gonzalo Cervera Earle	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,88%	-
D. Jose María Prado García	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	2,189%	-
D. Cristóbal González de Aguilar Enrile	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	12,13%	-
D. Fernando León Domecq	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,89%	(*)
D. Juan Landecho Sarabia	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	0,50%	(*)
D. Rafael Prado Aranguren	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	0,42%	-
D. Miguel Morenés Giles	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	10,10% (**)	-

A 31 de diciembre de 2010

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
D. Gonzalo Cervera Earle	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,88%	-
D. Jose María Prado García	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	2,189%	-
D. Cristóbal González de Aguilar Enrile	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	12,13%	-
D. Fernando León Domecq	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,89%	(*)
D. Juan Landecho Sarabia	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	0,50%	(*)
D. Rafael Prado Aranguren	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	0,42%	-
D. Miguel Morenés Giles	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	10,10% (**)	-

(*) Representantes en el Consejo de Administración de sociedades a ellos vinculadas.

(**) Por razones de parentesco

Los Consejeros de Elecnor, S.A., ejercen como Consejeros y/o Administradores en gran parte de las sociedades del Grupo.



OK6561080



Tanto en el ejercicio 2011 como en 2010, los miembros del Consejo de Administración anteriores y actuales no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena fuera del Grupo de Sociedades al que pertenece Elecnor, S.A., del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad adicionales a las indicadas en el cuadro anterior.

24. Hechos posteriores

En enero de 2012 Elecnor S.A. ha obtenido financiación sindicada por importe de 500 millones de euros. Dicha financiación, con un vencimiento a cinco años, consta de dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros y un tramo línea de crédito revolving por doscientos millones de euros. La financiación obtenida se enmarca en el plan de inversiones previsto por Elecnor S.A. en su vigente Plan Estratégico y en su estrategia de crecimiento prevista para los siguientes años.

Este préstamo devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA. Elecnor S.A. se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria los siguientes ratios: (Deuda financiera neta/ (Fondos propios), (EBITDA/Gastos financieros netos)) y (Deuda financiera neta/(EBITDA)). Estos ratios se calculan a partir de las correspondientes cifras consolidadas del Elecnor S.A., cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución de contrato.

Además, el contrato contempla la obligación de cumplir con el Ratio de Cobertura de Garantías el cual establece que serán garantes solidarios un conjunto de sociedades que represente, en todo momento junto con la Acreditada, el 75% de los activos, EBITDA e Ingresos Agregados del Elecnor, S.A. (excluido proyectos).



OK6561082



	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros		Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2011
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	
Empresas asociadas (*) - Sonor Transmision, S.A.C. Edifica de la Patagonia S.A. Sociedad Aguas Residuales Prillers, S.A.	Perú	(**)	Construcción y montaje	-	50%	-	15.963	(23)	-
	Argentina	(**)	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	-	50%	-	128	(9)	(2)
Elicorn, S.A. Cosmeel Ingeniería, A.I.E.	Zaragoza	(**)	Construcción y explotación de plantas depuradoras	4.500	50%	-	5.650	(110)	-
	Honduras	(**)	Construcción y montaje	4	97%	3%	170	14.612	-
Centro Logístico Huelta del Peñón, S.L. (****) Compañía Paranaense de Tratamiento de Residuos, S.A.	Madrid	(**)	Promoción, comercialización y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	-	9	319	-
	Malilla (Málaga)	(**)	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	8	20%	-	3	(284)	(297)
	Brazil	(**)	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	5.180	26%	-	2.072	(45)	10
				9.895					

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales. Las cifras consolidadas se encuentran detalladas en las Cuentas Anuales Consolidadas.

(**) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

(***) Sociedades en las que Deloitte realiza revisión limitada de sus estados financieros a efectos del Grupo consolidado.

(****) Participaciones adquiridas en el ejercicio 2011.

(*****) Sociedades constituidas en el ejercicio 2011.

RR8129664



0,03 EUROS

OK6561083

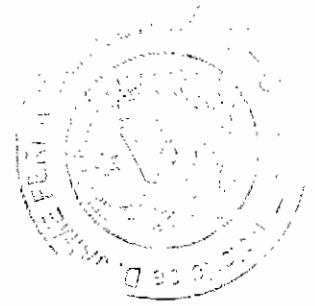
ANEXO I: Participaciones en empresas del Grupo

Empresa del Grupo (*)	Domicilio	Auditor	Actividad	Cajón Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2010	Distribución a Clientes del Ejercicio 2010
					Directa	Indirecta				
Empresas del Grupo (*) Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (***) Ministerial Electricidade, S.A.	Madrid Portugal	(**) Auren Auditores & Asesoría, SROC S.A. KPMG Auditores, S.L.	Comercial Construcción y montaje	1.066	100%	-	1.202 1.053	77 44	1.222	-
Osisor, S.A. Elenor Argentina, S.A. Electrolinas del Ecuador, S.A.	Bilbao Argentina Ecuador	Deloitte Alig Auditores Asesor	Control industrial Construcción y montaje Construcción y montaje	2.527 1.659 1.237	100%	-	373 8.082 1.272	3.109 (6.121) 948	417 406 (45)	-
Rasacaven, S.A. Compañía Eléctrica, C.A. Athonia, S.A.	Venezuela Venezuela Bilbao	Deloitte Munoz y Asociados Deloitte	Construcción y montaje Construcción y montaje Fabricación de artículos derivados del cemento y de políester reforzado en fibra de vidrio	1.568 1.008 778 3.368	49%	-	3.299 2.733 799 1.082	2.131 (315) 158 11.569	1.990 83 56 142	-
Elenor Perú, S.A. Empresa General de Instalaciones Eléctricas, S.A. (EGLISA)	Perú Portugal	(**) Lamieta & Vicoxo	Construcción y montaje Sin actividad	546	100%	-	194 560	(30) 46	(49) 1	-
Electrificaciones del Norte, S.A. Elenor Chile, S.A. (***) Hidroambiente, S.A.U. Elenor Brasil, Ltda.	Madrid Chile Getxo (Vizcaya) Brasil	(**) KPMG Auditores, S.L. Price Waterhouse Coopers	Construcción y montaje Actividades de mantenimiento Construcción y montaje	60 4.093 1.935	99,98%	0,02%	60 6.006 210	29 (1.871) 3.270	(1) 71 782	-
Enerfin Enerwano, S.A. Enerfin Sociedades de Energía, S.A.	Madrid Madrid	Deloitte Deloitte	Gestión y administración de empresas Diseño y gestión de parques de energía solar	35.139 46.600	70%	0,01%	46.900 25.200	40.865 64.540	8.061 1.566	-
Monteleon, S.A. Elenor Servicios, S.A. Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	Uruguay Madrid Niemesa	Ernst & Young (**) Ernst & Young (**) KPMG Auditores, S.L.	Construcción y montaje Lectura y registro de contadores Instalación y montaje de toda clase de trabajos de electricidad	483 60 2.048	100%	-	486 60 31	2.004 14 2.300	310 - 27	-
Elenor de México, S.A. de C.V. Elenor de C.V. Denmos Spares, S.L.U.	México Madrid Madrid	Ernst & Young (**) Ernst & Young (**) KPMG Auditores, S.L.	Construcción y montaje Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	21.013	100%	-	910 40 500	518 (31) 4.347	8.887 253 195	-
Elenor Transmisión de Energía, Ltda Elenor Seguridad, S.L.	Brasil Madrid	Deloitte (**) Deloitte	Construcción y montaje Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad y de protección contra incendios	230.337 121	100%	0,01%	250.138 120	16.010 308	31.753 46	-
Elenor, Inc. Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. Elenor Montajes Eléctricos, Ltda (***)	DeNavare (USA) Valencia Brasil	(**) Deloitte (**) Deloitte	Sin actividad Energía solar Ejecución de obras de electricidad, electrónica, mecánica y civil	4.126 6	100%	-	71 24.535 372	(64) 24.458 3.222	(1) 532 1.576	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U. Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A. Montajes Eléctricos de Serra, Ltda. (***) Vilhena Montajes Eléctricos, Ltda. (***) ST Redes de Levarite, S.A.U. Bledal, E.U.R.L. Ceteo Termosolar, S.L.	Zaragoza Zaragoza Brasil Aldaya (Valencia) Argentina Madrid	KPMG Auditores, S.L. (**) KPMG Auditores, S.L. (**) KPMG Auditores, S.L. (**) KPMG Auditores, S.L. (**) KPMG Auditores, S.L. (**) KPMG Auditores, S.L.	Construcción y explotación de Plantas depuradoras Instalación y reparación de redes de gas Construcción y montaje Instalación de redes y asistencia post-venta Construcción y montaje Construcción, promoción y subsecuente explotación de energía solar y térmica	6.600 2.096 7 8 3.284 11 2	100%	-	6.600 2.096 7 8 3.284 11 2	- 1.678 2.085 7.865 1.936 - -	1.187 (135) 6.829 7.277 289 51	-
Arca 3 Equipamiento y Diseño e Interiorismo, S.L.U. Elica Construcciones y Obras Elicor, S.A. Denmos Engenharia, S.A.	Madrid Zaragoza Ecuador Portugal	Luis Ruiz Apilonez Alig Auditores ESAC Espirito Santo Asociados	Obras de diseño e interior Construcción y montaje Prestación de servicios en telecomunicaciones, energía, aeronáutica y espacial	12 3.802 73 3.401	100%	0,02%	12 600 530 250	8 2.106 (107) 666	62 419 76 343	-
Ceteo Conexiones e Inversiones, S.L.U. Auditec Conservación y Mantenimiento, S.L.U. Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.L. (***)	Madrid Madrid Chile	KPMG (**) KPMG	Gestión y Administración de empresas Gestión y administración de empresas Explotación de conexiones de servicios transmisores de energía eléctrica	8.632 2.999 1	100%	99,99%	8.632 2.875 2.864	(52) (22)	559 (20) (178)	-
Global Power 1 S.R.L. (***) Parques Edificios Palmares, S.A. Teytel, S.L.	Italia Brasil Barcelona	KPMG (**) KPMG	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	3 7.781	100%	64%	3 21.427	- 1.019	- (530)	-
Ventos de Lagon, S.A. Ventos de Litoral Energía, S.A. Eólica Clientada, S.L.	Brasil Brasil Lugo	(**) KPMG (**) KPMG (**) KPMG	Instalación y reparación de elementos destinados a las telecomunicaciones Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	5.494 2.671	65%	64%	690 15.261	107 938	(8) (4)	-
Enerwano Galicia, S.L. Ventos Dos Indios Energía, S.A.	Lugo I a Coruña Brasil	(**) KPMG (****) KPMG	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético Construcción, instalación, venta y gestión de parques y plantas eólicas en Galicia Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	- - - 426.665	0,02%	58,8%	7 10	1 (7)	(1) (7)	-

RRS129663



OK6561084



	Domicilio	Auditor	Actividad	Cuenta Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros		Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2009
					Directa	Indirecta	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2009	
Empresas asociadas (*) - Isoson Transmisión, S.A.C. Eólica de la Pangoña S.A. Sociedad Aguas Residuales Pirmeseo, S.A.	Perú		Construcción y montaje	-	50%	-	15 015	(11)	-
	Argentina	(**)	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	-	50%	-	124	(8)	(18)
	Zaragoza	(**)	Construcción y explotación de plantas depuradoras	1 125	50%	-	2 250	(68)	(42)
Elcomi, S.A. Cosental Ingeniería, A.I.E.	Madrid	(**)	Construcción y montaje	-	40%	9%	7	604	(27)
	Madrid	(**)	Promoción, comercialización y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	-	9	485	(166)
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	Marbella (Málaga)	(**)	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y almacenamiento de residuos	1	20%	-	3	84	(310)
Compañía Paramense de Tratamiento de Residuos	Brasil	(*****)	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	408	26%	-	2 250	-	(46)
				1.537					

(*) Se refieren a cifras de Sociedades Individuales. Las cifras consolidadas se encuentran detalladas en las Cuentas Anuales Consolidadas.

(**) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

(***) Sociedades en las que Debitte realiza revisión limitada de sus estados financieros a efectos del Grupo consolidado.

(****) Participaciones adquiridas en el ejercicio 2010.

(*****) Sociedades constituidas en el ejercicio 2010.

RR6129662



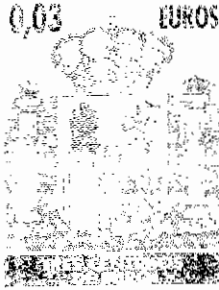
OK6561085



Anexo II: Relación UTEs Integradas

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2011		2010	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE EUROCAT AV	22,00%	21	-	498	-
UTE EUROSUB2 AVE	22,00%	-	-	141	-
UTE COMSA - ELEC NOR	30,00%	-	-	832	-
UTE INSTALACIONES I AEROPUERTO DE MALAGA	33,34%	311	-	1.182	-
UTE ESTACIONES BASE E-GSM	50,00%	-	160	8	160
UTE GAVELEC	50,00%	-	-	45	1
UTE CENAT COPCISA ELEC NOR	50,00%	4.639	908	1.602	2.739
UTE TERCARIO GUADALHORCE	100,00%	2.075	-	-	377
UTE CALAMOCHA	80,00%	-	-	175	-
UTE PROYECTO CR-029-06-CY, ARANJUEZ	50,00%	-	-	148	-
AUDITORIO TORREVIEJA UTE	10,00%	7.523	-	11.080	608
UTE PARQUESUR OCIO	90,00%	-	-	(41)	-
UTE INSTALACIONES ELECTRICAS SINCROTRON ALBA	50,00%	71	50	6.115	77
UTE ENERTRANVI	34,00%	-	-	(35)	-
UTE ZONA 07 A	60,00%	1.020	-	2.965	925
UTE EDIFICIO CONEI	50,00%	-	-	-	1
MUVIUM UTE	30,00%	1.543	1.335	-	2.879
UTE PORTUSAN	50,00%	-	5	107	5
UTE IBARBENGOA	50,00%	171	266	1.147	432
UTE ROTA HIGH SCHOOL	50,00%	161	100	2.517	261
UTE ALCAÑIZ	20,00%	(9)	-	(49)	-
UTE REMODELACIÓ SOTS CENTRALS L3	40,00%	949	-	4.284	-
UTE MONTESOL - ELEC NOR	50,00%	115	123	-	238
UTE ELEC NOR OSEPSA	50,00%	1.329	970	2.223	2.002
UTE CAN COLOMER	50,00%	32	13.880	574	16.341
UTE SAN JOSE TECNOLOGIAS - ELEC NOR	50,00%	258	-	1.167	-
UTE VILLASEQUILLA - VILLACAÑAS	21,00%	7.215	1.672	8.223	8.886
UTE MINGORRIA	25,00%	377	114	1.124	491
UTE ELEC NOR PLANINTER T.SUR BARCELONA	75,00%	639	-	476	401
UTE CE CAMPUS JUSTICIA	50,00%	-	26.116	-	26.116
UTE CENTRO CONVENCIONES PORT AVENTURA	50,00%	-	-	196	-
UTE AVELE	22,00%	15.500	19.394	23.000	34.894
UTE AVELE 2	22,00%	15.000	4.346	24.000	18.592

RR8129661



OK6561086



UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2011		2010	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE RADIOENLACES	75,00%	-	-	3	7
UTE COBRELEC II	50,00%	26	-	33	352
UTE CATENARIA L6	25,00%	221	-	1.658	221
UTE ELEC NOR - EUROFINSA	50,00%	30.945	1.731	16.419	30.755
UTE ELEC NOR - HORINSA	50,00%	119	-	543	119
UTE ELEC NOR - DEIMOS	50,00%	115	58	124	173
UTE S/E BLANES	33,34%	-	-	2.575	3
UTE MANTENIMIENTO BAJA TENSION	60,00%	2.149	-	2.149	250
UTE SICE / ELEC NOR-ENLLUMENAT BCN	50,00%	1.356	66	2.240	853
UTE ELEC NOR GTD	80,00%	-	-	232	-
UTE CAMPO DE VUELO	30,00%	6.428	-	5.944	251
UTE OIZ	33,34%	694	1.941	1.641	2.635
UTE IGUZZINI	50,00%	1.200	-	1.739	1.068
UTE XARXA WIFI OUTDOOR SISTEMA ELECTRICO	69,20%	34	25	1.473	59
AEROPUERTO LANZAROTE	50,00%	4.410	667	7.604	5.077
SAMPOL-ELEC NOR UTE	50,00%	3.977	721	7.912	3.058
UTE NIÑO DE ORO	20,00%	-	-	110	-
UTE RED ENERGIA AT	70,00%	1.845	270	2.059	-
UTE EUROCAT SUR AV	41,20%	4.553	5.648	4.404	10.201
UTE AVESUR	12,00%	2.025	3.289	1.631	5.314
UTE ELYTE, SANTURTZI-KADAGUA	50,00%	3.294	1.214	13.301	4.508
UTE INSTALLACIONS TECNOCAMPUS	50,00%	2.038	689	9.574	2.225
UTE ARRIONDAS	50,00%	1.226	150	1.300	1.183
UTE EXPLOTACION ZONA 07-A	60,00%	867	25	749	-
UTE EDAR ALHAMA	50,00%	1.142	-	186	1.056
UTE ENLACE VALENCIA	20,00%	177	-	2.643	20
UTE IBERDROLA INGENIERIA-ELEC NOR GÜIRÍA	40,00%	-	1.500.000	-	1.500.000
UTE EQUIPAMIENTO T2 VALENCIA	50,00%	-	1.079	-	-

RR8129660



0,03 EUROS

OK6561087



UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2011		2010	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
CONSORCIO ELEC NOR-DYNATEC	100,00%	1.102	69	1.280	150
UTE DEMOLICION CINE INVIERNO	20,00%	-	-	3	-
UTE EDIFICIO ESTANCIA DIURNA	20,00%	441	-	374	441
UTE ZONA P2	50,00%	2.515	23.936	1.098	26.451
UTE ELEC NOR EHISA	50,00%	610	947	1.235	1.540
UTE LA HARINERA	20,00%	908	-	487	558
UTE SUBESTACION JUNCARIL	50,00%	555	5.728	121	6.282
UTE EXPO RONDA 3	80,00%	1.131	607	1.775	1.738
UTE TSA ELEC NOR	34,00%	-	-	870	-
UTE AEROPOLIS	50,00%	8.499	6.469	1.032	14.968
UTE CASA DE LAS ARTES	50,00%	8.456	1.214	2.115	9.670
UTE 2ª FASE NIÑO DE ORO	20,00%	277	-	1.079	187
UTE NAVE LOGISTICA DEL CTMS	20,00%	787	-	1.500	787
UTE SSAA EIX DIAGONAL	50,00%	518	468	1.092	986
UTE ELEC NOR - COMASA IES SANT JOAN	25,00%	-	107	-	107
UTE MARINA BAIXA	40,00%	259	616	171	854
UTE AUDIO BARAJAS	25,00%	1.656	959	1.191	2.615
UTE CORREDOR	33,34%	-	47.270	-	47.270
UTE FOC ELEC NOR	50,00%	282	-	414	274
UTE PARC DEL CLOT	20,00%	1.219	462	671	1.680
UTE NERVION	40,00%	968	192	-	1.027
UTE ARIZGOITI	55,00%	847	279	1.151	1.126
UTE RED DE TELECOMUNICACIONES	50,00%	1.284	430	852	1.714
UTE FOTOVOLTAICA FIRA	50,00%	1.083	352	-	1.418
UTE LOS CARAMBOLOS	20,00%	1.031	-	-	806
UTE CENTRO PROSPECTIVA RURAL	20,00%	631	-	-	619
UTE CENTRO MAYORES BAENA	20,00%	58	1.535	-	1.593
UTE TARAZONA	50,00%	1.190	-	-	1.055

RR8129659



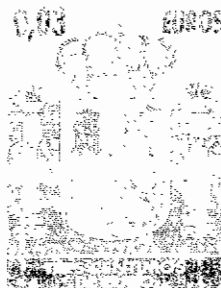
0,03 EUROS

OK6561088



UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2011		2010	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE SANTA CILIA	20,00%	302	14	23	317
UTE ELECTRIFICACION CALAF MANRESA	50,00%	1.010	-	2.660	1.010
UTE CASTELLO ELECNR	50,00%	-	3.223	-	3.223
UTE REFORMA PAVALLE 4 CLINIC	25,00%	3.494	4.610	-	8.103
UTE REG PARK GÜELL	20,00%	581	46	-	627
UTE CAN PUIGGENER	20,00%	318	234	-	553
UTE ESCOLA BRESSOL ABRERA	20,00%	656	262	-	918
UTE HORMIGONES MTNEZ-ELECNR,CASCO ANTIGUO ALICANTE	30,00%	-	105	-	105
UTE URBANIZADORA RIODEL	50,00%	-	180	308	75
UTE OVERTAL - ELECNR	24,00%	-	360	-	360
UTE S'OLIVERA COMASA-ELECNR	33,33%	-	156	-	156
UTE IBERCAT	27,50%	-	-	9.902	-
UTE ENERGÍA LÍNEA 9	20,00%	22.059	29.056	36.459	51.115
UTE URBANIZACION Y 12 VIVIENDAS LUZ	50,00%	-	343	-	343
UTE REMOLAR	23,51%	14.413	8.596	13.186	19.227
UTE CAL PARACUELLOS	50,00%	3.122	-	874	2.608
UTE SEMELCOSUR	28,50%	-	-	3.573	-
UTE INTERSA-ELECNR LA ASEGURADA	40,00%	-	-	1.040	-
UTE AGENTE URBANIZADOR SECTOR 13 DE LA PLAYA DE TAVERNES	50,00%	-	3.979	-	3.979
UTE ELECNR-SEMI	50,00%	642	-	1.637	643
UTE SERRANO - ELECNR CANSALADES	40,00%	-	114	10	114
UTE EQUIPAMIENTO TERMINAL GRAN CANARIA	50,00%	-	1.223	-	-

RR8129658



OK6561089



UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2011		2010	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE ELEC NOR GONZALEZ SOTO	50,00%	-	508	-	508
UTE SEMELCO REMODELACIÓN AEROPUERTO DE MALAGA, UTE	33,33%	-	-	87	-
TERMINAL ALICANTE, UTE	55,00%	2.304	-	1.553	234
UTE URB S01-S11 PARACUELLOS	20,00%	35.224	1.633	30.373	18.005
UTE LLANERA - ELEC NOR SECTOR TULELL	33,33%	-	-	-	57
UTE VIII - QUINTO	50,00%	600	-	-	600
UTE TERMINAL DE CARGA	20,00%	-	-	-	152
UTE MANT.SIST.SEG.COLEGIOS PÚBLICOS	50,00%	1.076	6.494	-	-
UTE ESTACION LA MOLINA	50,00%	67	67	-	-
UTE LOIU	35,00%	768	1.485	-	-
UTE PCTH	50,00%	-	1.981	-	-
UTE CTB ELEC NOR-DEIMOS	30,00%	1.900	1.121	-	-
UTE FERIA REQUENA	50,00%	238	88	-	-
UTE LED MOLLET	50,00%	-	1.600	-	-
UTE RED.ES	70,00%	-	241	-	-
UTE MEGAFONIA ACC	50,00%	1.525	350	-	-
UTE VIA LA CARTUJA	50,00%	-	34	-	-
UTE SANCHO ABARCA	20,00%	15.696	1.117	-	-
UTE AGRUNOR	20,00%	81	526	-	-
UTE GALINDO	50,00%	7.897	3.623	-	-
UTE ELEC TUNEL SPA	50,00%	42	4.163	-	-
UTE LABORATORIO AITEX-ITE	50,00%	314	987	-	-
UTE DESVIOS LAV SEVILLA	50,00%	337	85	-	-
UTE MTO.SEG. Y EMERG. MADRID	28,85%	319	1.170	-	-
UTE EDIFICIO 7000	50,00%	16	343	-	-
UTE PARC ENGINYERIES	30,00%	-	9.045	-	-
UTE AMPLIACION MUSEO MORERIA	40,00%	-	1.198	-	-
UTE BIBLIOTECA CASTELLDEFELLES	50,00%	-	554	-	-
UTE MOBILIARIO TERMINAL GRAN CANARIA	50,00%	-	516	-	-
UTE FIGUERES WIFI	50,00%	-	293	-	-
UTE FIGUERES WIFI	25,00%	-	241	-	-

RR8129657



OK6561090



Grupo Elecnor

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2011

Entorno económico

El ejercicio 2011 se desarrolló en condiciones difíciles, fundamentalmente la segunda parte del mismo. El terremoto y tsunami japonés, con el consiguiente desastre de Fukushima, perjudicó a la cadena de suministro de una buena parte de la industria mundial. Por otro lado, la llamada "Primavera árabe" influyó decisivamente en el alza del precio del petróleo. Pero si ha habido un factor que ha contribuido a la ralentización de la actividad económica a nivel global, ha sido la profundización de la crisis de la deuda soberana en la zona euro y su impacto en el sistema económico mundial.

La economía global se enfrenta a dos riesgos fundamentales que amenazan su evolución: por un lado, que las autoridades económicas europeas consigan dar con una solución al problema de la deuda soberana dado que, en caso contrario, continuará el peligro de contagio al resto del sistema económico mundial; por otro, que la economía norteamericana no sufra una ralentización de una magnitud tal que pueda generar problemas al resto del mundo.

Tal y como venimos comentando en los últimos informes, siguen existiendo importantes diferencias entre las economías desarrolladas y las economías emergentes. El área desarrollada cerró 2011 con tasas de crecimiento por debajo del 2%, aunque con diferencias notables entre Europa y Estados Unidos.

2011 ha sido un año especialmente complicado para la economía de la Eurozona. Después de unas aceptables cifras de crecimiento en el último trimestre de 2010 y el primero de 2011, esa expansión se redujo notablemente, incluso en países como Alemania y Francia, que poco antes estaban en índices de crecimiento que hacían presagiar que ya habían iniciado el camino de la recuperación. En este caso, la crisis de la deuda soberana dejó sentir su impacto en la financiación tanto del sector público como del privado, fundamentalmente de los países periféricos, aunque se experimentó un efecto contagio hacia las economías europeas más fuertes. Incluso se llegó a especular con el futuro de algunos países en la zona euro y hasta con la viabilidad de la propia moneda. En este marco, los severos ajustes fiscales a los que se han visto obligados algunos de los países de la Eurozona están dificultando el crecimiento de sus economías y, con ello, la capacidad de las mismas de cumplir con sus compromisos.

La economía estadounidense, por su parte, se desaceleró el pasado 2011, creciendo un 1,5% frente al 3% que se expandió en 2010. La tasa de paro se situó en niveles en torno al 9%, lo que ha contribuido a mermar la confianza de los consumidores norteamericanos. El Gobierno de Estados Unidos aprobó el pasado mes de septiembre un programa que implica el aumento del gasto público en infraestructuras. Todo ello, junto con la continuidad, al menos para 2012, de los recortes impositivos y la ampliación del subsidio de desempleo, posibilitarán que se siga creciendo durante los próximos meses.

Entretanto, las economías emergentes se están recuperando mejor que las economías desarrolladas y siguen creciendo de forma consistente. Pese a ello, en los últimos meses también han moderado sus tasas de crecimiento, debido, fundamentalmente, a una demanda externa más débil dada la ralentización



OK6561091



en las economías más desarrolladas y a la aparición de algunas restricciones de capacidad. Dentro de las economías emergentes también se dan diferentes velocidades de expansión. Por un lado están las economías asiáticas, con China e India a la cabeza, con tasas de crecimiento en su PIB en torno a un 8% y, por otro, se encuentran las economías latinoamericanas, en las que Elecnor tiene una gran presencia, con tasas de crecimiento en torno a un 4%.

En los mercados de divisas, en la segunda mitad del año, el euro se ha depreciado de forma notable respecto a otras divisas de referencia, aunque de manera irregular como consecuencia de la inestabilidad originada por la prolongada crisis de deuda de la zona. Desde los meses centrales del ejercicio hasta el cierre del mismo, el tipo de cambio del euro frente al dólar y frente al yen se depreció en un 10% y un 14%, respectivamente, hasta valores cercanos a 1,30 dólares por euro y a 100 yenes por euro.

España

A lo largo de 2011, la modesta recuperación que había emprendido la economía española un año antes se fue debilitando a medida que la crisis de la deuda soberana se iba extendiendo a un mayor número de países. Con todo ello, el aumento del PIB quedó en un escaso 0,7% en 2011 tras sendos retrocesos en los dos años anteriores. Según el Banco de España, detrás de esta evolución se encuentra una nueva contracción de la demanda interna (en torno a un 1,3%) que se explica casi en su totalidad por la contribución negativa de la inversión en construcción y por el retroceso del consumo público, factores que no pudieron ser contrarrestados por el consumo de los hogares y la inversión en equipo. En cambio, la demanda exterior neta mitigó, por cuarto año consecutivo, el impacto de la contracción del gasto interno, con una contribución positiva del 2%, apoyada en la fortaleza de las exportaciones y en la debilidad de las importaciones en línea con el bajo tono de la demanda final.

En este contexto, el empleo no dio signos de recuperación en 2011, apreciándose incluso una intensificación en la senda de destrucción de empleo. La tasa de paro repuntó con intensidad en la parte final del ejercicio hasta situarse en un entorno próximo al 22% a la conclusión de 2011, reflejando la contracción del PIB del cuarto trimestre.

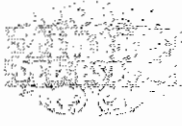
La solución de una parte de los problemas que afectan en este momento a la economía española depende del exterior. La resolución de la crisis de la deuda y la recuperación económica de la zona euro está en manos de los líderes políticos europeos. Sin embargo, los nuevos responsables de la política económica española tienen ante sí importantes retos, tales como el cumplimiento de los objetivos de déficit, el mantenimiento y aumento de la competitividad del sector exterior, la recuperación del empleo, la mejora de la productividad y la reestructuración del sistema financiero para estimular el flujo de crédito.

Política de gestión del capital

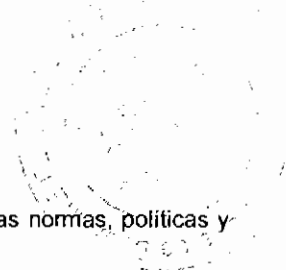
Como parte fundamental de su estrategia, Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de



OK6561092



los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en dólares, o en monedas cuya evolución está estrechamente ligada a la de la moneda norteamericana, o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda si bien una parte variable de los gastos puede estar denominada en euros. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de los instrumentos financieros denominados en monedas distintas del euro -derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio- pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la entidad financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dicha divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor (Zona euro) y al Libor del dólar estadounidense, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es convertir a tipo fijo los préstamos originariamente contratados a tipos de interés variables.

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio. En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida a la compañía de distribución eléctrica de cada zona, normalmente perteneciente a grupos empresariales de solvencia reconocida. Por su parte, Ventos do Sul



OK6561093



Energía, S.A. y Parques Eólicos Palmares, Ltda. (Brasil) tienen firmados sendos contratos de venta por la energía eléctrica que generen por un periodo de 20 años con la compañía de distribución eléctrica brasileña, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descarta la posibilidad de insolvencias.

En una coyuntura económica como la actual, este último riesgo se considera preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para limitar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones.

Ejercicio 2011

Previo al análisis de los datos económicos de 2011 del Grupo Elecnor, y para un análisis adecuado de los mismos, debemos hacer un breve recordatorio del ejercicio 2010. Dicho ejercicio vino marcado por la reordenación de las participaciones que Elecnor mantenía en diversas sociedades brasileñas dedicadas a la explotación de líneas de transmisión en régimen de concesión, mediante su venta en siete de ellas y la adquisición del 100% de LT Triángulo, de análogo objeto social. Esta operación de venta y compra supuso un importante efecto positivo en la cuenta de resultados consolidada de Elecnor, una vez deducida la cuantía asociada al test de deterioro o impairment resultante de aplicar la tasa interna de rendimiento -implícita en el precio de la transacción, como mejor referencia a mercado- sobre los flujos de caja futuros del resto de las ocho sociedades concesionarias en las que el Grupo mantiene su participación.

Con todo ello, el resultado generado por el Grupo Elecnor en 2010 ascendió a 126,6 millones de euros. Sin embargo, y de cara a su comparación con los datos económicos de 2011, cabe puntualizar que el resultado consolidado, excluidos los efectos directos e indirectos de lo expuesto en el párrafo anterior, hubiera ascendido a 103,1 millones de euros.

En 2011, por su parte, ha continuado el proceso de reordenación de las participaciones que Elecnor posee en Brasil en sociedades dedicadas a la explotación de líneas de transmisión en régimen concesional, mediante la permuta el pasado mes de julio del 33,33% de las acciones que Elecnor mantenía en las sociedades Cachoeira Paulista Transmissora de Energía, S.A., Porto Primavera Transmissora de Energía, S.A., y Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A., por el 100% de las acciones en esta última. Todo ello ha supuesto un incremento patrimonial en Elecnor de 5,1 millones de euros.

Grupo Elecnor

Atendiendo a lo anteriormente comentado, si de ambos ejercicios excluyésemos los resultados extraordinarios obtenidos como consecuencia de las reordenaciones societarias realizadas en Brasil, el Resultado Después de Impuestos alcanzado en 2011 hubiese ascendido a 110 millones de euros, frente a los 103,1 millones de euros obtenidos en 2010 en idénticas condiciones, lo que hubiera supuesto un incremento del 6,6%.

Considerando los resultados extraordinarios de ambos ejercicios, el Beneficio Consolidado del Grupo Elecnor atribuido a la sociedad dominante, ha ascendido a 115,1 millones de euros, lo que representa un 9,1% menos que el logrado en el ejercicio 2010.



OK6561094



Un indicador que permite comparar la actividad del Grupo Elecnor en 2011 frente a 2010 es el "Resultado de Explotación", el cual se ha incrementado un 8,5%. Este dato positivo se fundamenta en la mayor aportación de las sociedades que explotan parques eólicos, principalmente las del mercado exterior, la entrada en funcionamiento del parque fotovoltaico explotado por la sociedad Siberia Solar, la mayor rentabilidad conseguida en las sociedades concesionarias brasileñas y en los proyectos ejecutados en el exterior, la mejora experimentada en la rentabilidad del mercado interior y la continuación en la política de contención y control sobre los gastos estructurales en la que, de forma recurrente, vienen trabajando todas las sociedades del Grupo.

Por su parte, la cifra de negocios consolidada llegó a los 1.872 millones de euros, lo cual supone un incremento de un 6,2% con respecto al ejercicio anterior, en el que se alcanzaron los 1.762 millones de euros. Esta mayor cifra de ventas tiene su origen, principalmente, en el desarrollo de los tres proyectos termosolares en fase de construcción en los que participa Elecnor en nuestro país, la consolidación de las ventas de las sociedades Teytel, S.L., y Audeca, S.L.U., adquiridas avanzado el pasado ejercicio 2010, y en la mayor contribución de las sociedades que operan en el mercado exterior.

Con respecto a la distribución de la cifra de negocios por áreas geográficas, el mercado nacional concentra el 64,4% del volumen de actividad, mientras que el 35,6% restante se desarrolla en mercados exteriores. La tasa de crecimiento alcanzada en estos mercados es de un 6,3% en el interior y un 6% en el resto de países.

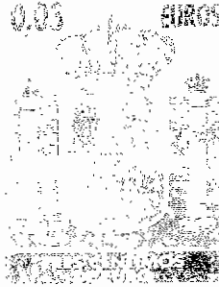
Elecnor, S.A.

El resultado después de impuestos de Elecnor, S.A. en el ejercicio 2011 ha ascendido a 103,8 millones de euros, lo que supone un descenso del 28,5% frente a los 145,3 millones alcanzados en 2010. Al igual que ocurre con la comparación del resultado consolidado de 2011 frente a 2010, el resultado afluente por parte de la matriz del Grupo en 2010 estaba influenciado por la operación de reordenación societaria cuya primera fase se acometió a finales del ejercicio 2010. Consecuencia de la misma, y de cara a la repatriación de capitales con objeto de optimizar la carga financiera en la sociedad matriz, se acordó el reparto de un notable volumen de dividendos, lo que se tradujo en un fuerte incremento del resultado de Elecnor, S.A., de 2010 frente a 2009.

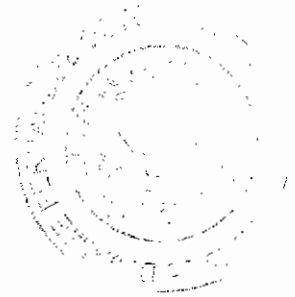
Aislado estos efectos, el EBITDA de Elecnor, S.A. logra una tasa de crecimiento del 21,6% con respecto al ejercicio 2010 derivado, fundamentalmente, del avance de los trabajos de construcción de las tres plantas termosolares en las que Elecnor participa en España y de una mayor contribución de los márgenes logrados en proyectos ejecutados en el mercado exterior y a través de la matriz del Grupo. Todo ello sigue permitiendo compensar, en buena parte, la contracción de las inversiones y rentabilidades de nuestros clientes tradicionales del mercado nacional.

En cuanto a la cifra de ventas de Elecnor, S.A., ésta pasó de los 1.250 millones de euros del ejercicio 2010 a 1.325 millones en 2011, lo que supone un incremento del 6,0%. La construcción de las infraestructuras que serán explotadas por el Grupo en el campo de las energías renovables y de las grandes plantas industriales, así como la expansión del volumen de negocio en el mercado exterior han sustentado este avance, compensando las restricciones que se vienen aplicando en la calificación de los potenciales clientes con el fin de minimizar la exposición al riesgo de insolvencia y morosidad.

Por último, y en la decidida apuesta de Elecnor por dotarse de los medios necesarios para la mejora continua de sus niveles de productividad, en 2011 empleó inversiones por importe de 10,1 millones de euros que se destinaron a la renovación del equipamiento con el que cuenta la compañía. Ello representó un incremento de más del 38% con respecto a 2010.



OK6561095



Perspectivas para el ejercicio 2012

Entorno económico

En su edición del 28 de enero de 2012 del informe *Perspectivas económicas mundiales*, el Banco Mundial advierte a los países en desarrollo que deben prepararse para más riesgos de regresión económica debido a la crisis de la zona euro y al frágil crecimiento de diversas economías emergentes. Las últimas proyecciones que maneja el citado organismo prevén que la economía mundial crezca a un ritmo del 2,5% en 2012 y que lo haga en 2013 a una tasa del 3,1%. Se prevé que los países en desarrollo alcancen tasas de expansión del 5,4%, y que los llamados países de ingreso alto crezcan a un ritmo del 1,4% en el presente ejercicio. En todo caso, y dado que se viene de años de recesión como 2009, estas tasas de crecimiento parecen insuficientes para lograr reducciones de las elevadas tasas de desempleo.

Este menor crecimiento se manifiesta en el debilitamiento del comercio internacional y en el precio de los productos básicos. En 2011 las exportaciones de bienes y servicios redujeron su crecimiento a un 6,6% y se prevé un aumento del 4,7% en 2012. A pesar de que las perspectivas económicas de los países de ingreso bajo o mediano aún son favorables, las consecuencias de la crisis económica en los países desarrollados están impactando sobre el resto de economías.

Para el caso de España, mucho más pesimistas que el Banco Mundial son el Fondo Monetario Internacional y el Banco de España. Así, el FMI prevé una contracción para nuestro país del 1,7% este año y del 0,3% en 2013, así como el incumplimiento de los objetivos de déficit tanto este año como el próximo. Mientras, el Banco de España fija las previsiones del PIB de 2012 en tasa de contracción del 1,5%, creciendo un tímido 0,2% en 2013, resultado de la confluencia del proceso de ajuste del sector privado con el del sector público. Las medidas de austeridad presupuestaria tendrán un efecto directo sobre los componentes públicos de la demanda pero afectarán también al gasto de las familias. Como en años anteriores, la demanda exterior neta amortiguará el impacto del descenso de la demanda nacional en el PIB, aunque no por unas mayores exportaciones sino por un descenso importante en las importaciones.

Grupo Elecnor

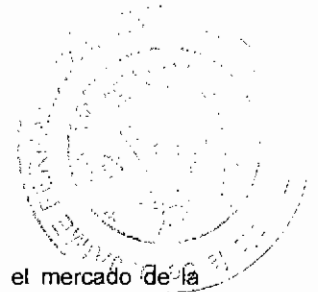
De cara a afrontar el escenario anteriormente comentado, la cartera de contratación con la que contaba Elecnor a 31 de diciembre de 2011 ha experimentado un notable avance con respecto a la registrada al cierre de 2010, con un crecimiento del 27%. Así, los contratos pendientes de ejecutar ascendían a 1.798 millones de euros el 31 de diciembre de 2011, frente a los 1.415,7 con los que se partía al inicio del ejercicio. Una vez más, se confirma la robustez del Grupo ante un escenario general adverso, lograda a través de la diversificación de sus actividades y una consolidada presencia internacional.

Por mercados, los contratos pendientes de ejecutar en el exterior crecen un 46,9% hasta llegar a los 972,7 millones, lo que supone un 54,1% del total. Por su parte, la cartera de contratación del mercado interior cerró el ejercicio 2011 con un volumen pendiente de ejecutar de 825,3 millones de euros, lo que representó un incremento del 9,5% y un peso del 45,9% en el total de la cartera pendiente.

Al igual que viene sucediendo en los últimos ejercicios, gran parte de los trabajos a realizar en 2012 en el mercado exterior están programados a través de las filiales, con el objetivo de lograr importantes sinergias a nivel estructural, económico y fiscal.



OK6561096



Elecnor encara el ejercicio 2012 con el objetivo de mantenerse como referencia en el mercado de la promoción, construcción y gestión de proyectos de infraestructura y energía. Para ello, y apoyado en la importante cartera de contratos por ejecutar, Elecnor y sus sociedades dependientes estiman que en este ejercicio que ahora comienza, a pesar del actual marco de recesión económica, se alcancen unas magnitudes tanto de Cifra de negocios como de Resultado del orden de las que se lograron en 2011.

I+D+i

Elecnor sigue apostando por la innovación con el objetivo de mejorar sus soluciones y con ello ofrecer a sus clientes un mayor valor añadido. Dentro de las actividades de I+D+i de 2011 destacan las siguientes:

Actividades llevadas a cabo por Elecnor, S.A.

Proyecto "Solución técnica para las ménsulas tubulares y catenaria rígida"

El objetivo de este proyecto es investigar sobre la durabilidad de los conjuntos y el funcionamiento de cada elemento presentes en los sistemas de electrificación ferroviaria tanto para catenaria flexible como rígida y en particular para los empleados en alta velocidad, mediante la aplicación de los métodos de diseño y cálculo más modernos y avanzados. Se pretende, asimismo, avalar un funcionamiento seguro y eficaz del sistema de electrificación del tren de alta velocidad (T.A.V.) asegurando la calidad (resistencias, durabilidad...) de las piezas a largo plazo.

BIMEP (Tendido de cable submarino en plataforma de energía marina de Vizcaya)

El BIMEP (Biscay Marine Energy Platform) es una infraestructura marina para la investigación, demostración y explotación de sistemas de captación de energía de las olas en mar abierto. Elecnor ha sido contratado por el Ente Vasco de la Energía para diseñar y construir dichas infraestructuras (línea eléctrica terrestre, perforación dirigida, cables submarinos, conectores, etc.) y durante 2011 se ha concluido la primera fase, consistente en la elaboración del proyecto de ingeniería que en estos momentos se tramita en diversos estamentos públicos.

SUARO (Gestión dinámica integral del riesgo en instalaciones eléctricas)

El proyecto SUARO se creó para investigar y desarrollar nuevas herramientas, sistemas avanzados y componentes que aumenten la seguridad de las infraestructuras eléctricas, minimizando los riesgos sobre personas y bienes y garantizando la disponibilidad y calidad del suministro eléctrico, contribuyendo de este modo al desarrollo de la red eléctrica del futuro. Elecnor forma parte del consorcio investigador.

Actividades llevadas a cabo por Hidroambiente

Proyecto EXCEL

El objetivo del proyecto es la obtención de un modelo de diseño mediante una planta piloto para Estaciones de Potabilización que permita la obtención de aguas de consumo humano sin la utilización de reactivos y con la eliminación de nuevos tipos de contaminantes, tales como precursores, radicales y restos de medicamentos.



OK6561097



Actividades llevadas a cabo por Atersa

Proyecto ENERPACK: Multifuente de energía para la alimentación de cargas de muy bajo consumo, especialmente diseñado para la alimentación de sensores electrónicos.

Nuevas Tecnologías Fotovoltaicas de Capa Fina: Estudio comparativo de diferentes tecnologías fotovoltaicas a través de una instalación real monitorizada en Valencia.

CLEDs Test para la verificación de células en módulos: Sistema de medición individual de células en un módulo interconectado sin contacto.

BFIRST Buildingintegratedfiber-reinforced solar technology: Proyecto de diseño, desarrollo y demostración de una gama de componentes fotovoltaicos para integración en edificios basados en células encapsuladas con Composite de fibras reforzadas. Los equipos desarrollados serán instalados en diversos edificios públicos de distintos países europeos.

S-LIGHT, Soluciones fotovoltaicas multifuncionales para integración en edificios basados en materiales ligeros: En el proyecto se seleccionan los materiales necesarios para el encapsulado de las células para garantizar su funcionamiento y vida útil, así como las técnicas de proceso para su producción.

ECO3, Edificio EcoEficiente: Proyecto en consorcio que desarrolla y construye una vivienda autosuficiente de alta eficiencia energética y mínimo impacto ambiental.

SIRVE, Sistemas integrados para recarga de vehículos eléctricos: su objetivo principal es el desarrollo y demostración de un conjunto de soluciones para la recarga de vehículos eléctricos en las que se integren sistemas de almacenamiento, generación distribuida y un sistema de iluminación inteligente.

Actividades llevadas a cabo por Audeca

Vigencia de las operaciones de vigilancia y vialidad invernal a través de un sistema de posicionamiento en tiempo real de los medios empleados: Proyecto en colaboración con una empresa especializada en el desarrollo de software (Info-Norte) para mejorar los sistemas de gestión del mantenimiento de carreteras

Vallado inteligente: El objetivo de este trabajo es el estudio de viabilidad técnica y de explotación de la sonorización del cerramiento exterior de autovías y vías de alta velocidad mediante una red de sensores inalámbrica, que permita la identificación de desperfectos en el cerramiento y su comunicación a un centro de control para la planificación de la intervención de reparación.

Aumento de la seguridad vial a través de balizas luminosas N-120/180: El sistema se basa en el funcionamiento de una célula fotoeléctrica que alimenta la batería y ésta se recarga durante el día para su posterior uso durante la noche.

Actividades llevadas a cabo por Elecnor Deimos Space

Proyecto SensorGrid: Utilización de ontologías y computación grid aplicada a redes de sensores multinodo desplegadas en diferentes entornos de aplicación, tales como inundaciones o incendios.



OK6561098



Proyecto FAST20XX: Su objetivo es la investigación y el desarrollo de tecnologías novedosas relacionadas con el futuro del transporte aéreo a muy largo plazo, en un terreno intermedio entre la aeronáutica y el espacio.

Proyecto ENCORE: El principal objetivo del proyecto es la introducción de terminales Galileo en el mercado brasileño para aplicaciones agrarias, geo-referencia y catastro.

Proyecto ESPAÑA VIRTUAL: Su objetivo es estudiar, evolucionar, madurar y diseñar las tecnologías, protocolos, estándares, arquitecturas y, en general, las bases que permitirán disponer de un interfaz 3D para los contenidos y servicios presentes en Internet. Ello no sólo incluiría la cartografía tridimensional navegable, sino todo tipo de objetos que puedan posicionarse sobre o bajo ella: edificios, tiendas, monumentos, personas...

Proyecto PERIGEÓ: El proyecto tiene como objetivo la creación de una plataforma de investigación que se enfocará en cuatro escenarios de misiones espaciales: Observación de la Tierra, Vuelo interplanetario, Vuelo atmosférico, Descenso y aterrizaje seguro y preciso.

Proyecto SICRA: Plantea la concepción, desarrollo y validación en entorno real de un sistema de gestión de rescate de víctimas de avalanchas de nieve.

Proyecto AGRICAB: Fortalecimiento de las capacidades de utilización de los servicios de observación de la Tierra en África a través de la construcción de una plataforma que integre datos de satélite e información auxiliar.

Proyecto "Desarrollo de Tecnologías Sostenibles para el Ciclo Integral del Agua" (TEcoAgua): Su objetivo es posicionar a la industria española como líder en generación de tecnologías, nuevos procesos y conocimientos orientados a contribuir a garantizar la disponibilidad de agua y su calidad.

Proyecto de investigación PROMETEO: Su objetivo es obtener un nuevo conocimiento científico que contribuya a la conservación e, incluso, ampliación de nuestros bosques mediante su protección frente a incendios forestales.

Actividades llevadas a cabo por Adhoma:

Diseño y desarrollo de nuevas columnas de alta seguridad frente a impacto: El objetivo principal del proyecto es el diseño y desarrollo de una nueva generación de columnas de postes reforzados con fibra de vidrio (P.R.F.V.).

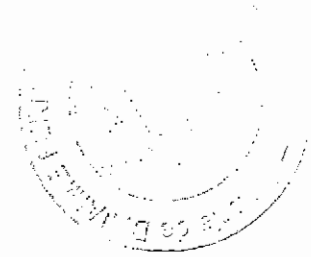
Capital social

Al 31 de diciembre de 2011, el Capital social de Elecnor, S.A., estaba compuesto por 87 millones de acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.



OK6561099



Elecnor, S.A., mantenía 872.900 acciones propias a 31 de diciembre de 2010. A lo largo del ejercicio 2011 ha adquirido un total de 1.795.042 títulos, habiendo enajenado 175.454. De este modo, a 31 de diciembre de 2011 mantenía un total de 2.492.488 acciones propias. Todo ello supone haber pasado de un porcentaje de autocartera del 1% al inicio del año a un 2,86% al final de 2011.

Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

Acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio

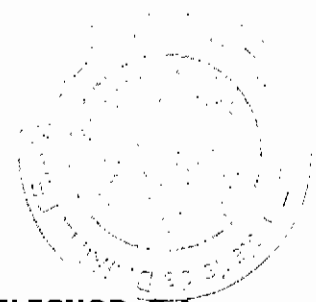
Con fecha 19 de enero, Elecnor, S.A., ha obtenido financiación por un importe de 500 millones de euros con un grupo de 14 entidades financieras, tanto nacionales como internacionales. La financiación, con un vencimiento a cinco años, consta de dos tramos, un tramo préstamo de trescientos millones de euros y un tramo línea de crédito revolving por doscientos millones de euros. La financiación obtenida se enmarca en el Plan de inversiones previsto por Elecnor, S.A., en el vigente Plan Estratégico y en su estrategia de crecimiento prevista para los siguientes años.

Informe Anual de Gobierno Corporativo de Elecnor, S.A.

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.



OK6561100



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELEC NOR, S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A. (en adelante ELEC NOR) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2011.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el 15 de febrero de 2012 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2011.



OK6561101

**A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD****A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.**

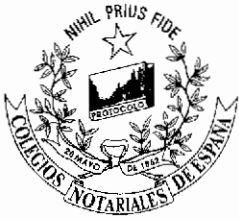
Fecha última modificación	Capital Social (€)	Numero de acciones
20/05/2009	8.700.000	87.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

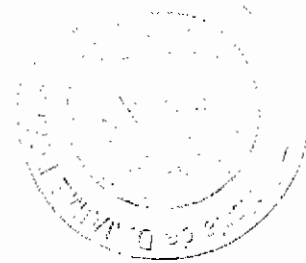
Sí No **A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE SU ENTIDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:**

Nombre o denominación social del accionista	Numero de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
FONDO DE REESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA (FROB) (*)		4.392.204	5,049
CANTILES XXI, S.L.	45.900.000	-,-	52,759

(*) El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) es titular de la participación significativa indicada, a través de NCG BANCO, S.A. ya que es titular del 93,16% del capital social de esta entidad.



OK6561102



A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número acciones directas	Número acciones indirectas (*)	% Total sobre capital social
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	18/06/1998	21/06/2006	175.000	0,000	0,20115
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	15/10/2009	19/05/2010	500	0,000	0,00057
D. GONZALO CERVERA EARLE	15/11/2006	20/06/2007	42.868	0,000	0,04927
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	31/05/1960	21/06/2006	312.240	0,000	0,35889
D. JUAN LANDECHO SARABIA	05/10/2005	21/06/2006	154.020	0,000	0,17703
D. FERNANDO LEON DOMEQ	20/05/1986	21/06/2006	9.506	0,000	0,01093
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	18/05/2011	18/05/2011	21.400	0,000	0,02460
D. MIGUEL MORENES GILES	23/07/1987	21/06/2006	0,000	879.762	1,01122
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	19/12/2001	21/06/2006	19.090	0,000	0,02194
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	18/11/1993	21/06/2006	32.970	0,000	0,03789

(*) A través de:



OK6561103



D. MIGUEL MORENES GILES	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones directas
KEROW INVERSIONES, S.L.	879.762
Total:	879.762

% Total del capital social en poder del Consejo de Administración	1,893 %
--	----------------

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE INDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.5. INDIQUE EN SU CASO LAS RELACIONES DE INDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.6. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LMV. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONES A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Sí

No

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Sí

No



OK6561104



Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto
10 GRUPOS FAMILIARES	52,759	Observaciones de fecha 15 de septiembre de 2000 a la comunicación número 200050725, de fecha 17 de julio de 2000, relativa a la participación directa de CANTILES XXI, S.L. en ELEC NOR, S.A. Desde la fundación de la sociedad ELEC NOR, S.A. en el año 1958, el control de la mayoría de su capital ha venido siendo ostentado por un grupo de accionistas formado por diez grupos familiares que ha estado actuando concertadamente como la unidad de decisión y control de la sociedad. Esta unidad de control quedó instrumentada a través de la constitución de la sociedad CANTILES XXI, S.L., a la cual fueron aportadas en fecha 17 de julio de 2000, parte de las acciones de ELEC NOR, S.A. (51%) que controlaban los diez grupos familiares antes mencionados.

A.7. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO IDENTIFIQUELA:

Sí No **Nombre o denominación social**

CANTILES XXI, S.L.

Observaciones

Detallado en el segundo párrafo del punto A.6.



OK6561105



A.8. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre capital social
2.492.488	-----	2,8649 %

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo	0
---	---

A.9. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO VIGENTE DE LA JUNTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE ACCIONES PROPIAS.

En fecha 18 de mayo de 2011, la Junta General de Accionistas de ELEC NOR, S.A. aprobó por mayoría del 99,32% del capital social presente o representado, el acuerdo Quinto del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

Se acuerda por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de **ELEC NOR, S.A.**, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 19 de Mayo de 2010.

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 54.551.992
Votos en contra: 372.880
Abstenciones: 0



OK6561106



CLASE 61

En consecuencia, el presente acuerdo es aprobado con el voto a favor del 99,32% del capital social presente y representado.

A.10. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE VOTO, ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES LEGALES A LA ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

Sí

No

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Sí

No

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

Sí

No

A.11. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007

Sí

No



OK6561107

**B) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD****B.1. CONSEJO DE ADMINISTRACION.****B.1.1 DETALLE EL NUMERO MÁXIMO Y MINIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS.**

Número máximo de Consejeros	12
Número mínimo de Consejeros	5

B.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	Presidente	18/06/1998	21/06/2006	Elección Junta General
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	Vicepresid ente	06/06/1958	21/06/2006	Elección Junta General
D. JAÍME REAL DE ASUA ARTECHE	Vicepresid ente	19/12/2001	21/06/2006	Elección Junta General
D. GONZALO CERVERA EARLE	Vocal	15/11/2006	20/06/2007	Elección Junta General
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	Vocal	31/05/1960	21/06/2006	Elección Junta General
D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	Vocal	15/10/2009	19/05/2010	Elección Junta General
D. JUAN LANDECHO SARABIA	Vocal	05/10/2005	21/06/2006	Elección Junta General
D. FERNANDO LEON DOMEQ	Vocal	20/05/1986	21/06/2006	Elección Junta General
D. RAFAEL MARTIN DE	Vocal y Consejero	18/05/2011	18/05/2011	Elección Junta General



OK6561108

BUSTAMANTE VEGA	Delegado			
D. MIGUEL MORENES GILES	Vocal	23/07/1987	21/06/2006	Elección Junta General
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	Vocal	20/07/1989	21/06/2006	Elección Junta General
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	Secretario	18/11/1993	21/06/2006	Elección Junta General

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	12
-----------------------------------	-----------

B.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CONDICIÓN.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

D. Fernando Azaola Arteche, Presidente y D. Rafael Martín de Bustamante Vega, Consejero Delegado de la Sociedad.

Número total de Consejeros Ejecutivos	2
% total del Consejo	16,67%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

D. José María Prado García, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad; D. Jaime Real de Asúa Arteche, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad; D. Gonzalo Cervera Earle, Vocal; D. Cristóbal González de Aguilar Enrile, Vocal; D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro, Vocal; D. Juan Landecho Sarabia, Vocal; D. Fernando León Domecq, Vocal; D. Miguel Morenés Giles, Vocal; D. Gabriel de Oraa y Moyúa, Vocal; D. Rafael Prado Aranguren Secretario del Consejo de Administración.

Número total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	83,33%



OK6561109



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Ver apartado F, Recomendación 13, página 60 del presente informe, relativo al grado de seguimiento de las recomendaciones.

B.1.4. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

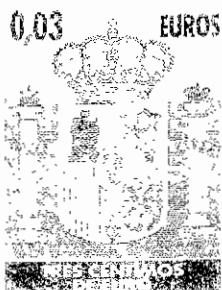
No

B.1.5. INDIQUE SI ALGÚN CONSEJERO HA CESADO EN SU CARGO ANTES DEL TÉRMINO DE SU MANDATO, SI EL MISMO HA EXPLICADO SUS RAZONES Y A TRAVÉS DE QUE MEDIO, AL CONSEJO, Y, EN CASO DE QUE LO HAYA HECHO POR ESCRITO A TODO EL CONSEJO, EXPLIQUE A CONTINUACIÓN, AL MENOS LOS MOTIVOS QUE EL MISMO HA DADO:

No es de aplicación.

B.1.6. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTA, LAS FACULTADES QUE TIENEN DELEGADAS EL O LOS CONSEJERO/S DELEGADO/S.

Nombre del Consejero	Breve descripción
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (CREDITOS Y PRESTAMOS)
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	TODAS LAS FACULTADES EXECPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (CRÉDITOS Y PRESTAMOS)



OK6561110



B.1.7. INDIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO	CLAVE
PRESIDENTE	P
CONSEJERO DELEGADO	CD
SECRETARIO	S
VICESECRETARIO	VC
VOCAL	V
VOCAL SUPLENTE	VS
DIRECTOR TITULAR	DT
DIRECTOR SUPLENTE/SUPLENTE	DS/SP
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	AS
ADMINISTRADOR ÚNICO	U
CARGOS POR REPRESENTACIÓN	x

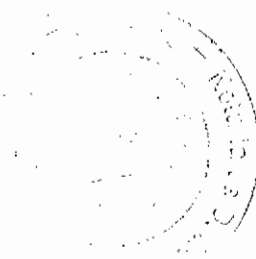
SOCIEDAD REPRESENTADA	CLAVE
CLONSILA INVERSIONES, S.L.	CI
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	EF
ELECNOR, S.A.	E
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	EN
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	ER
FORIL, S.A.	F
KEROW INVERSIONES, S.L.	K
LD7, S.L.	L7
LIBANO DE ARRIETA, S.A.	L
MATURIN, S.A.	M
OCHEDNAL, S.L.	O



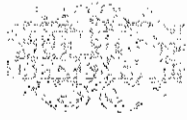
0,03 EUROS

OK6561111

CLASE 2ª



MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES NACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	D. GONZALO CERVERA EARLE	D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. FERNANDO LEON DOMEQ	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	D. MIGUEL MORENES GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN
ADHORNA PREFABRICACION, S.A.										PxE	SxEF
DEIMOS SPACE, S.L.									V	V	
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	AS						AS				
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	AS						AS				
ELECRED SERVICIOS, S.A.	AS						AS				
ENERFIN ENERVENTO, S.A.						P			S	V	
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	V		VxCl	VcXL	VxO	SxL7	V	VxK	PxF	V	V
HIDROAMBIENTE, S.A.						P					
INTERNACIONAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO, S.A.	P	PxM	S	VxL		V	V			V	
EOLICA DE CHANTADA, S.L.									UxER		
EOLICAS PARAMO DE POZA, S.A.									PxE		
APLICACIONES TECNICAS DE LA ENERGIA, S.L.	P						V	V	V		
ENERVENTO SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	AS								AS		



OK6561112



GALICIA VENTO, S.L.										PxE		
ENERVENTO GALICIA, S.L.						AS				AS		
PARQUE EÓLICO COFRENTES, S.L.U.	AS									AS		
PARQUES EÓLICOS DE VILLANUEVA, S.L.U.	AS									AS		
CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.U.	V		V	V	V	V	S	P		V	V	V
ST REDES DE LEVANTE, S.A.								P				
DEIMOS CASTILLA LA MANCHA, S.L.								P				
AUDELEC CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.U.	AS								AS			

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES INTERNACIONALES DEL GRUPO ELECNR	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA
EOLIENNES DE L'ÉRABLE INC	DT	
ENERFIN QUEBEC, INC	DT	
ENERFIN ENERGY COMPANY OF CANADA, INC	DT	
MONTELECNOR, S.A.		P



OK6561113

B.1.8. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES EN ESPAÑA DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

El Consejero D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro es miembro del Consejo de Administración de la sociedad TUBOS REUNIDOS, S.A.

B.1.9. INDIQUE Y EN SU CASO EXPLIQUE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO DE CONSEJOS DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS:

Sí

No

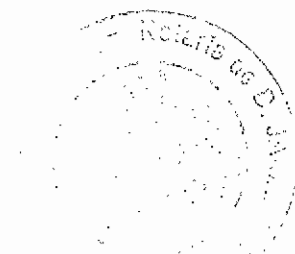
En cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno corporativo, el Consejo de Administración modificó su Reglamento (artículos 14 y 33), regulando la obligación de informar sobre este particular, así como la supervisión por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, de que la pertenencia a otros Consejos no afecte a la dedicación del Consejero a la Sociedad, realizando este análisis de forma individualizada en función de las sociedades implicadas y su complejidad. La modificación indicada fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 6 de marzo de 2008.

B.1.10. EN RELACIÓN CON LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 8 DEL CÓDIGO UNIFICADO, SEÑALE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE LA SOCIEDAD QUE EL CONSEJO EN PLENO SE HA RESERVADO APROBAR:

	SI	NO
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	



OK6561114



CLASE 8ª

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	

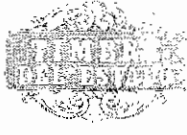
B.1.11. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS RESPECTO A LA REMUNERACIÓN AGREGADA DE LOS CONSEJEROS DEVENGADA DURANTE EL EJERCICIO.

a) En la Sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija (1)	925
Retribución variable (1)	1.375
Dietas	-,-
Atenciones Estatutarias	2.550
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	-,-
Otros (2)	700
TOTAL	5.550

(1) se corresponde con los sueldos percibidos por los Consejeros en su calidad de ejecutivos.

(2) se corresponde con el incentivo por la consecución de los objetivos establecidos en el plan estratégico 2006-2010



OK6561115

Otros beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	-,-
Créditos concedidos	-,-
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	-,-
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	-,-
Primas de Seguros de vida	8,8
Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros	-,-

b) Por la pertenencia de los Consejeros de la Sociedad a otros Consejos de Administración y/o a la Alta Dirección de Sociedades del Grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	-,-
Retribución Variable	-,-
Dietas	289,8
Atenciones Estatutarias	105,6
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	-,-
Otros	-,-
Total	395,4



OK6561116



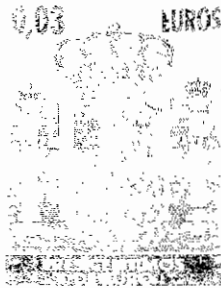
Otros beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	-,-
Créditos concedidos	-,-
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	-,-
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	-,-
Primas de seguros de vida	-,-
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los Consejeros	-,-

c) Remuneración total por tipología de Consejero (2):

Tipología Consejeros	Por Sociedad	Por grupo
Ejecutivos	3.000	97,3
Externos Dominicales	2.550	298,1
Externos Independiente		
Otros Externos	-,-	-,-
Total	5.550	395,4

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total Consejeros (en miles de euros)	5.945,4
Remuneración total Consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	5,16%



OK6561117

B.1.12. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACION TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo
D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Hasta 18.05.11)	Gerente (Hasta 18.05.11)
D. José Domínguez Barral	Director General de Infraestructuras
D. Javier Cruces López	Director General de Redes e Instalaciones
D. Alfonso Castellanos Ybarra	Subdirector General Financiero
D. José Miguel Franco Bilbao	Subdirector General Económico y Fiscal

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	3.533,38
--	-----------------

B.1.13. INDIQUE DE FORMA AGREGADA SI EXISTEN CLÁUSULAS DE GARANTÍA O BLINDAJE, PARA CASOS DE DESPIDO O CAMBIO DE CONTROL A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN, INCLUYENDO CONSEJEROS EJECUTIVOS, DE LA SOCIEDAD O DE SU GRUPO. INDIQUE SI ESTOS CONTRATOS HAN DE SER COMUNICADOS Y/O APROBADOS POR LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD O DE SU GRUPO.

No existen.

B.1.14. INDIQUE EL PROCESO PARA ESTABLECER LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LAS CLAUSULAS ESTATUTARIAS RELEVANTES AL RESPECTO.

Este proceso viene determinado en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la compañía, cuyo contenido reproducimos a continuación:

"Los Consejeros disfrutarán como remuneración a sus servicios, conjuntamente, y con independencia del derecho al reembolso de los gastos y perjuicios ocasionados al administrador en ejercicio de sus funciones, la cantidad del



OK6561118



10% de los beneficios líquidos del ejercicio que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y efectuadas las deducciones de legal aplicación, salvo que el propio Consejo prevea una cantidad menor, y quedando facultado el Consejo para distribuirla entre sus componentes. Esta remuneración sólo podrá ser percibida una vez sean cumplidos los requisitos que la ley previene a estos efectos.

Adicionalmente, los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, en virtud de una relación contractual o laboral, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que podrá consistir en una cantidad fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas, una cantidad complementaria variable y una parte asistencial, que incluirá sistemas de previsión y seguro oportunos y la Seguridad Social. Asimismo podrán establecerse sistemas de incentivos que comprendan entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones, con los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.

En el caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, tendrán derecho a una indemnización. Las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, serán aprobadas por el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

La retribución contemplada en el párrafo anterior se cargará a los gastos generales de la Compañía y no a la asignación estatutaria recogida en el presente artículo.

Con independencia de la retribución resultante, el Consejo de Administración fijará las dietas que, según las circunstancias, hayan de asignarse a sus miembros como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones."

Por otra parte, el Artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, Comité de Nombramientos y Retribuciones, incluye entre las funciones de dicho Comité:

Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.



OK6561119



Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

	SI	NO
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización	X	
La retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	X	

B.1.15. INDIQUE SI EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA UNA DETALLADA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES Y ESPECIFIQUE LAS CUESTIONES SOBRE LAS QUE SE PRONUNCIA:

Sí

No

	SI	NO
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.	X	
Conceptos retributivos de carácter variable.	X	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	X	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros, entre las que se incluirán	X	



OK6561120



B.1.16. INDIQUE SI EL CONSEJO SOMETE A VOTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL, COMO PUNTO SEPARADO DEL ORDEN DEL DÍA, Y CON CARÁCTER CONSULTIVO, UN INFORME SOBRE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS. EN SU CASO, EXPLIQUE LOS ASPECTOS DEL INFORME RESPECTO A LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES APROBADA POR EL CONSEJO PARA LOS AÑOS FUTUROS, LOS CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE DICHAS POLÍTICAS SOBRE LA APLICADA DURANTE EL EJERCICIO Y UN RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO. DETALLE EL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y SI HAN UTILIZADO ASESORAMIENTO EXTERNO, LA IDENTIDAD DE LOS CONSULTORES EXTERNOS QUE LO HAYAN PRESTADO:

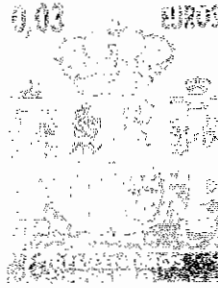
Sí

No

Ver apartado B.1.15. del presente informe.

B.1.17. INDIQUE, EN SU CASO LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SEAN SU VEZ MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DIRECTIVOS DE SOCIEDADES QUE OSTENTEN PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN LA SOCIEDAD COTIZADA Y/O ENTIDADES DE SU GRUPO.

NOMBRE DEL CONSEJERO	NIF DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	NOMBRE DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	CARGO
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	PRESIDENTE
D. GONZALO CERVERA EARLE	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. JUAN LANDECHO SARABIA	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. MIGUEL MORENES GILES	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL



OK6561121



D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. FERNANDO LEON DOMEQ	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	SECRETARIO

B.1.18. INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Sí

No

Con fecha 18 de mayo de 2011 y, con motivo de la modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada esa misma fecha, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. aprobó por unanimidad, modificar el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la Composición Cuantitativa del Consejo, pasando dicha composición cuantitativa de once a doce miembros.

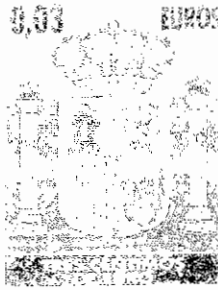
Esta modificación del Reglamento del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 7 de junio de 2011.

B.1.19. INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, EVALUACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, LOS TRÁMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

La Sociedad se rige por lo establecido en sus Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), cuyo contenido reproducimos a continuación:

Artículo 13.-

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a doce.



OK6561122



Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado - en ambos casos - por mayoría simple del capital presente o representado.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la a probación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

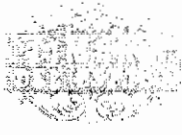
Artículo 15.-

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

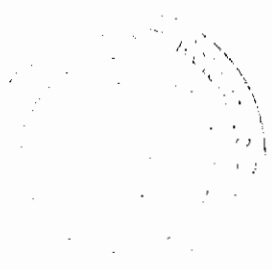
Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Por su parte el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, Comité de Nombramientos y Retribuciones, aprobado por Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 18 de junio de 2008, señala como función propia de dicho Comité:

- *Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.*



OK6561123



• *Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.*

B.1.20 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS.

Los Consejeros que estuvieren incurso en cualquiera de las prohibiciones del artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas deberán ser inmediatamente destituidos, a petición de cualquier accionista, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir, conforme al artículo 133 del mismo texto legal, por su conducta desleal.

Los Consejeros que lo fueran de otra sociedad competidora y las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad, cesarán en su cargo a petición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General.

Por su parte, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto:

Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese.



OK6561124

B.1.21. EXPLIQUE SI LA FUNCIÓN DE PRIMER EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD RECAE EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO. EN SU CASO, INDIQUE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA LIMITAR LOS RIESGOS DE ACUMULACION DE PODERES EN UNA UNICA PERSONA.

Sí

No

Medidas para limitar riesgos

El Presidente de la Sociedad actúa de acuerdo con las directrices estratégicas marcadas por el Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros Externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración:

Sí

No

Explicación de las reglas:

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

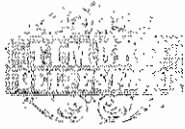
"El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, mensualmente y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces este lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. También se reunirá cuando lo pidan tres de los vocales.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, cuando el Presidente tenga también la consideración de ejecutivo de la Sociedad, cualquier Consejero Independiente estará individualmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día, para coordinar y poner de manifiesto las preocupaciones de los Consejeros Externos."

B.1.22. ¿SE EXIGEN MAYORÍAS REFORZADAS DISTINTAS DE LAS LEGALES EN ALGÚN TIPO DE DECISIÓN?

Sí

No



OK6561125



INDIQUE COMO SE ADOPTAN LOS ACUERDOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SEÑALANDO AL MENOS, EL MINIMO QUORUM DE ASISTENCIA Y EL TIPO DE MAYORIA PARA ADOPTAR LOS ACUERDOS.

Se recoge en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, cuyo contenido se expresa a continuación:

Artículo 15.-

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos del Consejo se adoptarán, salvo excepciones legales, por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión.

B.1.23. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE.

Sí

No

B.1.24. INDIQUE SI EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD.

Sí

No

B.1.25. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LIMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí

No

B.1.26. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES.

Sí

No

Número máximo de años de mandato

12 años (Art. 20 del Reglamento del Consejo de Administración)



OK6561126

B.1.27. EN EL CASO DE QUE SEA ESCASO O NULO EL NÚMERO DE CONSEJERAS, EXPLIQUE LOS MOTIVOS Y LAS INICIATIVAS PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN:

El artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 18 de junio de 2008 y referido al Comité de Nombramientos y Retribuciones, señala como funciones propias de dicho Comité:

- *Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.*

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Sí

No

Señale los principales procedimientos:

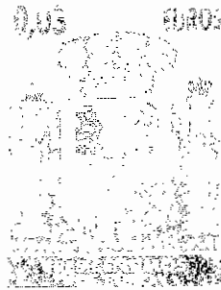
Los contemplados en el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales señalado anteriormente.

B.1.28. INDIQUE SI EXISTEN PROCESOS FORMALES PARA LA DELEGACIÓN DE VOTOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. EN SU CASO, DETALLELOS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

Artículo 16.-

Los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que le represente en aquella a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones.



OK6561127



B.1.29. INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE.

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones del Comité de Auditoría	6
Número de reuniones del Comité de Nombramientos y Retribuciones	9
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	68

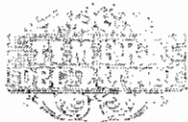
B.1.30. INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO SIN LA ASISTENCIA DE TODOS SUS MIEMBROS. EN EL CÓMPUTO SE CONSIDERARÁN NO ASISTENCIAS LA REPRESENTACIONES REALIZADAS SIN INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

Número de no asistencias de Consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,65 %

B.1.31. INDIQUE SI LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN PARA SU FORMULACIÓN AL CONSEJO ESTAN PREVIAMENTE CERTIFICADAS.

Sí No

B.1.32. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA.



OK6561128



En los veintidós años en los que las cuentas anuales de ELEC NOR, S.A. vienen siendo auditadas por una firma de reconocido prestigio internacional, nunca se han presentado a la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría.

B.1.33. ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICION DE CONSEJERO?

Sí No

B.1.34. EXPLIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO, INDICANDO SI SU NOMBRAMIENTO Y CESE HAN SIDO INFORMADOS Y APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO.

Procedimiento de nombramiento y cese:

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de administración establece al respecto que:

"El Secretario será nombrado y cesado por el pleno del Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, sin que sea necesario que concurra en su persona la condición de Consejero."

	SI	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el Secretario del Consejo encomendada la función de velar de forma especial por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones:

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración indica que entre otras funciones, el Secretario del Consejo de Administración:



OK6561129



"...se encargará de verificar el cumplimiento por la Sociedad de la normativa sobre gobierno corporativo, y analizará las recomendaciones en dicha materia para su posible incorporación a las normas internas de la Sociedad.

B.1.35. INDIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR, DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN.

La Sociedad, a través del Comité de Auditoría, dispone de los oportunos mecanismos para preservar la independencia del Auditor, dado que es una de las funciones que tiene expresamente atribuidas.

B.1.36. INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO IDENTIFIQUE EL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente explique el contenido de los mismos

Sí

No

B.1.37. INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORIA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORIA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí

No

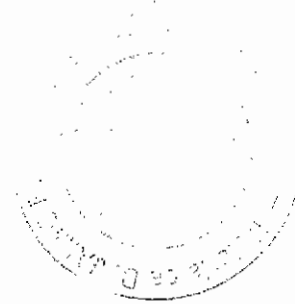
B.1.38. INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA RESERVAS O SALVEDADE. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS RESERVAS O SALVEDADES:

Sí

No



OK6561130



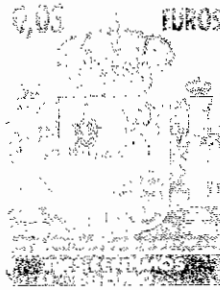
B.1.39. INDIQUE EL NUMERO DE AÑOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORIA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO. ASIMISMO INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE AÑOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORIA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE AÑOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	22	22

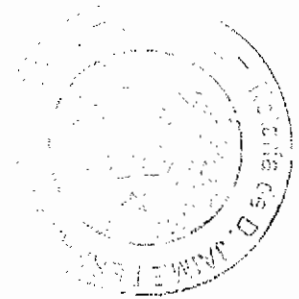
	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100%	100%

B.1.40. INDIQUE LAS PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL DE ENTIDADES QUE TENGAN EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD DEL QUE CONSTITUYA EL OBJETO SOCIAL, TANTO DE LA SOCIEDAD COMO DE SU GRUPO, Y QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE LOS CARGOS O FUNCIONES QUE EN ESTAS SOCIEDADES EJERZAN.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	12,13 %
D. MIGUEL MORENÉS GILES	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	10,10 %
D. JOSE MARÍA PRADO GARCÍA	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	2,189 %
D. FERNANDO LEÓN DOMEQ	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	1,89 %
D. GONZALO CERVERA EARLE	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	1,88 %
D. JUAN LANDECHO SARABIA	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	0,50 %



OK6561131



D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	0,42 %
---------------------------	--	--------

B.1.41. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON ASESORAMIENTO EXTERNO.

Sí No **Detalle del procedimiento**

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo. Dicho procedimiento se recoge en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo contenido reproducimos a continuación:

"Con el fin de ser asesorados en el ejercicio de sus funciones los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo a dichos expertos habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser acordada por el Consejo de Administración que podrá rechazarla si considera:

- 1 que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros.
- 2 que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos o ingresos de la compañía.
- 3 que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía."

B.1.42. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACION CON TIEMPO SUFICIENTE.

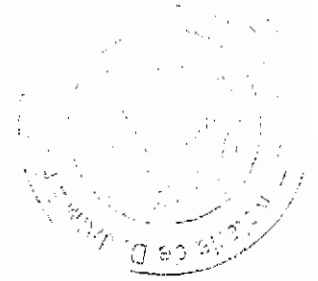
Sí No

Detalle el procedimiento:

El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que:



OK6561132



"El Presidente velará por el eficaz funcionamiento del Consejo y de sus comisiones delegadas, asegurándose de que los Consejeros sean provistos con carácter previo de la información necesaria para desempeñar diligentemente su cargo y ejercitando, en los órganos que participe como tal, su facultad de dirigir los debates, de forma que estimule el debate y garantice la libertad en la toma de posiciones y la expresión de las mismas."

B.1.43 INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDAN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD:

Sí

No

Explique las reglas:

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad especifica que:

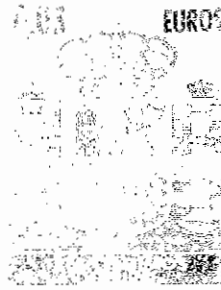
"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos."

"Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."

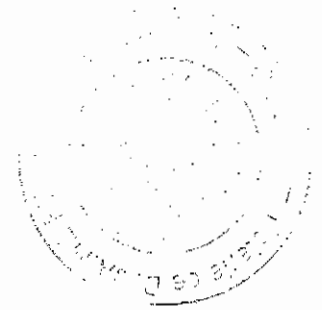
B.1.44 INDIQUE SI ALGÚN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA INFORMADO A LA SOCIEDAD QUE HA RESULTADO PROCESADO O SE HA DICTADO CONTRA ÉL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL, POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS:

Sí

No



OK6561133

**B.2. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.****B.2.1. DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS MIEMBROS.****COMITÉ DE AUDITORIA**

NOMBRE	CARGO
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	PRESIDENTE
D. MIGUEL MORENÉS GILES	VOCAL
D. GONZALO CERVERA EARLE	SECRETARIO

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

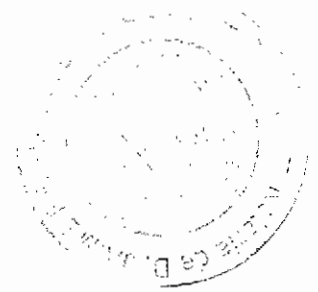
NOMBRE	CARGO
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	PRESIDENTE
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	VOCAL
D. FERNANDO LEÓN DOMEQ	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	VOCAL
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	SECRETARIO

B.2.2. SEÑALE SI CORRESPONDE AL COMITÉ DE AUDITORÍA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

	SI	NO
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y en su caso, al grupo revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios	X	



OK6561134



contables		
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección, y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.	X	
Asegurar la independencia del auditor externo.	X	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.	X	

B.2.3. REALICE UNA DESCRIPCION DE LAS REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ASI COMO LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN ATRIBUIDAS CADA UNA DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO.

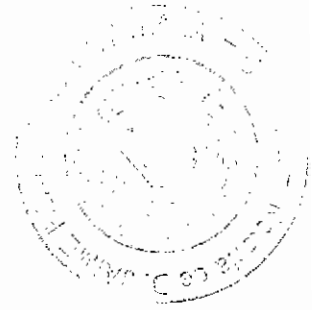
COMITÉ DE AUDITORIA

El Comité de Auditoría actúa como Comisión Permanente del Consejo de Administración y está compuesto, según los Estatutos Sociales, por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que pueden ser tanto Consejeros Ejecutivos como no Ejecutivos; no obstante lo anterior, es necesario que la mayoría del Comité esté formado por Consejeros no ejecutivos.

La pérdida de la condición de Consejero, supone también la pérdida de la de miembro del Comité de Auditoría.



OK6561135



Los miembros del Comité son nombrados por el plazo por el que han sido nombrados Consejeros de la Sociedad, con excepción del Presidente del Comité, cuyo nombramiento se realiza por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

El Presidente del Comité es elegido entre los Consejeros no Ejecutivos y tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones.

El Comité de Auditoría queda válidamente constituido cuando concurren a las reuniones del mismo, presentes o representados, la mitad más uno de sus integrantes.

Los nombramientos de miembros del Comité de Auditoría se acuerdan por el Consejo de Administración con el quórum previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales (mayoría absoluta) y son inscritos para su eficacia en el Registro Mercantil.

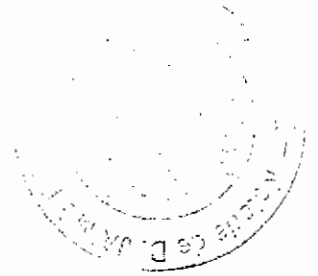
El Comité de Auditoría se reúne necesariamente, como mínimo, tres veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

Al Comité de Auditoría le corresponden como mínimo las facultades que se relacionan a continuación, sin perjuicio de aquellas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
3. Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
4. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
5. Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la



OK6561136



legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría deja constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Consejo de Administración tiene nombrado de entre sus miembros un Comité de Nombramientos y Retribuciones, compuesto actualmente por cuatro Consejeros. (Según los Estatutos Sociales de ELECNOR, el número mínimo de miembros de este Comité ha de ser tres y el máximo cinco).

Este Comité de Nombramientos y Retribuciones designa de entre sus miembros al Presidente del mismo, el cual tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones. Como Secretario del Comité de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones:

- Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.
- Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar al Consejo de Administración en el nombramiento y cese de su Secretario.
- Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos relativos a la Alta Dirección de la compañía o de sus filiales.
- Informar a la Junta General sobre cualesquiera cuestiones relativas a las funciones que en virtud de este artículo tiene encomendadas.

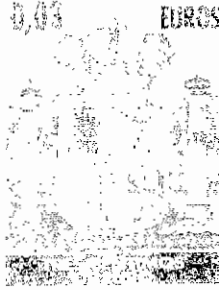
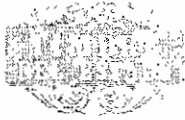


OK6561137

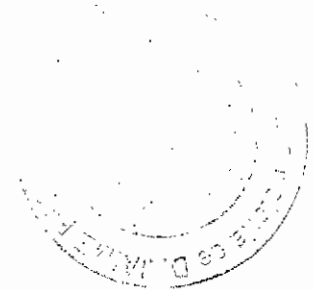


- Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.
- Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.
- Igualmente, deberá conocer y valorar la política de directivos de la empresa, en especial las áreas de formación, promoción y selección.
- Elaborar y proponer el Estatuto de la Alta Dirección para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.
- Establecer las normas que aseguren que los Consejeros puedan dedicar la atención precisa a la Sociedad, con el objeto de asegurar que su participación en otros Consejos no vaya en detrimento del buen desempeño de sus funciones.
- Elaborar un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir al Comité la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.



OK6561138



B.2.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS FACULTADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTA Y EN SU CASO, DELEGACIONES QUE TIENEN CADA UNA DE LAS COMISIONES

Denominación comisión	Breve descripción
Comité de Auditoría	Descrito en el apartado B.2.3.
Comité de Nombramientos y Retribuciones	Descrito en el apartado B.2.3.

B.2.5. INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO EL LUGAR EN EL QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGUN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

El Consejo de Administración dispone de un Reglamento en el que se contienen las reglas de composición, estructura, organización y funcionamiento de este órgano.

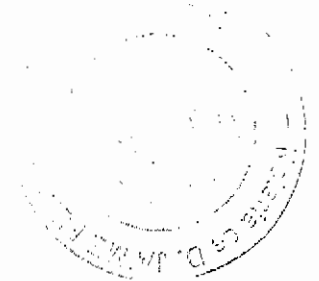
Las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones están disponibles a través de la página web de la sociedad (www.elecnor.es).

Durante el ejercicio 2011 no se han elaborado informes sobre los Comités del Consejo de Administración.



OK6561139



C) OPERACIONES VINCULADAS

C.1. SEÑALE SI EL CONSEJO EN PLENO SE HA RESERVADO APROBAR, PREVIO INFORME FAVORABLE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA O CUALQUIER OTRO AL QUE SE HUBIERA ENCOMENDADO LA FUNCIÓN, LAS OPERACIONES QUE LA SOCIEDAD REALICE CON CONSEJEROS, CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS O REPRESENTADOS EN EL CONSEJO, O CON PERSONAS A ELLOS VINCULADOS:

Sí

No

C.2. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

C.3. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.

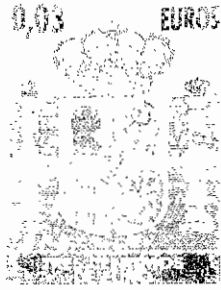
C.4. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES:

C.5. INDIQUE SI LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE HAN ENCONTRADO A LO LARGO DEL EJERCICIO EN ALGUNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 127 TER. DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

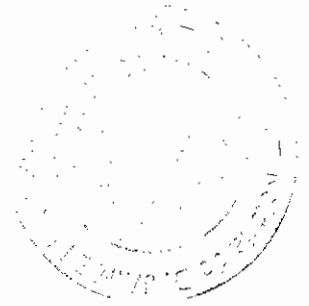
Sí

No

Los Consejeros D. Fernando León Domecq, D. Gabriel de Oraa y Moyúa y D. Juan Landecho Sarabia, participan en el Consejo de Administración de INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS, NIP, S.A.



OK6561140



Los Consejeros D. José María Prado García, D. Cristóbal González de Aguilar Enrile, D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro, D. Gonzalo Cervera Earle, D. Miguel Morenés Gilés y D. Rafael Prado Aranguren, están vinculados, a través de participación directa, indirecta o relaciones de parentesco, con la sociedad INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS, NIP, S.A.

C.6. DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Existe un Reglamento Interno de Conducta (RIC), aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 21 de mayo de 2003, modificado por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fechas 16 de junio de 2004, 21 de marzo de 2007 y 19 de diciembre de 2007, en el que se recoge de forma explícita que todo aquel Consejero o miembro de la Alta Dirección que se encuentre en una situación de conflicto de interés, deberá comunicarlo por escrito al Secretario del Comité de Auditoría, el cual recibida la notificación, habrá de trasladarla al Consejo de Administración para que este acuerde lo que estime oportuno.

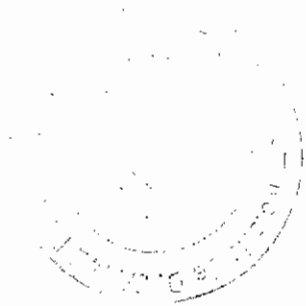
C.7. ¿COTIZA MÁS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA?

Sí

No



OK6561141



D) SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, DETALLANDO Y EVALUANDO LOS RIESGOS CUBIERTOS POR EL SISTEMA, JUNTO CON LA JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE DICHS SISTEMAS AL PERFIL DE CADA TIPO DE RIESGO.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJERO DELEGADO, ALTA DIRECCION

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la sociedad.

Por otro lado las decisiones del Presidente y del Consejero Delegado, se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren, atendiendo a las funciones específicas de la Alta Dirección y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

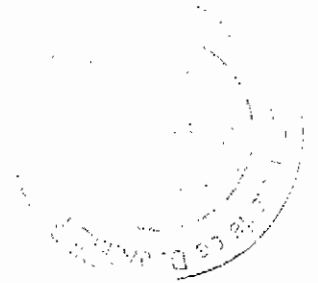
Las decisiones sobre la estrategia general de la sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos, préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Alta Dirección (Directores Generales, Subdirectores Generales y Dirección de Recursos Corporativos), y de las Direcciones de Negocio, las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las directrices estratégicas marcadas por el Consejero Delegado.



OK6561142

CLANE 01



GESTION DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN AGRUPACIONES EMPRESARIALES

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o negocio concreto, son controlados, por un lado, mediante el estudio por parte de la Alta Dirección, con el apoyo de las Direcciones de Negocio y, en su caso de asesores externos, de la viabilidad del negocio a desarrollar y la valoración del riesgo que pudiera implicar, autorizándose si procede y, por otro lado, mediante la adecuación, de forma consensuada con los representantes de todas las empresas integrantes de la agrupación, de las atribuciones de los órganos directivos o de gestión de esta última, de manera que se adecuen a los sistemas de control de riesgos propios de ELECNOR, S.A.

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la sociedad (construcción y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de esta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

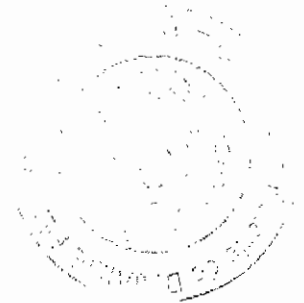
GESTION DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ELECNOR, S.A. desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riesgos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Presidente o por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.



OK6561143



GESTION DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

En cumplimiento de las directrices establecidas en la Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales y los objetivos establecidos en materia de Medio Ambiente, ELEC NOR, S.A. ha continuado durante el ejercicio 2011 mejorando sus Sistemas de Gestión Ambiental y, por consiguiente, manteniendo su certificación por AENOR según la norma UNE-EN ISO 14001: 2004 en las ocho Direcciones: Energía, Transporte de Energía, Construcción y Medio Ambiente, Norte, Sur, Este, Centro y Nordeste.

Dentro de ejercicio 2011, se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de residuos, reducción del consumo de papel e incremento del uso de papel reciclado en las oficinas y almacenes, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno en todas y cada una de las actividades desarrolladas por la empresa.

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El **Control Interno**, descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

- **El Sistema:** Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.
- **Auditorias Internas:** Diferenciando las **concertadas** con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc.) y el reconocimiento de márgenes, de las **aleatorias o sorpresivas** que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones) y Sistema de Compras.

Todas las auditorias internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorias por Dirección al año, si no de todas, sí al menos de las más relevantes, procurando haber realizado la primera auditoria antes del finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes de fin de ejercicio.



OK6561144



El Sistema

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoria**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38**, adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos a fin de adecuarlos a las necesidades de la compañía, en función de circunstancias cambiantes (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.).

El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada**. La integración de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfases muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica**, diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor, S.A.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, C. Producción, C. Trabajo) así como un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras**. Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estemos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.

Es en este sistema donde se realiza el **reconocimiento de resultados a Margen Tajo**.

El reconocimiento de resultados está basado en el **plan sectorial de contabilidad habilitado para las empresas constructoras**, que permite el reconocimiento del resultado por "**grado de avance**", tal y como se establece en el nuevo **P.G.C.**



OK6561145



Además, se cuenta con un conjunto de **sistemas periféricos** creados alrededor del sistema principal, orientados a las gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma **integrada** y en **tiempo real**.

Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Todas las transacciones son registradas en base a un **soporte documental** y en formato "**clave operación**". Es decir que no es necesario que las Delegaciones sepan Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones) todos los asientos resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Los asientos "**manuales**" únicamente son realizados por los departamentos corporativos dependientes de la Subdirección General Económica y Fiscal, y por las personas autorizadas.

Deloitte, como auditor del Grupo, a través de su departamento **Enterprise Risk Services (E.R.S)**, y dentro del proceso de auditoría anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

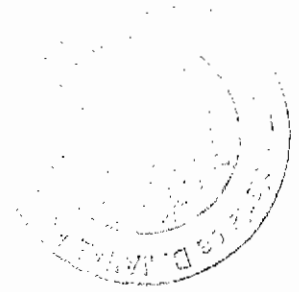
Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su **password**.

En la organización de las tareas se parte del principio de **segregación de funciones**.



OK6561146



Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambian cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

Seguridad de los accesos

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a **internet** como en los puestos de trabajo.

Sistemas alternativos

Se han realizado diversos estudios comparativos del sistema de Elecnor frente a los modernos ERP (SAP, etc.).

No dudando de las ventajas que aportan los nuevos sistemas, su implementación ha sido hasta la fecha desestimada dado su elevado costo, así como por el hecho de que el actual sistema responde sobradamente a las necesidades de información.

Filiales Nacionales y Extranjeras

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio.

Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año, y la segunda antes del cierre del ejercicio.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor, S.A., las diferentes normativas contables, en el caso de las extranjeras, a las que se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema de Elecnor, S.A., con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

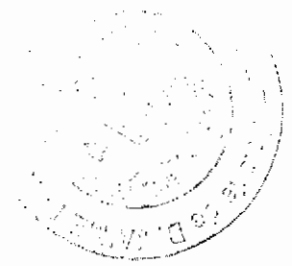
Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

Filiales nacionales

El sistema que se adoptó de **contabilidad general** es el **LOGIC**, que en el momento actual evoluciona al **LOGIC CLASS**.



OK6561147



Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de **contabilidad analítica** a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor, S.A., y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el **Dpto. de Filiales Interior y Coordinación Consolidación**, dependiente del responsable de **Control de Gestión y Consolidación**.

Filiales extranjeras

Para todas las filiales extranjeras se adoptó el sistema de contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requeridas en cada país.

Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema **SCALA** fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor, S.A., igualmente desarrollado por **IPARTEK**.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras corresponde al **Dpto. de Control de Gestión Filiales Exterior**, dependiente, al igual que en el caso anterior, del responsable de **Control de Gestión y Consolidación**.

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo,

Auditoría Externa

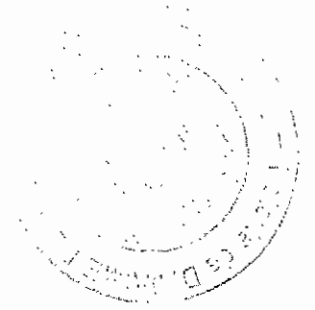
Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de Deloitte.

Todas sus actuaciones se basan en el grado de "**control interno**" que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante **Auditoría de Software** y **Auditoría Económica** (pruebas de procedimientos y sustantivas).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias lo que supone mantenerlos permanente actualizados.



OK6561148



La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los auditores externos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

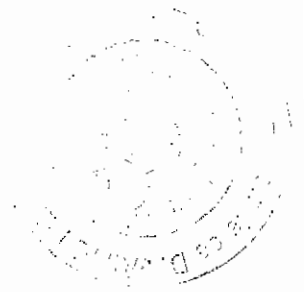
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en dólares, o en monedas cuya evolución está estrechamente ligada a la de la moneda norteamericana, o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda, si bien una parte variable de los gastos puede estar denominada en euros. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de los instrumentos financieros denominados en monedas distintas del euro -derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio- pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dicha divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas. Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras



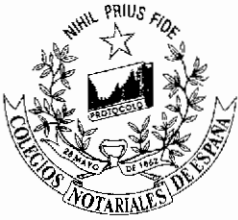
OK6561149



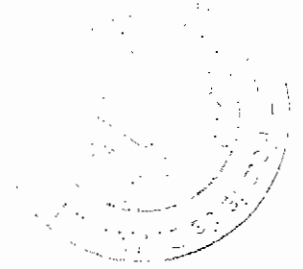
eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor (Zona euro) y al Libor del dólar estadounidense, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es convertir a tipo fijo los préstamos originariamente contratados a tipos de interés variables.

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio. En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida a la compañía de distribución eléctrica de cada zona, normalmente perteneciente a grupos empresariales de solvencia reconocida. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A. y Parques Eólicos Palmares, Ltda. (Brasil) tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un periodo de 20 años con la compañía de distribución eléctrica brasileña, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.



OK6561150

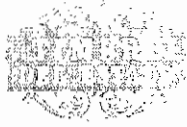


En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones.

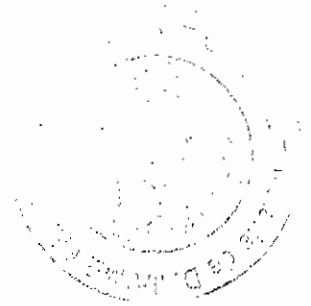
GESTION EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desarrollando la Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y **Prevención de Riesgos Laborales**, aprobada e implantada en nuestra Empresa, durante el año 2.011 se han realizado las siguientes actividades destacables:

- Se continuó con la integración de empresas filiales en el Servicio de Prevención Mancomunado, al objeto de que estas obtengan un mejor servicio que el ofrecido hasta ahora por las Sociedades de Prevención con las que lo tenían contratado.
- Se realizaron por parte de AENOR con resultado satisfactorio las auditorias externas de seguimiento de las ocho Direcciones de Negocio, así como de la Filial Ehis.
- Se ha continuado profundizando y ampliando la labor del Departamento de Auditorias Internas de Prevención en las obras. Durante este año, se han realizado 911 Auditorias en obra (22% de incremento).
- Se han realizado unas 22.025 inspecciones de seguridad, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron más de 11.400 medidas correctoras con el fin de mejorar las condiciones de seguridad.
- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose acciones para un colectivo global de unos 10.050 asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa. En este aspecto, ha tenido una gran importancia y presencia las formaciones relacionadas con la Tarjeta Profesional de la Construcción, siendo obligatorio disponer de ellas a partir del 01 de enero de 2.012.
- Se desarrolló una Campaña Especial del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el trabajo, el día 28 de abril de 2.011 Con el objeto de fomentar la mejora de la integración de la prevención en el día a día de todos los trabajadores, se organizaron dos concursos, de ideas de



OK6561151



mejora en prevención y de carteles de prevención, subdivido cada uno de ellos en las categorías de personal de obra y de oficina, en los cuales se tuvo una gran participación de trabajadores de las empresas del grupo, hasta de Exterior.

- Se ejecutó una acción de formación y mentalización en materia de prevención para los Mandos Directos de obra, con una duración de 4 horas, asistiendo un total de 654 personas.
- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose reuniones de coordinación y formación con ellas.

Todas estas actividades han sido desarrolladas con el objetivo final de continuar el proceso de mejora continua que preside el Sistema Integrado de Gestión de ELEC NOR, dando lugar a una mejora de las condiciones de seguridad en las que desarrollan sus tareas los trabajadores, que se ha visto reflejado en la consecución del mejor índice de frecuencia de accidentes desde el año 1.967 en que se elaboran dichos índices en nuestra empresa (con un índice de frecuencia de accidentes de 18,7 en el año 2.011, mientras que en el 2.010 se obtuvo un valor de 20,6, que era el mejor valor de frecuencia de accidentes registrado), así como en la obtención del menor número de accidentes significativos de nuestra estadística, lo que se reflejó igualmente en la obtención del mejor índice de gravedad (0,48 en el año 2.011, mientras que en el año 2.010 se obtuvo un valor de 0,60 y el mejor registro anterior estaba fijado en 0,57, obtenido en el año 2.009).

D.2. INDIQUE SI SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO, ALGUNO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO (OPERATIVOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS, LEGALES, REPUTACIONALES, FISCALES ...), QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO:

Sí

No

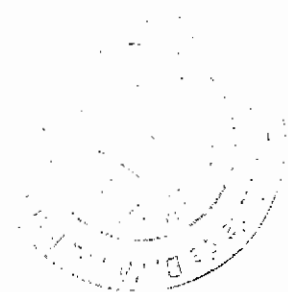
D.3. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Sí

No



OK6561152



CLASE R1

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones:

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Comité de Auditoría	Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.



OK6561153



E) LA JUNTA GENERAL

E.1. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS (LSA) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL:

Sí

No

E.2. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS (LSA) PARA EL RÉGIMEN DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES:

Sí

No

E.3. RELACIONE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN RELACION CON LAS JUNTAS GENERALES, QUE SEAN DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

Los Estatutos Sociales de la compañía no prevén derechos de los accionistas distintos a los contemplados en la Ley de Capital

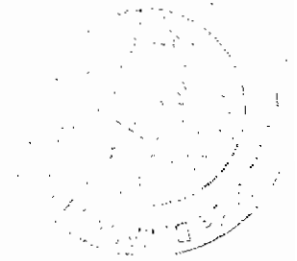
E.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LAS JUNTAS GENERALES.

La Sociedad está analizando la posibilidad de implantar procedimientos que posibiliten la participación y el ejercicio de los derechos de voto en la Junta General a través de sistemas de comunicación a distancia, de forma que éstos garanticen debidamente y en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, la identidad del sujeto que ejerza su derecho al voto.

E.5. INDIQUE SI EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL COINCIDE CON EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. DETALLE, EN SU CASO, QUÉ MEDIDAS SE ADOPTAN PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL.



OK6561154



Sí

No

Detalle de las medidas

En fecha 16 de junio de 2004, la Junta General de Accionistas de ELEC NOR, S.A. aprobó por unanimidad el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, siendo el mismo modificado por la Junta General de Accionistas de ELEC NOR, S.A. de fecha 18 de junio de 2008.

E.6. INDIQUE, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS DURANTE EL EJERCICIO EN EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido modificaciones en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la sociedad.

E.7. INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME.

Fecha Junta General	Datos de asistencia			Total %
	% de presencia física	% en representación	% en voto a distancia	
18.05.11	3,76%	59,38%	-	63,14%

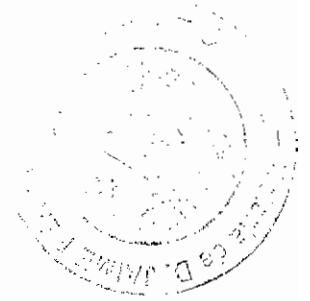
E.8. INDIQUE BREVEMENTE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y EL PORCENTAJE DE VOTOS CON LOS QUE SE HA ADOPTADO CADA ACUERDO.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2010, de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

En este primer punto, y tras la exposición pormenorizada de los datos contenidos en las Cuentas Anuales presentadas por el Consejo de Administración, esta Junta aprueba por unanimidad la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo del



OK6561155



Ejercicio 2010 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, acordando que los mismos se incorporen al Libro de Inventarios y Balances.

Por último, se aprueba por unanimidad el Informe de Gestión de la Sociedad y del Grupo Consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2010.

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta del Consejo de Administración de distribución del Beneficio de **145.302.729,33.- Euros (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO)**, con arreglo al siguiente reparto:

Resultado del ejercicio: **Beneficios de 145.302.729,33 Euros**

Distribución:

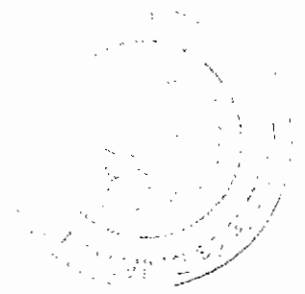
■ A Dividendo	25.003.800 Euros
■ A cuenta	4.576.200 Euros
■ Complementario	16.625.700 Euros
■ Extraordinario	3.801.900 Euros
■ A Reservas Voluntarias	120.298.929,33 Euros
TOTAL	145.302.729,33 Euros

El pago del Dividendo Complementario se realizará el próximo día 8 de junio de 2011 y del Dividendo Extraordinario el próximo 14 de septiembre de 2011. Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe del dividendo mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por la Sociedad de Gestión de los **Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR)**, en la entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

Tercero.- Modificación del artículo 13 de los estatutos Sociales, relativo a la composición del Consejo de Administración, para establecer el número máximo de Consejeros en doce (12).



OK6561156



Se acuerda por mayoría, modificar el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo a la composición del Consejo de Administración, estableciéndose el número máximo de Consejeros en doce miembros. Como consecuencia de la modificación estatutaria aprobada, se transcribe literalmente el citado artículo 13 de los estatutos sociales que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 13.-

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a doce.

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado - en ambos casos - por mayoría simple del capital presente o representado.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración.

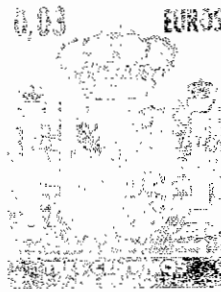
El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal."

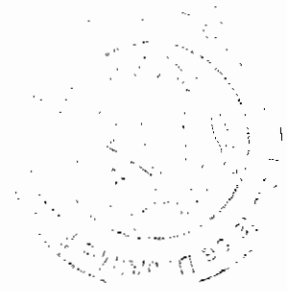
Votación del acuerdo:

Votos a favor: 54.463.342
Votos en contra: 336.530
Abstenciones: 125.000

En consecuencia, el presente acuerdo es aprobado con el voto a favor del 99,16% del capital social presente y representado.



OK6561157



Cuarto.- Nombramiento de D. Rafael Martín de Bustamante Vega como Consejero de la Sociedad, y consecuente fijación del número de miembros del Consejo de Administración en doce (12).

Se acuerda por mayoría, nombrar vocal del Consejo de Administración de **ELECNOR S.A.** por un plazo de **seis años** al accionista **D. Rafael MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con D.N.I. nº 788.886-D y con domicilio profesional en Madrid, calle Paseo de la Castellana, nº 95, planta 17, Edificio Torre Europa.

El **Sr. Martín de Bustamante Vega**, presente en la reunión de la Junta General, acepta el nombramiento efectuado y manifiesta no encontrarse incurso en incompatibilidad ni prohibición legal alguna para el desempeño de dicho cargo y especialmente en las previstas en la Ley 5/2006 de 10 de abril y demás disposiciones vigentes en la materia, ya sean estatales y/o autonómicas.

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 54.588.342

Votos en contra: 336.530

Abstenciones: 0

En consecuencia, el presente acuerdo es aprobado con el voto a favor del 99,39% del capital social presente y representado.

De conformidad con el acuerdo adoptado, se hace constar de forma expresa que el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad queda fijado en doce (12) miembros.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas en los términos legalmente previstos, dejando sin efecto la concedida en la pasada Junta de 19 de mayo de 2010.

Se acuerda por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de **ELECNOR, S.A.**, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de



OK6561158



adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 19 de Mayo de 2010.

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 54.551.992
Votos en contra: 372.880
Abstenciones: 0

En consecuencia, el presente acuerdo es aprobado con el voto a favor del 99,32% del capital social presente y representado.

Sexto.- Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2011.

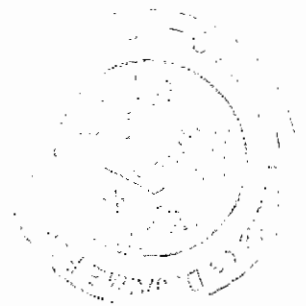
Se acuerda por unanimidad y conforme a lo previsto en el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, reelegir como Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado por un año, es decir, desde el día 1 de Enero de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011, a la Sociedad, **DELOITTE, S.L.**, con número S-0692 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, cuyo nombramiento se realizó el día 20 de Junio de 1990, delegando en el Consejo de Administración de la Sociedad la fijación de las condiciones económicas así como la firma del correspondiente contrato.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como el depósito de las Cuentas Anuales y la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Se aprueba por unanimidad autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, indistintamente, con las más amplias facultades para la plena ejecución y aplicación de todos los acuerdos adoptados en la Junta, de manera que pueda realizar cuantas gestiones sean necesarias para la formalización de los acuerdos adoptados y comparezca ante Notario, haciendo las manifestaciones oportunas que procedan respecto a los acuerdos adoptados y otorgue cuantos documentos públicos o privados se requieran o sean convenientes, así como suscribir cualesquiera otros, con expresa autorización para aclarar, completar, rectificar y subsanar las deficiencias, errores u omisiones que se produzcan, tanto en los acuerdos como en los títulos de su formalización, y también para que subsane o aclare de acuerdo con la calificación del Registrador Mercantil, y para



OK6561159



que, en definitiva, proceda a la inscripción de tales acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente y al depósito de las Cuentas Anuales. Igualmente se les faculta para que, en su caso, puedan proceder a la publicación de cuantos anuncios fuesen necesarios o convenientes.

Octavo.- Ruegos y Preguntas:

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Presidente, no se produce manifestación alguna por parte de los reunidos cuya constancia en Acta se solicite.

Noveno.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

El Sr. Secretario teniendo redactada el acta de la Junta General, la somete a su aprobación por los asistentes, siendo la misma aprobada unánimemente por éstos.

E.9. INDIQUE, SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL

El artículo 10 de los Estatutos Sociales de la compañía establece que para asistir a las Juntas se precisa poseer al menos diez acciones propias o representadas.

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10
---	----

E.10. INDIQUE Y JUSTIFIQUE LAS POLÍTICAS SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD REFERENTE A LAS DELEGACIONES DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL.

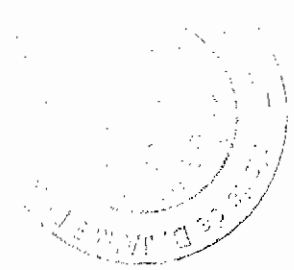
En cuanto a la delegación de voto, la Sociedad se remite a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (Artículos 106, 107 y 108).

La representación deberá conferirse por escrito bajo firma autógrafa.

Actualmente se está analizando por la Sociedad la implantación de aquellos medios de comunicación a distancia, bien sean postales o electrónicos o de



OK6561160



cualquier otra clase, que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerza su derecho al voto.

E.11. INDIQUE SI LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA DE LOS INVERSORES INSTITUCIONALES DE PARTICIPAR O NO EN LAS DECISIONES DE LA SOCIEDAD.

Sí

No

E.12. INDIQUE LA DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO AL CONTENIDO DE GOBIERNO CORPORATIVO EN SU PÁGINA WEB.

Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, "www.elecnor.es", en formato PDF, pudiendo ser descargada o impresa en su totalidad.



OK6561161



F) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2.

Cumple Explique

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**
 - a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**
 - b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

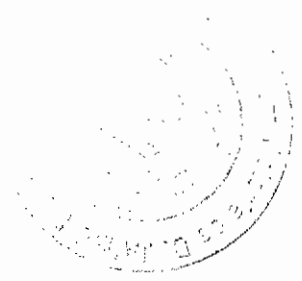
Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. **Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:**
 - a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**



OK6561162



- b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
- c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

Dado lo amplio del objeto social de ELECNOR, S.A. difícilmente podría darse el punto b, de la presente recomendación.

- 4. **Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.**

Cumple Explique

- 5. **Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:**

- a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**
- b) **En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Ver epígrafe: E.8

Cumple Cumple parcialmente Explique

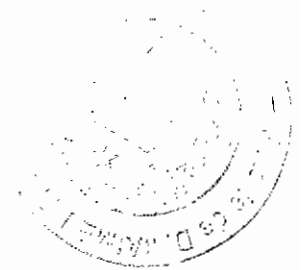
- 6. **Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.**

Ver epígrafe: E.4

Cumple Explique



OK6561163



7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

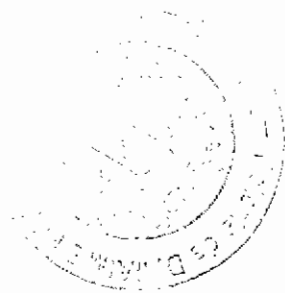
a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3



OK6561164



b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**

Ver epígrafe: B.1.14.

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**

Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.**
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;**
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

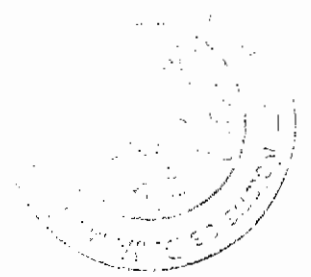
c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;**
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;**



OK6561165



3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple Cumple parcialmente Explique

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.



OK6561166



Ver epígrafe: B.1.3

Cumple Explique No aplicable

- 12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

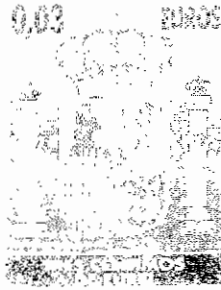
Cumple Explique

- 13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple Explique

ELECNOR, S.A es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar. Por ello, su interés principal es el incremento de valor para el accionista en general, objetivo cumplido a lo largo de toda su historia y especialmente en los últimos ejercicios, y acreditado por el crecimiento y proyección de la Sociedad en el sector.



OK6561167



Como es habitual en las sociedades cotizadas en España, los Consejeros dominicales de ELECNOR representan a grupos familiares con participaciones minoritarias y desiguales entre sí, que desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de ELECNOR y la ausencia de Consejeros independientes responde a su estructura accionarial.

- 14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En principio, la empresa tiene como valor la igualdad de oportunidades y evitar cualquier sesgo implícito destinado a obstaculizar la elección de



OK6561168



Consejeras. No obstante, respecto a la búsqueda deliberada de mujeres, se considera que el nombramiento de Consejeros debe estar presidido por méritos objetivos, tales como la experiencia y la competencia profesional, y todo ello en base a la igualdad de géneros, sin que se considere adecuado primar entre los criterios de búsqueda y selección la pertenencia a un determinado género.

- 16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafe: B.1.42.

Cumple Cumple parcialmente Explique

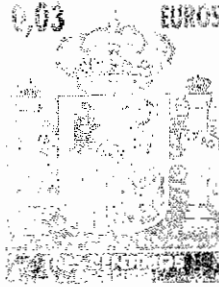
Teniendo en cuenta que los Consejeros de ELEC NOR, S.A. forman parte de los Consejos de Administración de las filiales de la sociedad y de todos los Comités existentes y que las reuniones de éstos órganos son periódicas, la autoevaluación es continua, por lo que no se considera necesario realizar una evaluación periódica de este órgano.

- 17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**

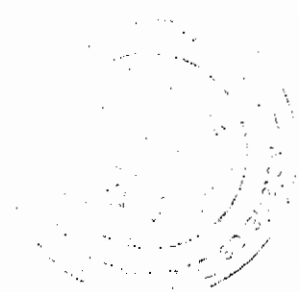
Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El art. 15 ter de los Estatutos Sociales contempla dicha facultad ante el eventual nombramiento futuro de un Consejero independiente. No obstante, en estos momentos y ante la inexistencia de un Consejero independiente, dicha facultad no está siendo efectivamente ejercida.



OK6561169



18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

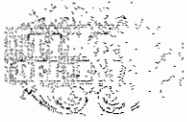
Ver epígrafe: B.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique



OK6561170



21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver explicación recomendación número 16.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

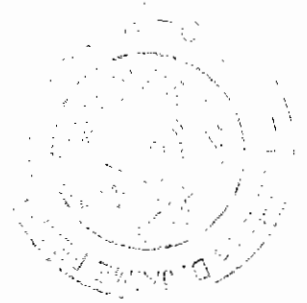
Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Explique

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.



OK6561171



Ver epígrafe: B.1.41

Cumple Explique

- 25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:**

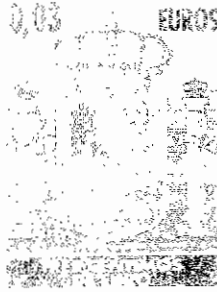
- a) **Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**
b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

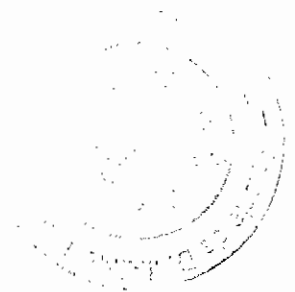
Cumple Cumple parcialmente Explique

El punto a) se ha incluido específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, (artículo 33). No obstante, respecto al punto b), el establecimiento de un número máximo de Consejos en que se pueda participar no se considera el más idóneo, puesto que las sociedades administradas tienen distinta envergadura y exigen un grado de dedicación muy variable. Por ello, estas situaciones se tratan de forma individualizada, atendiendo a las sociedades implicadas, de forma que, a comienzos de cada ejercicio, se elabora un calendario del GRUPO ELEC NOR (ELEC NOR, S.A. y Filiales), de manera que todas las sociedades que integran dicho grupo, así como sus Consejeros determinen las reglas de participación y dedicación en dichos órganos sociales.

El grado de efectividad del sistema descrito en el anterior párrafo se demuestra en el hecho de que en el ejercicio 2010 únicamente hubo dos ausencias de Consejeros en 68 convocatorias a Consejos de Administración de ELEC NOR, S.A. y sus Filiales.



OK6561172



27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) **A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**
- b) **Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: B.1.2

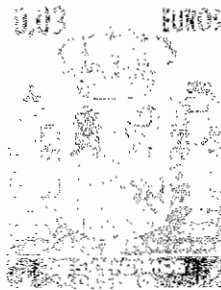
Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) **Perfil profesional y biográfico;**
- b) **Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**
- c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**
- e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

ELECNOR, S.A. cumple en su mayoría los puntos requeridos en esta recomendación, a excepción del perfil profesional y biográfico, ya que todos los Consejeros de la Sociedad tienen una amplia y acreditada trayectoria profesional en el ejercicio de sus funciones.



OK6561173



29. **Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.**

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple Explique

30. **Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

Quando se den en la Sociedad estos supuestos, será el comprador o el accionista con derecho a ello, el que exija el cumplimiento de esta recomendación.

31. **Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.**

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple Explique



OK6561174



32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se



OK6561175



comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

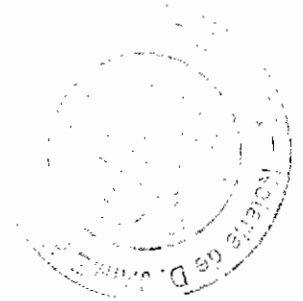
Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) **Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;**
- b) **Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:**
 - i) **Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.**
 - ii) **Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;**
 - iii) **Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y**
 - iv) **Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.**
- c) **Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.**
- d) **Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:**
 - i) **Duración;**



OK6561176



- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple Cumple parcialmente Explique

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3, B.1.3

Cumple Explique

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la



OK6561177



evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

- 40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.**

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

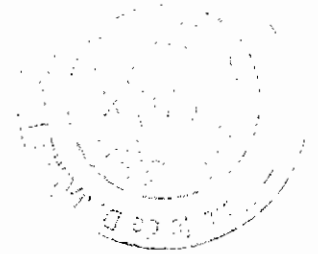
Cumple Cumple parcialmente Explique

En el presente informe de Gobierno Corporativo ya se explicita el cómputo global de la retribución del Consejo de Administración que es repartida de forma proporcional entre sus miembros. Atendiendo a la presente recomendación y ante el cada vez mayor grado de profesionalización y de responsabilidad de los Consejeros de la Sociedad, esta pone a disposición de sus accionistas el detalle de esta información a través de la CNMV y de su página web.

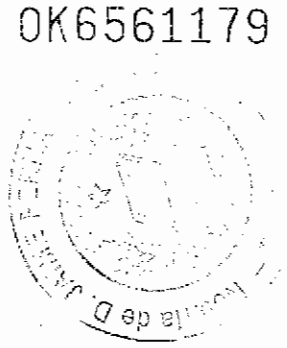
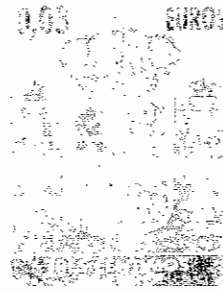
- 41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:**



OK6561178



- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;



iv) **Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.**

c) **Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver explicación recomendación número 40.

42. **Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.**

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

43. **Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.**

Cumple Explique No aplicable

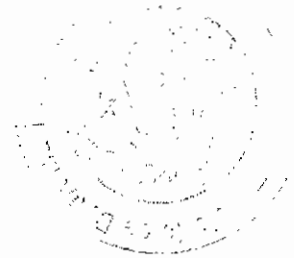
44. **Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.**

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) **Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo**



OK6561180



posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver explicación recomendación número 13.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple Explique

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple Explique



OK6561182



CAS: 21

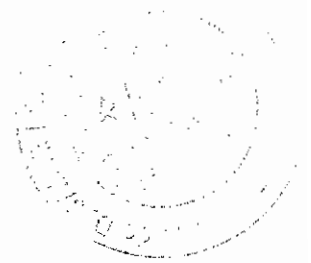
- c) **Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- d) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) **Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.**
- b) **Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- c) **Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
 - i) **Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
 - ii) **Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;**
 - iii) **Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**



OK6561183



d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores



OK6561184



expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple Explique No aplicable

Ver explicación recomendación número 13.

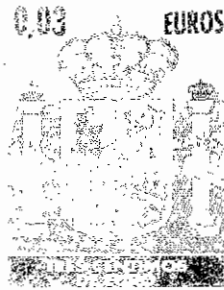
- 55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.**
- d) **Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

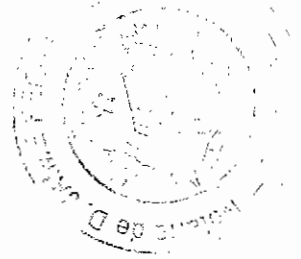
Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**



OK6561185



Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Ver explicación recomendación número 13.

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

G) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS



OK6561186



CLASE B.

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 15 de febrero de 2012.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



OK6561187



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento con lo indicado en su carta de fecha 28 de diciembre de 2011, se genera el presente "pdf." que recoge los nuevos contenidos de información establecidos en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía Sostenible.

INFORME ANUAL SOBRE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

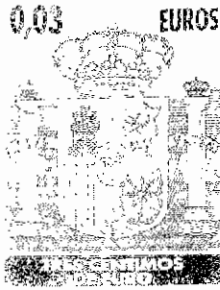
La política de retribución de los miembros del Consejo de Administración es pública y se encuentra determinada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, la retribución conjunta de los Consejeros puede alcanzar el diez por ciento (10%) de los beneficios líquidos del ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y efectuadas las deducciones de legal aplicación, salvo que el Consejo prevea una cantidad menor.

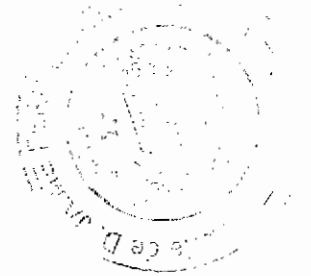
En los últimos años, la retribución percibida por los Consejeros ha oscilado entre el tres (3%) y en torno a un cinco (5%) por ciento de los beneficios líquidos del ejercicio, siendo en todo caso, un porcentaje considerablemente inferior a la retribución máxima establecida en el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

En el ejercicio 2011, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. ha percibido en concepto de retribución, la cantidad total de 2.848,1 miles de euros (incluida su pertenencia a otros Consejos de Administración del Grupo). Dicho importe es repartido de forma proporcional entre todos los Consejeros.

La retribución de los Consejeros Ejecutivos aparece recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Por consiguiente, el importe total que ha percibido el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (Consejeros ejecutivos y Consejeros Externos Dominicales) en el ejercicio 2011 ha sido de 5.945,4 miles de euros, lo cual representa el 5,16% del Beneficio atribuido a la Sociedad Dominante.



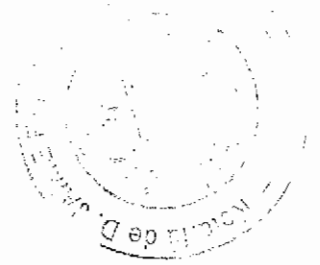
OK6561188



La Sociedad prevé llevar a cabo en los próximos años una política retributiva acorde a la aplicada hasta la fecha, de forma que la remuneración conjunta de los Consejeros se actualice en consonancia con los resultados y la marcha de la sociedad.



OK6561189



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- * **DOCUMENTO PDF CON LOS NUEVOS CONTENIDOS DE INFORMACION ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES INTRODUCIDO POR LA LEY 2/2011 DE ECONOMIA SOSTENIBLE.**

En cumplimiento con lo indicado en su carta de fecha 28 de diciembre de 2011, se genera el presente "pdf" que recoge los nuevos contenidos de información establecidos en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía Sostenible.

- **Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.**

No es de aplicación ya que las acciones de ELECNOR, S.A. cotizan en el mercado continuo de la bolsa española.

- **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción a los derechos de voto.**

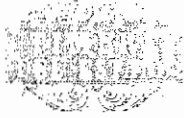
No es de aplicación, ya que no existe ninguna restricción, ni legal ni estatutaria en la sociedad, a la transmisibilidad de valores ni existen restricciones a los derechos de voto.

- **Normas aplicables a la modificación de estatutos de la sociedad.**

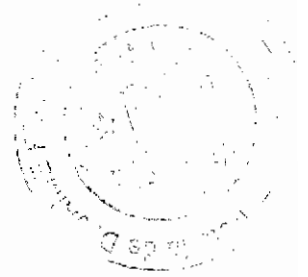
Las contenidas en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

- **Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

No es de aplicación, puesto que no existen tales acuerdos.



OK6561190



- **Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivos de una oferta pública de adquisición.**

No es de aplicación, puesto que no existen tales acuerdos.

- **Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en la Relación con el Proceso de Emisión de Información Financiera (SCIIF)**

1. ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

- ##### **1.1. Órganos y/o funciones que son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión**

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por el Comité de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Subdirección General Económica y Fiscal de Elecnor, S.A. las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF, a través de las auditorías pertinentes.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad así como la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. Asimismo, este Reglamento, así como los propios Estatutos de la Sociedad, establecen entre las responsabilidades del Comité de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno.

- ##### **1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera**



OK6561191



Es la Subdirección General Económica y Fiscal conjuntamente con los responsables de cada departamento, en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera, los que tienen atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en sus respectivas áreas de actuación. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas al Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados.

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Subdirección General Económica y Fiscal.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones**

Con fecha 16 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. ha aprobado un Código Ético cuyo alcance abarca el conjunto de países en que Elecnor, S.A. y sus sociedades participadas actúan. Dicho Código Ético ha sido suscrito por todos los directivos y mandos intermedios del Grupo y comunicado a todos los empleados mediante su publicación en la página web y en la intranet.

Entre los "Principios de Actuación en relación a accionistas", Grupo Elecnor incluye "el compromiso de favorecer en la comunidad inversora y financiera la creación de una opinión basada en datos y hechos veraces sobre la evolución de sus negocios, los ejes de su estrategia y sus perspectivas futuras. Para ello, Grupo Elecnor asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. La difusión de esta información se realiza de forma ágil y por medios de común y simultáneo acceso para garantizar la equidad, principalmente comunicaciones a la CNMV sobre hechos relevantes y notas de prensa a los medios de comunicación".

El órgano encargado de analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Repuesta ante Delitos, integrado por el responsable de Control Interno, el responsable de Asesoría Jurídica y el responsable de Prevención Penal. Dicho órgano depende del Comité de Auditoría al que reportará su actividad



OK6561192



periódicamente y es el encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas por parte de los empleados en cuestiones relacionadas con el Código Ético (dudas, sugerencias de mejora e incumplimientos). Una vez analizadas estas comunicaciones, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

El responsable de Prevención Penal es el encargado de organizar ciclos anuales de formación recurrentes, que se proyectarán sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización en materia penal y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutarán a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integrará en el marco de formación previsto por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, Grupo Elecnor entregará a los mismos un folleto informativo.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial**

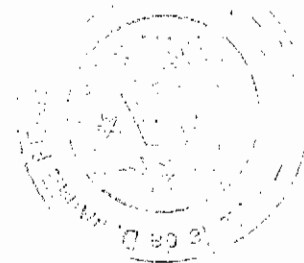
Los empleados pueden hacer llegar sus comunicaciones en cuestiones relacionadas con el Código Ético a través de una dirección de la intranet y/o correo postal, los cuales se encuentran ya operativos.

Solo se admiten comunicaciones nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respecto a la normativa de protección de datos personales. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, estas serán analizadas por el Comité de Respuesta que, y atendiendo a la solidez de los argumentos, propondrá su tramitación para desarrollar la investigación. Grupo Elecnor no tolerará represalias sobre personas que hagan uso de los procedimientos establecidos para la comunicación de conductas irregulares.

El Comité de Respuesta, encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas, identificará y determinará la naturaleza e importancia de las denuncias recibidas, entre las cuales se identifican expresamente las infracciones o irregularidades de naturaleza financiera o de auditoría. De acuerdo con este análisis, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.



OK6561193



- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos**

Anualmente los responsables de cada departamento cumplimentan un formulario en el que detallan las necesidades de formación detectadas para su área. Dicho formulario se envía al Responsable de Formación de Grupo Elecnor para la elaboración del Plan Anual de Formación. La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

Para las nuevas incorporaciones, tanto de los departamentos financieros como de otros departamentos, anualmente se imparte el curso de acogida e integración cuyo contenido lo define el Responsable de Formación y la responsable de Control de Gestión y que básicamente consiste en normas contables, contabilidad analítica, calidad, prevención de riesgos y desarrollo profesional. El curso de acogida es impartido por personal interno y externo.

Adicionalmente, y por lo que respecta al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Subdirección General Económica y Fiscal por parte del Comité de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:



OK6561194



- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

El Mapa de Riesgos de información financiera será presentado al Comité de Auditoría para su aprobación a lo largo de 2012.

El funcionamiento del Modelo de Supervisión del SCIIF se estructura alrededor del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Grupo Ecnor. El Plan Anual es preparado por la Subdirección General Económica y Fiscal y presentado al Comité de Auditoría de Ecnor para su aprobación. Una vez aprobado, el Plan Anual es ejecutado por las áreas corporativas del Grupo Ecnor (Contabilidad General, Control de Gestión y Consolidación, y Asesoría Fiscal). Una de las tareas incluidas en dicho Plan Anual es la revisión de los riesgos significativos.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

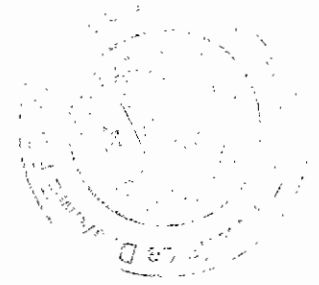
Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- 3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen dos niveles de información relevante:



OK6561195



- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

El responsable del Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, el Responsable de Consolidación es el encargado de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor, S.A., por la Subdirección General Económica y Fiscal, por el Comité de Auditoría y por el Consejo de Administración. El Comité de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo al Consejo de Administración en el que se formulan las cuentas anuales.

- Hechos relevantes comunicados a la CNMV

El departamento o filial en la que surge la operación a comunicar elabora una nota que es revisada por la Subdirección General Financiera y Secretaría General y por la Subdirección de Comunicación y Relaciones Institucionales. Los hechos relevantes son revisados también por la Subdirección General Económica y Fiscal en el caso que incorporen información financiera o contable.

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

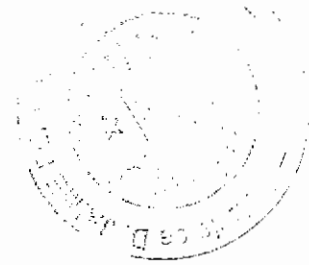
La carga de la información en los aplicativos de la CNMV es responsabilidad de la Subdirección General Financiera y Secretaría General, quien se apoya en este proceso en la Subdirección General Económica y Fiscal. La validación y envío de esta información es competencia del Subdirector General Financiero, quien dispone en exclusiva de tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor, S.A. dispone de procesos documentados de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería", "Cajas" y "Gastos de Personal". Los procesos de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería" y "Cajas" fueron aprobados por el Comité de Auditoría en 2010 e incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles realizados por Elecnor, S.A.

Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A., quien procede, en su caso, a su actualización.



OK6561196



El Departamento de Control de Gestión elabora un informe mensual con un análisis de la evolución del Grupo para el Consejo de Administración, que es revisado previamente por la Subdirección General Económica y Fiscal. Para la realización de esta revisión, el Departamento de Control de Gestión dispone de un "checklist" con indicación de las tareas de control y de las personas responsables de cada tarea.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, la Subdirección General Económica y Fiscal elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante el directorio informático. Asimismo, el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. tiene soportado el proceso de cierre contable mediante un "checklist" de cierre contable mensual y anual.

Por lo que respecta a las filiales, el Departamento de Control de Filiales realiza un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los Controllers de Filiales. Asimismo, mensualmente se celebra un Comité de Filiales Nacionales y Exteriores, previo al cual se reúnen la Subdirección General Económica y Fiscal y los Directores de Filiales Nacionales y Exteriores para analizar la información financiera mensual de dichas filiales.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El valor recuperable de los fondos de comercio, activos fijos y cuentas a cobrar,
- El valor razonable de los activos netos adquiridos en una combinación de negocios,
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Subdirección General Económica y Fiscal y, en su caso, son presentadas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación.

El Consejo de Administración de Elecnor, S.A. se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Subdirección General Económica y Fiscal, el Presidente y el Consejero Delegado.



OK6561197



3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entro otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera

Actualmente, Elecnor, S.A. dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor, S.A. dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

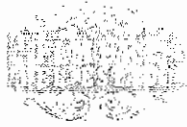
La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor, S.A. cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de la Dirección de Sistemas de Información.

3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

Grupo Elecnor participa en distintas Uniones Temporales de Empresas (UTES). Si bien es el propio Grupo Elecnor el que lleva la gestión y administración de la mayoría de ellas, es el otro socio quien se encarga de estas tareas en varias de estas UTES. En estos casos, cuando el Grupo Elecnor no lleva la administración, es el Grupo Elecnor quien asume la gerencia. Una vez constituida jurídicamente la UTE, se reúne el Comité de la UTE en el que participan todos los socios, donde se consensuan los criterios contables y analíticos para la gestión de las obras. El socio responsable de la gestión envía mensualmente información financiera (balance, cuenta de resultados y ficha de obra) a Elecnor, S.A. para su revisión. A 30 de junio y a 31 de diciembre, Grupo Elecnor realiza la integración de las UTES. Este proceso se realiza en el departamento de Control de Gestión, una vez revisada la información enviada por el otro socio y realizados los asientos de homogeneización,



OK6561198



si se detectan criterios contables diferentes a los asumidos por Elecnor.

Respecto a las valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, Grupo Elecnor contrata derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio cuya valoración se encomienda a entidades financieras de primer orden.

La identificación de la necesidad de contratar un instrumento financiero es responsabilidad de la Subdirección General Financiera y Secretaría General junto con el Departamento de Tesorería. Una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de contratación al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo solo aprueba derivados de cobertura.

El Departamento de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y realiza cálculos internos para comprobar las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

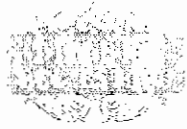
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

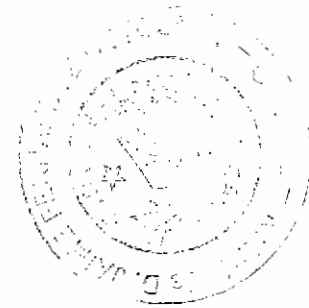
- 4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad**

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Subdirección General Económica y Fiscal de Elecnor, S.A. El Departamento de Control de Gestión Corporativo, dependiente de la Subdirección General Económica y Fiscal, realiza un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los Controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o conflicto de interpretación, estos se plantean al Responsable de Consolidación de la Subdirección General Económica y Fiscal.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte del Responsable de Consolidación de la Subdirección General Económica y Fiscal.



OK6561199



4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF

Todas las transacciones son registradas en Elecnor, S.A. en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a corregir, en su caso, los considerados erróneos.

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "*Paquete de Reporte de Consolidación*" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "*Paquete de Reporte de Consolidación*" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan bajo GAAP local y la conversión a IFRS se realiza en el Departamento de Consolidación y Filiales. En dicho Departamento se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación y Filiales elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los Departamentos de Contabilidad y Financieros, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor, S.A. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica al Departamento de Consolidación y Filiales para que modifiquen el paquete de reporte.

5. SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas



OK6561200

correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera

Entre las funciones asumidas por el Comité de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, el Comité de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor es responsabilidad de la Subdirección General Económica y Fiscal de Elecnor, S.A., a través de tres grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión y Consolidación y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor, S.A., como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La auditoría interna queda, por tanto, integrada dentro de la Subdirección General Económica y Fiscal, cuyas principales funciones y actividades son la supervisión de la información financiera y control interno. Grupo Elecnor dispone de un Plan de Auditoría Interna presentado al Comité de Auditoría y un reporte periódico de incidencias en las diversas reuniones del Comité de Auditoría por parte de la Subdirección General Económica y Fiscal.

En Elecnor, S.A. se realizan dos tipos de auditorías, las concertadas con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en curso, Clientes, Almacenes, etc., y el reconocimiento de márgenes, y las aleatorias o sorpresivas que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones, sistema de compras). Todas las auditorías internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor, S.A. se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, procurando haber realizado la primera auditoría de todas las Direcciones antes de finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes del fin de ejercicio. En ambos tipos de auditoría se realiza un calendario de auditoría a principios de año y existe un "checklist" de pruebas a realizar validado por el Subdirector General Económico y Fiscal y el Comité de Auditoría.

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio. Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoría



OK6561201

antes del cierre correspondiente al primer semestre del año y la segunda antes del cierre del ejercicio. El calendario de auditoría de filiales nacionales y exteriores es aprobado por el Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría del Grupo Elecnor al respecto del SCIIF está informado de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba el plan de auditoría interna anual, se reúne una vez al año con los auditores externos y está informado mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera.

5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas

El Comité de Auditoría de Grupo Elecnor se reúne trimestralmente. Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, el Comité de Auditoría se reúne anualmente con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el Consejero Delegado y el Subdirector General Económico y Fiscal.

6. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

6.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos

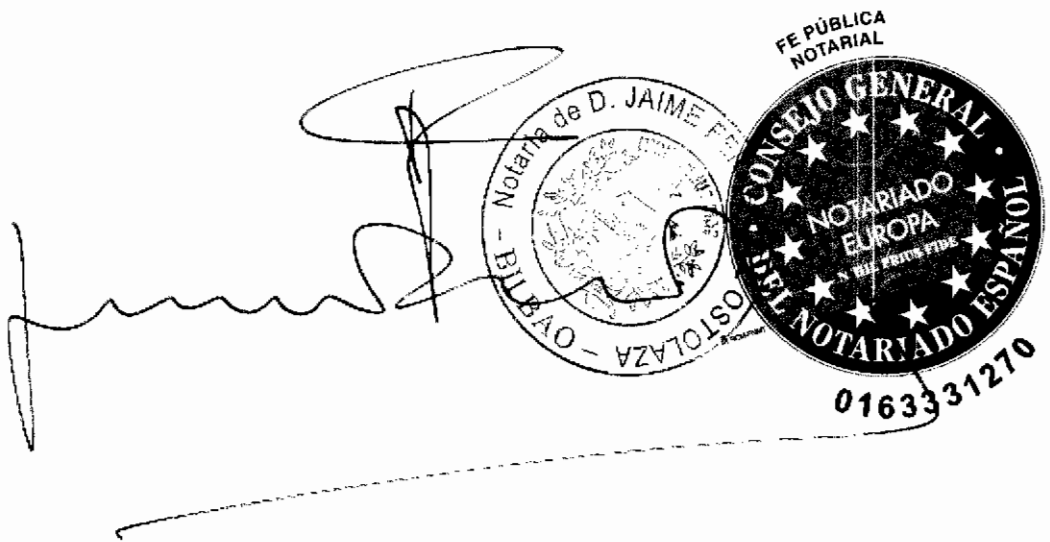
Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

YO, JAIME FERNANDEZ OSTOLAZA, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en esta Villa,-----

DOY FE: que lo Testimoniado concuerda con el documento que se me exhibe y he tenido a la vista y que reproduzco, va extendido en doscientos tres folios por una sola cara de papel de los Colegios Notariales de España, letra RR, números, el del presente y los siguientes correlativos en su orden,-----

Bilbao, a diecisiete de febrero dos mil doce. -----

Libro indicador, asto. nº: 231 -----



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Jaime Fernandez Ostolaza'. To the right of the signature are two circular notary seals. The first seal is for the Notary of D. Jaime Fernandez Ostolaza in Bilbao, with the text 'Notaria de D. JAIME FERNANDEZ OSTOLAZA - BILBAO'. The second seal is for the Consejo General del Notariado Español, with the text 'CONSEJO GENERAL NOTARIADO EUROPA' and 'FE PÚBLICA NOTARIAL'. Below the second seal is the number '0163331270'.

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE ELECINOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO ELECINOR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A los Administradores de Elecnor, S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. (en adelante, la Entidad), sociedad dominante del grupo al que pertenece junto a sus sociedades dependientes (en adelante, el Grupo Elecnor), y con nuestra carta propuesta de fecha diciembre de 2011, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2011 adjunto, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Elecnor en relación a la información financiera anual (capítulo "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el Proceso de Emisión de Información Financiera (SCIIF)").

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

La Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, una vez modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, requiere que, a partir de los ejercicios económicos que comiencen el 1 de enero de 2011, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) incorpore una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera regulada. En relación con este particular, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con fecha 26 de octubre 2011, publicó el Proyecto de Circular por el que se modifica el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo a publicar, incorporando el modo en que deberá ser abordada por cada entidad la descripción de las principales características de su SCIIF. La CNMV, en su carta de fecha 28 de diciembre de 2011, recuerda las citadas modificaciones legales que se han de tomar en consideración en la preparación de la "Información relativa al SCIIF" hasta la publicación definitiva de la Circular de la CNMV que defina un nuevo modelo de IAGC.

A los efectos de lo establecido en el subapartado número 7 del contenido del SCIIF del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo del Proyecto de Circular de la CNMV, que requiere que las entidades mencionen si la descripción del SCIIF ha sido revisada por el auditor externo y, si hubiera sido así, que incluyan el correspondiente informe, se ha hecho público por las Corporaciones representativas de los auditores de cuentas el Borrador de fecha 28 de octubre de 2011 de Guía de Actuación y su correspondiente modelo orientativo de informe de auditor (en adelante el Borrador de Guía de Actuación). Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2012, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en su Circular E01/2012, establece ciertas consideraciones adicionales referidas al mismo.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Elecnor ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en el Borrador de 28 de octubre de 2011 de Guía de Actuación y Modelo de Informe del auditor referidos a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una

opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Ecnor correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

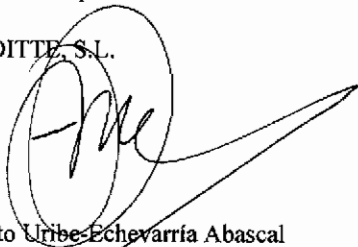
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

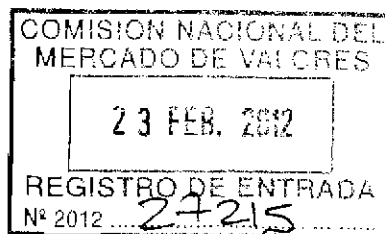
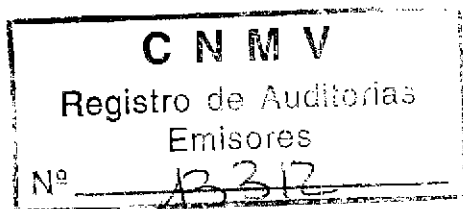
1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre de 2011 por el que se modifica el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Ecnor.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Ecnor obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, y de lo establecido en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre por el que se modifica el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo a publicar, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.


Alberto Uribe Echevarría Abascal
21 de febrero de 2012



**Elecnor, S.A. y Sociedades
dependientes que componen
el Grupo Elecnor (consolidado)**

Informe de Auditoría Independiente

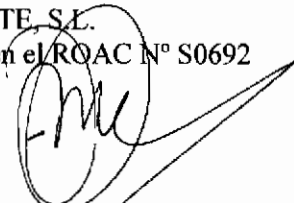
Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de
2011, elaboradas conforme a las Normas
Internacionales de Información Financiera
adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) e
Informe de Gestión Consolidado.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Elecnor, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Elecnor S.A. y sociedades dependientes, que conjuntamente forman el GRUPO ELECNOR (Notas 1 y 2), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011 y la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.a de la memoria adjunta, los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Elecnor, S.A. y sociedades dependientes, que conjuntamente forman el GRUPO ELECNOR, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de Elecnor, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE S.L.
Inscrito en el ROAC N° S0692


Alberto Uribe-Echevarría Abascal
21 de febrero de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente
DELOITTE, S.L.

Año 2012 N° 03/12/00287
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....



OK6561906

CLASE 8.^a

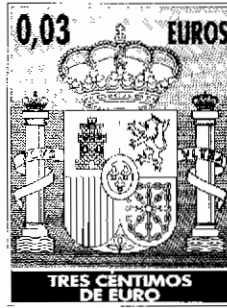
En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELEC NOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELEC NOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELEC NOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2011, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El Estado de Situación Financiera de ELEC NOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELEC NOR (consolidado) figura transcrito en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8.^a, Serie OK, Número: 6561659.
- La Cuenta de Resultados de ELEC NOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELEC NOR (consolidado), figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8.^a, Serie OK, Número 6561660.
- Estado de Resultados Global y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de ELEC NOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELEC NOR (consolidado), figura transcrita en dos (2) folios de papel timbrado de la Clase 8.^a, Serie OK, Números 6561661 y 6561662.
- Estados de Flujo de Efectivo Consolidado de ELEC NOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELEC NOR (consolidado), figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8.^a, Serie OK, Número 6561663.
- La Memoria figura transcrita en ciento cinco (105) folios de papel timbrado de la Clase 8.^a, Serie OK, Números: 6561664 a 6561768.
- Anexo a la memoria figura transcrito en veinticinco (25) folios de papel timbrado de la Clase 8.^a, Serie OK, Números: 6561769 a 6561793.
- El Informe de Gestión figura transcrito en ciento doce (112) folios de papel timbrado de la Clase 8.^a, Serie OK, Números: 6561794 a 6561905.

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las "Cuentas Anuales consolidadas" del Grupo ELEC NOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2011, han sido elaborados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados, y que el "Informe de Gestión" del Grupo ELEC NOR (consolidado) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2011, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo ELEC NOR (consolidado).

Asimismo declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados siete documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de la Clase 8.^a, Serie OK, Números: 6561906 y 6561907.

En Madrid, a quince de Febrero de dos mil doce.



OK6561907

CLASE 8.^a

PRESIDENTE:

D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE

D.N.I. 14.500.614-B

VICEPRESIDENTES:

D. JOSE MARIA PRADO GARCIA

D.N.I. 14.444.293-V

D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE

D.N.I. 14.906.314-Z

CONSEJERO DELEGADO:

D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA

D.N.I. 788.886-D

VOCALES:

D. GONZALO CERVERA EARLE

D.N.I. 14.235.604-F

D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO

D.N.I. 16.038.401-H

D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE

D.N.I. 219.506 -V

D. JUAN LANDECHO SARABIA

D.N.I. 16.025.693-Y

D. FERNANDO LEON DOMECQ

D.N.I. 31.582.770-K

D. MIGUEL MORENES GILES

D.N.I. 31.552.959-H

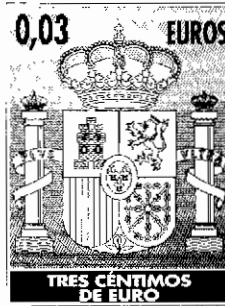
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA

D.N.I. 14.170.156-V

CONSEJERO-SECRETARIO:

D. RAFAEL PRADO ARANGUREN

D.N.I. 16.042.601-D



OK6561659

CLASE 8.^a

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes que componen el Grupo Elecnor

Estados de Situación Financiera Consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Notas 1 a 6)
(Miles de Euros)

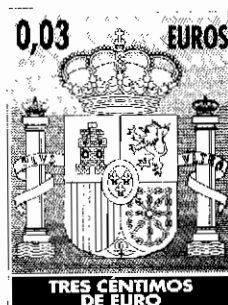
Activo	31.12.11	31.12.10 (*)	Pasivo y Patrimonio Neto	31.12.11	31.12.10 (*)
Activo no corriente:			Patrimonio Neto (Nota 13):		
Activo intangible-			De la Sociedad dominante-		
Fondo de comercio (Nota 7)	24.829	25.614	Capital social	8.700	8.700
Otros activos intangibles, neto (Nota 8)	72.383	74.886	Otras reservas	473.232	431.732
	97.192	100.500	Ajustes en patrimonio por valoración	(21.014)	(12.745)
Inmovilizado material, neto (Nota 9)	783.009	670.613	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	115.088	128.637
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	101.496	132.417	Dividendo a cuenta del ejercicio (Nota 5)	(4.663)	(4.575)
Activos financieros no corrientes (Nota 11)-				671.343	549.749
Participaciones financieras	7.745	6.286	De Intereses minoritarios	48.632	49.632
Otras inversiones financieras	556.486	421.190	Total patrimonio neto	619.976	599.281
Impuestos diferidos activos (Nota 16)	82.974	76.061	Pasivo no corriente:		
Total activo no corriente	1.608.901	1.407.067	Subvenciones (Nota 3.p)	8.597	6.709
			Ingresos diferidos	7.047	7.307
Activo corriente:			Provisiones para riesgos y gastos (Nota 16)	36.661	60.640
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 3.a)	8.676	4.820	Deuda financiera (Notas 14 y 15)	748.169	720.668
Existencias (Nota 3.1)	70.382	65.098	Deudas con empresas del grupo (Nota 26)	669	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 12)	999.628	979.635	Otros pasivos no corrientes	30.073	31.147
Deudores comerciales, empresas vinculadas (Nota 26)	47.964	29.801	Impuestos diferidos pasivos (Nota 18)	36.669	21.979
Administraciones Públicas deudoras (Nota 18)	46.281	64.166	Total pasivo no corriente	867.946	838.360
Otros deudores	16.060	24.604	Pasivo Corriente:		
Inversiones en empresas vinculadas a corto plazo (Nota 26)	8.779	-	Deuda financiera (Notas 14 y 15)	179.368	133.728
Otros activos corrientes	2.762	1.802	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas (Nota 26)	3.629	36.891
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12)	256.223	233.810	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar-		
			Deudas por compras o prestación de servicios	629.897	558.195
			Anticipos de clientes y facturación anticipada (Nota 17)	629.265	517.521
				1.259.162	1.076.716
			Otras deudas-		
			Administraciones Públicas acreedores (Nota 18)	82.204	84.150
			Otros pasivos corrientes (Nota 9)	50.444	52.437
			Total pasivo corriente	132.648	136.587
Total activo corriente	1.463.724	1.413.486	Total Pasivo y Patrimonio Neto	3.062.626	2.820.563
Total Activo	3.082.626	2.820.563			

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de situación financiera consolidado del ejercicio 2011.



CLASE 8.ª



OK6561660

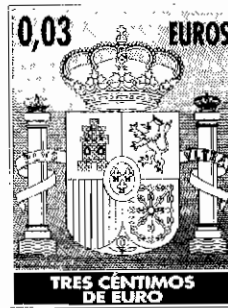
**Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes
que componen el Grupo Elecnor**

**Cuentas de Resultados Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2011 y 2010 (Notas 1 a 6)
(Miles de Euros)**

	(Debe) Haber	
	2011	2010 (*)
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 21)	1.871.508	1.762.498
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 3.i)	(9.499)	13.780
Aprovisionamientos (Nota 21)	(1.070.467)	(1.032.208)
Otros ingresos de explotación (Nota 3.h)	40.026	53.651
Gastos de personal (Nota 21)	(384.060)	(346.156)
Otros gastos de explotación	(238.210)	(247.775)
Amortizaciones y provisiones (Nota 21)	(63.019)	(68.934)
Resultado de Explotación	146.279	134.868
Ingresos financieros (Nota 21)	54.508	12.987
Gastos financieros (Nota 21)	(58.808)	(44.899)
Diferencias de cambio (Nota 2.g)	14.043	33.093
Detriero y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Notas 2.g, 10 y 16)	6.748	(30.409)
Beneficios en sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	2.585	30.394
Resultado antes de Impuestos	165.356	136.022
Impuestos sobre las ganancias (Nota 19)	(45.565)	(5.288)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	119.791	130.734
Resultado del Ejercicio	119.791	130.734
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	115.088	126.637
Intereses minoritarios (Nota 13)	4.703	4.097
Beneficio por acción (en euros) (Nota 28)		
Básico	1,36	1,47
Diluido	1,36	1,47

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011.



OK6561661

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Elecnor

Estados del Resultado Global Consolidado en los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de Euros)

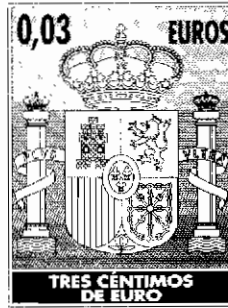
	Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE RESULTADOS (I)		119.791	130.734
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
- Por valoración de instrumentos financieros	Nota 11	2.060	-
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 15	(13.396)	(8.340)
- Diferencias de Conversión	Nota 13	(35.607)	47.402
- Efecto impositivo	Notas 15 y 18	3.437	2.575
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (II)		(43.606)	41.637
Transferencias a la cuenta de resultados consolidada:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 15	182	4.360
- Diferencias de Conversión	Nota 2.g	(13.570)	(32.571)
- Efecto impositivo	Notas 15 y 18	(55)	(1.308)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (III)		(13.443)	(29.519)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS (I+II+III)		62.843	142.862
a) Atribuidos a la entidad dominante		57.642	138.511
b) Atribuidos a intereses minoritarios		5.201	4.341

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondientes al ejercicio 2011.



CLASE 8.ª



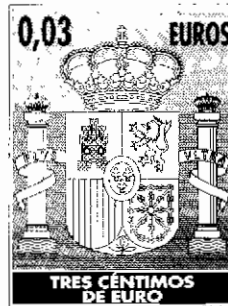
OK6561662

Elecnor, S.A
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Elecnor
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado en los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Miles de Euros)

	Capital Social	Ajustes en patrimonio por valoración	Reserva Legal	Otras Reservas-Reservadas	Otras Reservas-Voluntarias	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acumulaciones Propias	Diferencias de Conversión	Total Reservas	Resultado Neto del ejercicio	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Intereses minoritarios	Total Patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2010 (Nota 13)	8.700	(8.788)	1.743	5.292	177.018	124.325	(6.277)	35.158	326.471	97.126	(4.530)	48.730	476.487
Aplicación del resultado:	-	(2.957)	-	-	-	-	-	14.831	11.874	126.637	-	4.341	142.852
A. reservas:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(77.076)	-	-	(18.975)
A. dividendo a cuenta ejercicio 2009	-	-	-	-	34.614	42.462	-	-	77.076	(15.520)	4.530	(4.459)	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(3.577)	-	(3.577)	(4.530)	-	-	(3.577)
Venta de acciones propias	-	-	-	-	-	-	1.961	-	1.961	-	-	-	1.961
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.575)	-	(4.575)
Transferencia entre reservas	-	-	-	1.596	(1.595)	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión de efectos financieros representados en moneda extranjera	-	-	-	-	(80)	3.222	-	-	3.142	-	-	2.920	2.920
Otros	-	-	-	-	(80)	-	-	-	-	-	-	-	2.920
Saldo al 31 de diciembre de 2010 (Nota 13)	8.700	(12.745)	1.743	6.888	208.876	170.008	(6.873)	(49.989)	418.887	126.637	(4.575)	49.532	588.242
Aplicación del resultado:	-	(8.298)	-	-	-	-	-	(49.177)	(57.448)	115.058	-	5.201	62.843
A. reservas:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(101.634)	-	-	(20.803)
A. dividendo a cuenta ejercicio 2010	-	-	-	-	120.300	(18.646)	-	-	101.654	(16.626)	-	(4.177)	(3.802)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.862)	4.575	-	(3.862)
Venta de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(17.442)	-	(17.442)	(4.575)	-	-	(17.442)
Transferencia entre reservas	-	-	-	16.586	(15.588)	-	1.854	-	1.854	-	-	-	1.854
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.683)	-	(4.683)
Conversión de estados financieros expresados en moneda extranjera	-	-	-	-	1.873	2.758	-	-	4.631	-	-	(1.924)	(1.924)
Otros	-	-	-	22.476	316.851	154.101	(22.461)	812	452.218	115.068	(4.863)	48.632	619.875
Saldo al 31 de diciembre de 2011 (Nota 13)	8.700	(21.044)	1.743	22.476	316.851	154.101	(22.461)	812	452.218	115.068	(4.863)	48.632	619.875

(*) Citas presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.



OK6561663

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A. y Sociedades Dependientes
que componen en el Grupo Elecnor

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	165.356	136.022
Ajustes por-		
Amortizaciones y variaciones de provisiones de activos corrientes y no corrientes (Notas 8, 9 y 21)	56.829	70.764
Variación de provisiones para riesgos y gastos (Nota 16)	(13.789)	(9.600)
Imputación Ingresos diferidos	(1.449)	(36)
Resultado neto de sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	(2.585)	(30.394)
Deterioro y Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros (Notas 2.g, 10 y 16)	(27.138)	(2.339)
Ingresos y gastos financieros (Nota 21)	(22.079)	26.718
Recursos procedentes de las operaciones	155.145	191.135
Variación de capital circulante:		
Variación de deudores comerciales y otros activos corrientes	(30.988)	(203.245)
Variación de existencias	17.205	(55.648)
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	135.828	250.243
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras	(2.717)	9.025
Variación en otros deudores	9.875	7.019
Impuesto sobre las ganancias pagados	(29.639)	(37.179)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	254.709	181.350
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de empresas del grupo, asociadas y entidades controladas conjuntamente (Notas 2.g, 7 y 10)	(43.051)	(128.149)
Adquisición de activos intangibles (Nota 8)	(2.913)	(3.187)
Adquisición de cartera de valores y otras inversiones financieras no corrientes (Nota 11)	(97.321)	(124.095)
Subvenciones recibidas para la adquisición de Inmovilizado	3.077	2.806
Adquisición de activos fijos materiales (Nota 9)	(170.688)	(93.589)
Dividendos recibidos de empresas asociadas (Nota 10)	3.897	24.946
Intereses cobrados	54.508	12.987
Cobros por enajenación de activos tangibles, intangibles y no corrientes (Notas 8 y 9)	4.282	8.862
Cobros derivados de activos financieros, neto (Notas 2.g y 11)	72.012	245.608
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(176.187)	(55.813)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Entradas de efectivo por deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 14)	135.095	80.708
Intereses pagados (Nota 14)	(56.490)	(45.556)
Reembolso de deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 14)	(103.456)	(46.527)
Pagos de dividendos	(29.181)	(19.979)
Entradas de efectivo por enajenación de acciones propias (Nota 13)	1.854	1.981
Salidas de efectivo por compraventa de acciones propias (Nota 13)	(17.442)	(3.577)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(69.620)	(32.952)
Efecto de las variaciones en el perímetro de consolidación (IV)	12.511	-
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III+IV)	21.413	72.585
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	233.810	161.225
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	255.223	233.810

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.



CLASE 8.ª



OK6561664

**Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes que componen
el Grupo ELECNOR (consolidado)**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. Sociedades del Grupo y sociedades asociadas

Elecnor, S.A., Sociedad dominante, se constituyó por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958, y su domicilio social se encuentra en la calle Marqués de Mondéjar 33, Madrid.

La Sociedad dominante tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos;

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género ó especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con ó sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;
- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos, limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquellos entendido en su más amplia acepción;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;
- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;
- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. El Grupo ELECNOR no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.



CLASE 8.ª



OK6561665

Las sociedades dependientes realizan, básicamente, las diferentes actividades que integran el objeto social indicado anteriormente, así como la explotación de parques de generación de energía eólica, termosolar y fotovoltaica, prestación de servicios de investigación, asesoramiento y desarrollo de software aeronáutico y aeroespacial y la fabricación y distribución de paneles solares y plantas de explotación fotovoltaica.

En la página "web" www.elecnor.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Elecnor, S.A., como se ha comentado, es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ELEC NOR (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo ELEC NOR"). Consecuentemente, la Sociedad dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

En el Anexo I se detallan las empresas del Grupo y asociadas incluidas en la consolidación y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, una vez realizada la conversión a euros de las mismas y antes de las correspondientes homogeneizaciones a sus estados financieros individuales y, en su caso, los ajustes por conversión a Normas Contables Internacionales (UE-NIIF).

Los datos del Anexo I han sido facilitados por las empresas del Grupo y su situación patrimonial figura en sus cuentas anuales individuales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación y marco normativo de información financiera aplicable al Grupo-

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo ELEC NOR del ejercicio 2011 han sido formuladas:

- Por los Administradores de Elecnor, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 15 de febrero de 2012, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo ELEC NOR, que es el establecido en:
 - a) El código de Comercio y la restante legislación mercantil.
 - b) Las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las interpretaciones emitidas por el International IFRS Interpretation Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Grupo ELEC NOR del ejercicio 2011.
 - c) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



OK6561666

CLASE 8.ª

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en el apartado b) de esta nota de la memoria consolidada de Grupo ELEC NOR.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo ELEC NOR al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidades mantenidos por Elec nor y por las restantes entidades integradas en el Grupo, que incluyen las "Uniones Temporales de Empresas" en las que participan al 31 de diciembre de 2011 y 2010. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011 (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELEC NOR correspondientes al ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elec nor celebrada el 18 de mayo de 2011. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2011, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de Elec nor entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)-

Las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación, entre las que destacamos las siguientes:

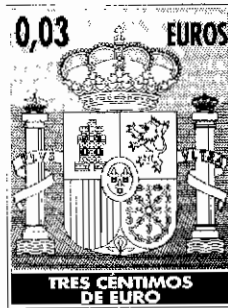
- i) Las participaciones en entidades controladas de forma conjunta pueden ser consolidadas por integración proporcional o valoradas por el método de participación utilizando el mismo criterio para todas las participaciones en entidades controladas de forma conjunta que posea el Grupo.

El Grupo ha optado por el criterio de consolidar por el método de participación todas las sociedades en las que mantiene un control conjunto con el resto de sus socios.

- ii) Tanto los activos intangibles como los activos registrados bajo el epígrafe "Activos no corrientes – Inmovilizado material, neto" pueden ser valorados a valor de mercado o a su coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso.

El Grupo ha optado por registrar los mencionados activos por el coste de adquisición corregido.

- iii) Las subvenciones de capital se pueden registrar deduciendo del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición o bien presentar



OK6561667

CLASE 8.ª

las citadas subvenciones como un pasivo no corriente en el estado de situación financiera.

El Grupo ha optado por la segunda opción.

- iv) Aplicando principios NIIF, se optó por no reconstruir las combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004.
- v) Las diferencias de conversión generadas con anterioridad al 1 de enero del ejercicio 2004 se clasificaron en el epígrafe de "Otras reservas" dentro del capítulo de patrimonio.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

Durante el ejercicio anual 2011 entraron en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las siguientes normas han sido aplicadas por primera vez en estas cuentas anuales consolidadas sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales:

NIC 24 Revisada- Información a revelar sobre partes vinculadas-

Esta revisión de NIC 24 introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y se revisa el alcance aplicable a los desgloses exigidos, dada la incorporación en la definición de parte vinculada de algunas relaciones entre sociedades de control conjunto y asociadas de un mismo inversor que anteriormente no eran explícitas en la norma.

La entrada en vigor de esta norma no ha supuesto ningún cambio en la definición de las partes vinculadas del Grupo.

CINIIF 19 Cancelación de deuda con instrumentos de patrimonio-

Esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. Para todos los otros casos la emisión de instrumentos de patrimonio se medirá a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocerá en resultados.

Esta interpretación no ha supuesto ningún cambio en las políticas contables del Grupo pues en el pasado no se han realizado operaciones de esta naturaleza y en todo caso, en este ejercicio el Grupo no ha tenido operaciones de este tipo



OK6561668

CLASE 8.ª***Modificación NIC 32 Clasificación derechos sobre acciones-***

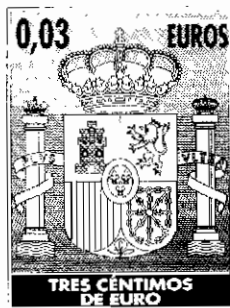
Esta modificación es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación cuando estos derechos han sido conferidos a todos los accionistas y son para adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo, se tratan como instrumentos de patrimonio, independientemente de en qué moneda esté denominada esa cantidad fija y que se cumplan otros requisitos específicos que exige la norma.

El Grupo ELECNOR no tiene instrumentos emitidos de estas características que supongan un impacto significativo en sus cuentas anuales consolidadas.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB (International Accounting Standard Board) pero que no habían entrado aún en vigor al 31 de diciembre de 2011, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de (2)
Normas y modificaciones de normas:		
Modificación de NIIF 7	Desgloses-Transferencias de activos financieros	1 de julio de 2011
NIIF 9 (1)	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Modificación NIC 12 (1)	Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias	1 de enero de 2012
NIIF 10 (1)	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 11 (1)	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 12 (1)	Desglose sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2013
NIIF 13 (1)	Medición del valor razonable	1 de enero de 2013
NIC 27 (Revisada) (1)	Estados financieros individuales	1 de enero de 2013
NIC 28 (Revisada) (1)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2013
Modificación NIC 1 (1)	Presentación de otro resultado integral	1 de julio de 2012
Modificación NIC 19 (1)	Retribuciones a los empleados	1 de enero de 2013
Modificación NIC 32 (1)	Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2014
Modificación de NIIF 7 (1)	Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2013
Interpretaciones:		
IFRIC 20 (1)	Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto	1 de enero de 2013



OK6561669

CLASE 8.^a

- (1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.
- (2) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración-

NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por NIIF9 son básicamente las mismas a las ya existentes actualmente en NIC39.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

Modificación de NIC 12 Impuesto sobre las ganancias - Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias-

La modificación introduce una excepción a los principios generales de NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias valoradas de acuerdo al modelo de valor razonable de NIC 40 Propiedades de inversión. En estos casos, se introduce una presunción de cara al cálculo de los impuestos diferidos que sean aplicables de que el valor en libros de estos activos será recuperado en su totalidad via venta.

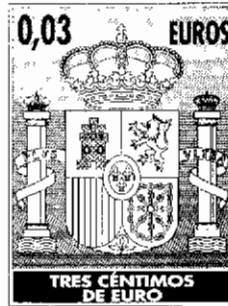
Esta modificación previsiblemente no tendrá impacto para el Grupo, pues no tiene propiedades inmobiliarias.

NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 11 Acuerdos conjuntos, NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades, NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales y NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos-

NIIF 10 modifica la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe esos retornos.

El Grupo se encuentra analizando como impactará esta nueva definición de control en el conjunto de sociedades consolidadas.

La NIIF 11 Acuerdos conjuntos sustituirá a la actualmente vigente NIC 31. El cambio fundamental que plantea NIIF 11 respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por el método de la participación, método que es el que viene adoptando el Grupo Elecnor por lo que la entrada en vigor de esta norma no supondrá ningún efecto en este sentido.



OK6561670

CLASE 8.ª

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se está evaluando si esta norma afectará al método de integración de las UTEs (Uniones Temporales de Empresas), lo que en su caso podría tener un impacto significativo en sus estados financieros consolidados (Notas 2.f y 22).

Las modificaciones a NIC 27 y NIC 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF anteriormente mencionadas.

Por último, NIIF 12 es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.

De esta forma, su entrada en vigor supondrá, previsiblemente, una ampliación de los desgloses que el Grupo viene realizando y que son los actualmente requeridos para las participaciones en otras entidades y otros vehículos de inversión.

NIIF 13 Medición del Valor Razonable-

Esta nueva norma se emite para ser la fuente normativa única para calcular el valor razonable de elementos del activo o del pasivo que se valoran de esta forma de acuerdo a lo requerido por otras normas. NIIF 13 cambia la definición actual de valor razonable e introduce nuevos matices a considerar; adicionalmente amplía los desgloses exigidos en esta materia.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados-

El cambio fundamental de esta modificación de NIC 19 afectará al tratamiento contable de los planes de beneficios definidos puesto que se elimina la "banda de fluctuación" por la cual actualmente es posible elegir diferir cierta porción de las ganancias y pérdidas actuariales. A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente en el otro resultado integral. También supondrá cambios en la presentación de los componentes del coste en el estado de resultado integral, que se agruparán y presentarán de forma distinta.

El Grupo ELECNOE no tiene retribuciones a los empleados de estas características por lo que la entrada en vigor de esta modificación no tendrá impacto alguno.

Modificaciones de NIC 32 Instrumentos financieros: presentación y de NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar en relación a la compensación de activos y pasivos financieros-

La modificación de NIC 32 introduce una serie de aclaraciones adicionales en la guía de implementación sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance de situación. NIC 32 ya indica que un activo y un pasivo financiero solo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos. La guía de implementación modificada indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición, el derecho compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible, tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes.

La modificación paralela de NIIF 7 introduce un apartado específico de requisitos nuevos de desglose para aquellos activos y pasivos financieros que se presentan neteados en el balance y también para aquellos otros instrumentos financieros que están sujetos a un acuerdo exigible de



CLASE 8.^a



OK6561671

compensación neta o similar, independientemente de que se estén presentando o no compensados contablemente de acuerdo a NIC 32.

La entrada en vigor de esta modificación no debería suponer un cambio en las políticas contables puesto que el análisis que realiza el Grupo para presentar o no determinados activos y pasivos financieros de forma compensada está en línea con las aclaraciones introducidas en la norma. La modificación paralela de la norma de desgloses de instrumentos financieros si supondrá previsiblemente una ampliación de los desgloses que el Grupo viene realizando y que son los actualmente requeridos para este tipo de situaciones.

c) Moneda funcional-

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.f.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de ELECNOR.

En las cuentas anuales consolidadas de Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2011 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas – ratificadas posteriormente por sus Administradores – para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 9 y 11),
- La evaluación de posibles pérdidas en obras en ejecución y/o en la cartera de pedidos comprometida,
- El resultado correspondiente al grado de avance de las obras,
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 8 y 9),
- El importe de las provisiones para riesgos y gastos (Nota 16),
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 16),
- La valoración de los fondos de comercio (Nota 7),
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 11 y 15).



CLASE 8.^a



OK6561672

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados consolidada.

e) Comparación de la información-

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2011 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2010.

f) Principios de consolidación-

Alcance

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR incluyen todas las sociedades dependientes de Elecnor, S.A., a excepción de aquellas cuya consolidación, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no supondría un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Se presume que existe control cuando la Sociedad dominante posee, directa o indirectamente, más de la mitad del poder de voto de otra sociedad, excepto en circunstancias excepcionales en las que se pueda demostrar claramente que esta posesión no constituye control. También existe control cuando la Sociedad dominante posee la mitad o menos del poder de voto de una sociedad y dispone de:

- poder sobre más de la mitad los derechos de voto, en virtud de un acuerdo con otros inversores;
- poder para dirigir las políticas financieras y de operación de la sociedad, según una disposición legal o estatutaria o un acuerdo;
- poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración;
- poder para emitir la mayoría de los votos en las reuniones del Consejo de Administración.

Procedimientos

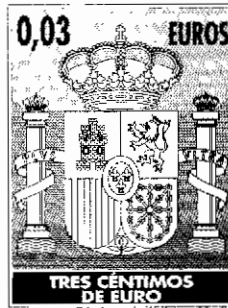
Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, lo que supone que se eliminan en su totalidad los saldos, transacciones, ingresos y gastos intragrupo.

Asimismo, todos los estados financieros utilizados de la Sociedad dominante y sociedades dependientes se refieren a una misma fecha y han sido elaborados utilizando políticas contables uniformes.

Los intereses minoritarios en los activos netos de las sociedades dependientes se identifican dentro del patrimonio de forma separada del patrimonio de la Sociedad dominante.



CLASE 8.ª



OK6561673

Los cambios en la participación de una sociedad dependiente que no dan lugar a una pérdida de control, se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, que cualquier diferencia se reconoce directamente en el patrimonio.

Combinaciones de negocio

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control, así como el coste de adquisición, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación minoritaria y, por último, en su caso, reconocer y medir el Fondo de Comercio o la Diferencia Negativa de Consolidación.

Los costes incurridos en la adquisición son reconocidos como gastos del ejercicio en que se devengan, de forma que no son considerados mayor coste de la combinación.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación minoritaria se valora por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

En el caso de las adquisiciones por etapas, el adquirente revalúa en la fecha de toma de control su participación previa a su valor razonable, registrando la correspondiente plusvalía o minusvalía en la cuenta de resultados.

Asimismo, las transacciones entre la Sociedad dominante y los intereses minoritarios (operaciones posteriores a la obtención del control en las que la entidad dominante adquiere más participaciones de los intereses minoritarios o enajena participaciones sin perder el control), se contabilizan como transacciones con instrumentos de patrimonio.

El Grupo reconoce un Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por la diferencia positiva entre:

- la suma de (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición, (ii) el importe de la participación minoritaria, y (iii) si es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo, y
- el valor neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el caso de que esta diferencia fuese negativa, el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso dicha diferencia se llevará a resultados.



CLASE 8.^a



OK6561674

Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una sociedad dependiente, da de baja los activos (incluyendo el Fondo de Comercio) y pasivos de la dependiente y la participación minoritaria por su valor en libros en la fecha en la que pierde el control, reconoce la contraprestación recibida y la participación mantenida en dicha sociedad a su valor razonable a la fecha en que se pierde el control, reconociendo el resultado por la diferencia.

Participaciones en negocios conjuntos y sociedades asociadas

Un negocio conjunto se define como un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, el cual se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de la actividad, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los participantes).

Entre las formas que pueden adoptar los negocios conjuntos, el Grupo distingue entre:

- Entidades controladas de forma conjunta, que son aquellos negocios conjuntos que implican la creación de una sociedad jurídica independiente en la que se adquiere una participación.

El Grupo incluye dentro de esta categoría sus participaciones en sociedades en las cuales existe un acuerdo contractual entre los socios que establece un control conjunto sobre la actividad económica de las mismas.

- Operaciones y activos controlados de forma conjunta, que suponen la combinación de las operaciones, recursos y experiencia de los participantes para la obtención de unos determinados resultados, pero que no implican la constitución de una sociedad jurídica independiente.

El Grupo incluye dentro de esta categoría las UTEs (Uniones Temporales de Empresas) a través de las cuales desarrolla parte de su actividad.

Por otro lado, una sociedad será considerada como asociada cuando sin ejercer un control sobre la misma sí se ejerce una influencia significativa.

El Grupo Elecnor consolida sus participaciones en entidades controladas de forma conjunta y en sociedades asociadas según el método de participación. Según este método, la inversión se registra inicialmente a su coste, y se irá incrementando o disminuyendo al reconocer la parte que le corresponda en el resultado obtenido por dicha sociedad. Por otro lado, las distribuciones recibidas reducen el importe de la inversión.

Si la participación en las pérdidas excede su participación en ésta, se deja de reconocer la participación en pérdidas adicionales, reconociendo un pasivo, en el caso de que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas.



CLASE 8.^a



OK6561675

Asimismo, independientemente de las pérdidas reconocidas según lo explicado anteriormente, el Grupo analiza posibles deterioros adicionales según las normas sobre activos financieros (Nota 3.m) y considerando la inversión por su totalidad y no sólo por el Fondo de Comercio que en su caso tuviese incorporado.

Las UTEs son consolidadas por el método de integración proporcional integrando su porcentaje en los activos y pasivos de la correspondiente entidad en cada epígrafe del estado de situación financiera consolidado y de la cuenta de resultados consolidada que le corresponde.

Diferencias de conversión

En la consolidación, los activos y pasivos de las sociedades en el extranjero del Grupo con moneda funcional distinta del euro, se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance de situación. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del periodo, a menos que éstos fluctúen de forma significativa. Las cuentas de capital y reservas se convierten a los tipos de cambio históricos. Las diferencias de cambio que resulten, en su caso, se clasifican como patrimonio neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en el periodo en que se realiza o enajena la inversión.

g) Variaciones en el perímetro de consolidación-

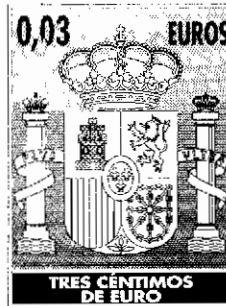
Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2011 han sido las siguientes

- Con fecha 15 de diciembre de 2011 Elecnor, S.A. ha adquirido a un tercero el 100% de la sociedad Ditra Cantabria, S.A. cuya actividad consiste en instalaciones de redes eléctricas, por un importe de 2.600 miles de euros, de los cuales 100 miles de euros se han desembolsado en el ejercicio 2011. El importe restante se hará efectivo de la siguiente manera: 1.975 miles de euros en 2012, 75 miles de euros en 2013, 25 miles de euros en 2014, 25 miles de euros en 2015 y 400 miles de euros condicionados a la renovación por parte del Ayuntamiento de Santander del contrato de alumbrado público.

Los importes reconocidos de activos adquiridos y pasivos asumidos identificables en la adquisición son los siguientes:

	Miles de Euros
Inmovilizado material	97
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	654
Existencias	53
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	86
Pasivos financieros	(386)
Total activos netos identificables	504

Dada la fecha de la combinación de negocios, el Grupo Elecnor no ha incluido resultados en la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2011. Si se hubiera incluido a la sociedad Ditra Cantabria, S.A. en el perímetro de consolidación desde el 1 de enero de 2011, el importe



OK6561676

CLASE 8.ª

neto de la cifra de negocios y el beneficio habrían ascendido a 1.437 miles y 9 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Dado que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidados el Grupo Elecnor se encuentra en proceso de revisión de la información necesaria para la determinación de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos descritos anteriormente, los valores atribuidos a los mismos a 31 de diciembre de 2011 deben considerarse como valores provisionales. La diferencia entre la contraprestación entregada y este valor provisional de los activos netos identificables ha sido registrada en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" del activo del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2011 (Nota 7).

- En el marco del proceso de reordenación de las participaciones industriales que el Grupo Elecnor tiene en Brasil en el ámbito concesional ya iniciado en el ejercicio pasado, y una vez cumplidas las necesarias condiciones requeridas en virtud del contrato firmado con terceros el 1 de marzo de 2011, con fecha 19 de julio de 2011 se han producido las siguientes transacciones:
 - La compra del 66,67% del capital social de la sociedad concesionaria Vila do Conde Transmissora de Energia, S.A., de la que hasta la fecha se ostentaba el 33,33% y que era valorada por el método de la participación (Nota 10).
 - La venta, de forma simultánea y a los socios de la sociedad adquirida, y como contraprestación a la operación de compra descrita anteriormente, del 33,33% que el Grupo Elecnor ostentaba en las sociedades brasileñas concesionarias Porto Primavera Transmissora de Energia, S.A. y Cachoeira Paulista Transmissora de Energia, S.A., cuya actividad es similar a las de la mencionada sociedad adquirida.

En virtud de las valoraciones otorgadas por las partes a las distintas sociedades objeto de la transacción, el Grupo ha recibido, como compensación adicional, un importe de 29.415 miles de reales brasileños (13,2 millones de euros, aproximadamente), totalmente cobrado en el ejercicio 2011.

Los importes reconocidos de activos adquiridos y pasivos asumidos identificables en la adquisición de Vila do Conde Transmissora de Energia, S.A., correspondientes al 100% de la sociedad y que coinciden con el precio de compra acordado por las partes, son los siguientes (Nota 11):

	Miles de Euros
Activos financieros no corrientes	110.948
Impuestos diferidos activos	1.724
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2.442
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.845
Otros activos corrientes	1.116
Deuda financiera	(53.067)
Otros pasivos corrientes y no corrientes	(3.397)
Total activos netos identificables	64.611



CLASE 8.ª



OK6561677

El resultado de esta operación, calculado de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.f y antes de considerar su efecto fiscal, ha ascendido a 7.806 miles de euros, aproximadamente, el cual se ha registrado con abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2011 adjunta.

Asimismo, el Grupo ha procedido a registrar, con abono al epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2011 adjunta, un importe de 13.572 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a las diferencias de conversión generadas por las participaciones vendidas, así como por la participación del 33,33% poseída con anterioridad a la operación en Vila do Conde Transmissora de Energia, S.A., desde el momento de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera (1 de enero de 2004) y hasta la fecha de cierre de la mencionada operación.

Los importes de los ingresos y resultados de la adquirida desde la fecha de adquisición incluidos en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011 adjunta han ascendido a 11.371 miles y 3.451 miles de euros, aproximada y respectivamente. Asimismo, los ingresos y resultados de la sociedad adquirida correspondientes al ejercicio 2011 que se habrían integrado en caso de que la fecha de adquisición hubiera coincidido con el inicio del mencionado ejercicio ascienden a 21.090 miles y 7.297 miles de euros, aproximada y respectivamente.

- En el presente ejercicio, el Grupo ha incorporado al perímetro de consolidación determinadas sociedades que no fueron incluidas en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010, en la medida en que los Administradores de la Sociedad dominante consideraron que su inclusión no suponía un impacto significativo. En particular, en el presente ejercicio se han consolidado por integración global las sociedades Zinertia Renovables AASCV, S.L.U., Zinertia Renovables AASCV 2, S.L.U., Alto Jahuel Transmisora de Energia, S.A. y Encruzo Novo Transmissora de Energia, Ltda.

Asimismo, en el presente ejercicio se ha constituido la sociedad Linha de Transmissao Corumba, Ltda.

A 31 de diciembre de 2011 el total de los activos netos consolidados por integración global correspondientes a dichas sociedades es el siguiente:



CLASE 8.^a



OK6561678

	Miles de euros				
	Zinertia Renovables AASCV, S.L.U.	Zinertia Renovables AASCV 2, S.L.U.	Alto Jahuel Transmisora de Energia, S.A.	Encruzo Novo Transmissora de Energia, Ltda.	Linha de Transmissao Corumba, Ltda.
Inmovilizado material	3.260	2.490	3.784	-	-
Activos financieros no corrientes	-	-	-	18.554	3.778
Impuestos diferidos activos	-	-	283	-	-
Existencias	-	-	2.446	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	154	156	438	143	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	682	567	3.315	2.188	369
Otros activos corrientes	-	-	5.283	-	-
Provisiones para riesgos y gastos	-	-	(185)	-	-
Deuda financiera	(2)	(2)	-	-	-
Deudas con empresas del grupo (*)	(3.908)	(3.064)	(82)	(1.991)	-
Otros pasivos corrientes y no corrientes	(84)	(68)	(39)	(173)	(218)
Total activos netos	102	79	15.243	18.721	3.929

(*) Corresponden a saldos con empresas del grupo eliminados en el proceso de consolidación.

Asimismo, las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2010 fueron las siguientes:

Entradas de sociedades en el perímetro y aumentos de participación

- Con fecha 9 de junio de 2010 Elecnor, S.A. constituyó la sociedad Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U. con un capital social de 2.875 miles de euros, dividido en 287.500 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una, que han sido suscritas íntegramente por Elecnor, S.A.

Asimismo, con fecha 9 de junio de 2010 Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U. adquirió a un tercero la totalidad de las participaciones de la sociedad Audeca, S.L.U., cuyo objeto social es la restauración y reforestación del medio natural y conservación integral y explotación de carreteras, por un importe de 23.000 miles de euros, el cual fue íntegramente desembolsado en el ejercicio 2010.

Los importes reconocidos de activos adquiridos y pasivos asumidos identificables en la adquisición fueron los siguientes:



OK6561679

CLASE 8.ª

	Miles de Euros
Activos intangibles (Nota 8)	20.719
Inmovilizado material	2.315
Deudores y Otros activos financieros no corrientes y corrientes	16.733
Existencias	714
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.847
Pasivos financieros	(22.328)
Total activos netos identificables	23.000

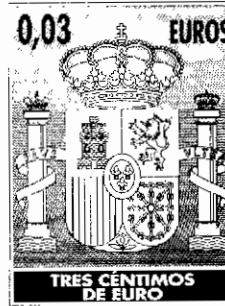
El capítulo "Activos intangibles" del cuadro anterior incluye un importe de 20.704 miles de euros, aproximadamente, correspondiente al valor razonable estimado de los contratos que la sociedad adquirida mantiene con diversas administraciones públicas, principalmente en el ámbito de la actividad de conservación de carreteras y mantenimiento de edificios e instalaciones. En efecto, la principal línea de negocio del Subgrupo Audelec consiste en la prestación de servicios de mantenimiento y conservación de carreteras para diversas administraciones públicas, tanto centrales como autonómicas y locales, actividad que se formaliza en contratos de duración pluriannual, renovables con carácter general a su vencimiento. A 31 de diciembre de 2010 este activo se encontraba registrado en el epígrafe "Activo intangible – Otros activos intangibles, neto" del activo del estado de situación financiera a la mencionada fecha adjunto (Nota 8).

El capítulo "Deudores y otros activos financieros no corrientes y corrientes" del cuadro anterior incluye principalmente cuentas a cobrar derivadas de contratos de ejecución de obras con Administraciones Públicas.

El importe neto de la cifra de negocios y resultados incluidos en la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2010 desde la fecha de la combinación, ascienden a 19.462 miles y una pérdida de 397 miles de euros, respectivamente. Si se hubiera incluido al subgrupo Audelec en el perímetro de consolidación desde el 1 de enero de 2010, el importe neto de la cifra de negocios y el beneficio habrían ascendido a 34.523 miles y 150 miles de euros, aproximada y respectivamente.

- Asimismo, y en el contexto de la operación de venta de las participaciones que ostentaba el Grupo en determinadas sociedades concesionarias de redes de transmisión de energía eléctrica en Brasil (Nota 10), el Grupo adquirió, con fecha 15 de diciembre de 2010, el 66,67% de la sociedad LT Triangulo, S.A., de la que hasta la fecha se ostentaba el 33,33% y que era valorada por el método de la participación.

El precio de compra acordado por las partes en la fecha de cierre de la operación ascendió a 65.079 miles de euros, aproximadamente (146.933 miles de reales brasileños), si bien el mismo será objeto de ajuste definitivo en el plazo máximo de 120 días desde la fecha de cierre del acuerdo, siempre y cuando las partes estén conformes con respecto a éste, en función de determinadas variables referidas a los estados financieros definitivos auditados a la fecha mencionada. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante entienden que el precio definitivo por la operación no diferirá significativamente del precio estimado acordado por las partes en el momento del cierre del acuerdo.



OK6561680

CLASE 8.^a

Los importes reconocidos de activos adquiridos y pasivos asumidos identificables en la adquisición, correspondientes al 100% de la sociedad, fueron los siguientes:

	Miles de Euros
Activos financieros no corrientes	241.342
Impuestos diferidos activos	12.303
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.740
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.172
Otros activos corrientes	3.803
Deuda financiera	(152.280)
Impuestos diferidos pasivos	(3.744)
Otros pasivos corrientes y no corrientes	(5.595)
Total activos netos identificables	105.741

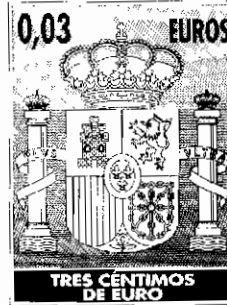
Dado que el precio pagado por esta operación debe considerarse en el contexto de la operación de venta y compra de participaciones en sociedades concesionarias mencionada anteriormente, la estimación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos incluida en el cuadro anterior se realizó teniendo en consideración esta operación en su conjunto. De acuerdo, por tanto, con lo indicado en la Nota 2.f, la diferencia entre este valor razonable de los activos y pasivos reconocidos y la suma de contraprestación entregada y el valor razonable de la participación previa ostentada en esta sociedad por el Grupo (33,33%) en la fecha de toma de control, ascendió a 4.723 miles de euros, aproximadamente, y se registró con abono al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 adjunta.

Los importes de los ingresos y resultados de la adquirida desde la fecha de adquisición incluidos en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2010 adjunta no resultaron significativos. Asimismo, los ingresos y resultados de la sociedad adquirida correspondientes al ejercicio 2010 que se habrían integrado en caso de que la fecha de adquisición hubiera coincidido con el inicio del mencionado ejercicio ascienden a 26.641 miles y 4.740 miles de euros, respectivamente.

- Con fecha 15 de octubre de 2010 Teytel, S.L., cuya actividad consiste en la instalación, reparación, transformación y comercialización de toda clase de elementos destinados a las telecomunicaciones, aumentó su capital social en 449 miles de euros mediante la creación de 14.935 participaciones sociales de 30,05 euros de valor nominal cada una. Dicho incremento de capital fue suscrito íntegramente por Elecnor, S.A. y desembolsado mediante la compensación de un crédito concedido por Elecnor, S.A. a Teytel, S.L. el 8 de octubre de 2010, líquido, vencido y exigible del mismo importe que la ampliación de capital. Tras esta operación, el Grupo Elecnor pasó a ostentar el 65% del capital social de la mencionada sociedad.



CLASE 8.^a



OK6561681

Los importes reconocidos de activos adquiridos y pasivos asumidos identificables en la adquisición fueron los siguientes:

	Miles de Euros
Activo intangible	494
Fondo de comercio	47
Inmovilizado material	2.382
Impuesto diferidos activos	203
Existencias	1.963
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.548
Otros activos corrientes y no corrientes	6.458
Intereses minoritarios	11
Pasivos financieros	(13.197)
Total activos netos identificables	(91)

El capítulo "Otros activos corrientes y no corrientes" del cuadro anterior incluye principalmente cuentas a cobrar por operaciones comerciales.

El importe neto de la cifra de negocios y resultados incluidos en la cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2010 desde la fecha de la combinación, ascienden a 3.039 miles y una pérdida de 345 miles de euros, aproximada y respectivamente. Si se hubiera incluido al subgrupo Teytel en el perímetro de consolidación desde el 1 de enero de 2010, el importe neto de la cifra de negocios y el resultado habrían aumentado en 10.707 miles y disminuido en 917 miles de euros, respectivamente.

La diferencia entre la contraprestación entregada y el mencionado valor razonable de los activos netos identificables fue registrada con cargo al epígrafe "Otros gastos financieros" de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2010 adjunta.

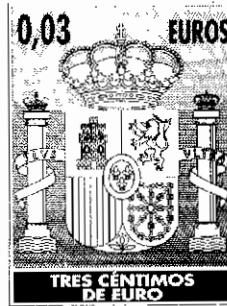
- Con fecha 23 de diciembre de 2010, la sociedad dependiente Helios Inversión y Promoción Solar, S.L. adquirió el 60% de las participaciones sociales de Zinertia Renovables, S.L., pasando a ser el socio único de la misma.

El precio de compra, que ascendió a 705 miles de euros, fue abonado en el ejercicio 2010. En cualquier caso, este precio será objeto de revisión en determinadas circunstancias. Dada la dificultad para realizar una estimación del precio definitivo, los Administradores de la Sociedad dominante registraron esta combinación de negocios considerando como valor razonable de la contraprestación el mencionado importe abonado en el ejercicio, si bien no esperan que la diferencia entre éste y el precio definitivo resulte significativa.

El fondo de comercio surgido de la adquisición de esta sociedad ascendió a 888 miles de euros, aproximadamente, y se registró con cargo al epígrafe "Activo intangible – Fondo de Comercio" del activo del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2010 adjunto (Nota 7).



CLASE 8.^a



OK6561682

- Con fecha 5 de marzo de 2010 la sociedad dependiente Celeo Termosolar, S.L. suscribió la totalidad de la ampliación de capital con prima de asunción realizada por la sociedad Dioxipe Solar, S.L. por un importe total de 22.983 miles de euros, aproximadamente, la cual fue totalmente desembolsada en la mencionada fecha. En virtud de esta operación, el Grupo Elecnor pasó a ostentar el 88,82% de la mencionada sociedad, aumentando en consecuencia su participación en la misma en un 77,85% desde el 10,97% del que era titular hasta el momento. En esta operación se puso de manifiesto un fondo de comercio por importe de 3.212 miles de euros, aproximadamente. El 18 de octubre de 2010, Celeo Termosolar, S.L., vendió 36.958 participaciones sociales, quedando su participación reducida al 55%.

Asimismo, el 22 de julio de 2010 Celeo Termosolar, S.L. adquirió el 55% de la sociedad Aries Solar Termoeléctrica, S.L. por un importe de 11 miles de euros, aproximadamente, poniéndose de manifiesto un fondo de comercio por importe de 3.813 miles de euros, aproximadamente.

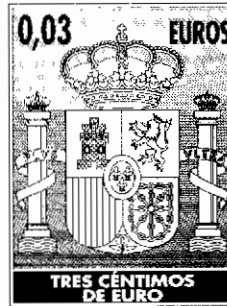
El Grupo valoró ambas participaciones por el método de la participación, ya que, en virtud de los estatutos sociales de las mencionadas sociedades participadas, las decisiones relevantes que afecten al negocio y a la actividad de la misma deben ser tomadas por unanimidad de sus socios.

- Con fecha 10 de mayo de 2010 y 16 de noviembre de 2010 la sociedad dependiente Parques Eólicos Palmares, S.A. ha ampliado capital en 30 millones y 20 millones de reales, respectivamente. Dicha ampliación de capital fue suscrita y desembolsada por Elecnor, S.A. y Enerfin do Brasil Sociedade de Energia, Ltda. en un 36% y 64%, respectivamente.
- Por último, con fecha 27 de enero de 2010 se constituyeron las sociedades Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral Energia Eólica, S.A. con unos capitales sociales de 1.000 reales brasileños cada una, representados por 1.000 acciones de 1 real cada una. Ambos capitales sociales fueron suscritos y desembolsados por Enerfin do Brasil-Sociedade de Energia Ltda. y por Elecnor, S.A. en un 64% y 36%, respectivamente. Con fecha 16 de noviembre de 2010, las Asambleas Generales de Ventos da Lagoa, S.A. y Ventos do Litoral Energia Eólica, S.A. acordaron ampliar sus capitales sociales en 36.000 miles y 17.500 miles de reales, respectivamente, suscrito y desembolsado por los mencionados accionistas de acuerdo con sus respectivos porcentajes de participación.

Salidas de sociedades del perímetro y disminuciones de participación

- Con fecha 16 de mayo de 2010, Grupo Elecnor firmó con un tercero sendos contratos de compromiso de venta de sus participaciones en diversas sociedades concesionarias de redes de transmisión eléctrica en Brasil. El cierre de la transacción, para el que las partes se otorgaron un plazo de seis meses desde la fecha mencionada, se encontraba sujeto a una serie de condiciones y, en particular, a la aprobación de la transacción por parte de diversos organismos estatales de los países origen del comprador y de las sociedades concesionarias, así como de las distintas entidades financiadoras de los mencionados proyectos concesionales.

Con fecha 15 de diciembre de 2010, y una vez cumplidas las condiciones citadas, las partes formalizaron el cierre del acuerdo, momento en el que, por tanto, se perfeccionó la transacción. El precio de venta acordado por las partes en la fecha de cierre de la operación ascendió a 244.160 miles de euros, aproximadamente (551.289 miles de reales brasileños), si bien el mismo será objeto de ajuste definitivo en el plazo máximo de 120 días desde la fecha de cierre del acuerdo, en función de determinadas variables referidas a los estados financieros definitivos auditados a la fecha mencionada. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad



OK6561683

CLASE 8.ª

dominante entienden que el precio definitivo por la operación no diferirá significativamente del precio estimado acordado por las partes en el momento del cierre del acuerdo.

La práctica totalidad del importe mencionado se cobró en el ejercicio 2010. El importe pendiente de cobro, que ascendía a 2.054 miles de euros, aproximadamente, se registró en el epígrafe "Otros deudores" del activo corriente del estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2010 adjunto.

El valor por el que se encontraban registradas las participaciones en las sociedades concesionarias vendidas a la fecha de cierre de la transacción era el siguiente:

	Miles de Euros
Expansión – Transmissao de Energía Eléctrica, S.A.	15.875
Expansión – Transmissao Itumbiara Marimondo, S.A.	10.845
Itumbiara Transmissora de Energía, S.A.	57.410
Serra da Mesa Transmissora de Energía, S.A.	41.518
Serra Paracatu Transmissora de Energía, S.A.	24.858
Poços de Caldas Transmissora de Energía, S.A.	30.116
Ribeirao Preto Transmissora de Energía, S.A.	25.502
	206.124

La plusvalía obtenida en esta operación, neta de los costes asociados a la misma y antes de considerar su efecto fiscal, ascendió a 35.536 miles de euros, aproximadamente, la cual se encuentra registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2010.

Asimismo, el Grupo procedió a registrar, con abono al epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2010 adjunta, un importe de 29.761 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a las diferencias de conversión generadas por las participaciones vendidas desde el momento de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera (1 de enero de 2004) y el 15 de diciembre de 2010, fecha de cierre de la operación de venta.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

a) Activos no corrientes mantenidos para la venta-

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable menos costes necesarios de venta.

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará principalmente a través de una operación de venta y no a través de su utilización. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La Dirección de Grupo ELEC NOR debe



CLASE 8.ª



OK6561684

estar comprometida en un plan de venta, el cual debe producirse previsiblemente en un plazo de un año desde la fecha de clasificación.

A 31 de diciembre de 2011 existen 8.675 miles de euros (4.820 miles de euros en el ejercicio 2010), aproximadamente, clasificados dentro de este epígrafe del activo del estado de situación financiera consolidado adjunto, los cuales se corresponden, principalmente, con el coste de las instalaciones de las sociedades dependientes Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. y Adhorna Prefabricación, S.A. sitas en Catarroja (Valencia) y Tortosa (Tarragona).

b) Fondo de comercio-

El fondo de comercio generado en la consolidación se calcula según lo explicado en la Nota 2.f.

Los fondos de comercio puestos de manifiesto a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los puestos de manifiesto con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables aplicados hasta dicha fecha (Nota 2.f). En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio, y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (Nota 3.k).

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

c) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos por ventas y prestación de servicios se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados, según corresponda, en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

c.1 Contratos de construcción y prestación de servicios-

Cuando se puede realizar una estimación fiable del resultado de un contrato de construcción, los ingresos y los gastos derivados del mismo se reconocen a través de la aplicación del método del grado de avance, esto es, en función del grado de realización de cada una de las obras en la fecha del estado de situación financiera.

Esto supone que se reconozca como ingreso en cada ejercicio el porcentaje de los ingresos totales estimados, que supongan los costes incurridos en el mismo sobre los costes totales estimados.

Los ingresos totales comprenden el importe inicial acordado en el contrato y las modificaciones y reclamaciones que son altamente probables que se vayan a recibir y puedan ser medidas con fiabilidad.



CLASE 8.ª



OK6561685

Los gastos totales comprenden los costes relacionados directamente con el contrato específico, los costes que se relacionan con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico y cualquier otro coste que se pueda cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

Las pérdidas que se pudieran producir en las obras en curso se registran en su totalidad cuando se conocen o se pueden estimar.

Los importes correspondientes a certificaciones o facturaciones anticipadas se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar - Anticipos de clientes y facturación anticipada" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto por importes de 564.749 miles y 414.797 miles de euros, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente (Nota 17).

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de terminación de la prestación final. Si no se pudiesen estimar de forma fiable, sólo se reconocerán ingresos en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Grupo ELEC NOR ha reconocido como cifra de negocios en relación con los diversos contratos de grado de avance y prestación de servicios que mantiene unos importes de 1.720 millones y 1.517 millones de euros, respectiva y aproximadamente, en los ejercicios 2011 y 2010 (Nota 21). Asimismo, el importe de los costes incurridos en los contratos de construcción y prestación de servicios en el ejercicio 2011 asciende a 1.364 miles de euros, aproximadamente (1.171 miles de euros en 2010).

Por último, los importes correspondientes a las retenciones en los pagos efectuados por los clientes ascienden a 18.019 miles y 18.123 miles de euros, respectivamente, para los ejercicios 2011 y 2010, y se encuentran recogidos en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" del activo del estado de situación financiera consolidado adjunto.

c.2 Venta de bienes-

Las ventas se reconocen cuando se han transferido todos los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, no se retiene el control efectivo sobre los mismos, el importe de los ingresos se puede medir con fiabilidad, es probable que se reciban los ingresos, y los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

c.3 Intereses y dividendos-

Estos ingresos se reconocen siempre que sea probable su recepción y puede medirse con fiabilidad.

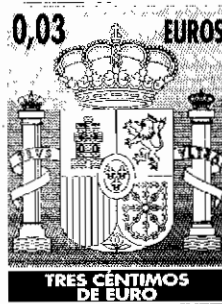
Los intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.

Las regalías se reconocen utilizando el criterio de devengo de acuerdo con la sustancia del acuerdo.

Los dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del Grupo.



CLASE 8.^a



OK6561686

d) Arrendamientos-

Grupo ELEC NOR clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran dentro de la categoría del activo no corriente que corresponda con su naturaleza y funcionalidad, por el menor entre el valor razonable del bien objeto del contrato y la suma del valor actual de las cantidades a pagar al arrendador y de la opción de compra, con abono al epígrafe "Deuda financiera" del estado de situación financiera consolidado. Estos bienes se amortizan con criterios similares a los utilizados para los bienes propiedad de Grupo ELEC NOR de su misma naturaleza.

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo. En términos generales, los contratos de arrendamiento son prorrogables anualmente.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 los gastos por arrendamiento incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada adjunta han ascendido a 47.793 miles de euros y 43.280 miles de euros, respectiva y aproximadamente. Los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene Grupo ELEC NOR en los ejercicios 2011 y 2010 son los que corresponden a maquinaria y elementos de transporte, así como a inmuebles utilizados en el desarrollo de su actividad.

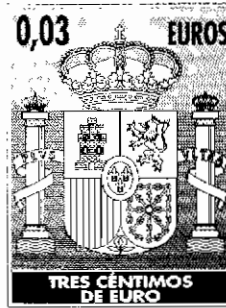
Al cierre del ejercicio 2011 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas mínimas	Valor nominal
Menos de un año	15.581
Entre uno y cinco años	16.313
Más de cinco años	3.183
Total	35.077

Las cuotas de arrendamientos operativos mínimos no incluyen los arrendamientos de maquinaria y elementos de transporte que se arriendan durante el periodo de duración de las obras que ejecuta el Grupo, ya que los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existen compromisos a largo plazo en relación a dichos arrendamientos.



CLASE 8.ª



OK6561687

e) **Costes por intereses-**

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos se añaden al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta (Nota 3.h). Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal del efectivo obtenido de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados, se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

f) **Moneda extranjera-**

La moneda funcional de Grupo ELEC NOR es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda distinta del euro se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, excepto en los siguientes casos:

- Diferencias de cambio derivadas de préstamos en moneda extranjera que financian un activo en construcción. Dichas diferencias de cambio se capitalizan como mayor valor del activo.
- Diferencias de cambio derivadas de operaciones de cobertura o "hedging" (Nota 15).
- Diferencias de cambio derivadas de un pasivo en moneda extranjera que se trata de forma contable como una cobertura para la inversión neta de la empresa en una entidad extranjera.

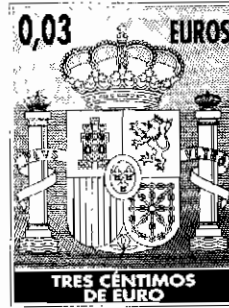
Asimismo, la conversión de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta del euro al 31 de diciembre de cada año, distinta de la moneda en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo o abono al epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de resultados consolidada.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que Grupo ELEC NOR ha decidido mitigar el riesgo del tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 3.m.

Con carácter general, las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas radicadas en el extranjero coinciden con sus monedas de presentación. Asimismo, ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas hiperinflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera, salvo en el caso de Venezuela. Al cierre contable de los ejercicios 2011 y 2010 se han reexpresado dichos estados financieros en términos de la unidad de medida corriente a 31 de diciembre de 2011 y 2010. Los estados financieros de Venezuela estaban elaborados utilizando el método del costo histórico y se han reexpresado aplicando un índice



CLASE 8.^a



OK6561688

general de precios del 25,36%. A 31 de diciembre de 2011 el impacto de dicha reexpresión en patrimonio neto asciende a 4.112 miles de euros.

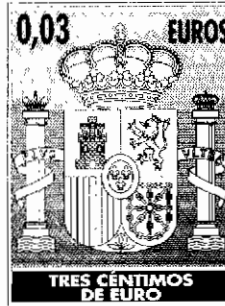
El contravalor en euros de los activos y pasivos monetarios en moneda diferente al euro mantenidos por el Grupo ELECNOR al 31 de diciembre de 2011 y 2010 responde al siguiente desglose:

Moneda de los saldos	Contravalor en Miles de Euros			
	2011		2010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Peso argentino	10.005	8.190	7.137	7.189
Real brasileño	558.541	439.905	497.727	435.550
Dólar USA	87.664	28.706	74.531	55.579
Dólar Canadiense	8.010	1.388	2.040	63
Bolívar venezolano	61.437	33.056	56.903	46.178
Peso chileno	13.217	5.760	8.801	6.273
Peso mexicano	22.496	17.050	33.261	14.884
Peso uruguayo	8.501	6.268	6.575	4.502
Dirham marroquí	23	2	43	3
Dinar argelino	14.361	6.039	11.150	6.359
Lempira Hondureño	365	65	51	255
Kwanza angoleño	5.345	79	4.227	342
Peso dominicano	2.041	973	1.533	447
Otras	1.150	297	967	451
Total	793.156	547.778	704.946	578.075

El desglose de los principales saldos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:



CLASE 8.ª



OK6561689

Naturaleza de los saldos	Contravalor en Miles de Euros			
	2011		2010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Inversiones financieras a largo plazo (*)	420.710	-	325.897	-
Existencias	40.736	-	38.544	-
Deudores	252.142	-	175.842	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	79.568	-	164.663	-
Acreeedores	-	175.638	-	186.042
Deuda financiera (Nota 14)	-	372.140	-	392.033
Total	793.156	547.778	704.946	578.075

(*) Corresponde principalmente a activos financieros por concesiones administrativas (Nota 11).

g) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las sociedades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La contabilización del gasto por impuesto sobre sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen (Notas 18 y 19). El tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades español se sitúa, desde el 1 de enero de 2008, en el 30%.

Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El Grupo no reconoce los pasivos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en entidades controladas conjuntamente, ya que el Grupo considera que, en caso de existir, puede controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Grupo ELECNOR procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de suficientes ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.



CLASE 8.ª



OK6561690

Asimismo, las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes aunque se estime que su realización tendrá lugar en los próximos doce meses.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos que no se registran en patrimonio (Notas 18 y 19).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

h) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, que en su totalidad son de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor. No obstante, con anterioridad al 1 de enero de 2004, Grupo ELECNOR actualizó el valor de determinados activos del inmovilizado material de acuerdo con diversas disposiciones legales al respecto. Grupo ELECNOR, de acuerdo con las NIIF, ha considerado el importe de esas revalorizaciones como parte del coste de dichos activos por entender que éstas equivalían a la evolución de los índices de los precios (Nota 2.b).

Respecto a los costes incurridos con posterioridad a la puesta en marcha del bien hay que tener en cuenta que:

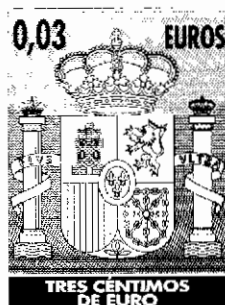
- Los costes derivados del mantenimiento del bien, es decir los costes de reparación y conservación, se llevan directamente como gastos del ejercicio.
- En las sustituciones de elementos se registra como activo el coste del elemento incorporado y se da de baja el coste del sustituido.

Los costes capitalizados incluyen los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el periodo de construcción en obras con periodo de construcción superior al año. El total de gastos financieros activados en el epígrafe "Inmovilizado material, neto" del activo del estado de situación financiera consolidado en el ejercicio 2011 asciende a 4.563 miles de euros. En el ejercicio 2010 el importe activado no fue significativo ya que la mayor parte de los parques eólicos se encontraba en explotación con anterioridad a dicho ejercicio.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados estos últimos según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de existencias. Durante el ejercicio 2011 los importes registrados por este concepto ascienden a 29.969 miles de euros, y se registran dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada, correspondientes, principalmente, a la construcción de parques eólicos y plantas fotovoltaicas.



CLASE 8.^a



OK6561691

Dichos ingresos ascendieron a 41.806 miles de euros, en el ejercicio 2010, correspondientes en su mayoría a la construcción de parques eólicos y plantas depuradoras.

Grupo ELEC NOR amortiza, con carácter general, su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años promedio de vida útil estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria (*)	10-20
Útiles y herramientas	3 -10
Mobiliario y enseres	3-10
Equipos para procesos de información	3-5
Elementos de transporte	2-10
Otro inmovilizado	3-10

(*) Incluye la maquinaria e instalaciones afectas a proyectos eólicos, básicamente aerogeneradores, que se amortizan en un período de entre 15 y 20 años.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en función de los flujos de caja futuros que generan dichos activos (Nota 3.k).

Dado que Grupo ELEC NOR no tiene la obligación de hacer frente a costes significativos en relación con el cierre de sus instalaciones, el estado de situación financiera consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

i) Otros activos intangibles-

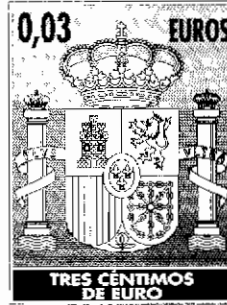
Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las sociedades del Grupo. Se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado y siempre que sea probable la obtención de beneficios económicos por el mismo, y su coste pueda ser medido de forma fiable.

Activos intangibles generados internamente

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos se registran como activo siempre que cumplen las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.



OK6561692

CLASE 8.ª

- Los Administradores pueden demostrar la forma en que el proyecto generará beneficios en el futuro.
- El coste del desarrollo del activo, que incluye, en su caso, los costes del personal de Grupo ELECNOR dedicado a dichos proyectos, puede evaluarse de forma fiable.

Los activos intangibles generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Activos intangibles adquiridos separadamente

Se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que suelen ser normalmente de cinco años.

j) Concesiones administrativas-

El Grupo considera que los elementos correspondientes a las concesiones administrativas que mantiene no pueden ser reconocidos como inmovilizado material, dado que los contratos no otorgan al mismo el derecho a usarlas, sino que tiene acceso a los mismos para proporcionar un servicio público en nombre de la concedente.

Dado que en base a dichos contratos el Grupo presta varios servicios (construcción, mantenimiento y servicios de operación), los ingresos se reconocen de acuerdo con los valores razonables de cada servicio prestado.

Servicios de construcción

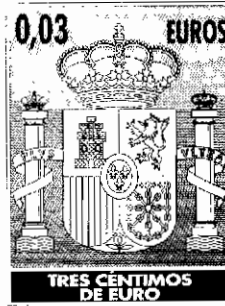
El importe recibido o a recibir por la construcción de las infraestructuras a explotar se registra por su valor razonable.

Este importe se contabilizará como un activo financiero en caso de que la concesionaria tenga un derecho contractual incondicional a recibir estos importes por parte del ente concedente, es decir, con independencia de la utilización del servicio público en cuestión por parte de los usuarios del mismo. En cambio, se contabilizará como un activo intangible en caso de que la recepción de dichos importes esté sometido al riesgo de demanda del servicio.

Dichos activos, con posterioridad a su reconocimiento inicial, se contabilizarán de acuerdo con lo explicado para cada tipo de activo en las normas de valoración correspondientes (Notas 3.i y 3.m).



CLASE 8.^a



OK6561693

Servicios de mantenimiento y operación

Se contabilizarán de acuerdo con lo explicado en la Nota 3.c.

k) Deterioro del valor de los activos-

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del Fondo de Comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), el Grupo ELECNOR procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo ELECNOR calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo (Nota 7).

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de la cuenta de resultados consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio que no es reversible.

l) Existencias-

Este epígrafe del estado de situación financiera consolidado recoge los activos que Grupo ELECNOR:

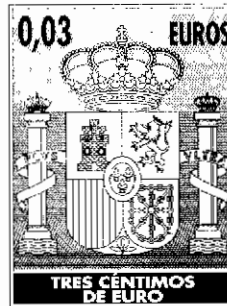
- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad salvo por lo que respecta a las obras en curso para las cuáles el reconocimiento de ingresos se realiza conforme a lo indicado en la Nota 3.c, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al menor valor entre el coste y su valor neto realizable. El coste incluye todos los gastos derivados de su adquisición y transformación, incluyendo aquéllos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Si las existencias son productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, su coste se establece de forma específica, mientras que para el resto se utiliza el método del coste medio ponderado.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

La composición del epígrafe "Existencias" del Grupo Elecnor para los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:



OK6561694

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	31.12.11	31.12.10
Materias primas y otros aprovisionamientos	6.802	11.848
Existencias comerciales	2.550	474
Productos semiterminados y terminados	11.806	23.785
Anticipos a proveedores	49.204	48.961
	70.362	85.068

m) Instrumentos financieros-

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Dada la naturaleza de los instrumentos financieros del Grupo, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el importe en libros de los mismos, que se ajusta en caso de ponerse de manifiesto un deterioro, es una aproximación válida a su valor razonable.

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su valor razonable más, en el caso de que el activo no sea reconocido como activo financiero negociable, los costes inherentes a la operación.

Grupo ELECNOR clasifica sus activos financieros, ya sean éstos corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

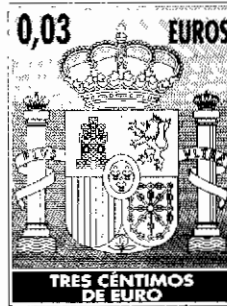
- **Activos financieros negociables.** Son aquellos adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios, o bien, con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta, así como los derivados financieros que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura eficaz. Los activos incluidos en esta categoría figuran en el estado de situación financiera consolidado a su valor razonable y los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones del mismo se incluyen en los resultados netos del ejercicio.

Se entiende por valor razonable el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor, interesados y debidamente informados que realizan una transacción libre.

- **Activos financieros a mantener hasta el vencimiento.** Son aquellos activos financieros cuyos cobros son de cuantía fija o determinada y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y para los que Grupo ELECNOR tiene intención y posibilidad de conservar en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado", reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª



OK6561695

Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal, más o menos, según proceda, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

Por tipo de interés efectivo se entiende, asimismo el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa. Son aquellos que suponen un importe fijo o determinado, y originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado".
- Activos financieros disponibles para la venta. Son todos aquellos que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el estado de situación financiera consolidado a su valor razonable. Las variaciones de este valor de mercado se registran, con la excepción de las pérdidas por deterioro, con cargo o abono al epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del estado de situación financiera consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de resultados consolidada.

La Dirección de Grupo ELECNOR determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Grupo ELECNOR da de baja un activo financiero de su estado de situación financiera en caso de que los derechos contractuales a percibir un "cash flow" por dicho activo hayan expirado o si dicho activo es vendido o transmitido a otra sociedad, transfiriéndose todos los riesgos y ventajas asociados al mismo.

Categoría de instrumentos financieros a valor razonable

A continuación se muestra un análisis de los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2011 son valorados a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados por categorías del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- Categoría 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Categoría 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).
- Categoría 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.



CLASE 8.ª



OK6561696

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2011			
	Miles de euros			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Total
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Notas 11 y 15)	-	386	-	386
Participaciones netas en capital (Nota 11)	-	-	7.745	7.745
Activos financieros no corrientes				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	681	-	681
Pasivo no corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(19.643)	-	(19.643)
Pasivo corriente				
Instrumentos financieros derivados (Nota 15)	-	(14.434)	-	(14.434)
	-	(33.010)	7.745	(25.265)

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Dirección del Grupo ELEC NOR para identificar indicadores de deterioro periódicamente y en todo caso en el cierre de cada ejercicio. Los activos financieros se deterioran cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de caja futuros estimados de la inversión se han visto afectados, siempre y cuando este deterioro pueda ser estimado con fiabilidad.

El Grupo ELEC NOR considera como indicadores objetivos del deterioro de sus activos financieros, entre otros los siguientes:

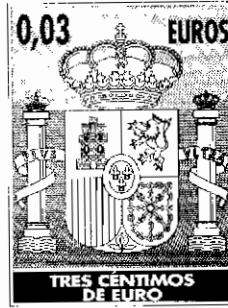
- Dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa,
- Defecto o retrasos en el pago,
- Probabilidad de que el prestatario entrará en bancarrota o en reorganización financiera.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del estado de situación financiera consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



CLASE 8.^a



OK6561697

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros negociables y otros pasivos financieros.

Pasivos financieros negociables

Son los adquiridos con el propósito de recomprarlos en el corto plazo o es un derivado no designado como instrumento de cobertura eficaz. Se valora a su valor razonable y cualquier beneficio o pérdida que genere se registra en los resultados del ejercicio correspondiente.

Otros pasivos financieros

El resto de pasivos financieros, incluidos los préstamos, obligaciones y similares, se registran inicialmente por el valor razonable, neto de costes directos de emisión, registrándose posteriormente por el método de coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo.

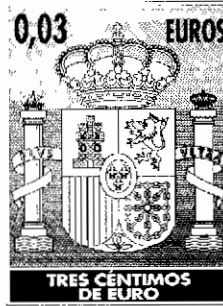
Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Las actividades del Grupo se exponen fundamentalmente a los riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio y los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, Grupo ELECNOR utiliza seguros de cambio, "cross currency swaps" y contratos de permuta financiera sobre tipos de interés con fines de cobertura.

Los derivados financieros se registran inicialmente en el estado de situación financiera consolidado a su coste de adquisición, y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y éste sea altamente efectivo, en cuyo caso su contabilización es la siguiente:

- En el caso de las coberturas de valor razonable, si las hubiera, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de resultados consolidada, según corresponda.
- En las coberturas de flujos de caja, si las hubiera, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de resultados consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" y "Diferencias de conversión", según corresponda, del estado de situación financiera consolidado. La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspasa a la cuenta de resultados consolidada a medida que el elemento cubierto va afectando a la cuenta de resultados o en el ejercicio en que éste se enajena.

En el caso de que la cobertura de compromisos en firme o transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo no financiero, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta. Si el compromiso en firme o transacción futura cubiertos no dieran lugar a un activo o un pasivo no financiero, los importes



OK6561698

CLASE 8.^a

abonados o cargados, respectivamente, en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" del estado de situación financiera consolidado se imputarán a la cuenta de resultados en el mismo periodo en que lo haga el elemento cubierto.

El Grupo ELEC NOR realiza periódicamente test de eficiencia en sus coberturas, que son elaborados de manera prospectiva y retrospectiva. Toda operación de cobertura es presentada para su aprobación al Consejo de Administración de la Sociedad del Grupo correspondiente y es documentada y firmada por el Director Financiero correspondiente siguiendo los requisitos marcados por la NIC 39.

- En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros, en su caso, son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos y, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado, registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de resultados consolidada.

n) Acciones propias en cartera-

Las acciones propias en cartera de Grupo ELEC NOR al cierre del ejercicio se registran a su coste de adquisición y figuran registradas minorando el epígrafe "Patrimonio Neto – Otras reservas" del estado de situación financiera consolidado, por un importe de 22.461 miles de euros, aproximadamente (6.873 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Al 31 de diciembre de 2011 representaban el 2,86% (1% a 31 de diciembre del 2010) del capital emitido a esa fecha (Nota 13).

Los beneficios y pérdidas obtenidos por Grupo ELEC NOR en la enajenación de estas acciones propias se registran, asimismo, en el epígrafe "Patrimonio Neto – Otras reservas" del estado de situación financiera consolidado adjunto.

o) Provisiones-

La política del Grupo es la de constituir provisiones por el importe estimado necesario para hacer frente adecuadamente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso u obligaciones, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable el que suponga desprenderse de recursos al Grupo y que sea posible realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (Nota 16) con cargo al epígrafe de la cuenta de resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta significativo.

Por otro lado, los pasivos contingentes no se reconocen, en cuanto que se corresponden con obligaciones posibles (dependen de la ocurrencia o no de eventos futuros inciertos) o con obligaciones presentes que no cumplen el reconocimiento de provisión (porque no es probable o su importe no puede ser medido con fiabilidad (Nota 16)).



OK6561699

CLASE 8.^a

p) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna de carácter significativo por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

q) Subvenciones oficiales-

Las subvenciones de capital no reintegrables concedidas por organismos oficiales se registran en el momento de su concesión por el importe concedido dentro del epígrafe "Pasivo no corriente - subvenciones" del estado de situación financiera y se van imputando a resultados de cada ejercicio en proporción a la depreciación contable experimentada en el periodo por los activos financiados.

A 31 de diciembre de 2011, Grupo ELEC NOR tiene recibidas y pendientes de imputar a resultados subvenciones de capital por un importe de 8,6 millones de euros (6,7 millones de euros en 2010). Dichas subvenciones se corresponden con ayudas concedidas por la Junta de Castilla-León a la sociedad dependiente Deimos Imaging, S.L. en relación a un proyecto de construcción de un satélite que ya se encuentra finalizado, y con una subvención otorgada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a la sociedad dependiente Deimos Castilla La Mancha, S.L. para el desarrollo de una planta para la especificación, diseño, desarrollo, integración, verificación, y explotación de sistemas espaciales de observación de la Tierra con capacidad para la creación de pequeños satélites de observación, así como otros costes asociados a la construcción de un satélite de observación de la tierra. El importe de las subvenciones oficiales de capital imputado a resultado en el ejercicio 2011 ha ascendido a 1.189 miles de euros, aproximadamente (644 miles de euros en 2010).

Las subvenciones a la explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en que se incurre en los gastos subvencionados correspondientes. El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 incluye unos importes de 4.048 miles y 4.734 miles de euros, aproximada y respectivamente, por este concepto. La mayor parte de las subvenciones de explotación recibidas por el Grupo ELEC NOR en el ejercicio 2011 se relacionan con los costes soportados por Deimos Space, S.L.U. y sus filiales en el desarrollo de sus actividades.

r) Instrumentos de capital-

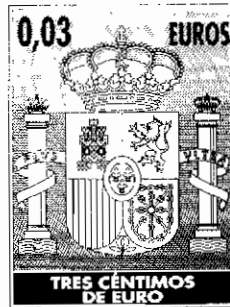
Los instrumentos de capital emitidos por las sociedades de Grupo ELEC NOR se registran en el patrimonio neto, por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

s) Estado de cambios en el patrimonio neto-

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Ajustes en patrimonio por valoración", se incluyen en el patrimonio neto del Grupo netas de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como impuestos diferidos de activo o pasivo. En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los "Ajustes en patrimonio por valoración" detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios



CLASE 8.^a



OK6561700

anteriores. También se incluyen las variaciones en el capital y las reservas experimentadas en el ejercicio.

t) Estado de flujos de efectivo consolidados-

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman Grupo ELEC NOR, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

u) Beneficios por acción-

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a ELEC NOR y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de ELEC NOR en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio.

v) Dividendos-

El dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2011 figura minorando los fondos propios del Grupo ELEC NOR (Nota 5). Sin embargo, el dividendo complementario propuesto por el Consejo de Administración de ELEC NOR a su Junta General de Accionistas no es deducido de los fondos propios hasta que es aprobado por ésta.



CLASE 8.^a



OK6561701

4. Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las Unidades de negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

- a) *Riesgo de mercado (fundamentalmente por riesgo de tipo de cambio, tipo de interés y otros riesgos de precio)-*

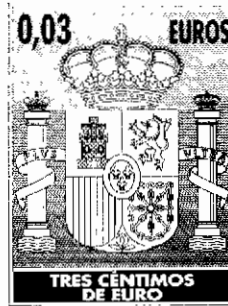
Riesgo de tipo de cambio-

El riesgo de mercado por el riesgo de tipo de cambio es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios, principalmente en reales brasileños y dólares americanos. Parte de sus ingresos y sus costes de aprovisionamientos están denominados en dólares, o en monedas cuya evolución está estrechamente ligada a la de la moneda norteamericana, o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda, si bien una parte variable de los gastos puede estar denominada en euros. Por este motivo, podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de los instrumentos financieros denominados en monedas distintas del euro, derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio, pudieran afectar a los beneficios del Grupo (Nota 3.f).

Para gestionar y minimizar este riesgo Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que su objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

Cada Dirección de Negocio correspondiente evalúa el riesgo derivado del tipo de cambio de una operación o proyecto y en caso de determinar la necesidad de cubrir la exposición a ese riesgo de tipo de cambio solicita autorización a la Dirección Financiera Corporativa del Grupo, que a su vez lo elevará mediante la correspondiente nota al Consejo de Administración de la Sociedad dominante que será quien en última instancia tenga que aprobar la correspondiente operación de cobertura.

Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dicha divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas. Elecnor realiza análisis periódicos de sensibilidad, analizando el potencial impacto que supondrían en su cuenta de resultados variaciones en los tipos de cambio.



OK6561702

CLASE 8.ª

Código 1101

La principal divisa frente al euro con la que se operó en 2011 es el real brasileño y la sensibilidad es la siguiente:

Ejercicio	Miles de euros	
	Incremento/descenso del tipo de cambio	Efecto en patrimonio neto antes de impuestos
2011	0,5%	(5.649)
	-0,5%	6.244

Riesgo de tipo de interés-

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los riesgos de interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor (zona Euro) y al Libor del dólar estadounidense, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipo de interés (IRS), cuya finalidad es convertir a tipo fijo los préstamos originariamente contratados a tipos de interés variables.

La sensibilidad de la deuda de Grupo Elecnor ante fluctuaciones de tipo de interés, considerando los instrumentos de cobertura existentes (Notas 14 y 15), es la siguiente:

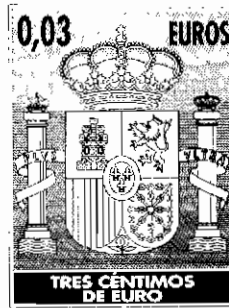
Ejercicio	Miles de euros	
	Incremento/descenso del tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el resultado (antes de impuestos)
2011	+50	(2.890)
	-50	2.890

Otros riesgos de precio-

Asimismo, el Grupo está expuesto al riesgo de que sus flujos de caja y resultados se vean afectados, entre otras cuestiones, por la evolución del precio de la energía. En este sentido, para gestionar y minimizar este riesgo, el Grupo utiliza, puntualmente, estrategias de cobertura (Nota 15).



CLASE 8.^a



OK6561703

c) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, al cierre de 2011 el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar que vienen a suponer un importe de 352.172 miles de euros, aproximadamente (289.132 miles de euros, aproximadamente, a cierre del 2010) (Nota 14).

d) Riesgo de crédito-

El principal riesgo de crédito es atribuible a sus cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como cartas de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida a la compañía de distribución eléctrica de cada zona, normalmente perteneciente a grupos empresariales de solvencia reconocida. Por su parte, Ventos do Sul Energia, S.A. y Parques Eólicos Palmares, Ltda. (Brasil) tienen firmados sendos contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un periodo de 20 años con la compañía de distribución eléctrica brasileña, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones (Nota 3.k).

5. Distribución del resultado

El Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (Sociedad dominante del Grupo ELECNOR) propondrá en su reunión del mes de marzo, al igual que en ejercicios anteriores, la distribución del resultado del ejercicio 2011, estableciendo en ese momento, por tanto, la parte del mismo que se destinará a dividendo complementario y a reservas voluntarias.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó en su reunión del 16 de noviembre de 2011 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2011 por un importe de 4.663 miles de euros, aproximadamente, el cual se ha registrado minorando el patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta del ejercicio" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto. A 31 de diciembre de 2011 dicho dividendo se encuentra pendiente de pago, del cual 2.533 miles de euros corresponde a Cantiles XXI, S.L. (Nota 13) y figura registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas" del estado de situación financiera consolidado adjunto.



CLASE 8.^a



OK6561704

El estado contable previsional de la Sociedad dominante formulado de acuerdo con los requisitos legales (artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2011

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	Miles de Euros
Valores realizables -	
Clientes	756.666
Otras cuentas	126.603
	883.269
Deudas a corto plazo -	
Proveedores	303.520
Préstamos a corto plazo	44.020
Otras cuentas	125.959
	473.499
Total circulante neto	409.770
Disponibilidades al 31 de octubre de 2011-	
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	101.705
Total disponibilidades	101.705
Dividendo bruto a cuenta planteado-	
(0,0536 euros por 87.000.000 de acciones)	4.663
% sobre beneficio neto al 31 de octubre de 2011	5,46%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	0,91%

6. Información por segmentos

La NIIF 8 requiere que los segmentos operativos sean identificados en base a la información que la gerencia de la entidad utiliza para tomar decisiones sobre cuestiones relativas a las operaciones. En este sentido, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los segmentos sobre los que debe informar por constituir la base sobre los que el Grupo toma sus decisiones para asignar recursos y cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad para evaluar su rendimiento, son el Mercado Interior y el Mercado Exterior. Asimismo, en cada uno de estos mercados se obtienen ingresos correspondientes a las diferentes actividades que desarrolla el Grupo.

a) *Información sobre segmentos de operación-*

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de operación (que se elaboran con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo ELECNOR. En la información señalada a continuación estos elementos aparecerán bajo el epígrafe de "Corporativos".



CLASE 8.^a



OK6561705

La información relativa a los segmentos de operación se detalla a continuación:

- a) La distribución por segmentos del importe neto de la cifra de negocios consolidado para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Segmento	Miles de Euros	
	2011	2010
Mercado interior	1.205.238	1.134.063
Mercado exterior	666.270	628.435
Importe neto de la cifra de negocios	1.871.508	1.762.498

- b) El detalle de las aportaciones a resultados después de impuestos por segmentos para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

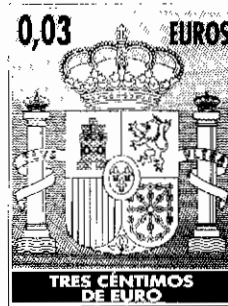
Segmento	Miles de Euros	
	2011	2010
Mercado interior (**)	85.476	83.424
Mercado exterior (***)	76.225	63.775
Corporativo (*)	(46.613)	(20.562)
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	115.088	126.637

(*) Incluye básicamente "Gastos e Ingresos financieros", "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros", "Diferencias de cambio" e "Impuestos sobre las ganancias".

(**) Incluye Beneficios en sociedades contabilizadas por el método de la participación por importes de 6.503 miles y 4.276 miles de euros en el ejercicio 2011 y 2010.

(***) Incluye Pérdidas en sociedades contabilizadas por el método de la participación por importes de 3.918 miles de euros en el ejercicio 2011 (Beneficios por importe de 8.258 miles de euros en el ejercicio 2010).

- c) El detalle de los activos y pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



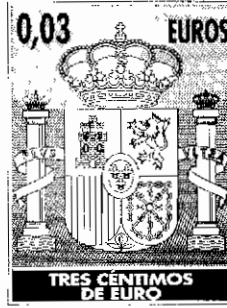
OK6561706

CLASE 8.ª

	Miles de Euros			
	Mercado Interior	Mercado Exterior	Corporativos	Total al 31.12.11
Activo-				
Inmovilizado Material	357.026	395.346	10.637	763.009
Activos Intangibles	94.703	688	1.801	97.192
Impuestos diferidos activos	47.249	35.725	-	82.974
Existencias	27.252	42.313	797	70.362
Deudores	741.135	332.756	36.794	1.110.685
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	59.257	39.510	2.728	101.495
Activos financieros no corrientes	27.763	435.399	101.069	564.231
Activos no corrientes mantenidos para la venta	7.319	-	1.356	8.675
Resto de activos (*)	72.177	106.882	84.943	264.002
Total Activo	1.433.881	1.388.619	240.125	3.062.625
Pasivo y Patrimonio-				
Deuda Financiera no corriente	371.302	408.105	-	779.407
Provisiones para riesgos y gastos	19.178	17.519	154	36.851
Ingresos diferidos y subvenciones	14.556	1.088	-	15.644
Otros Pasivos no corrientes	2.505	2.608	25.519	30.632
Impuestos diferidos pasivos	15.856	20.803	-	36.659
Deuda Financiera corriente	53.490	57.367	37.261	148.118
Deudas no Financieras corrientes	880.285	467.454	47.600	1.395.339
Resto de Pasivos y Patrimonio (**)	93.450	109.510	417.015	619.975
Total Pasivo	1.450.622	1.084.454	527.549	3.062.625

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".

(**) Incluye, principalmente, el Patrimonio neto del Grupo.



OK6561707

CLASE 8.ª

	Miles de Euros			Total al 31.12.10
	Mercado Interior	Mercado Exterior	Corporativos	
Activo-				
Inmovilizado Material	367.890	291.400	11.323	670.613
Activos Intangibles	96.407	3.146	947	100.500
Impuestos diferidos activos	46.527	29.524	-	76.051
Existencias	44.539	40.529	-	85.068
Deudores	694.327	351.934	43.537	1.089.798
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	34.788	96.501	1.128	132.417
Activos financieros no corrientes	28.159	315.746	83.571	427.476
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.080	-	740	4.820
Resto de activos (*)	15.506	152.316	65.988	233.810
Total Activo	1.332.223	1.281.096	207.234	2.820.553
Pasivo y Patrimonio-				
Deuda Financiera no corriente	370.966	349.602	-	720.568
Provisiones para riesgos y gastos	28.875	21.611	154	50.640
Ingresos diferidos y subvenciones	12.973	1.043	-	14.016
Otros Pasivos no corrientes	10.623	5.482	15.042	31.147
Impuestos diferidos pasivos	12.968	9.011	-	21.979
Deuda Financiera corriente	56.355	42.998	34.375	133.728
Deudas no Financieras corrientes	704.842	464.273	80.079	1.249.194
Resto de Pasivos y Patrimonio (**)	-	-	599.281	599.281
Total Pasivo	1.197.602	894.020	728.931	2.820.553

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".

(**) Incluye, principalmente, el Patrimonio neto del Grupo.

- d) El detalle del coste total incurrido en la adquisición de inmovilizado material y otros activos intangibles no corrientes durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Segmento	Miles de Euros	
	2011	2010
Mercado interior	21.598	58.629
Mercado exterior	151.795	7.135
Corporativo	1.796	1.133
Total	175.189	66.897

- e) La distribución por segmentos de los gastos por amortizaciones en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido de la siguiente forma:



OK6561708

CLASE 8.^a

Segmento	Miles de Euros	
	2011	2010
Mercado Interior	40.769	32.131
Mercado Exterior	16.842	22.036
Corporativo	1.246	1.126
Total	58.857	55.293

No se ha desglosado la información correspondiente a los gastos financieros y los impuestos por no estar incluidos en la información que se facilita a la Dirección del Grupo para su gestión.

La localización geográfica de los clientes de Grupo ELEC NOR en líneas generales no difiere significativamente de la localización geográfica de los activos en los segmentos primarios considerados.

b) Información sobre productos y servicios-

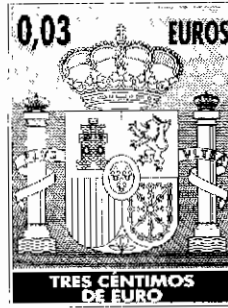
Las actividades en las que opera el Grupo Elecnor son:

- Electricidad
- Instalaciones
- Gas
- Renovables e Industria
- Ferrocarriles
- Construcción y Agua
- Infraestructuras de Telecomunicaciones
- Sistemas de Telecomunicaciones
- Mantenimiento

La generación de energía eléctrica (encuadrada en el sector de Renovables e Industria) a través de parques eólicos es uno de los negocios del Grupo ELEC NOR que se realiza a través de los subgrupos dependientes de los que son sociedades cabecera Enerfin Enervento, S.A., Enerfin Sociedad de Energía, S.A. y Elecnor Financiera, S.L.

La actividad de generación eléctrica de las Sociedades dependientes españolas integradas en el Grupo ELEC NOR se encuentra regulada por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma.

Con fecha 27 de marzo de 2004 fue publicado el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se estableció la metodología para la actualización, sistematización y refundición del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía en régimen especial. Este Real Decreto



OK6561709

CLASE 8.^a

establece dos opciones de retribución a las que podían acogerse las instalaciones productoras de electricidad en régimen especial. La primera de ellas se basa en ceder la electricidad a la empresa distribuidora de energía eléctrica a un precio fijo consistente en un porcentaje sobre el precio de la tarifa eléctrica media definida en el artículo 2 del Real Decreto 1432/2002 de 27 de diciembre, que se sitúa entre el 90% y el 80% durante toda la vida útil de la instalación. La segunda supone vender la electricidad en el mercado mayorista al precio que resulte del mismo más un incentivo y una prima del 10% y 40%, respectivamente, de la tarifa eléctrica media.

Este régimen entró en vigor el 28 de marzo de 2004, estableciendo un régimen transitorio hasta el 1 de enero de 2007 para las instalaciones acogidas al Real Decreto 2818/1998, durante el cual no les sería de aplicación el nuevo régimen económico, a menos que optasen por el mismo, renunciando expresamente al anterior, al que no podrían volver a acogerse. El Grupo no se acogió a dicha disposición transitoria.

Con fecha 26 de mayo de 2007 fue publicado el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial. Este Real Decreto, establece dos opciones de retribución a las que podían acogerse las instalaciones productoras de energía eléctrica en régimen especial. La primera de ellas se basa en la venta de toda la energía producida a la empresa distribuidora de energía eléctrica a un precio fijo y desligado de la tarifa eléctrica media. La segunda opción consiste en vender la energía en el mercado de producción de energía eléctrica, percibiendo el precio de mercado más una prima, con un mecanismo por el cual la retribución de la prima es variable en función del precio de mercado, estableciéndose un límite inferior y un límite superior para el precio final a percibir por el productor.

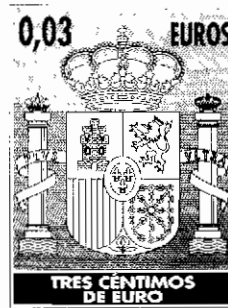
Este régimen entró en vigor el 1 de enero de 2008, estableciéndose un período transitorio hasta el 31 de diciembre de 2012 para las instalaciones acogidas al Real Decreto 436/2004, durante el cual no será de aplicación el nuevo régimen económico, a menos que opten por el mismo, renunciando expresamente al anterior.

En virtud de lo establecido por el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, mencionado anteriormente, que regulaba las actividades de la totalidad de las sociedades españolas dependientes del Subgrupo ENERFÍN ENERVENTO y de Elecnor Financiera, S.L. hasta el presente ejercicio, el Grupo optó por vender la energía generada en los distintos parques eólicos en el mercado de producción de energía eléctrica. En virtud de la disposición transitoria establecida en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, mencionada, el Grupo ha decidido no renunciar al régimen establecido por el anterior Real Decreto durante este período transitorio. De esta manera, en la actualidad obtienen sus ingresos de tres fuentes distintas. Por una parte, los ingresos por ventas de energía y desvíos se liquidan y facturan a OMEL (Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español, S.A.) y MEFF (Mercado Español de Futuros Financieros), respectivamente, y, por otra, los ingresos regulados (prima, incentivo y complementos) se liquidan y facturan con la empresa distribuidora con la que están conectadas sus instalaciones, tal y como establece el mencionado Real Decreto a este respecto.

Con fecha 20 de junio de 2009 se publicó el Real Decreto 1011/2009, por el que se establece que corresponde a la Comisión Nacional de Energía la supervisión del cumplimiento de la normativa y procedimientos relacionados con los cambios de suministrador, así como la actividad de la Oficina de Cambios de Suministrador. Este cambio supone que los ingresos regulados (prima, incentivo y complementos) se liquidan y facturan con la CNE, que intermedia entre las empresas cuya actividad de producción de energía eléctrica se acoge al régimen especial y las distribuidoras del mercado.



CLASE 8.ª



OK6561710

En el ejercicio 2010 entró en vigor el Real Decreto 1565/2010, el Real Decreto 1614/2010 y el Real Decreto-Ley 14/2010, que modificaron determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial, entre los que cabría destacar el régimen tarifario, que se ve modificado por una limitación en el número de horas a partir de 1 de enero de 2011 para las cuales es aplicable la tarifa primada establecida por la regulación original. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante el impacto de estas modificaciones normativas en la actividad del Grupo no es significativo, debido tanto a las circunstancias actuales del mercado como a los regímenes transitorios bajo los que en la actualidad se encuentran operando las distintas sociedades del Grupo afectadas por esta normativa.

Por otra parte, Ventos do Sul Energía, S.A. está habilitada dentro del "Programa de Incentivo às Fontes Alternativas de Energia Eléctrica - PROINFA" y cuenta con la autorización de la "Agencia Nacional de Energia Eléctrica - ANEEL" para actuar como Productora Independiente de Energia, teniendo firmado con Electrobrás – Centrais Electricas Brasileiras la compra venta de la energía producida en sus tres parques eólicos.

La información relativa a las actividades descritas anteriormente se detalla a continuación:

- a) La distribución de las ventas por tipología de negocio al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Tipo de Negocio	Miles de Euros			
	Importe al 31.12.11	%	Importe al 31.12.10	%
Electricidad	663.506	35,5%	666.428	37,8%
Instalaciones	112.820	6,0%	124.309	7,0%
Gas	100.260	5,4%	74.132	4,2%
Renovables e Industria	556.293	29,7%	423.454	24,0%
Ferrocarriles	50.499	2,7%	82.174	4,7%
Construcción y Agua	197.757	10,6%	230.065	13,1%
Infraestructuras de Telecomunicaciones	100.606	5,4%	71.940	4,1%
Sistemas de Telecomunicaciones	45.308	2,4%	47.229	2,7%
Mantenimiento	44.459	2,4%	42.767	2,4%
	1.871.508	100%	1.762.498	100%

- b) La distribución del total de Inmovilizado material, neto por tipología de negocio al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:



OK6561711

CLASE 8.ª

Tipo de Negocio	Miles de Euros	
	Saldo al 31.12.11	Saldo al 31.12.10
Electricidad	31.030	37.845
Instalaciones	3.696	4.326
Gas	3.321	2.367
Renovables e Industria	688.166	592.848
Ferrocarriles	1.445	2.517
Construcción y Agua	6.327	8.264
Infraestructuras de Telecomunicaciones	5.059	4.787
Sistemas de Telecomunicaciones	22.551	16.102
Mantenimiento	1.414	1.557
	763.009	670.613

- c) La distribución del total de las inversiones en Inmovilizado material por tipología de negocio al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Tipo de Negocio	Miles de Euros	
	2011	2010
Electricidad	7.295	5.155
Instalaciones	915	811
Gas	767	461
Renovables e Industria	150.551	49.003
Ferrocarriles	392	505
Construcción y Agua	1.794	1.120
Infraestructuras de Telecomunicaciones	850	1.091
Sistemas de Telecomunicaciones	9.378	4.616
Mantenimiento	342	275
	172.284	63.037

7. Fondo de comercio

El desglose del saldo del epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" de los estados de situación financiera consolidados de los ejercicios 2011 y 2010, en función de las sociedades que lo originan, así como el movimiento a lo largo de dichos ejercicios, son los siguientes:



OK6561712

CLASE 8.^a

	Miles de Euros					
	Saldo al 31.12.09	Adiciones (Nota 2.g)	Saldo al 31.12.10	Adiciones (Nota 2.g)	Deterioro	Saldo al 31.12.11
Sociedades consolidadas por integración global:						
Parques eólicos:						
- Eólicas Páramo de Poza, S.A	1.104	-	1.104	-	-	1.104
- Galicia Vento, S.L.	8.702	-	8.702	-	-	8.702
- Aerogeneradores del Sur, S.A.	3.630	-	3.630	-	-	3.630
- Coyote Wind, LLC.	3.073	-	3.073	-	(3.073)	-
Otros negocios:						
- Deimos Space, S.L.U.	158	-	158	-	-	158
- Deimos Engenharia, S.A.	4.227	-	4.227	-	-	4.227
- Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.932	-	1.932	-	-	1.932
- Hidroambiente, S.A.U.	388	-	388	-	-	388
- Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U (*)	1.031	-	1.031	-	-	1.031
- Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	-	888	888	237	-	1.125
- Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U.	-	146	146	-	-	146
- Teytel, S.L.	-	45	45	-	(45)	-
- Zaragua, S.L.	-	290	290	-	-	290
- Ditra Cantabria, S.A. (Nota 2.g)	-	-	-	2.096	-	2.096
	24.245	1.369	25.614	2.333	(3.118)	24.829

(*) Sociedad fusionada en 2011 con Elecnor, S.A.

Tal como se indica en la Nota 3.b el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio.

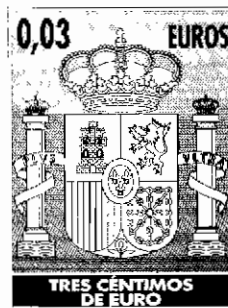
Dadas las dificultades actuales para desarrollar el proyecto eólico en Estados Unidos a través de la sociedad Coyote Wind, LLC, el Grupo ha procedido a deteriorar el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de la mencionada sociedad así como la totalidad de sus activos. En estas circunstancias, el Grupo se encuentra en la actualidad negociando con los vendedores de esta participación la revisión del precio de compra acordado, del que un importe de 3.319 miles de euros, aproximadamente, se encuentra pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011.

Las unidades generadoras de efectivo consideradas a efectos de los correspondientes tests de deterioro de los fondos de comercio incluidos en el cuadro anterior se identifican con las propias sociedades a las que se han asignado los mismos ya que, y con carácter general, estas sociedades se configuran como entidades mono-proyecto.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados, aprobados



CLASE 8.ª



OK6561713

por la Dirección y considerados razonables. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis que se utilizan incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo, estando las mismas en una franja entre el 10% y el 15% (antes de considerar cualquier efecto impositivo). Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente, no siendo en ningún caso superiores al 10%. En particular, y respecto de los tests de deterioro correspondientes a los fondos de comercio asignados a parques o proyectos eólicos, las estimaciones relativas a la cifra de negocios se realizan teniendo en cuenta las tarifas reguladas establecidas para los próximos ejercicios, considerando incrementos anuales de acuerdo con una estimación prudente de la evolución del índice de precios, así como los niveles de producción medios obtenidos en ejercicios anteriores o estimados por los estudios realizados al efecto por expertos independientes. En aquellos casos en los que estos cálculos contemplan la estimación de una renta perpetua no se considera tasa de crecimiento alguna.

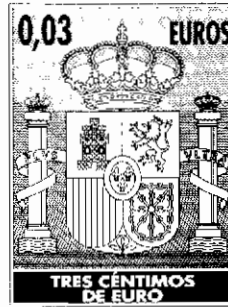
Asimismo, Grupo Elecnor realiza los correspondientes análisis de sensibilidad sobre sus estudios de proyecciones, modificando las variables que más impacto tienen en los flujos de caja; concretamente las tasas de descuento y los crecimientos esperados. Respecto de los fondos de comercio correspondientes a los proyectos de generación de energía eólica, las principales variables empleadas en los análisis de sensibilidad se corresponden con la tarifa eléctrica y con los volúmenes de producción.

De los resultados obtenidos en dichos análisis de sensibilidad no se desprende ningún posible deterioro adicional.

En 2010 no se ha producido deterioro significativo alguno.

8. Otros activos intangibles

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:



OK6561714

CLASE 8.ª

	Miles de Euros					
	Gastos de desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Concesiones administrativas	Otros activos intangibles	Total
Coste -						
Saldo al 01.01.10	1.486	37	4.651	52.288	-	58.462
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	506	355	307	-	20.704	21.872
Adiciones	-	4	486	3.369	-	3.859
Retiros	(559)	(3)	(132)	-	-	(694)
Trasposos	395	-	(1)	-	-	394
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	-	102	-	-	102
Saldo al 31.12.10	1.828	393	5.413	55.657	20.704	83.995
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	-	-	-	-	-
Adiciones	672	-	576	430	1.227	2.905
Retiros	-	-	(129)	-	-	(129)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión (Nota 13)	(31)	-	(14)	-	-	(45)
Saldo al 31.12.11	2.469	393	5.846	56.087	21.931	86.726
Amortización Acumulada -						
Saldo al 01.01.10	104	37	2.964	1.102	-	4.207
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	417	2	222	-	-	641
Dotaciones (Nota 21)	183	4	729	2.683	690	4.289
Retiros	-	(3)	(125)	-	-	(128)
Trasposos	-	-	(1)	-	-	(1)
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	-	101	-	-	101
Saldo al 31.12.10	704	40	3.890	3.785	690	9.109
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	-	-	-	-	-
Dotaciones (Nota 21)	367	154	828	2.668	1.380	5.397
Retiros	-	-	(123)	-	-	(123)
Trasposos	(31)	27	(4)	-	-	(8)
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	-	(12)	-	-	(20)
Saldo al 31.12.11	1.040	221	4.579	6.453	2.070	14.363
Total Otros activos Intangibles, neto	1.429	172	1.267	49.634	19.861	72.363

El capítulo "Otros activos intangibles" del cuadro anterior incluye el importe correspondiente al valor razonable estimado de los contratos con administraciones públicas para el mantenimiento y conservación de carreteras del Subgrupo Audelec en la fecha de adquisición del mismo por parte del Grupo Elecnor (Nota 2.g). El Grupo amortiza este activo en un periodo de 15 años, que es el periodo medio de duración estimado, en base a la experiencia histórica, de los mencionados contratos, teniendo en cuenta las correspondientes renovaciones.



CLASE 8.^a



OK6561715

Dentro del capítulo de "Concesiones administrativas" están registrados, por un importe de 45.086 miles de euros, aproximadamente, las concesiones administrativas concedidas por el Instituto Aragonés del Agua. Mediante dichas concesiones, Grupo ELECNOR explotará unas plantas depuradoras obteniendo sus futuros ingresos en función del volumen de m³ de agua que depure. Estos activos se han registrado a su valor razonable. A 31 de diciembre de 2011 se encuentran en explotación la totalidad de las plantas depuradoras.

La duración de las concesiones es de 20 años y el valor razonable de las mismas se ha calculado en base al valor razonable de construcción de las plantas depuradoras. En el ejercicio 2011 los ingresos generados por estas concesiones han ascendido a 3.737 miles de euros (4.642 miles de euros en el ejercicio 2010), aproximadamente, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Los importes de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a 1.952 miles y 3.207 miles de euros, aproximada y respectivamente.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del estado de situación financiera consolidado en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:



OK6561716

CLASE 8.ª

		Miles de Euros									
		Terrenos	Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas	Mobiliario y Enseres	Equipos para Proceso de Información	Elementos de Transporte	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	Total	
COSTE:											
Saldo al 1 de enero de 2010		22.352	727.274	13.969	6.193	7.832	7.909	2.431	20.681	808.641	
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)		-	4.449	146	51	250	2.278	76	31.241	38.491	
Adiciones		92	43.740	2.599	573	1.225	1.052	578	13.178	63.037	
Retiros		-	(7.746)	(2.402)	(139)	(333)	(1.226)	(13)	(188)	(12.047)	
Trasposos		(1)	12.684	-	(22)	10.179	(5)	57	(21.756)	1.136	
Diferencias de conversión (Nota 13)		889	42.075	(108)	402	254	5.232	92	1.983	50.819	
Saldo al 31 de diciembre de 2010		23.332	822.476	14.204	7.058	19.407	15.240	3.221	45.139	950.077	
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)		67	5.953	-	89	41	492	409	3.064	10.115	
Adiciones		104	22.772	2.875	501	1.196	2.873	497	141.466	172.284	
Retiros		(25)	(3.127)	(2.193)	(177)	(737)	(723)	(527)	(2.757)	(10.266)	
Trasposos		(2.156)	(829)	(66)	(39)	(38)	(17)	(58)	(36)	(3.239)	
Diferencias de conversión (Nota 13)		22	(25.069)	264	(42)	(61)	(55)	4	(5.970)	(30.907)	
Saldo al 31 de diciembre de 2011		21.344	822.176	15.084	7.390	19.808	17.810	3.546	180.906	1.088.064	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:											
Saldo al 1 de enero de 2010		-	206.805	6.268	3.745	5.966	5.204	842	-	228.830	
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)		-	1.514	89	96	171	1.344	28	-	3.242	
Dotaciones		-	50.370	653	530	2.573	993	409	-	55.528	
Retiros		-	(4.354)	(195)	(105)	(324)	(769)	(4)	-	(5.751)	
Trasposos		-	(21.072)	(13)	(38)	(82)	(49)	(34)	-	(21.288)	
Diferencias de conversión (Nota 13)		-	13.419	(82)	370	229	4.957	10	-	18.903	
Saldo al 31 de diciembre de 2010		-	246.682	6.720	4.598	8.533	11.680	1.251	-	279.464	
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)		-	195	-	21	21	343	148	-	728	
Dotaciones		-	47.324	557	692	3.052	1.459	376	-	53.460	
Retiros		-	(3.967)	(53)	(359)	(701)	(897)	(3)	-	(5.980)	
Trasposos		-	1.029	(40)	(21)	(20)	(10)	(38)	-	900	
Diferencias de conversión (Nota 13)		-	(5.651)	255	(9)	(31)	78	(11)	-	(5.369)	
Saldo al 31 de diciembre de 2011		-	285.612	7.439	4.922	10.854	12.653	1.723	-	323.203	
DETERIORO:		666	1.186	-	-	-	-	-	-	1.852	
Coste neto, al 31 de diciembre de 2011		20.678	535.378	7.645	2.468	8.954	5.157	1.823	180.906	763.009	



OK6561717

CLASE 8.ª

El epígrafe "Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria" incluye, principalmente, el importe bruto y la amortización acumulada de los parques eólicos en funcionamiento que se construyeron en ejercicios anteriores. Los aerogeneradores de los parques eólicos nacionales cuentan con un periodo de garantía de 2 años desde la fecha de su recepción, mientras que los de los parques brasileños cuentan con un periodo de 3 años.

Las adiciones en este epígrafe se corresponden principalmente con la construcción del parque eólico Fazenda Palmares, construcción finalizada en el presente ejercicio.

Asimismo, en el ejercicio 2011 se han incorporado al perímetro Zinertia Renovables AASCV, S.L.U. y Zinertia Renovables AASCV 2, S.L.U. (Nota 2.g), las cuales incluyen inversiones en parques fotovoltaicos por un importe de 5.928 miles de euros, aproximadamente. Adicionalmente, el Grupo ELECNOR, a través de su filial Deimos Imaging, S.L., finalizó en el ejercicio 2010 la construcción de un satélite de observación de la tierra, habiéndose invertido hasta la fecha un importe aproximado de 12 millones de euros. Grupo ELECNOR recibió una subvención de capital asociada a dicho proyecto (Nota 3.p)

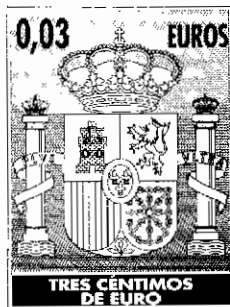
Las principales adiciones en el epígrafe "Inmovilizado en curso" corresponden a la inversión en los restantes parques eólicos de la sociedad dependiente Parques Eólicos Palmares, S.A. (Fazenda Rosario 1, 2 y 3), de Ventos da Lagoa, S.A., Ventos do Litoral Energía Eólica, S.A., y Eoliennes de Lerable, Inc., que a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentran en periodo de construcción. Asimismo, Deimos Castilla La Mancha, S.L. comenzó en el ejercicio 2010 la construcción de otro satélite de comunicaciones habiéndose invertido a la fecha un importe aproximado de 11,8 millones de euros.

El importe de activos materiales afectos como garantía del cumplimiento de determinados préstamos bancarios asciende al 31 de diciembre de 2011 a 549 millones de euros (502,5 millones de euros en 2010), aproximadamente, derivados en su mayoría de los proyectos eólicos abordados por empresas del Grupo (Nota 14).

Las oficinas utilizadas por el Grupo en el desarrollo de su actividad, a excepción de las adquiridas en el ejercicio 2007 mediante el contrato de leasing, corresponden en su mayoría a locales alquilados.

El importe del inmovilizado material del Grupo que al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentra totalmente amortizado y en uso, asciende a 41.982 miles y 37.162 miles de euros, respectivamente. De estos importes, 35.007 miles y 28.824 miles de euros, respectivamente, corresponden a la Sociedad dominante. El detalle por naturaleza del inmovilizado material de la Sociedad dominante totalmente amortizado al cierre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Construcciones, Instalaciones técnicas y maquinaria	31.502	25.768
Mobiliario y enseres	961	881
Equipos para proceso de información	2.335	2.014
Elementos de transporte	209	161
	35.007	28.824



OK6561718

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los distintos epígrafes del inmovilizado material recogen 11.736 miles y 12.971 miles de euros, respectivamente, correspondientes al valor neto contable de distintos activos del Grupo ELEC NOR que se disfrutan en régimen de arrendamiento financiero. Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo ELEC NOR está utilizando en régimen de arrendamiento financiero los siguientes elementos de inmovilizado material (agrupados por naturaleza):

	Arrendatario	Miles de Euros			
		Coste en Origen sin Opción de Compra	Principal Satisfecho	Principal Pendiente (*) (Nota 14)	Valor Opción de Compra
Maquinaria	Adhorna Prefabricación, S.A.	921	666	272	20
Utillaje	Adhorna Prefabricación, S.A.	44	31	14	1
Elementos de transporte	Adhorna Prefabricación, S.A.	44	31	15	1
Instalaciones	Adhorna Prefabricación, S.A.	2.094	1.624	506	35
Mobiliario	Adhorna Prefabricación, S.A.	89	78	15	2
Terrenos y Construcciones	Elec nor, S.A.	8.232	1.413	7.719	900
Maquinaria	Audeca	2.270	1.788	527	50
Terrenos y Construcciones	Teytel	417	246	179	4
Elementos de transporte	Ditra Cantabria, S.A.	414	364	56	6
		14.525	6.241	9.303	1.019

(*) El principal pendiente del cuadro anterior no incluye el importe de la carga financiera que se añade en cada cuota.

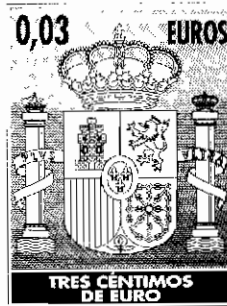
Con fecha 12 de junio de 2007, Elec nor, S.A. adquirió mediante un contrato de arrendamiento financiero unas oficinas situadas en Bilbao por un importe de 9 millones de euros, aproximadamente. La duración del contrato es de 240 meses finalizando por lo tanto el mismo en el ejercicio 2027 con el pago de la última cuota, que se corresponderá con el ejercicio de la opción de compra. Los Administradores de Elec nor, S.A. no tienen dudas sobre el ejercicio de dicha opción de compra.

Al 31 de diciembre de 2011, el importe a pagar pendiente derivado de la adquisición de inmovilizado asciende a unos 1.241 miles de euros, aproximadamente (1.523 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Otras deudas - Otros pasivos corrientes" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

10. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 las participaciones en entidades asociadas al Grupo ELEC NOR que se han valorado por el método de la participación (Nota 2.f) son las siguientes:



OK6561719

CLASE 8.^a

Sociedad	Miles de Euros	
	2011	2010
Eólica Cabanillas, S.L.	4.541	4.659
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	6.373	5.381
Eólica La Bandera, S.L.	4.658	4.302
Eólica Caparroso, S.L.	3.535	3.158
Cosemel Ingeniería, A.I.E	398	396
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L.	81	93
Parque Eólico La Gaviota, S.A.	1.519	1.329
Parque Eólico Malpica, S.A.	1.400	1.392
Cachoeira Paulista Transmissora de Energía, S.A..	-	16.154
Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A.	-	17.817
Porto Primavera Transmissora de Energía, S.A.	-	32.027
Jauru Transmissora de Energía, S.A.	16.631	15.190
Brilhante Transmissora de Energia, S.A.	22.655	15.310
Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A.	2.663	1.070
Dioxipe Solar, S.L.	10.074	14.173
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	26.743	(34)
Plena Operação e Manutenção de Transmissoras de Energia, Ltda.	224	-
	101.495	132.417

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2011 y 2010 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo inicial	132.417	301.084
Resultado del ejercicio	2.585	30.394
Ampliaciones de capital	42.759	38.340
Deterioros	-	(17.860)
Diferencias de conversión	(6.595)	27.738
Dividendos	(3.897)	(24.946)
Entradas en el perímetro de consolidación	224	19.877
Salidas del perímetro de consolidación	(65.998)	(242.210)
Saldo final	101.495	132.417

Las entradas del ejercicio 2011 se corresponden con la incorporación de la participación en la sociedad Plena Operação Manutenção de Energia, S.A.



CLASE 8.^a



OK6561720

Las salidas se corresponden en su totalidad con la venta de las participaciones en diversas sociedades concesionarias de redes de transmisión de energía eléctrica en Brasil y a la consolidación por integración global de la sociedad Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A. que hasta dicha operación societaria se consolidaba por el método de la participación (Nota 2.g).

Al margen de lo comentado, tanto en el ejercicio 2011 como en 2010 las principales adiciones a este epígrafe se corresponden con diversas ampliaciones de capital en las sociedades concesionarias brasileñas. Asimismo, en 2011 se ha ampliado el capital de la sociedad dependiente Aries Solar Termoeléctrica, S.L., que está construyendo un parque termosolar en Extremadura.

Asimismo, en el ejercicio 2011 la apreciación del real brasileño frente al euro ha supuesto una disminución del patrimonio neto de las sociedades brasileñas valoradas por el método de la participación en el proceso de conversión de sus estados financieros a la moneda funcional del Grupo (en el ejercicio 2010 la depreciación del real brasileño supuso un aumento del patrimonio neto) (Notas 2.c y 2.f).

Respecto a las participaciones que el Grupo mantiene en los parques eólicos de Eólica Cabanillas, S.L., Eólica Montes del Cierzo, S.L., Eólica La Bandera, S.L., Eólica Caparroso, S.L., Parque Eólico de Malpica, S.A., y Parques Eólicos Gaviota, S.A., y en los parques termosolares en construcción de Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L., existe un derecho real de prenda a favor de las entidades financieras en garantía del cumplimiento de todas las obligaciones de pago que resulten de los préstamos que dichas sociedades tienen contraídos, en general, bajo la modalidad de "Project financing". En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, estas obligaciones se vienen cumpliendo con normalidad (Nota 14).

En el Anexo I se incluye una relación de las participaciones en empresas asociadas en el que se detalla la información legal y financiera más significativa de las mismas.



OK6561721

CLASE 8.ª**11. Otros activos financieros no corrientes**

El detalle de los diferentes instrumentos financieros no corrientes distintos de las sociedades contabilizadas por el método de la participación es el siguiente:

	Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y cuentas por cobrar					Total
	Participaciones netas en capital	Instrumentos derivados de activo (Nota 15)	Préstamos a largo plazo	Préstamos al personal	Financiación a clientes	Concesiones administrativas	Otros activos no corrientes	
Saldo al 1 de enero de 2010	10.241	-	1.803	-	797	53.283	30.610	96.734
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	(5.553)	-	-	-	-	234.099	7.426	235.972
Adiciones	8.636	689	81.981	10	92	31.563	5.904	128.875
Retiros (1)	(1)	-	(458)	(27)	(735)	(1.751)	(528)	(3.500)
Traspasos	-	-	(120)	110	10	-	-	-
Deterioro	(7.037)	-	-	-	-	(31.472)	-	(38.509)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	6.389	1.515	7.904
Saldo al 31 de diciembre de 2010	6.286	689	83.206	93	164	292.111	44.927	427.476
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	(37.593)	-	-	-	-	126.932	1	124.162
Adiciones	38.051	386	55.297	-	43	14.700	3.930	77.199
Retiros (3)	(3)	(689)	(37.970)	(24)	(190)	-	(3.446)	(42.322)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro	(1.056)	-	-	-	-	-	-	(1.056)
Diferencias de conversión	-	-	-	-	-	(22.708)	(966)	(23.674)
Variación en el valor de mercado	2.060	-	-	-	-	-	-	2.446
Saldo al 31 de diciembre de 2011	7.745	386	100.533	69	17	411.035	44.446	564.231

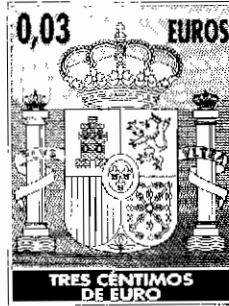
a) Participaciones netas en capital-

Los datos más significativos de las participaciones más representativas en el capital de sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestran en el Anexo II. Tal y como se describe en la Nota 2.f, estas sociedades no se han consolidado al considerar los Administradores de la Sociedad dominante que el efecto de su exclusión del perímetro de consolidación no resulta significativo.

El valor razonable de las participaciones mantenidas en este epígrafe se ha determinado utilizando estimaciones internas realizadas por el Grupo dado que no existen precios de cotización de las mismas en mercados organizados. En este sentido, el Grupo analiza periódicamente la evolución futura previsible de estas sociedades participadas y, especialmente la naturaleza de sus principales activos, la capacidad de la misma para recuperar el valor por el que estos activos se encuentran registrados y la existencia de posibles pasivos no registrados. En caso de detectarse indicios de deterioro, el Grupo analiza el impacto que los mismos pueden tener sobre la recuperabilidad de sus inversiones en estas sociedades participadas, procediendo a corregir el valor de estas inversiones para ajustarlo a su valor razonable en caso de que de este análisis se ponga de manifiesto un deterioro.



CLASE 8.^a



OK6561722

Con fecha 23 de agosto de 2010 la Junta General de Accionistas de Isonor Transmisión, S.A.C. acordó la ampliación de capital de la misma por importe de 41.985 miles de soles peruanos, de los cuales Elecnor, S.A. suscribió y desembolsó el importe correspondiente a su participación (50%), que ascendía a 5.393 miles de euros. Como se describe en la Nota 16, el objeto de esta sociedad se concreta en la actualidad en el desarrollo de sendos proyectos de construcción de dos líneas de transmisión de energía eléctrica en Perú que, por diversas circunstancias, finalmente no van a ser ejecutados. Desde el 2008, fecha de firma de los contratos para el desarrollo de los mencionados proyectos, esta sociedad ha venido incurriendo en diversas inversiones con relación a los mismos, básicamente estudios, proyectos y determinadas infraestructuras. En las circunstancias actuales, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que estas inversiones no serán recuperables, motivo por el cual en el ejercicio 2010 deterioró el total de la inversión financiera en la sociedad Isonor Transmisión, S.A.C., por un importe de 7.037 miles de euros, aproximadamente, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros – En otras sociedades participadas" de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2010 adjunta.

Con fecha 4 de mayo de 2010 Elecnor, S.A. y Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U. constituyeron la sociedad Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.A. cuyo objeto es la realización, implementación y ejecución del diseño, ingeniería, suministro de equipos, construcción de obra civiles; el montaje, operación, explotación y ejecución de la obra nueva de transmisión troncal del proyecto "Línea Ancoa-Alto Jahuel 2x500 Kv". El importe de la participación a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 3.943 miles de euros, aproximadamente. Esta sociedad se ha incluido en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2011.

Con fecha 26 de julio de 2010 Elecnor, S.A. constituyó con tres socios la sociedad CPTR-Companhia Paranaense de Tratamiento de Residuos con un capital social de 50.000 miles de reales brasileños, habiendo suscrito el 26% del mismo por un importe de 5.673 miles de euros, aproximadamente, de los cuales se encuentra pendiente de desembolso a 31 de diciembre de 2011 un importe de 4.848 miles de euros, aproximadamente (5.265 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

b) Préstamos a largo plazo-

El capítulo "Préstamos a largo plazo" del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2011 incluye, principalmente, diversos préstamos concedidos a empresas asociadas al Grupo ELEC NOR (Notas 10 y 26).

Con fecha 20 de diciembre de 2011 la sociedad dependiente Celeo Termosolar, S.L. ha concedido a Aries Solar Termoeléctrica, S.L. un crédito participativo y un crédito subordinado por importe de 33.720 miles de euros y 67.440 miles de euros, aproximadamente, con vencimiento el 1 de enero de 2031 para la financiación de una planta termosolar en el término municipal de Badajoz. El crédito participativo devenga un tipo de interés que se compone de un interés fijo anual y de un interés variable anual referenciado al margen operativo del acreditado después de impuestos y después de deducir los intereses correspondientes a este crédito participativo o a cualquier otra deuda subordinada. El crédito subordinado devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2011 asciende a 18.397 miles de euros y 36.793 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Otras inversiones financieras" del estado de situación financiera consolidado a la mencionada fecha adjunto.

Con fecha 5 de marzo de 2010 la sociedad dependiente Celeo Termosolar, S.L. concedió a Dioxipe Solar, S.L. un crédito participativo subordinado a un contrato de crédito, una línea de crédito IVA y



OK6561723

CLASE 8.ª

varios contratos de cobertura con entidades financieras por importe de 68.514 miles de euros, aproximadamente, con vencimiento el 6 de marzo de 2030 para la financiación de una planta termosolar en el término municipal de Badajoz. Dicho crédito devenga un tipo de interés que se compone de un interés fijo anual y de un interés variable anual referenciado a los beneficios brutos del acreditado antes de impuestos y antes de deducir los intereses correspondientes a este crédito participativo o a cualquier otra deuda subordinada. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2011 asciende a 44.876 miles de euros, aproximadamente (67.143 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), y figura registrado en el epígrafe "Activos financieros no corrientes - Otras inversiones financieras" del estado de situación financiera consolidado a la mencionada fecha adjunto.

Con fecha 22 de julio de 2010 la sociedad dependiente Celeo Termosolar, S.L. concedió a Aries Solar Termoeléctrica, S.L. un préstamo participativo por importe de 15.000 miles de euros para dotar de recursos financieros a la mencionada sociedad para hacer frente a los pagos que la misma tiene que satisfacer a Elecnor, S.A. por la construcción de una central solar termoeléctrica. Dicho préstamo participativo devenga un tipo de interés que se compone de un interés fijo anual y de un interés variable anual referenciado al Euribor más un diferencial del 1% y ha vencido en el ejercicio 2011 al haberse formalizado el cierre financiero y la primera disposición de la financiación bancaria para la construcción de las plantas termoeléctrica. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 14.708 miles de euros, aproximadamente, y figuraba registrado en el epígrafe "Activos financieros no corrientes - Otras inversiones financieras" del estado de situación financiera consolidado a la mencionada fecha adjunto.

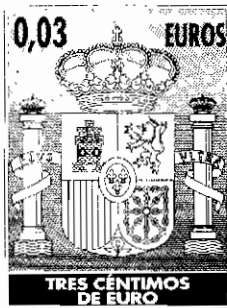
Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que todos los préstamos antes mencionados no serán cancelados a corto plazo, por lo que se mantienen clasificados a largo plazo en el estado de situación financiera consolidado adjunto, no existiendo dudas sobre la recuperabilidad de los mismos.

c) Concesiones administrativas-

El Grupo ELEC NOR se encuentra en la actualidad desarrollando y ejecutando en régimen concesional diversos proyectos para la construcción y explotación y mantenimiento de distintas líneas de transmisión de energía eléctrica en Brasil, a través de sus filiales constituidas al efecto y cuya sociedad cabecera en el mencionado país es Elecnor Transmissao de Energia, S.A. De acuerdo con los contratos de concesión, el Grupo cobrará un importe determinado a lo largo del periodo de la concesión como retribución tanto por los trabajos de construcción como por los de explotación y mantenimiento, el cual no depende de la utilización que, en su caso, se haga de las mencionadas líneas de transmisión. Los periodos concesionales se sitúan alrededor de 30 años, aproximadamente.

De acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3.j, el Grupo registra en el momento inicial un activo financiero por el valor razonable de los importes a recibir por la construcción de las infraestructuras, el cual se valora a su coste amortizado a partir de entonces utilizando el método del tipo de interés efectivo. De acuerdo con este criterio, el Grupo ha registrado en el ejercicio 2011, con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de resultados del ejercicio mencionado, un importe de 33.849 miles de euros (4.391 miles de euros en el ejercicio 2010), aproximadamente, correspondiente al efecto financiero de la aplicación del mencionado método.

En el presente ejercicio y en el ejercicio anterior, y tal y como se ha descrito en la Nota 2.g, el Grupo ha adquirido el 66,67% del capital social de las sociedades concesionarias Vila do Conde Transmissora de Energia, Ltda. y LT Triangulo, S.A., las cuales desarrollan el mismo tipo de



OK6561724

CLASE 8.ª

actividad que el descrito anteriormente. El capítulo "Concesiones administrativas" del cuadro anterior incluye a 31 de diciembre de 2011 un importe de 338.271 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a la valoración a la mencionada fecha de los activos financieros correspondientes registrados por los importes a cobrar a lo largo de la vida de las mencionadas concesiones por la construcción de las infraestructuras de transmisión.

Asimismo, y de igual forma a lo comentado en la Nota 10, en el ejercicio pasado, y una vez que los trabajos de construcción de las líneas de transmisión de energía eléctrica correspondientes a los proyectos asignados en régimen de concesión a las sociedades dependientes brasileñas Pedras Transmissora de Energia, S.A. y Coqueiros Transmissora de Energia, S.A. se encontraban prácticamente finalizados, el Grupo realizó un test de deterioro de los mencionados activos financieros, sobre la base de las proyecciones financieras revisadas de cada uno de los proyectos y utilizando una tasa de descuento estimada sobre la base de la operación de venta de otras concesiones similares realizada en el mencionado ejercicio (Nota 2.g). De acuerdo con este análisis, el Grupo registró, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio 2010 adjunta, un deterioro por un importe de 34.112 miles de euros, aproximadamente.

d) Otros activos no corrientes-

La composición del capítulo "Otros activos no corrientes" del cuadro anterior es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cuenta de reserva del servicio de la deuda	35.029	36.369
Fianzas	5.603	3.189
Otros	3.814	5.369
	44.446	44.927

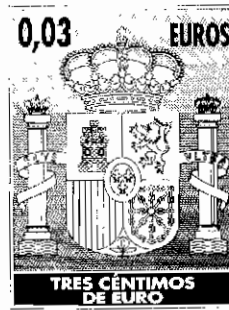
El capítulo "Cuenta de reserva del servicio de la deuda" incluye los importes que las sociedades dependientes Eólicas Páramo de Poza, S.A., Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento, S.L., Ventos Do Sul Energía, S.A. y Parques Eólicos Villanueva, S.L.U. han de mantener en depósitos bancarios en virtud de los contratos de financiación suscritos por la mismas (Nota 14), y que ascienden a 3.606, 2.500, 7.564, 9.218 y 3.192 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2011 (3.606, 2.500, 7.564, 12.356 y 3.100 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre 2010). Parques Eólicos Palmares, S.A. ha constituido en el ejercicio 2011 la cuenta de reserva del servicio de la deuda por importe de 1.096 miles de euros al obtener la financiación bancaria para la construcción y explotación del proyecto.

Adicionalmente, este capítulo incluye el importe de la cuenta de reserva del servicio de la deuda de las sociedades concesionarias LT Triangulo, S.A. y Pedras Transmissora de Energia, S.A. por un importe de 7.853 miles de euros, aproximadamente (A 31 de diciembre de 2010 la cuenta de reserva del servicio de la deuda correspondiente a LT Triangulo, S.A. ascendía a 7.243 miles de euros)

El capítulo "Fianzas" del cuadro anterior incluye básicamente las fianzas por operación de los parques eólicos Eólicas Páramo de Poza S.A., Galicia Vento, S.L., Aerogeneradores del Sur, S.A. y Parques Eólicos Villanueva, S.L.U. por importes de 516, 679, 288 y 5 miles de euros, aproximada y



CLASE 8.^a



OK6561725

respectivamente, a 31 de diciembre de 2011 (516, 679, 288 y 250 miles de euros, aproximada y respectivamente, a 31 de diciembre de 2010).

Asimismo, Elecnor, S.A. mantiene fianzas y depósitos por arrendamientos por importe de 1.828 miles de euros, aproximadamente (1.456 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) y Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. mantiene una fianza por contratos de suministro por importe de 2.287 miles de euros.

12. Activos financieros corrientes

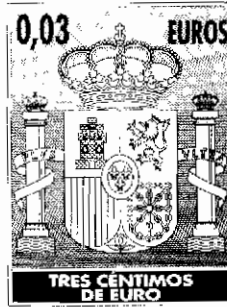
a) *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-*

El capítulo "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del estado de situación financiera recoge las cuentas a cobrar que tiene el Grupo como consecuencia de las operaciones realizadas con terceros.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 existían cuentas por cobrar vencidas por importe de 118.815 miles de euros y 219.263 miles de euros. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

Miles de Euros		
Descripción	2011	2010
Saldos no vencidos	880.813	760.372
Hasta 6 meses	50.498	153.815
Entre 6 y 12 meses	24.656	30.778
Superior a 12 meses	43.661	34.670
Total	999.628	979.635

Asimismo, la Sociedad dota una provisión en cobertura de las deudas en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia u otras causas, tras un estudio individualizado sobre la cobrabilidad de las mismas. Las dotaciones se realizan en función de las mejores estimaciones a cierre del ejercicio.



OK6561726

CLASE 8.ª

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 y la composición del epígrafe "Deterioro de cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de euros					
	31.12.10	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Cancelación de Saldos Incobrables	Variación en el perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	31.12.11
Deterioro	36.850	11.167	(15.047)	20	69	33.059

	Miles de euros					
	31.12.09	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Cancelación de Saldos Incobrables	Variación en el perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	31.12.10
Deterioro	29.226	11.637	(4.684)	412	259	36.850

b) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición de este capítulo del estado de situación financiera consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos a corto plazo	1.613	1.344
Valores de renta fija y otras inversiones	34.409	34.769
Otros créditos a corto plazo	-	9.396
Tesorería	219.201	188.301
	255.223	233.810

El saldo final de los epígrafes "Depósitos a corto plazo" y "Valores de renta fija y otras inversiones" del cuadro anterior corresponde principalmente a la adquisición temporal de letras del tesoro con pacto de recompra a fecha fija no opcional y a depósitos e imposiciones, todas ellas a muy corto plazo, que devengan un interés de mercado. A su vencimiento se reinvierten en activos de similar naturaleza y plazo en función de las necesidades de tesorería de cada momento.

En el ejercicio 2010 se adquirió renta fija del Gobierno de Venezuela por importe de 13.219 miles de euros que ha vencido en 2011.



OK6561727

CLASE 8.^a**13. Patrimonio neto de la Sociedad dominante****a) Capital social-**

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social de Elecnor, S.A. estaba representado por 87.000.000 acciones ordinarias al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A. cotizan en Bolsa (Bilbao, Madrid – mercado continuo –, Barcelona y Valencia).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la composición del accionariado de la Sociedad dominante, así como su participación, era la siguiente:

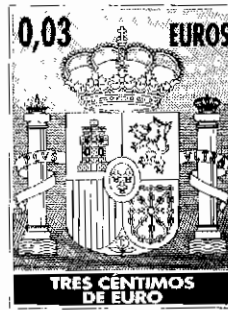
% Participación	2011	2010
Cantiles XXI, S.L.	52,76%	52,76%
NovaCaixaGalicia	-	6,89%
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) (**)	5,05%	-
Otros (*)	42,19%	40,35%
	100,00%	100,00%

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 5%. Asimismo, se incluyen las acciones propias de la Sociedad dominante que ascienden a un 2,86% en 2011 (1% en 2010 (Nota 3.n)).

(**) Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) es titular de la participación significativa indicada a través de NCG Banco, S.A., ya que es titular del 93,16% del capital social de esta entidad.

b) Ajustes en patrimonio por valoración-

El movimiento producido en esta reserva durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:



OK6561728

CLASE 8.ª

	Miles de euros							
	31.12.09	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	31.12.10	Contratación	Variación en el valor de mercado	Liquidación de derivados	31.12.11
Por integración global - Cobertura de flujos de efectivo:								
Swaps de tipos de interés IRS (Nota 15)	(18.109)	(10.557)	8.806	(19.860)	(895)	(1.472)	-	(22.227)
Seguros de tipo de cambio (Nota 15)	2.207	109	(2.527)	(211)	(10.443)	(41)	182	(10.513)
Commodities (Nota 15)	1.919	689	(1.919)	689	-	(1.030)	-	(341)
Otros (Nota 11)	-	(502)	-	(502)	-	2.562	-	2.060
	(13.983)	(10.261)	4.360	(19.884)	(11.338)	19	182	(31.021)
Impuestos diferidos por ajustes en patrimonio por valoración (Nota 19)								
	4.195	3.078	(1.308)	5.965	3.401	(6)	(55)	9.306
Total ajustes en patrimonio por valoración por método de integración global	(9.788)	(7.183)	3.052	(13.919)	(7.937)	13	127	(21.714)
Minoritarios	-	-	-	1.174	-	-	-	701
Total ajustes en patrimonio por valoración	(9.788)	(7.183)	3.052	(12.745)	(7.937)	13	127	(21.014)

c) Otras Reservas-

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Reservas restringidas -		
Reserva legal	1.743	1.743
Reserva de redenominación al euro	15	15
Reserva para acciones propias (Notas 3.n y 15)	22.461	6.873
	24.219	8.631
Otras reservas	316.561	209.976
Reservas de la Sociedad dominante	340.780	218.607
Reservas en sociedades consolidadas (*)	154.101	170.009
Diferencias de conversión	812	49.989
Acciones propias (Notas 3.n y 15)	(22.461)	(6.873)
Total	473.232	431.732

(*) Incluye los ajustes de consolidación y ajustes a Normativa Internacional.



CLASE 8.^a



OK6561729

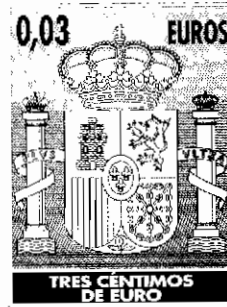
Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital española, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, límite ya alcanzado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas de consolidación-

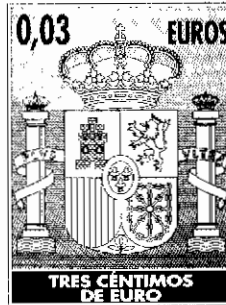
El desglose del saldo del epígrafe "Reservas en sociedades consolidadas" del cuadro anterior al 31 de diciembre de 2011 y 2010, en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:



OK6561730

CLASE 8.ª

Sociedad o grupo de sociedades	Miles de Euros	
	2011	2010
Sociedades consolidadas por integración global-		
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	213	213
Omninstal Electricidade, S.A.	368	(854)
Cosinor, S.A.	-	925
Elecnor Seguridad, S.L.	354	308
Elecnor de Argentina, S.A.	(866)	(1.292)
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U.	-	674
Electrolíneas del Ecuador, S.A.	988	1.258
Electrificaciones del Ecuador, S.A.	305	245
Zogu, S.A.	602	315
Elecven Construcciones, S.A.	5.826	5.359
Rasacaven, S.A.	1.826	1.747
Corporación L.N.C.A.	(17)	(35)
Corporación Electrade, C.A.	(109)	(130)
Adhorma Prefabricación, S.A.	7.434	7.441
Galicia Vento, S.L.	3.909	3.002
Enerfin Enervento, S.A.	24.583	27.725
Elecnor Chile, S.A.	(1.199)	(1.270)
Hidroambiente, S.A.U.	2.717	1.934
Elecnor do Brasil, Ltda.	2.797	1.616
Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	-	283
ST Redes de Levante, S.A.U.	462	173
Montelecnor, S.A.	1.299	993
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	(1.568)	(382)
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	(258)	(38)
Deimos Space, S.L.U.	(15.813)	(16.008)
Deimos Castilla La Mancha, S.L.U.	(126)	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.256	836
Deimos Imaging, S.L.	376	619
Elecnor Transmissao de Energía, S.A.	27.539	40.933
Elecnor Montagens Eléctricas, Ltda.	4.595	3.021
Montagem Eléctricas da Serra, Ltda.	8.697	1.535
Vilhena Montagens Eléctricas, Ltda.	14.554	6.651
Elecnor de México, S.A. de C.V.	9.005	136
Eólicas Páramo de Poza, S.A.	1.488	737
Ventos Do Sul Energía, S.A.	1.395	985
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.	38.070	50.214
Aerogeneradores del Sur, S.A.	1.176	595
Enerfera, S.R.L.	(42)	(40)
Enervento Biodiesel, S.A.	(263)	(263)
Enerfin do Brasil, Ltda.	770	721
Elecnor Financiera, S.L.	(16.892)	(18.809)
Enerfin Sociedad de Energía, S.L.	44.700	43.143
Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U.	2.237	1.730



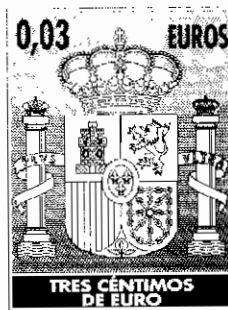
OK6561731

CLASE 8.ª

Sociedad o grupo de sociedades	Miles de Euros	
	2011	2010
Sociedades consolidadas por integración global (continuación)-		
Helios Almussafes, S.L.U.	66	45
Helios Almussafes II, S.L.U.	65	46
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	603	459
Enerfin Energy Company, LLC	7	11
Enerfin Energy Company of Canada, Inc.	(34)	(16)
Eoliennes de Lerable, Inc.	(331)	(139)
Muiño do Vicedo, S.L.	(1)	(1)
Enervento Sociedad de Energía, S.L.	(1)	(1)
Enervento Galicia, S.L.	(4)	(4)
Deimos Engenharia, S.A.	1.792	1.546
LT Triangulo, S.A.	15.232	1.475
Coqueiros Transmissora de Energía, S.A.	(12.419)	(17)
Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.U.	484	(47)
Zinertia Renovables, S.L.	-	(93)
Parque Eólico Cofrentes, S.L.U.	(1)	(1)
Area 3 Equipamiento y diseño de interiorismo, S.L.U.	70	-
Dioxipe Solar, S.L.	(1.017)	-
Audeca, S.L.U.	(397)	-
Celeo Termosolar, S.L.	840	-
Enerfin Rodonita Galicia, S.L.U.	(1)	-
Siberia Solar, S.L.U.	(1.189)	-
Termosolar Alcazar de San Juan, S.L.	(96)	-
Termosolar Manzanares, S.L.	(256)	-
Teytel, S.L.	(383)	-
Ventos do Litoral Energía, S.A.	(4)	-
Ventos do Lagoa, S.A.	(8)	-
Zaragua 2005, S.L.U.	(8)	-
Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.A.	845	-
Celeo Redes, S.L.U.	(849)	-
Pedras Transmissora de Energía, S.A.	(9.250)	-
Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A.	1.473	-
Sociedades contabilizadas por el método de la participación-		
Eólica Cabanillas, S.L.	(124)	(332)
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	156	552
Eólica La Bandera, S.L.	(35)	68
Eólica Caparroso, S.L.	235	363
Parque Eólico Malpica, S.A.	(14)	79
Parques Eólicos Gaviota, S.A.	(74)	32
Expansión Transmissao do Energía Eléctrica, S.A.	-	6.477
Expansión Transmissao Itumbiara Marimbondo, S.A.	-	3.464



CLASE 8.^a



OK6561732

Sociedad o grupo de sociedades	Miles de Euros	
	2011	2010
Cachoeira Paulista Transmissora de Energía, S.A.	41	4.557
Itumbiara Transmissora de Energía, S.A.	-	3.374
Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A.	-	1.100
Porto Primavera Transmissora de Energía, S.A.	2.709	1.403
Serra da Mesa Transmissora de Energía, S.A.	-	1.583
Jauru Transmissora de Energía, S.A.	(11.867)	(387)
Serra Paracatu Transmissora de Energía, S.A.	-	144
Poços das Caldas Transmissora de Energía, S.A.	-	(380)
Ribeirão Preto Transmissora de Energía, S.A.	-	(32)
Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A.	(55)	(34)
Cosemel Ingeniería, AIE	396	396
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.A.	(10)	(7)
Aries Solar Termoelectrica, S.L.	(250)	-
Brilhante Transmissora de Energía, S.A.	(5.359)	-
Ajustes de consolidación (*)	735	(22.620)
	154.101	170.009

(*): Corresponden a asientos de consolidación, sobre todo, eliminaciones de márgenes y dividendos.

d) Acciones propias en cartera-

En virtud de los acuerdos que sucesivamente ha venido adoptando la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A., durante los últimos ejercicios se han ido adquiriendo diversas acciones propias de la mencionada sociedad cuyo destino es su enajenación progresiva en el mercado. En particular, el 18 de mayo de 2011, la Junta General de Accionistas acordó autorizar la adquisición, por ella misma o a través de sociedades del Grupo, de acciones emitidas por la Sociedad hasta un 10% del capital social (Nota 3.n), siempre que el precio de compra no difiera, en más o en menos, del 30% del precio de mercado.

El detalle y movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Nº de Acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2010	872.900
Adquisición de acciones propias	1.795.042
Venta de acciones propias	(175.454)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2011	2.492.488



OK6561733

CLASE 8.ª

La compra y venta de las acciones propias ha supuesto unos importes de 17.442 y 1.854 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

La totalidad de las acciones propias que mantenía la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2011 y 2010 representaban un 2,86% y un 1%, respectivamente, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor S.A. a las mencionadas fechas.

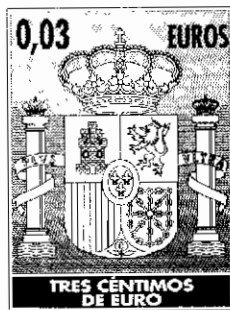
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se mantiene constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de las acciones de Elecnor, S.A. en cartera a dichas fechas.

e) Intereses minoritarios-

La composición del epígrafe "Patrimonio Neto – De intereses minoritarios" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Eólicas Páramo de Poza, S.A.	3.956	4.021
Galicia Vento, S.L.	1.593	1.314
Elecven Construcciones, S.A.	334	281
Rasacaven, S.A.	89	110
Adhorna Prefabricación, S.A.	1.580	1.990
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	2.018	2.228
Deimos Engenharia, S.A.	237	252
Deimos Imaging, S.L.	-	312
Elecnor Argentina, S.A.	22	22
Termosolar Manzanares, S.L.	(168)	(109)
Termosolar Alcazar, S.L.	(49)	(40)
Ventos Do Sul Energía, S.A.	11.398	10.838
Aerogeneradores del Sur, S.A.	215	(173)
Enerfin-Enervento, S.A.	28.654	28.769
Enervento Biodiesel, S.A.	(112)	(113)
Coyote Wind, LLC.	-	48
Enervento Galicia, S.L.U.	(1)	(1)
Infraestructuras Villanueva, S.L.U.	1	1
Teytel, S.L.	(1.141)	(230)
Omnistal Electricidade, S.A.	4	12
Enerfin Rodonita Galicia, S.L.	1	-
Ventos do Faro Farelo, S.L.	1	-
	48.632	49.532

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, se detalla a continuación:



OK6561734

CLASE 8.ª

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2010	46.730
- Resultado del ejercicio	4.097
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura (*)	244
- Dividendos repartidos	(4.459)
- Diferencias de conversión (**)	2.920
Saldo al 31 de diciembre de 2010	49.532
- Resultado del ejercicio	4.702
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura (*)	499
- Dividendos repartidos	(4.177)
- Diferencias de conversión (**)	(1.924)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	48.632

(*) Se corresponden con las variaciones en la valoración de los Swaps de cobertura que utiliza Grupo ELEC NOR (Nota 15).

(**) Se corresponden principalmente con diferencias de conversión generadas en la sociedad Ventos do Sul Energía, S.A.

14. Deuda financiera

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por este compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

No obstante, determinados proyectos, básicamente la construcción y explotación de parques eólicos y sus correspondientes líneas de interconexión eléctrica y subestaciones, así como de infraestructuras de distribución eléctrica y estaciones depuradoras de aguas residuales que el Grupo explota en régimen de concesión, de las que el mismo es titular, son financiadas, en su mayor parte, mediante préstamos sindicados en régimen de "Project financing". En virtud de estos préstamos, las sociedades dependientes titulares de los mencionados parques eólicos asumen determinadas limitaciones al reparto de dividendos, el cual se supedita al cumplimiento de ciertas condiciones, como la constitución de una cuenta de reserva para el servicio de la deuda. Asimismo, estas sociedades dependientes deberán mantener un ratio Fondos Ajenos/Recursos Propios y una estructura de recursos propios determinados.

La cuantificación de la estructura de capital objetivo, excluido el efecto de los proyectos financiados vía financiación sin recurso, se establece como relación entre la financiación neta y los del patrimonio neto, de acuerdo al ratio:

$$\frac{\text{Deuda financiera neta}}{\text{Deuda financiera neta} + \text{Patrimonio Neto}}$$



OK6561735

CLASE 8.ª

La deuda financiera neta incluye los siguientes epígrafes del estado de situación financiera consolidado (una vez eliminado el efecto de la deuda financiera neta de los proyectos financiados vía financiación sin recurso):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Pasivo no corriente - Deuda financiera	125.998	131.485
Pasivo corriente - Deuda financiera	82.746	73.355
Activos financieros no corrientes - Otras inversiones financieras	(34.160)	(39.825)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(155.278)	(151.556)
Deuda financiera neta	19.306	13.459

La evolución y el análisis de este ratio se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo. A 31 de diciembre de 2011 y 2010, este ratio se ha situado en el 3,02% y 2,17%, aproximada y respectivamente.

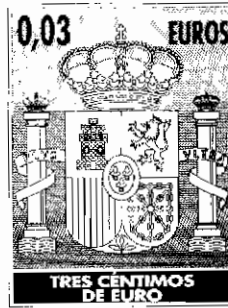
La composición de los epígrafes "Deuda financiera" del pasivo no corriente y del pasivo corriente de los estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.11		31.12.10	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Préstamos y créditos sindicados	50.268	10.486	65.051	1.689
Préstamos concesiones	193.710	37.998	198.336	16.186
Préstamos sindicados parques eólicos y fotovoltaicos	411.193	41.696	363.303	40.297
Créditos IVA parques eólicos y concesiones	-	-	-	186
Préstamos con garantía personal	51.839	41.345	52.162	18.843
Préstamos con garantía hipotecaria	10.630	662	11.256	20.727
Líneas de créditos con garantía personal	514	20.695	1.091	27.671
Efectos pendientes de vencimiento	-	8.751	-	4.568
Intereses devengados no pagados:				
Parques eólicos y fotovoltaicos y concesiones	1.683	207	-	1.362
Resto	-	2.468	-	678
Deudas por arrendamiento financiero (Nota 9)	8.679	624	9.480	960
Instrumentos derivados de cobertura (Nota 15):				
Parques eólicos y fotovoltaicos y concesiones	16.945	3.170	17.114	-
Resto	2.698	11.264	2.775	561
Total	748.159	179.366	720.568	133.728

El detalle por vencimientos de la parte a largo plazo ("no corriente") de préstamos y créditos es el siguiente para los ejercicios 2011 y 2010:



CLASE 8.^a



OK6561736

Deudas con vencimiento en	Miles de Euros
	31.12.11
2013	132.620
2014	97.679
2015	72.522
2016	56.574
2017 y siguientes	388.764
Total	748.159

Deudas con vencimiento en	Miles de Euros
	31.12.10
2012	127.731
2013	104.803
2014	64.515
2015	266.923
2016 y siguientes	156.596
Total	720.568

Préstamos y créditos sindicados-

El 5 de mayo del 2005 la Sociedad dominante contrató financiación bancaria multividiva, cuya finalidad, principalmente, era la de financiar la construcción de 811 kilómetros de red eléctrica entre las ciudades de Cuiba e Itumbiara situadas en Brasil. Dicha financiación se subdivide en dos tramos; el tramo A se corresponde con un préstamo sindicado multividiva a largo plazo por un importe de 25.000 miles de euros, y el tramo B, con una línea de crédito multividiva a largo plazo con un límite máximo de disposición de 25.000 miles de euros. La Sociedad no tiene dispuesto importe alguno del tramo del crédito a 31 de diciembre de 2011. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/(EBITDA + Dividendos de proyectos), excluyendo la deuda de proyectos financiados mediante "Project finance".

La amortización del préstamo sindicado y del importe dispuesto del crédito sindicado, si lo hubiera, se realizará íntegramente a su vencimiento, el 5 de mayo del 2012.

Con fecha 29 de junio de 2006, la Sociedad dominante contrató financiación bancaria multividiva con las mismas condiciones y características que el préstamo sindicado del ejercicio 2005, siendo su finalidad financiar el desarrollo de proyectos consistentes en la construcción de redes eléctricas en Brasil, definiendo únicamente en que la amortización del préstamo y del importe dispuesto del crédito sindicado, si lo hubiera, se realizará íntegramente a su vencimiento, el 29 de junio de 2013. A cierre del ejercicio 2011, y al igual que ocurre con el contrato de financiación del ejercicio 2005, la Sociedad ha utilizado la totalidad del tramo A relativo al préstamo y no tiene nada dispuesto del tramo B del crédito.

La Sociedad dominante contrató en ejercicios anteriores 4 swaps de tipo de interés de 12,5 millones de euros de nominal cada uno con diversas entidades financieras para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés de los dos préstamos sindicados recibidos. Los vencimientos de los swaps, así



CLASE 8.^a



OK6561737

como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con las de los contratos de préstamos a los que están asignados (Nota 15).

Ambos contratos han devengado 1.035 miles de euros, aproximadamente, antes de considerar el efecto de las coberturas, en concepto de intereses en este ejercicio 2011 (1.064 miles en el ejercicio 2010) que el Grupo tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011 adjunta (Nota 21).

La Sociedad dominante se ha comprometido a cumplir durante la duración de ambos contratos de financiación bancaria un ratio de cobertura de intereses (Deuda financiera neta/ (Fondos propios ajustados) y un ratio de endeudamiento (Deuda financiera neta/(EBITDA + dividendos de proyectos)) establecidos en el contrato para cada fin de ejercicio (calculados a partir de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo Elecnor), cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución de contrato. Al 31 de diciembre de 2011 se daban las condiciones exigibles para mantener esta financiación clasificada según los vencimientos inicialmente previstos. Todos los ratios anteriores se han de calcular excluyendo las cifras correspondientes a los proyectos financiados vía financiación sin recurso.

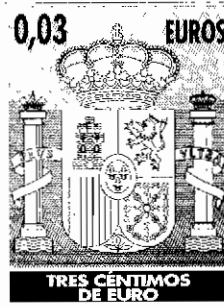
Con fecha 9 de junio de 2010 Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U. contrató un crédito sindicado por importe de 11.500 miles de euros para financiar parcialmente la compraventa del 100% de las participaciones sociales de la sociedad Audeca, S.L.U. Dicho crédito devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado y vence el 31 de diciembre de 2015. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado más adecuado la clasificación del importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011, que asciende a 8.294 miles de euros, dentro del epígrafe "Deuda financiera" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2011 adjunto.

Elecnor, S.A. y Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U. han constituido prenda sobre sus participaciones en Audelec Conservación y Mantenimiento, S.L.U y Audeca, S.L.U., respectivamente.

Préstamos concesiones-

Con fecha 5 de julio de 2007, la concesionaria Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U. contrató un crédito con un límite de 23 millones de euros con vencimiento el 5 de diciembre de 2026. La concesionaria ha dispuesto la totalidad del crédito. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial. El gasto financiero devengado por este préstamo en los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 542 miles y 456 miles de euros, aproximada y respectivamente. Esta sociedad contrató un swap de tipo de interés de 16.545 miles de euros para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés del crédito. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado más adecuado la clasificación del importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011, que asciende a 19.730 miles de euros, dentro del epígrafe "Deuda financiera" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2011 adjunto.

Con fecha 21 de julio de 2009, la concesionaria Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A. contrató un crédito con un límite de 15,5 millones de euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2026. La concesionaria ha dispuesto la totalidad del crédito. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial. El gasto financiero devengado por este préstamo en los ejercicios 2011 y 2010 ha ascendido a 655 miles y 544 miles de euros, aproximada y respectivamente. Esta sociedad ha contrató un swap de tipo de interés de 11.625 miles de euros para cubrirse de la posible variación al alza de los



OK6561738

CLASE 8.ª

tipos de interés del crédito. Los vencimientos de las liquidaciones de los intereses coinciden con las liquidaciones de los intereses del crédito.

Tal y como se ha descrito en la Nota 2.g, en el ejercicio 2010 la sociedad LT Triangulo, S.A. pasó a consolidarse por el método de integración global, toda vez que el Grupo pasó a ostentar la totalidad de su capital social. Esta entidad obtuvo un préstamo en régimen de "Project finance" de una entidad financiadora con fecha 28 de noviembre de 2007 y vencimiento último el 15 de julio de 2023 para la financiación de las infraestructuras de transmisión de energía eléctrica objeto de la concesión, el cual devenga un tipo de interés resultado de añadir un margen de mercado sobre el tipo de interés variable a largo plazo del país ("T.J.L.P").

A 31 de diciembre de 2011, el importe pendiente de pago de este préstamo asciende a 129 millones de euros, aproximadamente (152 millones de euros en 2010).

Tal y como se ha descrito en la Nota 2.g, en el ejercicio 2011 Grupo Elecnor ha adquirido el 66% de Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A., pasando a consolidar dicha sociedad por el método de integración global. Con fecha 19 de diciembre de 2006 BNDES concedió a Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A. un crédito destinado a la financiación de la construcción de líneas de transmisión de energía eléctrica con vencimiento el 15 de abril de 2019. Dicho crédito se divide en dos sub-créditos: el sub-crédito A devenga un tipo de interés resultado de añadir un margen de mercado sobre el coste medio ponderado de la captación de moneda extranjera por BNDES, y el sub-crédito B devenga un tipo de interés resultado de añadir un margen de mercado sobre el tipo de interés variable a largo plazo del país ("T.J.L.P").

A 31 de diciembre de 2011, el importe pendiente de pago de este préstamo asciende a 45,6 millones de euros, aproximadamente.

La devolución de los préstamos a LT Triangulo, S.A. y Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A. está garantizada por prenda sobre los derechos de la concesión, garantía sobre la totalidad de acciones, garantía sobre los derechos de crédito por prestación de servicios y aval bancario. Adicionalmente, las mencionadas sociedades dependientes deben mantener durante la vigencia del contrato de préstamo los siguientes ratios financieros:

- Índice de cobertura resultante de dividir el flujo de caja disponible entre los intereses a pagar más la amortización del principal debe ser igual o superior a 1,3.
- Índice de capitalización (Patrimonio/Activo Total) igual o superior a 0,3.

Préstamos sindicados parques eólicos y fotovoltaicos-

Al 31 de diciembre de 2011 las deudas con entidades de crédito de este epígrafe corresponden, principalmente, a los saldos dispuestos de los préstamos sindicados que Aerogeneradores del Sur, S.A., Eólicas Páramo de Poza, S.A., Galicia Vento, S.L, Ventos Do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U., Parques Eólicos Palmares, Ltda., Ventos do Lagoa, S.A., y Siberia Solar, S.L.U. tienen firmados y dispuestos con diversas entidades financieras por importes de 25.261 miles, 23.706 miles, 61.317 miles, 138.126 miles de euros, 72.141 miles de euros, 46.396 miles de euros, 23.885 miles de euros y 29.218 miles de euros, aproximada y respectivamente (incluyen gastos financieros devengados y no satisfechos), en régimen de "project financing". Dichos préstamos se han recibido para la financiación de la construcción de los parques eólicos y sus correspondientes líneas de interconexión eléctrica y



OK6561739

CLASE 8.ª

subestaciones de los que son titulares dichas sociedades. La finalidad del préstamo concedido en el ejercicio 2011 a Siberia Solar, S.L.U. es la financiación de la construcción y el periodo de explotación de una planta solar fotovoltaica en Badajoz.

El préstamo sindicado recibido por Ventos do Sul Energía, S.A., en reales brasileños, tiene un límite equivalente a 462.728 miles de reales (Nota 20). Desde 31 de diciembre de 2007, este préstamo se encontraba dispuesto en su totalidad. Asimismo los préstamos recibidos por Parques Eólicos Palmares, Ltda. y Ventos do Lagoa, S.A. tienen un límite de 153.653 miles de reales y 150.821 miles de reales, respectivamente.

La amortización de los préstamos sindicados se realizará en 25, 26, 25, 37 y 28 amortizaciones semestrales consecutivas, en el caso de los préstamos concedidos a las sociedades dependientes Eólicas Páramo de Poza, S.A., Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento S.L., Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U. y Siberia Solar, S.L.U., respectivamente, y en 144 y 192 amortizaciones mensuales en los otorgados a Ventos Do Sul Energía, S.A. y Parques Eólicos Palmares, Ltda. y Ventos do Lagoa, S.A.

Los préstamos sindicados españoles devengan un tipo de interés equivalente al EURIBOR a seis meses más un margen de mercado, que puede variar posteriormente en función del R.C.S.D.P. auditado (Ratio de cobertura del servicio de la deuda principal). En el caso de los préstamos obtenidos en reales brasileños por las sociedad dependientes Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda. y Ventos do Lagoa, S.A., el tipo de interés aplicable es resultado de añadir un margen de mercado sobre el tipo de interés variable a largo plazo del país ("T.J.L.P"). Con el fin de reducir el riesgo de tipo de interés de sus respectivos préstamos sindicados, Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento, S.L. y Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U. tienen firmados con diversas entidades financieras contratos "swap" de tipo de interés a unos tipos fijos medios que oscilan entre el 5,0%, el 4,2%, el 4,5% y el 5,08%, respectivamente, que cubren prácticamente el 100% de la deuda viva en cada una de las sociedades mencionadas (Nota 15).

Para los préstamos sindicados en régimen de "Project finance" de las sociedades dependientes españolas, el Ratio de cobertura anual del servicio de la deuda principal (R.C.S.D.P.) debe ser, según se recoge en las escrituras de los préstamos de financiación, superior a un determinado coeficiente durante toda la vida del préstamo, calculándose básicamente, como el cociente entre el Cash Flow Disponible para el Servicio de la Deuda de un ejercicio cerrado de 12 meses de duración, y el Servicio de la deuda para ese mismo ejercicio, tal como se definen en el préstamo. Adicionalmente estas sociedades deberán mantener un ratio Fondos Ajenos/Recursos Propios y una estructura de recursos propios determinados.

Las sociedades españolas se obligan, asimismo, a la formalización en un plazo de dos años desde la puesta en marcha del parque de una cuenta reserva para el servicio de la deuda (materializado en un depósito bancario), por el importe determinado específicamente en los respectivos contratos de financiación (Nota 11). Asimismo, se obligan a realizar una cobertura del riesgo de evolución del tipo de interés, previo requerimiento de la entidad de crédito agente, por un mínimo del 65% del importe del préstamo y un plazo mínimo de 9 años, en cumplimiento del cual han sido suscritos los contratos de "swap" mencionados anteriormente. En el caso de Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda. y Ventos do Lagoa, S.A. también existe la obligación de mantener unos ratios de cobertura de la deuda dentro de unos límites, así como depositar en una cuenta reserva un importe monetario que cubra al menos tres mensualidades de pago de principal y de intereses. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante no se ha producido problema alguno respecto del cumplimiento de los covenants.



OK6561740

CLASE 8.ª

En garantía de cada uno de los préstamos sindicados de las sociedades españolas se ha constituido un derecho real de prenda sobre las acciones de las Sociedades dependientes, y adicionalmente, sobre las indemnizaciones, compensaciones y/o penalizaciones que pudieran devengarse a favor de las sociedades Eólicas Páramo de Poza, S.A., Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento, S.L. y Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U., en relación con los contratos de ejecución de obra y de gestión de la explotación y sobre todas las cuentas de tesorería de dichas sociedades eólicas. En relación a Ventos do Sul Energía, S.A., Parques Eólicos Palmares, Ltda. y Ventos do Lagoa, S.A., la sociedad ha firmado con las entidades financieras una garantía fiduciaria sobre el inmovilizado material.

Asimismo, las sociedades dependientes han asumido, en virtud de estos préstamos, diversas limitaciones a la libertad de enajenación de sus inmovilizaciones materiales y de reparto de dividendos. Dichas restricciones están supeditadas al cumplimiento de ciertas condiciones, como el mantenimiento del Ratio de Cobertura de la Deuda estipulado en las escrituras de los préstamos de financiación y la constitución de la cuenta de reserva para el servicio de la deuda (Nota 11). Las condiciones anteriores se han cumplido para todas las sociedades españolas, por lo que las mismas han sido autorizadas para el reparto de dividendos realizado en los ejercicios 2011 y anteriores.

Los Administradores consideran que todas las condiciones establecidas por los préstamos sindicados suscritos se están cumpliendo y que la financiación en régimen de "Project financing" se irá atendiendo con normalidad con los ingresos generados por la actividad de cada proyecto eólico.

Asimismo, y con el objeto de financiar la devolución de parte de su capital social a los accionistas, la sociedad dependiente Ventos do Sul Energía, S.A. recibió un préstamo en el ejercicio 2008 por importe de 25 millones de euros, el cual devenga un tipo de interés del Euribor a 12 meses más un diferencial y tiene su vencimiento establecido el 30 de septiembre de 2022.

Préstamos con garantía personal-

Con fecha enero de 2009, la Sociedad dominante dispuso de un préstamo de 14 millones de euros, siendo el vencimiento definitivo del mismo en diciembre de 2011. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial. El gasto financiero devengado en los ejercicios 2011 y 2010 por este préstamo ha ascendido 350 miles y 276 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 1 de abril de 2009, la Sociedad dominante contrató un préstamo de 20 millones de euros con vencimiento el 1 de abril de 2012. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial. El gasto financiero devengado en los ejercicios 2011 y 2010 por este préstamo ha ascendido 543 miles y 425 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 23 de diciembre de 2009, la Sociedad dominante contrató un préstamo de 15 millones de euros con vencimiento el 22 de diciembre de 2012. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial.

Con fecha 3 de marzo de 2010 la Sociedad dominante contrató un préstamo por 10.000 miles de euros y vencimiento a tres años, que devenga un interés referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial de mercado. Este préstamo se reintegrará íntegramente a su vencimiento en 2013. A 31 de diciembre de 2011, este préstamo se encuentra totalmente dispuesto.

Con fecha 28 de julio de 2011 la Sociedad dominante contrató un préstamo por 35.000 miles de euros y vencimiento a tres años, que devenga un interés referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial de mercado.



CLASE 8.^a



OK6561741

Resto de financiación-

Grupo ELEC NOR contrató en el ejercicio 2007 un préstamo con garantía hipotecaria para la adquisición de una nave industrial en Valencia para desarrollar su actividad de fabricación de módulos solares (Nota 9). El saldo pendiente de vencimiento de dicho préstamo asciende a 10.960 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2011.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad dominante Elecnor S.A. mantiene abiertas con diferentes entidades de crédito 14 líneas de crédito con un límite máximo total de 256 millones de euros, de las cuales, al 31 de diciembre de 2011, no había dispuesto importe alguno, y que devengan un tipo de interés medio del EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, con vencimientos a 2 y 3 años. Asimismo, mantiene abiertas algunas líneas de crédito y líneas para el descuento de efectos a través de las UTES en las que participa, con un límite total de 8,7 millones de euros, aproximadamente.

En conjunto, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo tiene líneas de crédito con garantía personal no dispuestas, por importe total de 352.172 miles y 289.132 miles de euros, respectiva y aproximadamente, todas ellas con garantía personal (Nota 4.c).

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo ELEC NOR no dispone por importe significativo de deuda con entidades de crédito referenciada a un tipo de interés fijo, salvo las operaciones de cobertura que se describen en la Nota 15.

15. Instrumentos financieros derivados

El Grupo ELEC NOR utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio, de los tipos de interés y de los precios de la energía eléctrica, los cuales afectan a los resultados de los parques eólicos que explota el Grupo. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:



CLASE 8.ª



OK6561742

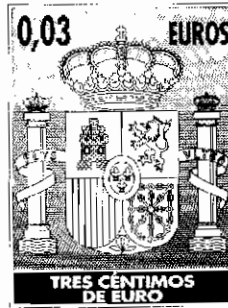
	Miles de Euros							
	2011				2010			
	Activo no corriente (Nota 11)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 14)	Pasivo corriente (Nota 14)	Activo no corriente (Nota 11)	Activo corriente	Pasivo no corriente (Nota 14)	Pasivo corriente (Nota 14)
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS								
Cobertura de flujos de caja:								
Interest rate swap (Nota 14)	-	-	19.003	3.224	-	-	19.860	-
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO								
Cobertura de flujos de caja:								
Seguros de cambio	386	681	299	11.210	-	379	29	561
COBERTURA DE PRECIO								
Cobertura de flujos de caja:								
Commodity	-	-	341	-	689	-	-	-
	386	681	19.643	14.434	689	379	19.889	561

Tipo de cambio-

El Grupo ELECNOR utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio principalmente para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a tres tipos de transacciones:

- Pagos correspondientes a contratos de suministro nominados en dólares americanos.
- Pagos procedentes de contratos de obra efectuados en el extranjero y nominados en dólares americanos.
- Cobros procedentes de los contratos de obra efectuados en el extranjero y nominados en dólares americanos.
- Flujos de cobros procedentes de contratos de obra efectuados en el extranjero y nominados en dólares canadienses y pagos correspondientes a contratos de suministro nominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el valor nominal total objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:



OK6561743

CLASE 8.ª

Moneda	Miles de Dólares	
	2011	2010
Dólares americanos	96.556	21.767
Euros	94.885	-

Del total de nominales cubiertos a 31 de diciembre de 2011, 27.076 miles de dólares corresponden a seguros de compras de dólares para cubrir futuros flujos de pago en estas divisas (16.378 miles de dólares a 31 de diciembre de 2010), 69.480 miles de dólares corresponden a seguros de venta de dólares para cubrir flujos futuros de cobros en esta divisa (5.390 miles de dólares a 31 de diciembre de 2010) y 94.885 miles de euros a seguros de venta de dólares canadienses y compra de euros para cubrir los flujos derivados de los cobros por el contrato de obra formalizado en el ejercicio 2011 para la construcción del parque eólico de Eolinnés d'Erable y los pagos de contratos de suministro en euros.

El vencimiento de estos seguros de cambio se producirá en los ejercicios 2012, 2013 y 2014 coincidiendo con la corriente real de pagos y cobros que están cubriendo, siendo el riesgo de variaciones en los flujos de caja esperados muy bajos ya que existen contratos firmados que indican el calendario de pagos y de cobros correspondiente.

Asimismo, la Sociedad dominante contrató en el ejercicio 2010 un seguro de cambio con vencimiento 15 de marzo de 2011 para cubrir la reducción de capital de su filial brasileña Elecnor Transmissao de Energia, S.A., el cual se ha liquidado en su totalidad en el ejercicio 2011. El nominal del seguro contratado ascendía a 49,5 millones de reales.

Tipo de interés-

El Grupo ELECNOR realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de determinados créditos y préstamos a largo plazo referenciados a un tipo de interés variable, en general asociados a la financiación obtenida por los parques eólicos, fotovoltaicos y las concesionarias Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A. y Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A., que cubre todo su importe y toda la duración de los mismos. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el valor nominal total de los pasivos objeto de cobertura de tipo de interés es el siguiente:

Tipo de cobertura	Miles de Euros	
	2011	2010
Flujos de caja – IRS (“Swap” de tipo de interés)	278.309	227.098

Los swaps de tipos de interés tienen el mismo nominal, o inferior, que los principales vivos de los préstamos cubiertos y el mismo vencimiento que las liquidaciones de intereses de los préstamos que están cubriendo.



CLASE 8.ª



OK6561744

Al igual que las coberturas con los tipos de cambio, en los ejercicios 2011 y 2010, no se han producido ni están previstas transacciones para las que inicialmente se adoptó una política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados pero ya no se espere que vaya a realizarse.

Precio-

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de variaciones en el precio de la energía eléctrica, riesgo que incide de forma muy significativa en el resultado de los diferentes parques eólicos en explotación.

El efecto de las liquidaciones de estos instrumentos derivados en el ejercicios 2011 ha supuesto una menor cifra de ventas por importe de 864 miles de euros, en el ejercicio 2010 supusieron una mayor cifra de ventas por importe de 2.626 miles de euros, los cuales han sido registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados consolidada.

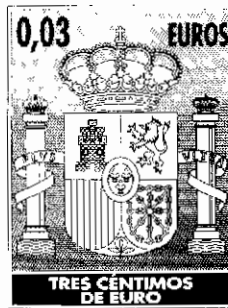
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el valor de los instrumentos financieros derivados por el precio de la energía en vigor asciende a 341 miles y 689 miles de euros, aproximada y respectivamente, encontrándose registrados en los epígrafes "Pasivo no corriente - Deuda Financiera" del pasivo del estado de situación financiera consolidado adjunto (Nota 14) y "Activos financieros no corrientes - Otras inversiones financieras" del activo del estado de situación financiera consolidado adjunto (Nota 11).

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos (Nota 15):

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, Grupo ELECNOR utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap, mientras que el valor de mercado de los contratos de tipo de cambio a futuro se determina descontando los flujos futuros estimados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio. En ambos casos, estas valoraciones se contrastan con las valoraciones remitidas por las entidades financieras.

Este procedimiento se utiliza también, en su caso, para la valoración a mercado de los préstamos y créditos existentes en virtud de las operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales el Grupo y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros, por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares, liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. Al cierre del ejercicio, el Grupo convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Otros activos corrientes", "Activos financieros no corrientes" o "Deuda financiera", dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio.

Los activos y pasivos financieros registrados derivados de la valoración a precios de mercado de los instrumentos de cobertura anteriores han supuesto un mayor importe en los epígrafes "Activos financieros no corrientes", "Activos financieros corrientes" y "Deuda financiera" de acuerdo a lo indicado en la Nota 15.



OK6561745

CLASE B.^a**16. Provisiones para riesgos y gastos**

El movimiento y composición del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del pasivo no corriente del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

	Miles de Euros		
	Provisiones para litigios y responsabilidades	Provisiones para garantías	Total Provisiones para riesgos y gastos
Saldo al 1 de enero de 2010	8.218	37.900	46.118
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	14.122	-	14.122
Reversiones con cargo a pérdidas y ganancias	-	(9.600)	(9.600)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	22.340	28.300	50.640
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	858	-	858
Reversiones con cargo a pérdidas y ganancias	(5.547)	(9.100)	(14.647)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	17.651	19.200	36.851

El Grupo realiza una estimación de la valoración de los pasivos generados por litigios y similares. Aunque el Grupo estima que la salida de flujos se realizará en los próximos ejercicios, no puede prever la fecha de finalización de los litigios por lo que no realiza estimaciones de las fechas concretas de las salidas de flujos considerando que el valor del efecto de una posible actualización no sería significativo.

El Grupo, dada sus actividades, se encuentra expuesto a numerosas reclamaciones y litigios, que en su mayor parte suponen importes poco significativos. Los Administradores han estimado que la provisión dotada cubre de forma razonable los probables desembolsos que se producirán en el futuro derivados de hechos pasados.

El Grupo ELECNOR, a través de las correspondientes sociedades participadas (Nota 11.a), firmó en ejercicios anteriores con un tercero sendos contratos para la construcción y explotación de dos líneas de transmisión eléctrica. Para el pago de las posibles sanciones para la concesionaria en caso de incumplimiento por parte de la misma de sus obligaciones derivadas del mencionado contrato, la sociedad participada entregó a la entidad contratante sendas fianzas solidarias, irrevocables y de realización automática, cuyo vencimiento se encuentra establecido en el año 2012. Esta garantía se encuentra contra garantizada por parte de Elecnor, S.A. en su porcentaje de participación. Como consecuencia de diversas circunstancias acaecidas con posterioridad al momento de la adjudicación del contrato, el proyecto derivó en inviable desde un punto de vista de rentabilidad, por lo que el Grupo decidió no iniciar el mismo hasta negociar con la entidad contratante unas nuevas condiciones que permitiesen acometer el proyecto en una situación de equilibrio patrimonial, gestiones que han resultado infructuosas hasta la fecha. De esta forma, y dado que el Grupo estima que el perjuicio patrimonial para el mismo como consecuencia del desarrollo del proyecto sería mayor que el derivado de las posibles sanciones por incumplimiento del contrato, es intención del mismo no proceder a la ejecución del mencionado proyecto.



CLASE 8.ª



OK6561746

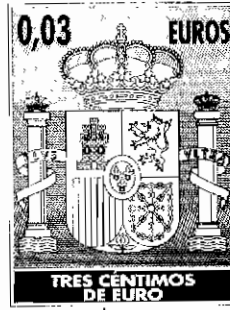
El capítulo "Provisiones para litigios y responsabilidades" del cuadro anterior recoge, principalmente, el importe correspondiente a la parte proporcional de las mencionadas fianzas que le corresponde al Grupo en virtud de su porcentaje de participación, dada la consideración del riesgo de ejecución de las mismas realizada por los Administradores de la Sociedad dominante en las actuales circunstancias.

El Grupo ELEC NOR entregó en ejercicios anteriores diversos parques de producción de energía solar (parques fotovoltaicos) con relación a los cuales existe la garantía por parte del Grupo frente a sus clientes de reparación y/o restitución de los materiales e instalaciones durante un período de 10 años sin limitación y durante un período de 25 años en caso de que por el deterioro de los mismos no se alcance la potencia en los módulos estipulada en el contrato. Los distintos proveedores de los módulos fotovoltaicos otorgaron a Grupo ELEC NOR, asimismo, una garantía en este mismo sentido. El Grupo ELEC NOR tiene constituida una provisión a cierre del ejercicio 2011 para cubrir estos riesgos por garantía por importe de 18,7 millones de euros, aproximadamente, la cual se encuentra registrada en el capítulo "Provisiones para garantías" del cuadro anterior. El importe de esta provisión a 31 de diciembre de 2011 se ha calculado de acuerdo con la mejor estimación realizada por los Administradores de la Sociedad dominante del posible perjuicio patrimonial que podría derivarse para la misma como consecuencia de las garantías mencionadas, estimación que va siendo revisada anualmente sobre la base de la experiencia acumulada en el seguimiento del desempeño de estos parques, principalmente en lo que a los efectos de las distintas incidencias que se van produciendo, y de las respectivas responsabilidades del Grupo y los distintos proveedores, así como de la capacidad de estos últimos en lo que a la efectiva cobertura de estas responsabilidades se refiere. Las reversiones de provisiones registradas en el ejercicio actual y en el anterior se realizan de forma proporcional a la reducción de la exposición del Grupo Elec nor a los riesgos cubiertos en virtud de las mismas.

La sociedad dependiente Parques Eólicos Gaviota, S.A. (Nota 10) tuvo conocimiento en el ejercicio 2007 de una sentencia del Tribunal Supremo de fecha 22 de marzo de 2005, que confirmaba la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 10 de noviembre de 2000, donde se anula la Orden de la Consejería de Industria y Comercio de 27 de diciembre de 1996, en cuanto a la asignación de potencia a la mencionada sociedad dependiente y a otra entidad. Con fecha 20 de octubre de 2008, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio procedió a la anulación de la potencia asignada, procediéndose, por tanto, a la ejecución de la sentencia anteriormente indicada, si bien la misma no ha tenido consecuencias en la práctica ya que el otorgamiento de la potencia que sirve de base a la actividad en la actualidad se realizó en virtud de un acto distinto al anulado en virtud de la mencionada sentencia. En cualquier caso, la sociedad dependiente interpuso en el ejercicio 2009 recurso de alzada ante el Consejero de Industria y Energía, encontrándose en la actualidad pendiente de resolución. Los Administradores de la Sociedad dominante y los asesores legales de la mencionada sociedad dependiente consideran que la resolución del recurso último presentado será favorable para la misma y, en todo caso, si finalmente se procediera a la anulación de la potencia, la misma no tendría un efecto significativo sobre los derechos e intereses del Grupo ELEC NOR, por lo que el mismo no ha registrado provisión alguna al respecto.

17. Anticipos de clientes y facturación anticipada

La composición de estos conceptos incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del estado de situación financiera consolidado adjunto es la siguiente:



OK6561747

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2011	2010
Facturación anticipada (Nota 3.c)	564.749	414.797
Anticipos de clientes	64.516	102.724
	629.265	517.521

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos.

18. Impuestos diferidos activos y pasivos a largo plazo

El movimiento y composición de los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del estado de situación financiera consolidado adjunto durante los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:



OK6561748

85

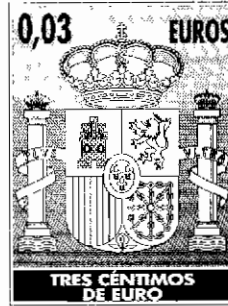
CLASE 8.ª

	01.01.10	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en la valoración de activos y pasivos	Cambios en el perímetro de consolidación	31.12.10	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en la valoración de activos y pasivos	Cambios en el perímetro de consolidación	31.12.11
Impuestos diferidos activos:									
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 15)	5.739	-	(356)	-	5.383	-	3.220	-	8.603
Eliminaciones de márgenes internos (*)	11.793	(4.058)	-	-	7.735	3.456	-	-	11.191
Créditos fiscales	13.684	(6.756)	-	-	6.928	1.770	-	-	8.698
Provisiones no deducibles y otros impuestos diferidos activos (Nota 16)	25.103	18.599	-	12.303	56.005	(3.087)	-	1.564	54.482
	56.319	7.785	(356)	12.303	76.051	2.139	3.220	1.564	82.974
Impuestos diferidos pasivos:									
Valoración de instrumentos financieros derivados (Nota 15)	966	-	(833)	-	133	-	(133)	-	-
Revalorización del inmovilizado	630	(630)	-	-	-	-	-	-	-
Operación de enajenación de Enerfin Enervento, S.A.	9.645	-	-	-	9.645	-	-	-	9.645
Provisiones de cartera	2.394	(436)	-	-	1.958	(1.545)	-	-	413
Otros impuestos diferidos pasivos	958	9.285	-	-	10.243	16.358	-	-	26.601
	14.593	8.219	(833)	-	21.979	14.813	(133)	-	36.659

(*) Principalmente derivados de la construcción de parques eólicos. Este importe se va revirtiendo a resultados a lo largo de la vida útil de los aerogeneradores.



CLASE 8.ª



OK6561749

El epígrafe "Provisiones no deducibles y otros impuestos diferidos activos" del cuadro anterior incluye el impacto fiscal de las provisiones para garantías (Nota 16), así como de otras provisiones que no se han considerado deducibles en el momento de su registro contable.

Por otra parte, las principales adiciones del ejercicio 2011 en el epígrafe "Otros impuestos diferidos pasivos" se corresponden con los efectos fiscales derivados de diversos ajustes de homogeneización realizados en el proceso de consolidación a los estados financieros de determinadas sociedades dependientes extranjeras para ajustar sus estados financieros a los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Grupo ELEC NOR.

En el epígrafe "Créditos fiscales" se incluyen los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación por parte de diversas sociedades dependientes que han sido activados al considerar los Administradores de la Sociedad dominante que serán recuperables con los ingresos previstos a obtener por las mismas en los próximos ejercicios.

El capítulo "Operación de enajenación de Enerfin Enervento, S.A." se corresponde con el impacto fiscal de la plusvalía obtenida únicamente a nivel consolidado por el Grupo en virtud de la ampliación de capital con prima de emisión de la misma suscrita por un tercero en 2005.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

19. Administraciones Públicas

Las composiciones de los epígrafes "Activo corriente – Administraciones Públicas deudoras" y "Otras deudas – Administraciones Públicas acreedoras" del activo y el pasivo, respectivamente, del estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son las siguientes:



CLASE 8.^a



OK6561750

	Miles de Euros	
	2011	2010
Administraciones Públicas, deudoras-		
Hacienda Pública, deudora por IVA	30.142	27.530
Hacienda Pública, deudora por IRPF	5.149	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	4.256	7.601
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	3.950	6.924
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos (*)	1.458	11.818
Organismos de la Seguridad Social, deudores	175	108
Subvenciones	151	175
Total	45.281	54.156
Administraciones Públicas, acreedoras-		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	55.030	33.213
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	7.148	8.449
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	5.298	8.365
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos (*)	6.762	26.685
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	7.966	7.438
Total	82.204	84.150

(*) Principalmente provenientes de las U.T.E.S. y filiales exteriores.

La Sociedad dominante tributa al amparo de la normativa española recogida en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre de 1995, del Impuesto sobre Sociedades, y la normativa de desarrollo.

La Sociedad dominante tiene abiertos a inspección desde el ejercicio 2004, éste incluido, para los principales impuestos a los que se encuentra sujeta. Las principales sociedades del Grupo mantienen abiertos a inspección, en general y para los principales conceptos tributarios que les son de aplicación, los ejercicios que la normativa local vigente establece para cada caso, que varían entre tres y cinco ejercicios.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2010, que resulta como sigue:



OK6561751

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado consolidado antes de impuestos	165.356	136.023
Gastos no deducibles	2.720	1.767
Ingresos no computables	(13.572)	(40.985)
Resultado neto de sociedades integradas por el método de la participación (Nota 10)	(11.536)	(30.394)
Créditos fiscales aplicados	10.677	-
Bases imponibles negativas no activadas	(1.756)	(12.133)
Resultado contable ajustado	151.889	54.278
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (*)	46.132	9.236
Deducciones de la cuota por incentivos fiscales y otras	(847)	(1.680)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	280	(2.268)
Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias	45.565	5.288

(*) Las distintas sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

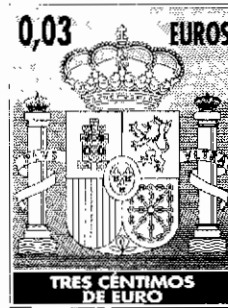
En particular, diversas sociedades dependientes sitas en Brasil tributan en virtud de un régimen fiscal que toma como base de referencia para el cálculo del impuesto la cifra de ventas, en lugar de los resultados del ejercicio. La aplicación de este régimen supuso que su tasa impositiva bruta en el ejercicio 2010 calculada sobre el resultado contable antes de impuestos se situase en el 13%, aproximadamente (el impacto derivado de este hecho en el ejercicio 2011 no ha sido significativo).

El capítulo "Ingresos no computables" del cuadro anterior correspondiente al ejercicio 2011 se corresponde con las diferencias de conversión acumuladas hasta la fecha de la operación de compraventa que ha tenido lugar en el presente ejercicio por las sociedades dependientes brasileñas objeto de la misma (Nota 2.g). Asimismo, este epígrafe correspondiente al ejercicio 2010 incluía un importe de 32.571 miles de euros, aproximadamente, por las diferencias de conversión acumuladas hasta la fecha de su venta por parte de las sociedades concesionarias brasileñas que fueron objeto de enajenación en el ejercicio 2010 (Nota 2.g).

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes en las sociedades del Grupo es remota, y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Grupo ELECNOR.



CLASE 8.^a



OK6561752

20. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el riesgo por avales recibidos y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras, correspondientes principalmente a la Sociedad dominante, y su desglose es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
De ejecución de obras	575.585	532.619
De anticipos de contratos:		
En vigor	118.849	164.298
Pendientes de cancelar	5.856	423
En garantía de obras	56.886	39.617
De licitación de obras	43.172	51.678
Otros	56.793	44.793
Total	857.141	833.428

Adicionalmente, Elecnor, S.A. tenía afianzada la financiación crediticia recibida en el ejercicio 2005 por la Sociedad brasileña Ventos do Sul Energía, S.A. (entidad participada por Enerfin Enervento, S.A.) en régimen de "Project Finance", por un importe aproximado de 462.728 miles de reales brasileños, recibida para la construcción de un parque eólico en Brasil (Nota 14). Dicha financiación crediticia se encuentra dispuesta en su totalidad. Con fecha 12 de diciembre de 2011 Elecnor, S.A. ha recibido comunicación de las entidades prestamistas confirmando la liberación del afianzamiento, una vez que han comprobado que el uso dado a la financiación entregada coincide con lo estipulado vía contractual.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en los estados financieros consolidados adjuntos.

21. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:



OK6561753

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2011	2010
Contratos de construcción y prestación de servicios	1.720.004	1.517.128
Venta de bienes	151.504	245.370
Total	1.871.508	1.762.498

Aprovisionamientos-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	1.073.437	1.030.511
Variación de existencias comerciales, materias primas y otras existencias	(2.970)	1.697
Total	1.070.467	1.032.208

Gastos de personal-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	300.552	266.558
Seguridad Social a cargo de la empresa	66.134	58.892
Otros gastos sociales	17.374	20.706
Total	384.060	346.156

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2011 y 2010 distribuido por categorías fue el siguiente:



OK6561754

CLASE 8.ª

	Número medio de empleados	
	2011	2010
Alta Dirección (Nota 25)	6	6
Dirección	89	86
Técnicos	2.240	1.921
Administrativos	971	868
Mandos intermedios	742	614
Oficiales	4.281	3.688
Especialistas	1.092	629
Peones	1.187	1.260
Subalternos	643	713
Total	11.251	9.875

De la plantilla media del Grupo durante 2011 y 2010, 3.506 y 3.061 empleados, respectivamente, mantenían contratos de carácter eventual.

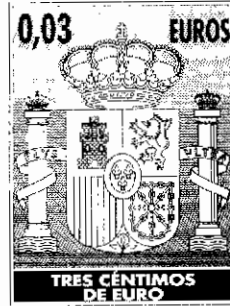
Asimismo, la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2011 y 2010, detallada por categorías es la siguiente:

Categorías	31.12.2011		31.12.2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección (Nota 25)	6	-	6	-
Dirección	88	2	89	2
Técnicos	1.747	594	1.533	532
Administrativos	198	808	242	709
Mandos intermedios	747	-	683	-
Oficiales	4.421	-	4.011	-
Especialistas	871	-	802	-
Peones	1.552	-	1.381	-
Subalternos	509	-	813	-
Total	10.139	1.404	9.560	1.243

El número medio de personas empleadas por la Sociedad dominante durante el ejercicio 2011, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2011
Técnicos	19
Administrativas	5
Oficiales	14
Peones	1
Total	39

Elecnor, S.A. cerró el ejercicio 2011 con una plantilla de 5.559 trabajadores en España, de los cuales 39 personas son personal discapacitado, lo que supone un 0,7% de la plantilla en España. Las compras



OK6561755

CLASE 8.ª

realizadas en Centro Espacial de Empleo y certificadas durante el ejercicio 2011 ascienden a 1.522 miles de euros, lo que equivaldría a una contratación adicional del 1,43% de plantilla discapacitada. Con todo ello resultaría un total de 2,13%, superando así el cupo de obligado cumplimiento (2%).

Amortizaciones y provisiones-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Dotaciones para amortizaciones de activos tangibles (Nota 9)	53.460	55.528
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 8)	5.397	4.289
Variación de provisiones para riesgos y gastos (Nota 16)	(13.789)	(8.924)
Variación de otras provisiones	17.951	18.041
Total	63.019	68.934

El capítulo "Variación de otras provisiones" del ejercicio se corresponde, básicamente, con la dotación de provisiones debida a la incertidumbre del cobro de los importes debidos por sus clientes (Nota 12).

Ingresos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Ingresos de otros valores negociables y créditos con terceros	14.594	5.836
Otros ingresos financieros e ingresos asimilados	39.914	7.151
Total	54.508	12.987

Gastos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:



CLASE 8.ª



OK6561756

	Miles de Euros	
	2011	2010
Gastos financieros con entidades de crédito (*) (Nota 14)	54.568	40.326
Otros gastos financieros	4.240	4.573
	58.808	44.899

(*) Derivados principalmente de los "Project finance" de los Parques Eólicos y fotovoltaicos, sociedades concesionarias, de los préstamos sindicados de Elecnor, S.A. y de los Swaps de tipo de interés (IRS).

Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
En sociedades del Grupo (Nota 11.c)	-	(34.112)
En sociedades asociadas (Notas 2.g y 10)	7.806	24.477
En otras sociedades participadas (Notas 11.a y 16)	(1.057)	(20.774)
	6.749	(30.409)

22. Intereses en Negocios Conjuntos - Uniones temporales de empresas

Tal como se indica en la Nota 2.a, en el ejercicio 2011 y 2010 el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales de Empresas en las que participan Elecnor, S.A. o sus sociedades dependientes se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 31.

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación del Grupo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como la cifra de obra ejecutada en 2011 y 2010 y la cartera de pedidos al cierre se incluye en el Anexo III a estas cuentas anuales consolidadas.

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del estado de situación financiera y de la cuenta de resultados (consolidados) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 adjuntos ha sido la siguiente:



OK6561757

CLASE 8.ª

ACTIVO	Miles de Euros		PASIVO	Miles de Euros	
	2011	2010		2011	2010
Inmovilizado intangible	8	6	Resultado ejercicio	11.518	10.467
Inmovilizado material	619	1.050	Acreedores a largo plazo	2	-
Inmovilizado financiero	8	5	Acreedores a corto plazo	72.029	84.759
Existencias	39	281			
Deudores	60.171	72.672			
Inversiones financieras temporales	(638)	(423)			
Tesorería	23.342	21.629			
Ajustes por periodificación	-	6			
Total	83.549	95.226	Total	83.549	95.226

Cuenta de Resultados	Miles de Euros 2011	Miles de Euros 2010
Importe neto cifra negocios	89.872	91.028
Aprovisionamientos	(62.049)	(67.369)
Ingresos accesorios	620	328
Gastos de personal	(6.005)	(5.256)
Servicios exteriores	(8.224)	(6.684)
Tributos	(370)	(324)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	(1.549)	(979)
Dotación a la amortización	(1.020)	(180)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	1	-
Ingresos financieros	197	315
Gastos financieros	(169)	(151)
Diferencias de cambio	222	(261)
Impuestos extranjeros	(8)	-
Total	11.518	10.467

23. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por la Sociedad dominante, excluidas las Uniones Temporales de Empresas (Nota 22), desglosada por líneas de negocio es la siguiente:



CLASE 8.^a



OK6561758

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros	
	2011	2010
Nacional	755.329	675.664
Exterior	890.917	605.529
Total	1.646.246	1.281.193
Por Actividades		
Electricidad	703.346	704.179
Instalaciones	55.073	57.123
Gas	131.099	96.953
Telecomunicaciones y sistemas	79.384	70.942
Ferrocarriles	34.397	39.937
Construcción y Agua	90.855	127.053
Mantenimiento	7.390	5.203
Renovables e industria	544.701	179.803
Total	1.646.245	1.281.193

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 la cartera de pedidos pendiente de ejecutar por las sociedades dependientes asciende a 151.168 miles de euros (134.525 miles en 2010), básicamente relacionada con las realizadas para empresas del sector eléctrico.

24. Retribuciones al Consejo de Administración

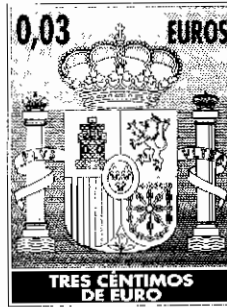
a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2011, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han recibido retribuciones por importe de 5.945 miles de euros por todos los conceptos (4.530 miles de euros en el ejercicio 2010), de los cuales 700 miles de euros corresponden al incentivo por la consecución de los objetivos establecidos en el plan estratégico 2006-2010. Dichas retribuciones incluyen las derivadas de su calidad de personal directivo.

La Sociedad dominante ha satisfecho un importe de 9 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración (17 miles de euros en el ejercicio 2010).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad dominante no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante está compuesto por 12 miembros (11 miembros a 31 de diciembre de 2010), todos hombres.



OK6561759

CLASE 8.ª**b) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-**

De conformidad con lo establecido en los artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades ajenas al Grupo con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Elecnor S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración ya sea directamente, ya sea a través de sociedades o personas vinculadas, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación	Funciones
D. Gonzalo Cervera Earle	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,88%	-
D. José María Prado García	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	2,189%	-
D. Cristóbal González de Aguilar Enrile	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	12,13%	-
D. Fernando León Domecq	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,89%	(*)
D. Juan Landecho Sarabia	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	0,50%	(*)
D. Rafael Prado Aranguren	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	0,42%	-
D. Miguel Morenés Giles	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	10,10% (**)	-

(*) Representantes en el Consejo de Administración de sociedades a ellos vinculadas.

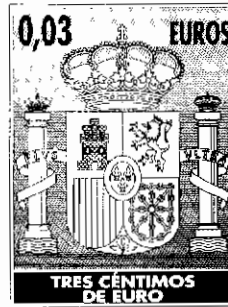
(**) Por razones de parentesco.

Asimismo, los Consejeros de la Sociedad dominante, y en representación de ésta ejercen como consejeros y/o administradores en gran parte de las sociedades del Grupo.

Desde el 2 de julio de 2010, fecha de entrada en vigor de la Ley 1/2010, los miembros del Consejo de Administración anteriores y actuales no realizaron ni realizan actividades por cuenta propia o ajena fuera del Grupo de Sociedades al que pertenece Elecnor, S.A., del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad adicionales a las indicadas en el cuadro anterior.

25. Retribuciones a la Alta Dirección

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc) de los Directores Generales de la Sociedad dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas – excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) – durante los ejercicios 2011 y 2010 ascienden a 3.533 miles y 4.048 miles de euros, respectiva y aproximadamente.



OK6561760

CLASE 8.ª

En los ejercicios 2011 y 2010 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

Todos los Directores Generales de la Sociedad dominante son hombres a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

26. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación (Nota 2.f).

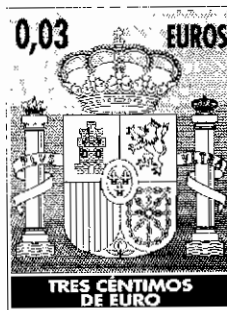
Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado. Las transacciones efectuadas por el Grupo con las sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2011 y 2010 son las siguientes:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos	Servicios exteriores	Ventas y Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros
Por el método de la participación:				
Cosmel Ingeniería, A.I.E.	-	36	-	43
Dioxipe Solar S.L.	-	-	95.000	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	224	224	160.001	5.082
Eólica Montes de Cierzo, S.L.	-	-	-	18
Eólica La Bandera, S.L.	-	-	-	1
Eólica Caparroso, S.L.	-	-	-	5
Otras sociedades:				
Pidirelys S.A. de C.V.	-	1	-	-
Elecnor Peru, S.A.	-	-	-	4
Elecfance, S.A.R.L.	-	-	-	8
Elecdal, EURL	132	-	-	-
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L.	-	-	-	4
Enertel, S.A de C.V.	938	1.640	170	-
Elecen, S.A. de C.V.	66	-	-	-
Total	1.360	1.901	255.171	5.165



CLASE 8.^a

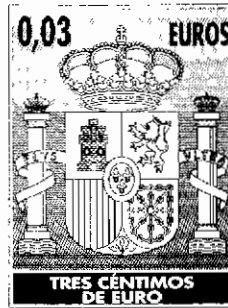


OK6561761

Ejercicio 2010

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos	Servicios exteriores	Ventas y Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros
Por el método de la participación:				
Eólica Cabanillas, S.L.	-	-	2	-
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	-	14	85	-
Dioxipe Solar S.L.	-	-	100.007	62
Pidirelys S.A. de C.V.	-	-	34.732	-
Poços de Caldas Transmissora de Energía, S.A.	-	-	110	-
Abedul Instalaciones Fotovoltaicas	-	-	1	-
Aries solar termoeléctrica, S.L.	33.280	-	17	2
Eólica Montes de Cerzo, S.L.	-	-	30	-
Eólica La Bandera, S.L.	-	-	6	-
Eólica Caparroso, S.L.	-	-	4	-
Otras sociedades:				
Elecdal, EURL	-	274	-	-
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L.	-	-	-	6
Enertel, S.A de C.V.	1.408	2.415	-	-
Eleccen, S.A. de C.V.	25	-	-	-
Total	34.713	2.703	134.994	70

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la composición de los saldos a cobrar y a pagar a estas sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional y con las sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación, derivados de las operaciones anteriores, es la siguiente:

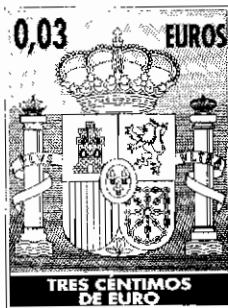


OK6561762

CLASE 8.^a

0,03

	Miles de Euros							
	2011				2010			
	Cuentas a Cobrar		Cuentas a pagar		Cuentas a Cobrar		Cuentas a pagar	
	Otras inversiones financieras (Nota 11)	Deudores comerciales, empresas vinculadas e inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	A largo plazo	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas	Otras inversiones financieras (Nota 11)	Deudores comerciales, empresas vinculadas	A largo plazo	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas
Por el método de la participación:								
Vila Do Conde Transmissora de Energía, S.A.	-	-	-	-	-	18	-	-
Porto Primavera Transmissora de Energía, S.A.	-	-	-	-	-	-	18	-
Serra da Mesa Transmissora de Energía, S.A.	-	-	-	-	-	8	-	-
Serra Paracatu Transmissora de Energía, S.A.	-	-	-	-	-	37	-	-
Jauru Transmissora de Energía, S.A.	-	203	-	-	-	203	-	-
Brilhante Transmissora de Energía, S.A.	-	23.750	-	-	-	13.665	-	-
Eólica La Bandera, S.L.	-	1	-	-	-	1	-	-
Eólica Cabanillas, S.L.	-	1	-	-	-	1	-	-
Eólica Caparrosa, S.L.	-	4	-	-	-	1	-	-
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	-	3	-	-	962	14	-	-
Parque Eólico Malpica, S.A.	68	272	-	-	68	-	-	-
LT Triangulo, S.A.	-	-	-	-	-	4	-	-
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	-	4	-	36	-	16	-	3
Sociedad Aguas Residuales Pirineos, S.A.	-	14	-	-	-	11	-	-
Dioxipe Solar, S.L.	44.876	2.841	-	-	67.143	15.055	-	-
Aries Solar Termoeléctrica, S.L.	55.190	23.613	-	-	14.708	292	-	33.280
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L.	250	4	-	-	250	4	-	-
Otras sociedades:								
Enertel, S.A. de C.V.	-	173	-	660	-	5	-	379
Empresa General de Instalações Eléctricas, S.A.	-	86	559	83	-	61	559	65
Elecen, S.A. de C.V.	-	7	-	96	-	13	-	33
Atersa América, INC	-	-	-	-	-	131	-	-
Ace Omninstal - Elecnor	-	49	-	4	-	52	-	18
Cantiles XXI, S.L. (Nota 5)	-	-	-	2.533	-	-	-	2.437
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	34	70	-	-	67	6	-	-



OK6561763

CLASE 8.^a

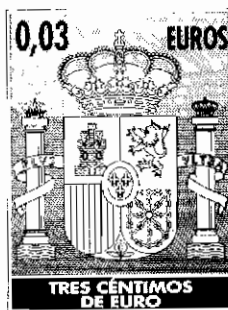
	Miles de Euros							
	2011				2010			
	Cuentas a Cobrar		Cuentas a pagar		Cuentas a Cobrar		Cuentas a pagar	
	Otras inversiones financieras (Nota 11)	Deudores comerciales, empresas vinculadas e inversiones en empresas vinculadas a corto plazo	A largo plazo	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas	Otras inversiones financieras (Nota 11)	Deudores comerciales, empresas vinculadas	A largo plazo	Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas
Electrade Investments, Ltda.	-	-	-	11	-	-	-	11
Elecdal, U.R.L.	-	-	-	101	-	-	-	25
Fundación Elecnor	-	-	-	-	-	2	-	-
Abedul instalaciones fotovoltaicas, S.L.U	-	28	-	-	-	1	-	-
Bioverde Energy	-	-	-	5	-	-	-	-
Glocal Power 1, S.R.L.	-	24	-	-	-	-	-	-
Electrance SARL	-	5.366	-	-	-	-	-	-
Helios Lazzio, S.R.L.	-	4	-	-	-	-	-	-
Helios Patichi, S.R.L.	-	38	-	-	-	-	-	-
Helios Abruzzo, S.R.L.	-	10	-	-	-	-	-	-
Zinertia Renovables ELC, S.L.U.	90	1	-	-	-	-	-	-
Zinertia Renovables HAE, S.L.U.	25	-	-	-	-	-	-	-
Zinertia Renovables ERK, S.L.U.	-	13	-	-	-	-	-	-
Zinertia Antequera, S.L.U.	-	1	-	-	-	-	-	-
Sociedad Eólica Los Lances, S.A.	-	32	-	-	-	-	-	-
Elecnor Perú, S.A.	-	32	-	-	-	-	-	-
Isonor Transmisión S.A.C.	-	58	-	-	-	-	-	-
Elecnor, INC	-	19	-	-	-	-	-	-
Celeo Energy US Holding, INC	-	22	-	-	-	-	-	-
	100.533	56.743	559	3.529	83.198	29.601	577	36.891

Elecnor, S.A. está construyendo una planta termosolar para Dioxipe Solar, S.L. y Aries Solar Termoeléctrica, S.L. A 31 de diciembre de 2011 el importe pendiente de pago a Elecnor, S.A. en virtud de los contratos de construcción asciende a 25 miles de euros y 23.613 miles de euros respectiva y aproximadamente (15.055 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 en el caso de Dioxipe Solar, S.L), y figura registrado en el epígrafe "Deudores comerciales, empresas vinculadas" del estado de situación financiera consolidado a la mencionada fecha adjunto.

Elecnor Montagens Eléctricas, Ltda. está construyendo infraestructuras de transmisión de energía eléctrica para la concesionaria brasileña Brillhante Transmissora de Energia, Ltda. A 31 de diciembre de 2011 el importe pendiente de pago a Elecnor Montagens Eléctricas, Ltda. en virtud del contrato de construcción asciende a 23.750 miles de euros, aproximadamente (13.665 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), y figura registrado en el epígrafe "Deudores comerciales, empresas vinculadas" del estado de situación financiera consolidado adjunto.



CLASE 8.^a



OK6561764

Con fecha 20 de octubre de 2010 Elecnor, S.A. y Aries Solar Termoelectrica, S.L. firmaron un acuerdo por el que Aries Solar Termoelectrica, S.L. cede a Elecnor, S.A. su posición en los contratos de compra de materiales para la construcción de una instalación de generación solar termoelectrica que Aries Solar Termoelectrica, S.L. suscribió con terceros en ejercicios anteriores. Elecnor, S.A. se compromete a reembolsar a Aries Solar Termoelectrica, S.L. los pagos que ésta ha realizado por la compra de dichos materiales, siendo el importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2010; 33.280 miles de euros, aproximadamente, los cuales figuraban registrados en el epigrafe "Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas" del estado de situación financiera consolidado adjunto. Dicho importe ha sido abonado en su totalidad en el ejercicio 2011.

27. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

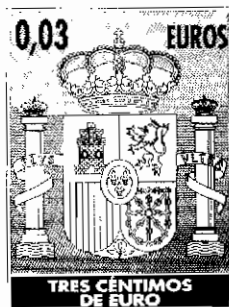
Durante el ejercicio 2011 y 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad dominante, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2011

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	534	253
Otros servicios de Verificación	146	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	680	253
Servicios de Asesoramiento Fiscal	116	-
Otros Servicios	44	150
Total Servicios Profesionales	840	403



CLASE 8.^a



OK6561765

Ejercicio 2010

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	632	249
Otros servicios de Verificación	274	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	906	249
Servicios de Asesoramiento Fiscal	25	-
Otros Servicios	8	-
Total Servicios Profesionales	939	249

28. Beneficios por acción

Los beneficios básicos por acción correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

	2011	2010
Beneficio neto atribuible (Miles de Euros)	115.088	126.637
Número de acciones totales en circulación	87.000.000	87.000.000
Menos – Acciones propias (Nota 13)	(2.492.488)	(872.900)
Número medio de acciones en circulación	84.507.512	86.127.100
Beneficios básicos por acción (euros)	1,36	1,47

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 Elecnor, S.A., Sociedad dominante del Grupo ELECNOR, no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

29. Información medioambiental

Dada la importancia que el respeto al Medio Ambiente tiene en el mantenimiento y mejora de vida de la actual y de futuras generaciones, la Dirección de la Sociedad dominante ha venido desarrollando buenas prácticas medioambientales partiendo de la base del cumplimiento de la legislación medioambiental. Con la entrada en vigor de la Norma UNE-EN ISO 14001 en el año 1996, el Grupo incorpora la Gestión Medioambiental al modo de gestión de la empresa, con el compromiso de mejorar de forma continua el impacto medioambiental de nuestros productos/servicios y procesos productivos.

Los gastos incurridos por el Grupo en el ejercicio 2011 en relación con las actividades medioambientales, no han sido significativos.

Las principales actuaciones en instalaciones y actividades del Grupo han sido las que se describen a continuación:



CLASE 8.^a



OK6561766

Gestión medioambiental

El Grupo ha consolidado la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental, manteniendo la certificación de AENOR según la norma UNE-EN ISO 14001: 2004 para cada una de las siguientes Direcciones de Negocio:

- D.N. Energía y Ferrocarriles (GA-2000/0294)
- D.N. Transporte de Energía (GA-2000/0295)
- D.N. Norte (GA-2002/0183)
- D.N. Este (GA-2002/0225)
- D.N. Centro (GA-2003/0220)
- D.N. Construcción y Medio Ambiente (GA-2004/0030)
- D.N. Nordeste (GA-2004/0031)
- D.N. Sur (GA-2004/0273)

Actuaciones medioambientales

En el ejercicio 2011 se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de residuos, reducción del consumo de papel e incremento del uso de papel reciclado en las oficinas y almacenes de las diversas sociedades del Grupo ELECNOR, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno en todas y cada una de las actividades desarrolladas por el mismo.

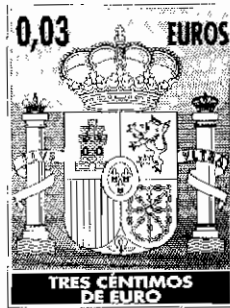
Contingencias medioambientales

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que éstas están suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas.

30. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha establecido, entre otras cuestiones, unas restricciones a los plazos máximos de pago de las compañías.

En este contexto, Grupo Elecnor constituyó un grupo de trabajo integrado por los departamentos de sistemas de información, control de gestión, contabilidad general, asesoría jurídica y tesorería con el fin de conciliar lo dispuesto en la mencionada Ley con los procedimientos y sistemas del Grupo. Como resultado de los trabajos realizados, se elaboró una nota interna, que fue distribuida a las Direcciones de Negocio y Filiales del Grupo en el mes de julio de 2010, en la que, y entre otras cuestiones, se establecía lo siguiente:



OK6561767

CLASE 8.^a

- Para contratos anteriores al 7 de julio de 2010 se mantendrían las condiciones pactadas con el proveedor.
- Para contratos posteriores al 7 de julio de 2010, las condiciones pactadas en el contrato en ningún caso podrán superar los plazos de pago máximos establecidos por la Ley, y que para el período que va hasta el 31 de diciembre de 2011 se sitúan en 85 días, con carácter general, y 120 días para obra civil.
- Establecimiento de dos fechas de pago al mes (en lugar de una).
- Exigencia a los clientes, asimismo, de cumplir con los plazos establecidos por la Ley.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Miles de euros	
	2011	
	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	1.044.045	89%
Resto	127.413	11%
Total pagos del ejercicio	1.171.458	100%
PMPE (días) de pagos	24,67	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	3.076	0,49%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a los de las sociedades españolas del conjunto consolidable que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-Deudas por compras o prestación de servicios" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

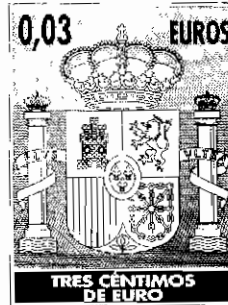
El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2011 en las operaciones comerciales, es de 85 días con carácter general y 120 días para obra civil.

A 31 de diciembre de 2010 no existían saldos pendientes de pago a proveedores y acreedores comerciales que superaran los límites máximos de pago establecidos por la mencionada Ley.



CLASE 8.^a



OK6561768

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, el riesgo de que los incumplimientos de esta normativa se materialicen en un pasivo significativo para el Grupo no resulta relevante.

31. Hechos posteriores

En enero de 2012 Grupo Elecnor ha obtenido financiación sindicada por importe de 500 millones de euros. Dicha financiación, con un vencimiento a cinco años, consta de dos tramos, un tramo préstamo por trescientos millones de euros y un tramo línea de crédito revolving por doscientos millones de euros. La financiación obtenida se enmarca en el plan de inversiones previsto por Grupo Elecnor en su vigente Plan Estratégico y en su estrategia de crecimiento prevista para los siguientes años.

Este préstamo devenga un tipo de interés referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/EBITDA. El Grupo Elecnor se ha comprometido a cumplir durante la duración del contrato de financiación bancaria los siguientes ratios: (Deuda financiera neta/Fondos propios), (EBITDA/Gastos financieros netos) y (Deuda financiera neta/EBITDA), calculados a partir de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo Elecnor, cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución de contrato. Adicionalmente, el préstamo contempla la obligación de cumplir con el Ratio de Cobertura de Garantías, el cual establece que serán garantes solidarios un conjunto de sociedades que represente, en todo momento junto con la acreditada, el 75% de los activos, EBITDA e ingresos agregados del Grupo Elecnor (excluidos proyectos).



CLASE 8.ª



OK6561769

ANEXO I: Datos de empresas

EJERCICIO 2011	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2011
					Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2011	
Sociedades participadas consolidadas:								
Por integración global-								
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE) (**)	Madrid	(***)	Comercial	100%	1.202	77	-	-
Omnistral Electricidad, S.A.	Portugal	Auren Auditores & Asesores SROC, S.A.	Construcción y montaje	100%	1.053	1.181	399	-
Eleonor de Argentina, S.A.	Argentina	Deloitte	Construcción y montaje	98,77%	2.143	(64)	704	-
Electrolinas del Ecuador, S.A.	Ecuador	Alig Auditores	Construcción y montaje	100%	379	1.845	312	-
Zogu, S.A. (*)	Ecuador	Alig Auditores	Construcción y montaje	100%	157	2.002	70	-
Eleeven Construcciones, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	96,20%	7.859	(584)	2.188	-
Rasacaven, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	93,72%	2.650	(79)	(167)	-
Electricaciones del Norte, S.A.	Madrid	(***)	Sin actividad	100%	60	28	1	-
Corporación Electrade, C.A.	Venezuela	Munoz y Asociados	Construcción y montaje	100%	2.190	(1.090)	47	-
Adhuma Prefabricación, S.A.	Bilbao	Deloitte	Fabricación de artículos derivados del cemento y de políster retornado en fibra de vidrio	84,44%	1.082	11.675	(2.600)	-
Eleonor Chile, S.A. (**)	Chile	(***)	Construcción y montaje	100%	6	(1)	773	-
Hidromambiente, S.A.U.	Getxo (Vizcaya)	KPMG	Actividades de medioambiente	100%	210	4.053	457	-
Eleonor do Brasil, Ltda.	Brasil	PWC	Construcción y montaje	100%	4.505	1.425	1.990	-
Eleonor Montagens Elétricas, Ltda. (**)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	372	4.463	4.124	-
Enerfin Enervento, S.A.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	70%	46.900	38.960	7.907	-
Elecred Servicios, S.A.	Madrid	(***)	Lectura y registro de contadores	100%	60	14	-	-
Eleonor de México, S.A. de C.V.	México	E&Y	Construcción y montaje	100%	554	1.176	1.139	-
Monteleonor, S.A.	Uruguay	E&Y	Construcción y montaje	100%	1.005	2.160	266	-
Aerogeneradores del Sur, S.A. (*)	Sevilla	Deloitte	Construcción, explotación y aprovechamiento de los recursos eólicos	76%	2.912	1.168	2.392	-
Alto Jalluel Transmisora de Energía S.A. (**)(***)	Chile	(***)	Explotación de concesiones de servicios	100%	15.487	(206)	(1.072)	-
Eólica de Chantado, S.L. (*)	Lugo	(***)	Transmisores de energía eléctrica	100%	7	-	(1)	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	Zaragoza	Luis Ruiz Apilanez	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	600	2.526	708	-
Deimos Space, S.L.U.	Madrid	KPMG	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100%	500	8.441	118	-
Eleonor Transmissao de Energia, S.A.	Brasil	Deloitte	Construcción y montaje	100%	280.218	15.083	1.623	-
Ventos do Sul Energia, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	63,70%	58.415	5.517	5.727	-
Eólicas Páramo de Poza, S.A. (*)	Madrid	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	55%	601	9.686	1.224	-
Enverento Biodesel, S.A. (*) (**)	Madrid	(***)	Generación de energía biodiesel	70%	500	(376)	1	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (ATERSA)	Valencia	Deloitte	Energía solar	100%	24.535	8.469	3.145	(785)
Maño do Vicedo, S.L. (*) (**)	Santiago de Compostela	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	94%	3	(1)	-	-
Enverento, Sociedad de Energía, S.L. (*) (**)	Madrid	(***)	Gestión y administración de empresas	100%	4	(1)	-	-
Enerfer, S.R.L. (*) (**)	Italia	(***)	Construcción, explotación y aprovechamiento de recursos eólicos	100%	10	1	(6)	-
Enerfin Sociedad de Energía, S.L.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	100%	29.200	107.452	(1.540)	-



OK6561770

CLASE 8.^a

EJERCICIO 2011	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2011
					Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2011	
Siberia Solar, S.L.U	Madrid	KPMG	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	500	2.607	2.020	-
Termosolar Manzanares, S.L. (**)	Madrid	(***)	Construcción y subsecuente explotación de plantas termosolares	70%	4	(366)	(198)	-
Termosolar Alcañaz San Juan, S.L. (**)	Madrid	(***)	Construcción y subsecuente explotación de plantas termosolares	70%	4	(138)	(29)	-
Celco Conexiones e Inversanes, S.L.U. (**)	Madrid	(***)	Gestión y administración de empresas	100%	41.814	137.514	2.492	-
Aren 3 Equipamiento y Diseño del Interiorismo, S.L.U. (**)	Madrid	(***)	Obras de diseño de interior	100%	12	70	104	-
Enerfin Rodontin Galicia, S.L. (**)	La Coruña	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80%	4	(1)	-	-
Celco Ecnhgin, S.L.U. (**)	Madrid	(***)	Gestión y administración de empresas	100%	3	(1)	-	-
Audiflex Conservación y Mantenimiento, S.L.U.	Madrid	KPMG	Gestión y administración de empresas	100%	2.875	(296)	105	-
Andesa, S.L.U.	Madrid	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras	100%	132	1.451	2.002	(820)
Tejeda, S.L	Barcelona	KPMG	Instalación y reparación de elementos destinados a las telecomunicaciones	65%	690	(1.532)	(2.668)	-
Celco Termosolar, S.L. (**)	Madrid	(***)	Construcción y subsecuente explotación de plantas termosolares	100%	5	840	491	-
Vientos da Lugosa, S.A. (**)	Brasil	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	24.036	(6)	378	-
Vientos do Litoral Energia, S.A. (**)	Brasil	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	16.701	(3)	2	-
Parques Eólicos Palmires, S.A	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	37.261	-	5.026	-
Eledrnr, S.A	Ecuador	Atig Auditores	Construcción y montaje	100%	99	347	203	-
Vila Do Conde Transmissora de Energia, S.A. (****)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	43.015	5.826	6.059	(2.836)
Zaragua 2005, S.L.U. (**)	Zaragoza	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	60	(58)	-	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación de plantas depuradoras	100%	6.600	(1.568)	(1.138)	-
Enezo Noxo Transmissora de Energia, Lda (****)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de energía eléctrica	100%	19.140	(4)	(170)	-
Elector Seguridad, S.L. (**)	Madrid	(***)	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100%	120	354	20	-
Elector Financiera, S.L.	Bilbao	Deloitte	Administración y asesoramiento de empresas	100%	12.000	15.735	1.861	-
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A. (**)	Zaragoza	KPMG	Realización de proyectos del Plan Especial de depuración	60%	6.000	(430)	(525)	-
ST Redes de Levante, S.A.U.	Valencia	KPMG	Instalación y montaje de redes telefónicas y servicio post-venta.	100%	1.500	2.278	369	-
Delmas Castilla La Mancha, S.L. (*)	Ciudad Real	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería, asistencia técnica en campo de teledetección	100%	750	4.258	79	-
Castro Logístico Huerta del Peñón, S.L. (**)	Marbella (Málaga)	(***)	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	20%	3	(284)	(297)	-



CLASE 8.ª



OK6561771

EJERCICIO 2011	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2011
					Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2011	
Deimos Imaging, S.L.U. (*)	Valladolid	KPMG (***)	Desarrollo de software, ingeniería, asistencia técnica en campo de telecomunicación	100%	400	794	241	-
Enerfin Energy Company of Canada, Inc. (**)	Canada	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	9.163	(40)	10	-
Enervento Galicia, S.L. (**)	La Coruña	(***)	Construcción, instalación, venta y gestión de parques y plantas eólicas en Galicia	59,5%	10	(7)	-	-
Celeo Redes, S.L.U. (**)	Madrid	(***)	Gestión y administración de empresas	100%	2.198	12.439	(11)	-
Montagens Elétricas da Serra, Lda. (**)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	7	447	9.214	-
Vilheas Montagens Elétricas, Lda. (**)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	8	13.989	69	-
Parque Eólico Coifrentes, S.L.U. (*)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	10	(1)	-	-
Parque Eólico Villanueva, S.L.U. (*)	Valencia	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	5.000	22.281	(600)	-
Helios Almussafes, S.L.U. (**)(**)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de energías renovables	100%	10	66	8	-
Helios Almussafes II, S.L.U. (**)(**)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de energías renovables	100%	10	65	8	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U. (**)	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación parques fotovoltaicos	100%	3.060	105	(267)	-
Coyote Wind, LLC (**)(**)	USA	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	95%	997	(997)	-	-
Fulnienes de L. Ermbic, Inc. (**)(**)	Canada	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	8.997	(415)	290	-
Infraestructuras Villanueva, S.L.	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	59,47%	3	-	-	-
Deimos Engenharia, S.A. (*)	Portugal	ESAC Espirito Santo Associados	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía, aeronáutica y espacial	80%	250	1.023	(43)	-
Podras Transmissora de Energia, S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	35.298	(368)	(220)	-
Coqueiros Transmissora de Energia, S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	27.350	(674)	(112)	-
Zinertia Renovables AASCV, S.L.U. (***)	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	-	99	-
I.T. Triángulo, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	88.516	4.980	7.205	-
Difra Cantabria, S.A.U. (**)(****)	Sanlúcar	(***)	Instalación redes eléctricas	100%	60	436	9	-
Zinertia Renovables AASCY2, S.L.U. (***)	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	(1)	77	-
Linia de Transmissoo Conimbá, Ltda. (***)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	4.092	-	(112)	-
Galicia Vento, S.L.	Lugo	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%	8.250	1.994	5.710	-
Enerfin do Brasil, Ltda. (**)	Brasil	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	50.933	930	1.237	(1.052)
Enerfin Energy Company, LLC. (**)	Estados Unidos	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	3.746	7	(2.721)	-
Corporación, I.N.C.A. (**)	Venezuela	(***)	Construcción y montaje	100%	1.668	(474)	(2)	-



CLASE 8.ª



OK6561773

ANEXO I: Datos de empresas

EJERCICIO 2010	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2010
					Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2010	
Sociedades participadas consolidadas:								
Por integración global- Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE) (**)	Madrid	(***)	Comercial	100%	1.202	77	-	-
Uninisa Electricidade, S.A. Cosinor, S.A.	Portugal Bifhao	Auren KPMG	Construcción y montaje Control industrial	100% 100%	1.053 373	44 3.109	1.222 417	- -
Elenor de Argentina, S.A. Electrolínea del Ecuador, S.A.	Argentina Ecuador	Deloitte Alig Auditores	Construcción y montaje Construcción y montaje	98,77% 100%	8.002 1.272	(6.121) 948	406 (45)	- -
Zoga, S.A. (*)	Ecuador	Alig Auditores	Construcción y montaje	100%	316	1.812	313	-
Eleeven Construcciones, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	96,20%	3.299	2.131	1.990	-
Rasnaven, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	93,72%	2.731	(315)	83	-
Corporación Eleatrade, C.A.	Venezuela	Munoz y Asociados	Construcción y montaje	100%	799	158	56	-
Adhorma Prefabricación, S.A.	Bifhao	Deloitte	Fabricación de artículos derivados del cemento y de políster reforzado en fibra de vidrio	84,44%	1.082	11.569	142	-
Elenor Chile, S.A. (**)	Chile	(***)	Construcción y montaje	100%	6.406	(1.571)	71	-
Hidromatene, S.A.U.	Gevo (Vizcaya)	KPMG	Actividades de medioambiente	100%	210	3.270	782	-
Elenor do Brasil, Ltda.	Brasil	PWC	Construcción y montaje	100%	4.136	1.184	1.184	-
Elenor Montagens Elétricas, Ltda. (**)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	372	3.222	1.576	-
Enerfin Enervento, S.A.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	70%	46.900	40.865	8.061	-
Elenor de México, S.A. de C.V.	México	E&Y	Construcción y montaje	100%	910	518	8.887	-
Montelconor, S.A.	Uruguay	E&Y	Construcción y montaje	100%	486	2.004	310	-
Acrogeneradores del Sur, S.A. (*)	Sevilla	Deloitte	Construcción, explotación y aprovechamiento de los recursos eólicos	76%	2.912	1.168	1.405	-
Redes Eléctricas de Minresa, S.L.	Matresa	(***)	Instalación y montaje de toda clase de trabajos de electricidad	100%	31	2.300	27	-
Eólica de Chantada, S.L. (*)	Lugo	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	7	1	(1)	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A. Deimos Space, S.L.U.	Zaragoza Madrid	Luis Ruiz Apilauaz KPMG	Construcción y montaje Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	100% 100%	600 500	2.106 4.347	419 195	- -
Elenor Transmissao de Energia, S.A.	Brasil	Deloitte	Construcción y montaje	100%	250.338	16.010	31.753	-
Ventos do Sul Energia, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	63,70%	47.123	18.643	457	-
Eólicas Páramo de Poza, S.A. (*)	Madrid	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	55%	601	9.686	1.367	-
Enervento Biodiesel, S.A. (*)	Madrid	(***)	Generación de energía biodiesel	70%	500	(375)	-	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (ATERSA)	Valencia	Deloitte	Energía solar	100%	24.535	24.458	5.332	-
Mulho do Viesdo, S.L. (*)	Santiago de Compostela	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	94%	3	(1)	-	-
Enervento, Sociedad de Energía, S.L. (*)	Madrid	(***)	Gestión y administración de empresas	100%	4	(1)	-	-
Enerfer, S.R.L. (*) (***)	Italia	(***)	Construcción, explotación y aprovechamiento de recursos eólicos	100%	10	7	(3)	-
Enerfin Sociedad de Energía, S.L.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresa	100%	25.200	64.543	1.566	-



CLASE 8.ª



OK6561774

EJERCICIO 2010	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2010
					Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2010	
Sihetia Solar, S.L.U.	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	244	(3)	(70)	-
Termosolar Manzanares, S.L.	Madrid	(***)	Construcción y subsiguiente explotación de plantas termosolares	70%	4	(98)	(268)	-
Termosolar Alcazar San Juan, S.L.	Madrid	(***)	Construcción y subsiguiente explotación de plantas termosolares	70%	4	(66)	(72)	-
Celso Concesiones e Inversiones, S.L.U.	Madrid	(***)	Gestión y administración de empresas	100%	8.632	(52)	559	-
Area 3 Equipamiento y diseño del Interconector, S.L.U.	Madrid	(***)	Obras de diseño de interior	100%	12	8	62	-
Enerfin Redonita Galicia, S.L.	La Coruña	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	80%	4	-	(1)	-
Audeteq Conservación y Mantenimiento, S.L.U.	Madrid	KPMG	Gestión y administración de empresas	100%	2.875	(22)	(20)	-
Audeca, S.L.U.	Madrid	KPMG	Restauración y reforestación del medio natural y explotación de carreteras	100%	132	2.164	657	(550)
Teyrel, S.L.	Barcelona	KPMG	Instalación y reparación de elementos destinados a las telecomunicaciones	65%	690	(782)	(530)	-
Celso Termosolar, S.L.	Madrid	(***)	Construcción y subsiguiente explotación de plantas termosolares	100%	5	-	-	-
Ventos da Lagua, S.A.	Brasil	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	15.261	938	(8)	-
Ventos do Litoral Energia, S.A.	Brasil	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	7.419	456	(4)	-
Parques Eólicos Palmares, S.A.	Brasil	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	21.427	1.079	-	-
Corporación, L.N.C.A	Venezuela	(***)	Construcción y montaje	100%	385	649	18	-
Brilhante Transmisora de Energia, S.A.	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	99,99%	37.983	3.374	(678)	-
Eleccon, S.A.	Ecuador	Atig Auditores	Construcción y montaje	100%	530	(107)	76	-
Zaragoza 2005, S.L.U.	Zaragoza	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	60	(50)	(8)	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	Zaragoza	KPMG	Construcción y explotación de plantas depuradoras	100%	6.600	(382)	(1.187)	-
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. (**)	Zaragoza	(***)	Instalación y reparación de redes de gas	100%	60	1.678	(135)	-
Eleccon Seguridad, S.L.	Madrid	(***)	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100%	120	308	46	-
Eleccon Financiera, S.L.	Bilbao	Deloitte	Administración y asesoramiento de empresas	100%	12.000	13.972	1.782	-
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A. (**)	Zaragoza	KPMG	Realización de proyectos del Plan Especial de depuración	60%	6.000	(66)	(364)	-
ST Redes de Levante, S.A.U.	Valencia	KPMG	Instalación y montaje de redes telefónicas y servicio post-venta.	100%	1.500	1.956	289	-
Deimos Castilla La Mancha, S.L.U. (*)	Ciudad Real	(***)	Desarrollo de software, ingeniería, asistencia técnica en campo de teledetección	100%	3	(1)	10	-
Deimos Imaging, S.L. (*)	Valladolid	KPMG	Desarrollo de software, ingeniería, asistencia técnica en campo de teledetección	73,89%	400	537	257	-
Enerfin Energy Company of Canada, Inc.	Canadá	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	5.415	634	(11)	-



CLASE 8.ª



OK6561775

EJERCICIO 2010	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2010
					Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2010	
Enervent Galicia, S.L.	La Coruña	(***)	Construcción, instalación, venta y gestión de parques y plantas eólicas en Galicia	59,50%	10	(7)	-	-
Montagem Eléctricas da Serra, Lda. (**)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	7	2.085	6.829	-
Vilhena Montagens Eléctricas, Lda. (**)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	8	7.865	7.277	-
Parque Eólico Cnfruentes, S.L.U. (*)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento Energético	100%	10	(1)	-	-
Parques Eólicos Villanueva, S.L.U. (*)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento Energético	100%	5.000	22.230	507	-
Hielios Almussafes, S.L.U. (*)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de energías Renovables	100%	10	46	20	-
Hielios Almusafes II, S.L.U. (*)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de energías Renovables	100%	10	46	19	-
Solar, S.L.U.	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación parques fotovoltaicos	100%	3.060	(39)	(6)	-
Coyote Wind, LLC (*)	USA	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento Energético	95%	830	135	-	-
Eolientes de Lermble, Inc. (*)	Canadá	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento Energético	100%	5.277	434	(165)	-
Infraestructuras Villanueva, S.L. (****)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento Energético	59,47%	3	-	-	-
Delinos Engenharia, S.A. (*)	Portugal	ESAC Espírito Santo Associados (***)	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía, aeronáutica y espacial	80%	250	666	343	-
Pedras Transmissora de Energia, S.A. (****)	Brasil	(***)	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	99,99%	28.695	4.296	(290)	-
Coqueiros Transmissora de Energia, S.A. (****)	Brasil	(***)	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	99,99%	24.820	4.373	(594)	-
Zinertia Renovables, S.L. (****)	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación parques fotovoltaicos	100%	800	(268)	(245)	-
LT Triangulo, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	100%	86.387	8.523	5.180	-
Teytel Patrimonial, S.L.U.	Barcelona	KPMG	Ingeniería e instalaciones de comunicaciones y Arrendamientos	65%	1.063	345	-	-
Aplicaciones Metales y Acabados Aplinc, S.L.U.	Barcelona	KPMG	La manipulación del metal, aluminio y hierro	65%	60	(194)	-	-
Comercial Teytel, S.L.U.	Madrid	KPMG	Compra, venta, comercialización y distribución de maquinaria y sus componentes	65%	3	(913)	-	-
Teytel Operaciones, S.L.U.	Barcelona	KPMG	Instalación, reparación, transformación y comercialización elementos telecomunicaciones	65%	3	16	-	-
Galicia Vento, S.L.	Lugo	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento Energético	69,44%	8.250	1.984	6.254	-
Enerfin de Brasil, Ltda.	Brasil	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento Energético	100%	29.336	2.464	1.342	(1.292)
Enerfin Energy Company, LLC.	Estados Unidos	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento Energético	100%	3.275	361	(4)	-
Estructura de Redes y Telecomunicaciones, S.L.	Barcelona	KPMG	Instalación, reparación y mantenimiento de elementos destinados a las telecomunicaciones	39,18%	3	(182)	-	-



CLASE 8.ª



OK6561777

ANEXO II: Detalle de Participaciones en el capital del ejercicio 2011

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Coste Neto en Libros	Miles de Euros					Importe Neto Cifra de Negocios	
					Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2011	Activo	Pasivo		
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES											
Participadas por Elecnor, S.A.-											
Electrificaciones del Norte, S.A.	Madrid	Sin actividad	100%	60	60	28	1	89	89	-	-
Electred Servicios, S.A.	Madrid	Lectura y registro de contadores Líneas de transmisión y gaseoducto	100%	60	60	14	-	74	74	-	-
Elecdal, U.R.L.	Argelia	Construcción y montaje	100%	12	10	50	53	217	217	-	287
Isonor Transmisión S.A.C.	Perú	Construcción y montaje	50%	-	15.963	(23)	(2)	16.087	16.087	-	-
Enertel, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	99,99%	-	37	82	28	763	763	-	5.074
Eólica de la Patagonia, S.A.	Argentina	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	50%	-	128	(9)	-	137	137	-	-
Elecnor, Inc	EE.UU.	Sin actividad Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos	100%	184	668	(67)	(442)	218	218	-	-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	Marbella	Construcción y montaje	20%	8	3	(284)	(297)	1.147	1.147	-	1.093
Elecnor Perú, S.A.	Perú	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	67	55	(23)	(11)	53	53	-	-
Global Power I, S.R.L.	Italia		100%	10	4	-	-	14	14	-	-



CLASE 8.^a



OK6561778

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros						Importe Neto Cifra de Negocios
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2011	Activo	Pasivo	
CPTIR-Companhia Paranaense de Tratamiento de Residuos, S.A.	Brasil	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	26%	5.380	2.072	(44)	10	2.018	2.018	-
Eleven, S.A. de C. V.	Honduras	Construcción y montaje	100%	-	170	14.612	1.743	-	-	-
Gasoducto de Morelos, S.A. Promotora de Inversión de C.V.	México	Distribución de gas natural	100%	1.550	1.550	-	-	-	-	-
Empresa General de Instalaciones Eléctricas, S.A.	Portugal	Sin actividad	100%	546	560	46	3	709	709	-
Elecfrance, S.A.R.L.	Francia	Estudio y realización de actividades eléctricas	100%	-	3	-	(82)	36.147	36.147	-
Participadas por Corporación Electrade, S.A.- Electrade Investment, Ltda	Venezuela	Sin actividad	100%	14	-	(167)	4	163	163	-
Participadas por Enerfin Sociedad de Energía, S.A. Ecobi Uno, S.L.	Chantada (Lugo)	Biomasa en desarrollo	14,27%	-	56	(24)	-	33	33	-
Infraestructura Ayora, S.L. Participadas por Eleconr Financiera, S.L.-	Valencia	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	15,28%	-	3	(3)	18	11.303	11.303	1.201
Parc Eolite Baix Ebre, S.A.	Tarragona	Construcción y subsecuente explotación de parques eólicos	25,30%	447	901	805	72	3.371	3.371	333



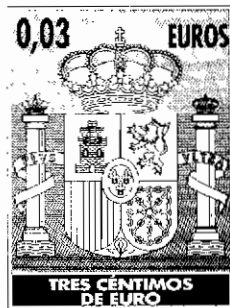
OK6561779

CLASE 8.^a

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros						
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2011	Activo	Pasivo	Importe Neto Cifra de Negocios
Sociedad Eólica Los Lances, S.A.	Sevilla	Construcción y explotación de parques eólicos	10%	618	2.404	806	293	5.266	5.266	2.347
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. Participadas por Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	Sevilla	Construcción y explotación de parques eólicos	6,70%	1.200	4.507	11.357	4.589	115.765	115.765	23.224
Riointo Energía Solar, S.L.U.	Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos, eólicos y solares	100%	3	3	(1)	(1)	2	2	-
Abedul Instalaciones Fotovoltaicas, S.L.U.	Zaragoza	construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	90	13	(4)	(7)	30	30	-
Parc Solaire la Brouterrie	Tarragona	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	50%	1	1	-	-	-	-	-
Patocchi, S.R.L.	Italia	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	10	10	-	-	-	-	-
Helios Abruzzo, S.R.L.	Italia	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	10	10	-	-	-	-	-
Helios Lazio, S.R.L.	Italia	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	10	10	-	-	-	-	-
Zinertia Antequera, S.L.U.	Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	3	(1)	-	3	3	-



CLASE 8.ª



OK6561780

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros						
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2011	Activo	Pasivo	Importe Neto Cifra de Negocios
Zinertia Renovables ELC, S.L.U.	Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	3	-	(1)	93	93	-
Zinertia Renovables HAE, S.L.U.	Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	3	-	(1)	27	27	-
Zinertia Renovables MTS, S.L.U.	Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	3	-	(1)	2	2	-
Zinertia Renovables ITU, S.L.U.	Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	3	-	(1)	-	-	-
Zinertia Renovables ERK, S.L.U. Participadas por Enerfin do Brasil Sociedad de Energía, Ltda.	Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	3	3	-	(11)	26	26	-
Ventos dos Indios Energía, S.A.	Brasil	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético.	100%	-	-	-	-	-	-	-
Participadas por Zogu, S.A.										
Pidirelys, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	98%	3	3	-	-	3	3	-
Participadas por Isonor Transmisión, S.A.C.										
Caraveli Cotaruse Transmisora de Energía, S.A.C.	Perú	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	49,95%	-	15.963	(92)	(117)	16	16	-



CLASE 8.^a



OK6561781

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros							
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2011	Activo	Pasivo	Importe Neto Cifra de Negocios	
Participadas por Atersa											
Energy Seeker	Valencia	Busqueda y desarrollo de energías alternativas Comercialización y Distribución de sistemas de Energía Eólica	100%	-	2	-	-	-	-	-	-
Atersa America	Florida, EEUU		100%	-	40	(154)	-	-	-	-	-
Participada por Celeo Concesiones e Inversiones, S.L.											
Celeo Ecologia, S.L.U. (*)	Madrid	Tenencia de participaciones	100%	-	3	(1)	-	3	3	-	-
Celeo Energy US Holdings Inc. (*)	EEUU	Tenencia de participaciones	100%	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Sociedades constituidas en este ejercicio 2011.



CLASE 8.ª



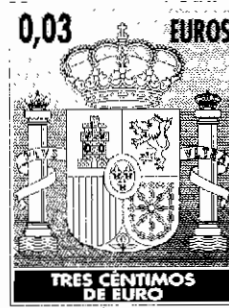
OK6561782

Detalle de Participaciones en capital del ejercicio 2010

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros						Importe Neto Cifra de Negocios	
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2010	Activo	Pasivo		
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES											
Participadas por Elecnor, S.A.- Empresa General de Instalaciones Eléctricas, S.A.	Portugal	Sin actividad	100%	546	560	46	(1)	318	318		-
Electrificaciones del Norte, S.A.	Madrid	Sin actividad	100%	60	60	29	(1)	89	89		-
Elecred Servicios, S.A.	Madrid	Lectura y registro de contadores Líneas de transmisión y gaseoducto	100%	60	60	14	-	74	74		-
Elecdal, U.R.L.	Argelia	Construcción y montaje	100%	12	10	(1)	-	217	217		287
Isonor Transmisión S.A.C.	Perú	Construcción y montaje	50%	-	15.015	(1)	(18)	15.175	15.175		-
Enerfel, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	99,99%	-	40	(31)	253	882	882		8.139
Eólica de la Patagonia, S.A.	Argentina	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	50%	-	124	(8)	-	137	137		-
Elecnor, Inc.	EE.UU.	Sin actividad Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	100%	-	71	(64)	(1)	6	6		-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	Marbella	Construcción y montaje	20%	1	3	84	(310)	1.369	1.369		917
Elecnor Perú, S.A.	Perú	Construcción y montaje	100%	-	194	(30)	(49)	50	50		-
Elecnor Centroamericana, S.A de C.V.	Honduras	Construcción y montaje Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	49%	-	7	604	(27)	593	593		-
Glocal Power I S.R.L. (*)	Italia		100%	3	3	-	-	-	-		-



CLASE 8.^a



OK6561783

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros						
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2010	Activo	Pasivo	Importe Neto Cifra de Negocios
CPTK-Companhia Paranaense de Tratamiento de Residuos (*)	Brasil	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	26%	408	2.250	-	(46)	2.212	2.212	-
Participadas por Corporación Electrade, S.A.-										
Electrade Investment, Ltda	Venezuela	Sin actividad	100%	14	-	166	4	163	163	-
Participadas por Enerfin Sociedad de Energía, S.A.										
Ecobi Uno, S.L.	Chantada (Lugo)	Biomasa en desarrollo	14,27%	-	56	(24)	-	33	33	-
Infraestructura Ayora, S.L. Participadas por Elecnor Financiera, S.L.-										
Infraestructura Ayora, S.L.	Valencia	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	15,28%	-	3	3	(18)	11.303	11.303	1.201
Parc Eolic Baix Ebre, S.A.										
Parc Eolic Baix Ebre, S.A.	Tarragona	Construcción y explotación de parques eólicos	25,30%	447	903	732	-	3.342	3.342	365
Sociedad Eólica Los Lances, S.A.										
Sociedad Eólica Los Lances, S.A.	Sevilla	Construcción y explotación de parques eólicos	10%	618	2.404	481	707	5.373	5.373	1.613
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.										
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.	Sevilla	Construcción y explotación de parques eólicos	6,70%	1.200	4.508	7.551	4.835	109.511	109.511	15.782

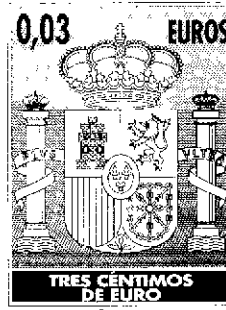


CLASE 8.ª



OK6561784

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros								
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2010	Activo	Pasivo	Importe Neto Cifra de Negocios		
Participadas por Elecnor Transmisso de Energía, S.A.												
Enruzco Novo Transmissora de Energia Ltda. (*)	Brasil	Explotación de concesiones de servicios de energía eléctrica	100%	315	45	-	(7)	352	352	-	-	-
Plena Operazio e Manuencao de Transmissoras, Ltda. (*)	Brasil	Operación y mantenimiento de líneas de transmisión.	33,33%	-	-	-	-	(6)	-	-	-	-
Participadas por Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.												
Riofinto Energía Solar, S.L.U.	Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos, eólicos y solares	100%	3	3	-	-	3	3	-	-	-
Abedul Instalaciones Fotovoltaicas, S.L.U.	Zaragoza	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	90	13	-	(6)	39	39	-	-	3
Parc Solaire la Brouterie (*)	Tarragona	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	50%	1	1	-	-	-	-	-	-	-
Pattechi, S.R.L. (*)	Italia	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	10	10	-	-	-	-	-	-	-
Helios Abruzzo, S.R.L. (*)	Italia	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	10	10	-	-	-	-	-	-	-
Helios Lazio, S.R.L. (*)	Italia	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	100%	10	10	-	-	-	-	-	-	-
Participadas por Zinerthia Renovables, S.L.												
Zinerthia Antequera, S.L.U.	Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	40%	3	3	-	-	-	-	-	-	-



OK6561786

CLASE 8.ª

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros						Importe Neto Cifra de Negocios	
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2010	Activo	Pasivo		
Participada por Ceteo Concesiones e Inversiones, S.L.											
Alto Jahuel Transmisora de Energía, S.A. (*)	Chile	Explotación de concesiones de servicios transmisores de energía eléctrica	100%	2.447	2.664	-	(178)	2.715	2.715	-	-
Participadas por Zogu, S.A.											
Pidirelys, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	98%	3	3	-	-	11.373	11.373	-	-
Participadas por Isonor Transmisión, S.A.C.											
Caraveli Cotacuse Transmisora de Energía, S.A.C.	Perú	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	49,95%	-	15.015	38	-	15.233	15.233	-	-
Participadas por Atersa											
Energy Seeker	Valencia	Busqueda y desarrollo de energías alternativas Comercialización y Distribución de sistemas de Energía Eólica	100%	-	2	-	-	-	-	-	-
Atersa America	Florida, EEUU		100%	-	40	(154)	-	-	-	-	-

(*) Sociedades constituidas en este ejercicio 2010.



CLASE 8.ª



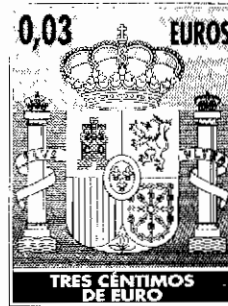
OK6561787

Anexo III: Relación UTEs Integradas

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2011		2010	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE EUROCAT AV	22,00%	21	-	498	-
UTE EUROSUB2 AVE	22,00%	-	-	141	-
UTE COMSA - ELEC NOR	30,00%	-	-	832	-
UTE INSTALACIONES 1 AEROPUERTO DE MALAGA	33,34%	311	-	1.182	-
UTE ESTACIONES BASE E-GSM	50,00%	-	160	8	160
UTE GAVELEC	50,00%	-	-	45	1
UTE CENAT COPCISA ELEC NOR	50,00%	4.639	908	1.602	2.739
UTE TERCARIO GUADALHORCE	100,00%	2.075	-	-	377
UTE CALAMOCHA	100,00%	-	-	175	-
UTE PROYECTO CR-029-06-CY, ARANJUEZ	50,00%	-	-	148	-
AUDITORIO TORREVIEJA UTE	10,00%	7.523	-	11.080	608
UTE PARQUESUR OCIO	90,00%	-	-	(41)	-
UTE INSTALACIONES ELECTRICAS SINCROTRON ALBA	50,00%	71	50	6.115	77
UTE ENERTRANVI	34,00%	-	-	(35)	-
UTE ZONA 07 A	60,00%	1.020	-	2.965	925
UTE EDIFICIO CONEI	50,00%	-	-	-	1
MUVIUM UTE	30,00%	1.543	1.335	-	2.879
UTE PORTUSAN	50,00%	-	5	107	5
UTE IBARBENGOA	50,00%	171	266	1.147	432
UTE ROTA HIGH SCHOOL	50,00%	161	100	2.517	261
UTE ALCAÑIZ	100,00%	(9)	-	(49)	-
UTE REMODELACIÓ SOTSCENTRALS L3	40,00%	949	-	4.284	-
UTE MONTESOL - ELEC NOR	50,00%	115	123	-	238
UTE ELEC NOR OSEPSA	50,00%	1.329	970	2.223	2.002
UTE CAN COLOMER	50,00%	32	13.880	574	16.341
UTE SAN JOSE TECNOLOGIAS - ELEC NOR	50,00%	258	-	1.167	-
UTE VILLASEQUILLA - VILLACAÑAS	21,00%	7.215	1.672	8.223	8.886
UTE MINGORRIA	25,00%	377	114	1.124	491
UTE ELEC NOR PLANINTER T.SUR BARCELONA	75,00%	639	-	476	401



CLASE 8.^a



OK6561788

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2011		2010	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE CE CAMPUS JUSTICIA	50,00%	-	26.116	-	26.116
UTE CENTRO CONVENCIONES PORT AVENTURA	50,00%	-	-	196	-
UTE AVELE	22,00%	15.550	19.394	23.000	34.894
UTE AVELE 2	22,00%	15.000	4.346	24.000	18.592
UTE RADIOENLACES	75,00%	-	-	3	7
UTE COBRELEC II	50,00%	26	-	33	352
UTE CATENARIA L6	25,00%	221	-	1.658	221
UTE ELECNR - EUROFINSA	50,00%	30.945	1.731	16.419	30.755
UTE ELECNR - HORINSA	50,00%	119	-	543	119
UTE ELECNR - DEIMOS	100,00%	115	58	124	173
UTE S/E BLANES	33,34%	-	-	2.575	3
UTE MANTENIMIENTO BAJA TENSION	60,00%	2.149	-	2.149	250
UTE SICE / ELECNR-ENLLUMENAT BCN	50,00%	1.356	66	2.240	853
UTE ELECNR GTD	80,00%	-	-	232	-
UTE CAMPO DE VUELO	30,00%	6.428	-	5.944	251
UTE OIZ	33,34%	694	1.941	1.641	2.635
UTE IGUZZINI	50,00%	1.200	-	1.739	1.068
UTE XARXA WIFI OUTDOOR	69,20%	34	25	1.473	59
SISTEMA ELECTRICO AEROPUERTO LANZAROTE SAMPOL-ELECNR	50,00%	4.410	667	7.604	5.077
UTE					
UTE TORRE ABANDOIBARRA	50,00%	3.977	721	7.912	3.058
UTE NIÑO DE ORO	100,00%	-	-	110	-
UTE RED ENERGIA AT	70,00%	1.845	270	2.059	-
UTE EUROCAT SUR AV	41,20%	4.553	5.648	4.404	10.201
UTE AVESUR	12,00%	2.025	3.289	1.631	5.314
UTE ELYTE, SANTURTZI- KADAGUA	50,00%	3.294	1.214	13.301	4.508
UTE INSTALLACIONES TECNOCAMPUS	50,00%	2.038	689	9.574	2.225
UTE ARRIONDAS	50,00%	1.226	150	1.300	1.183
UTE EXPLOTACION ZONA 07-A	60,00%	867	25	749	-
UTE EDAR ALHAMA	50,00%	1.142	-	186	1.056
UTE ENLACE VALENCIA	20,00%	177	-	2.643	20



CLASE 8.^a

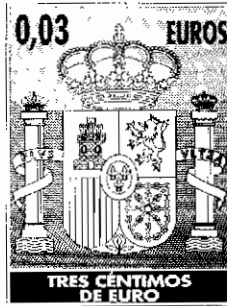


OK6561789

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2011		2010	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE IBERDROLA INGENIERIA-ELECNOR GÜIRIA	40,00%	-	1.500.000	-	1.500.000
CONSORCIO ELECNOR-DYNATEC	100,00%	1.102	69	1.280	150
UTE DEMOLICION CINE INVIERNO	100,00%	-	-	3	-
UTE EDIFICIO ESTANCIA DIURNA	100,00%	441	-	374	441
UTE ZONA P2	50,00%	2.515	23.936	1.098	26.451
UTE ELECNOR EHISA	100,00%	610	947	1.235	1.540
UTE LA HARINERA	100,00%	908	-	487	558
UTE SUBESTACION JUNCARIL	50,00%	555	5.728	121	6.282
UTE EXPO RONDA 3	80,00%	1.131	607	1.775	1.738
UTE TSA ELECNOR	34,00%	-	-	870	-
UTE AEROPOLIS	50,00%	8.499	6.469	1.032	14.968
UTE CASA DE LAS ARTES	50,00%	8.456	1.214	2.115	9.670
UTE 2ª FASE NIÑO DE ORO	100,00%	277	-	1.079	187
UTE NAVE LOGISTICA DEL CTMS	100,00%	787	-	1.500	787
UTE SSAA EIX DIAGONAL	50,00%	518	468	1.092	986
UTE ELECNOR - COMASA IES SANT JOAN	25,00%	-	107	-	107
UTE MARINA BAIXA	40,00%	259	616	171	854
UTE AUDIO BARAJAS	50,00%	1.656	959	1.191	2.615
UTE CORREDOR	33,34%	-	47.270	-	47.270
UTE FOC ELECNOR	50,00%	282	-	414	274
UTE PARC DEL CLOT	100,00%	1.219	462	671	1.680
UTE NERVION	100,00%	968	192	-	1.027
UTE ARIZGOITI	55,00%	847	279	1.151	1.126
UTE RED DE TELECOMUNICACIONES	50,00%	1.284	430	852	1.714
UTE FOTOVOLTAICA FIRA	50,00%	1.083	352	-	1.418
UTE LOS CARAMBOLOS	100,00%	1.031	-	-	806
UTE CENTRO PROSPECTIVA RURAL	100,00%	631	-	-	619
UTE CENTRO MAYORES BAENA	100,00%	58	1.535	-	1.593
UTE TARAZONA	100,00%	1.190	-	-	1.055



CLASE 8.^a



OK6561790

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2011		2010	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE SANTA CILIA	100,00%	302	14	23	317
UTE ELECTRIFICACION CALAF MANRESA	50,00%	1.010	-	2.660	1.010
UTE CASTELLO ELEC NOR	50,00%	-	3.223	-	3.223
UTE REFORMA PAVALLE 4 CLINIC	25,00%	3.494	4.610	-	8.103
UTE REG PARK GÜELL	100,00%	581	46	-	627
UTE CAN PUIGGENER	100,00%	318	234	-	553
UTE ESCOLA BRESSOL ABRERA	100,00%	656	262	-	918
UTE TERMINAL DE CARGA	50,00%	1.076	6.494	-	-
UTE MANT. SIST. SEG. COLEGIOS PÚBLICOS	100,00%	67	67	-	-
UTE ESTACIÓN LA MOLINA	100,00%	768	1.485	-	-
UTE LOIU	50,00%	-	1.981	-	-
UTE PCTH	100,00%	1.900	1.121	-	-
UTE CTB ELEC NOR - DEIMOS	100,00%	238	88	-	-
UTE FERIA REQUENA	100,00%	-	1.600	-	-
UTE LED MOLLET	70,00%	-	241	-	-
UTE RED.ES	100,00%	1.525	350	-	-
UTE MEGAFONÍA ACC	100,00%	-	34	-	-
UTE VIA LA CARTUJA	20,00%	15.696	1.117	-	-
UTE SANCHO ABARCA	100,00%	81	526	-	-
UTE AGRUNOR	50,00%	7.897	3.623	-	-
UTE GALINDO	100,00%	42	4.163	-	-
UTE ELEC TUNEL SPA	50,00%	314	987	-	-
UTE LABORATORIO AITEX-ITE	100,00%	337	85	-	-
UTE DESVIOS LAV Sevilla	28,85%	319	1.170	-	-
UTE MTO. SEG. Y EMERG. MADRID	100,00%	16	343	-	-
UTE EDIFICIO 7000	100,00%	-	9.045	-	-
UTE PARC ENGINYERIES	100,00%	-	1.198	-	-
UTE AMPLIACION MUSEO MOREIRA	100,00%	-	554	-	-
UTE BIBLIOTECA CASTELLDEFELLES	100,00%	-	516	-	-
UTE EQUIPAMIENTO AMPLIACION T2	100,00%	-	1.079	-	-
UTE EQUIPAMIENTO TERMINAL GRAN CANARIA	100,00%	-	1.223	-	-



OK6561791

CLASE 8.^a

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2011		2010	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE MOBILIARIO TERMINAL GRAN CANARIA	100,00%	-	293	-	-
UTE FIGURES WIFI	100,00%	-	241	-	-
UTE HORMIGONES MTNEZ-ELECNOR, CASCO ANTIGUO ALICANTE	30,00%	-	105	-	105
UTE URBANIZADORA RIODEL	50,00%	-	180	308	75
UTE OVERTAL - ELECNOR	24,00%	-	360	-	360
UTE S'OLIVERA COMASA-ELECNOR	33,33%	-	156	-	156
UTE IBERCAT	27,50%	-	-	9.902	-
UTE ENERGÍA LÍNEA 9	20,00%	22.059	29.056	36.459	51.115
UTE URBANIZACION Y 12 VIVIENDAS LUZ	50,00%	-	343	-	343
UTE REMOLAR	23,51%	14.413	8.596	13.186	19.227
UTE CAL PARACUELLOS	50,00%	3.122	-	874	2.608
UTE SEMELCOSUR	28,50%	-	-	3.573	-
UTE INTERSA-ELECNOR LA ASEGURADA	40,00%	-	-	1.040	-
UTE AGENTE URBANIZADOR SECTOR 13 DE LA PLAYA DE TAVERNES	50,00%	-	3.979	-	3.979
UTE ELECNOR-SEMI	50,00%	642	-	1.637	643
UTE SERRANO - ELECNOR CANSALADES	40,00%	-	114	10	114
UTE ELECNOR GONZALEZ SOTO	50,00%	-	508	-	508
GRUPO SEMELCO REMODELACIÓN AEROPUERTO DE MALAGA, UTE	33,33%	-	-	87	-
TERMINAL ALICANTE, UTE	55,00%	2.304	-	1.553	234
UTE URB S01-S11 PARACUELLOS	20,00%	35.224	1.633	30.373	18.005
UTE LLANERA - ELECNOR SECTOR TULELL	33,33%	-	-	-	57
UTE VIII - QUINTO	50,00%	600	-	-	600
UTE VENTA ALTA	60,00%	-	-	-	152
	65,00%	-	-	78	-



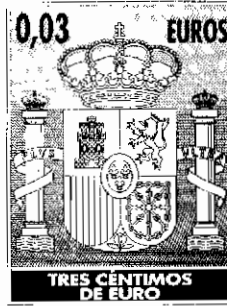
OK6561792

CLASE 8.ª

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2011		2010	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
UTE LARRATE	50,00%	-	-	192	-
UTE LANESTOSA	44,71%	602	1.277	39	1.879
UTE KARRANTZA	41,50%	1.026	3.924	42	4.950
UTE CINTRUÉNIGO	50,00%	285	85	2.977	370
UTE LAS TORCAS	50,00%	-	65	-	65
UTE LOSCOS	50,00%	1	-	89	-
UTE BINACED	50,00%	-	-	988	-
UTE ROEA EBRO	34,00%	-	-	3	37
UTE SAICA	50,00%	3.097	524	2.860	3.621
UTE AMCS EHISA	50,00%	-	7.700	-	-
ACE EFACEC OMNISTAL	50,00%	733	187	2.016	920
UTE A5	50,00%	182	668	-	-
CONSORC. RASACAVERN					
ELECVEN COOP. COCORIMET	70,00%	1.099	722	1.920	1.821
UTE MANTENIMIENTO METRO LINEA 9	25,00%	1.848	1.569	1.983	3.417
ORIHUELA UTE	50,00%	-	-	1.375	-
GREEN RAMBLARS UTE	50,00%	-	-	607	-
UTE AUDEVI C.REAL	60,00%	27	-	69	27
UTE LA RESINERA	50,00%	(46)	-	54	-
MALAGA ESTE U.T.E.	50,00%	348	235	1.224	584
LUGO SUR UTE	50,00%	2.565	1.951	2.984	2.183
MANTENIMIENTO ALICANTE UTE	65,00%	800	197	788	591
AUCOR UTE (CESIÓN PLOCOR II UTE)	50,00%	562	-	354	567
AUDEVI C.REAL II UTE	60,00%	3.028	728	2.482	2.346
JEREZ UTE	75,00%	1.731	1.337	1.642	1.945
MADRID OESTE UTE	50,00%	2.650	884	2.665	687
MONTES TARIFA U.T.E.	50,00%	15	-	29	22
AUCOSTA CONSERVACION UTE	50,00%	1.267	160	1.607	197
BARRERAS GALICIA UTE	50,00%	-	-	599	1
MANTENIMIENTO INTEGRAL UTE	60,00%	1.298	925	1.061	1.831
REHAB.DESPEÑAPERROS UTE	80,00%	642	1.207	1.702	1.235
CALLE MARTIRES BOADILLA UTE	80,00%	-	-	(3)	-
LAS ERAS DE BOADILLA UTE	80,00%	-	-	564	-
SEGURIDAD VIAL OURENSE UTE	80,00%	-	-	760	-



CLASE 8.^a



OK6561793

UTE	Porcentaje de Participación	Miles de Euros			
		2011		2010	
		Obra liquidada	Cartera no liquidada	Obra liquidada	Cartera no liquidada
VERTEDERO CASILLAS UTE	50,00%	-	-	155	-
EMERGENCIA LAS HURDES UTE	50,00%	-	-	130	-
MALAGA ESTE II UTE	50,00%	954	423	753	1.161
VALCOBERO UTE	80,00%	3	-	92	3
AREA SUR UTE	50,00%	221	221	175	487
AREA LA NAO UTE	50,00%	146	152	105	315
VERTEDERO TIEDRA UTE	50,00%	65	-	688	-
EMBALSE DE RIOSEQUILLO UTE	80,00%	535	-	107	502
UTE RIBERAS II	50,00%	769	117	46	886
HUELVA SURESTE UTE	50,00%	829	1.185	-	-
RIAÑO UTE	50,00%	666	1.839	-	-
ALGETE UTE	50,00%	315	851	-	-
PONTEVEDRA SUR UTE	50,00%	287	1.906	-	-
GANDIA UTE	50,00%	15	62	-	-
MADRID NOROESTE UTE	50,00%	254	2.417	-	-
PLOCOR II UTE	50,00%	-	-	7	-
EDIFICIO C. DE LA LUZ U.T.E.	20,00%	-	-	6.625	-
UTE PITA	100,00%	246	251	-	-
UTE SEG. ESTACIONES LOCALES	80,00%	-	503	-	-



CLASE 8.^a



OK6561794

Grupo Elecnor

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2011

Entorno económico

El ejercicio 2011 se desarrolló en condiciones difíciles, fundamentalmente la segunda parte del mismo. El terremoto y tsunami japonés, con el consiguiente desastre de Fukushima, perjudicó a la cadena de suministro de una buena parte de la industria mundial. Por otro lado, la llamada "Primavera árabe" influyó decisivamente en el alza del precio del petróleo. Pero si ha habido un factor que ha contribuido a la ralentización de la actividad económica a nivel global, ha sido la profundización de la crisis de la deuda soberana en la zona euro y su impacto en el sistema económico mundial.

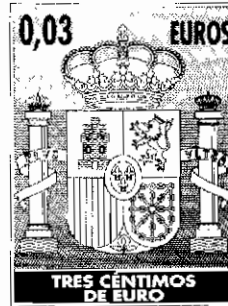
La economía global se enfrenta a dos riesgos fundamentales que amenazan su evolución: por un lado, que las autoridades económicas europeas consigan dar con una solución al problema de la deuda soberana dado que, en caso contrario, continuará el peligro de contagio al resto del sistema económico mundial; por otro, que la economía norteamericana no sufra una ralentización de una magnitud tal que pueda generar problemas al resto del mundo.

Tal y como venimos comentando en los últimos informes, siguen existiendo importantes diferencias entre las economías desarrolladas y las economías emergentes. El área desarrollada cerró 2011 con tasas de crecimiento por debajo del 2%, aunque con diferencias notables entre Europa y Estados Unidos.

2011 ha sido un año especialmente complicado para la economía de la Eurozona. Después de unas aceptables cifras de crecimiento en el último trimestre de 2010 y el primero de 2011, esa expansión se redujo notablemente, incluso en países como Alemania y Francia, que poco antes estaban en índices de crecimiento que hacían presagiar que ya habían iniciado el camino de la recuperación. En este caso, la crisis de la deuda soberana dejó sentir su impacto en la financiación tanto del sector público como del privado, fundamentalmente de los países periféricos, aunque se experimentó un efecto contagio hacia las economías europeas más fuertes. Incluso se llegó a especular con el futuro de algunos países en la zona euro y hasta con la viabilidad de la propia moneda. En este marco, los severos ajustes fiscales a los que se han visto obligados algunos de los países de la Eurozona están dificultando el crecimiento de sus economías y, con ello, la capacidad de las mismas de cumplir con sus compromisos.

La economía estadounidense, por su parte, se desaceleró el pasado 2011, creciendo un 1,5% frente al 3% que se expandió en 2010. La tasa de paro se situó en niveles en torno al 9%, lo que ha contribuido a mermar la confianza de los consumidores norteamericanos. El Gobierno de Estados Unidos aprobó el pasado mes de septiembre un programa que implica el aumento del gasto público en infraestructuras. Todo ello, junto con la continuidad, al menos para 2012, de los recortes impositivos y la ampliación del subsidio de desempleo, posibilitarán que se siga creciendo durante los próximos meses.

Entretanto, las economías emergentes se están recuperando mejor que las economías desarrolladas y siguen creciendo de forma consistente. Pese a ello, en los últimos meses también han moderado sus tasas de crecimiento, debido, fundamentalmente, a una demanda externa más débil dada la ralentización



OK6561795

CLASE 8.ª

en las economías más desarrolladas y a la aparición de algunas restricciones de capacidad. Dentro de las economías emergentes también se dan diferentes velocidades de expansión. Por un lado están las economías asiáticas, con China e India a la cabeza, con tasas de crecimiento en su PIB en torno a un 8% y, por otro, se encuentran las economías latinoamericanas, en las que Elecnor tiene una gran presencia, con tasas de crecimiento en torno a un 4%.

En los mercados de divisas, en la segunda mitad del año, el euro se ha depreciado de forma notable respecto a otras divisas de referencia, aunque de manera irregular como consecuencia de la inestabilidad originada por la prolongada crisis de deuda de la zona. Desde los meses centrales del ejercicio hasta el cierre del mismo, el tipo de cambio del euro frente al dólar y frente al yen se depreció en un 10% y un 14%, respectivamente, hasta valores cercanos a 1,30 dólares por euro y a 100 yenes por euro.

España

A lo largo de 2011, la modesta recuperación que había emprendido la economía española un año antes se fue debilitando a medida que la crisis de la deuda soberana se iba extendiendo a un mayor número de países. Con todo ello, el aumento del PIB quedó en un escaso 0,7% en 2011 tras sendos retrocesos en los dos años anteriores. Según el Banco de España, detrás de esta evolución se encuentra una nueva contracción de la demanda interna (en torno a un 1,3%) que se explica casi en su totalidad por la contribución negativa de la inversión en construcción y por el retroceso del consumo público, factores que no pudieron ser contrarrestados por el consumo de los hogares y la inversión en equipo. En cambio, la demanda exterior neta mitigó, por cuarto año consecutivo, el impacto de la contracción del gasto interno, con una contribución positiva del 2%, apoyada en la fortaleza de las exportaciones y en la debilidad de las importaciones en línea con el bajo tono de la demanda final.

En este contexto, el empleo no dio signos de recuperación en 2011, apreciándose incluso una intensificación en la senda de destrucción de empleo. La tasa de paro repuntó con intensidad en la parte final del ejercicio hasta situarse en un entorno próximo al 22% a la conclusión de 2011, reflejando la contracción del PIB del cuarto trimestre.

La solución de una parte de los problemas que afectan en este momento a la economía española depende del exterior. La resolución de la crisis de la deuda y la recuperación económica de la zona euro está en manos de los líderes políticos europeos. Sin embargo, los nuevos responsables de la política económica española tienen ante sí importantes retos, tales como el cumplimiento de los objetivos de déficit, el mantenimiento y aumento de la competitividad del sector exterior, la recuperación del empleo, la mejora de la productividad y la reestructuración del sistema financiero para estimular el flujo de crédito.

Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

Política de gestión de riesgos financieros

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de



OK6561796

CLASE 8.ª

los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en dólares, o en monedas cuya evolución está estrechamente ligada a la de la moneda norteamericana, o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda si bien una parte variable de los gastos puede estar denominada en euros. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de los instrumentos financieros denominados en monedas distintas del euro -derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio- pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la entidad financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dicha divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras eléctricas y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euríbor (Zona euro) y al Libor del dólar estadounidense, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es convertir a tipo fijo los préstamos originariamente contratados a tipos de interés variables.

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio. En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida a la compañía de distribución eléctrica de cada zona, normalmente perteneciente a grupos empresariales de solvencia reconocida. Por su parte, Ventos do Sul



CLASE 8.^a



OK6561797

Energía, S.A. y Parques Eólicos Palmares, Ltda. (Brasil) tienen firmados sendos contratos de venta por la energía eléctrica que generen por un periodo de 20 años con la compañía de distribución eléctrica brasileña, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descarta la posibilidad de insolvencias.

En una coyuntura económica como la actual, este último riesgo se considera preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para limitar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones.

Ejercicio 2011

Previo al análisis de los datos económicos de 2011 del Grupo Elecnor, y para un análisis adecuado de los mismos, debemos hacer un breve recordatorio del ejercicio 2010. Dicho ejercicio vino marcado por la reordenación de las participaciones que Elecnor mantenía en diversas sociedades brasileñas dedicadas a la explotación de líneas de transmisión en régimen de concesión, mediante su venta en siete de ellas y la adquisición del 100% de LT Triángulo, de análogo objeto social. Esta operación de venta y compra supuso un importante efecto positivo en la cuenta de resultados consolidada de Elecnor, una vez deducida la cuantía asociada al test de deterioro o impairment resultante de aplicar la tasa interna de rendimiento -implícita en el precio de la transacción, como mejor referencia a mercado- sobre los flujos de caja futuros del resto de las ocho sociedades concesionarias en las que el Grupo mantiene su participación.

Con todo ello, el resultado generado por el Grupo Elecnor en 2010 ascendió a 126,6 millones de euros. Sin embargo, y de cara a su comparación con los datos económicos de 2011, cabe puntualizar que el resultado consolidado, excluidos los efectos directos e indirectos de lo expuesto en el párrafo anterior, hubiera ascendido a 103,1 millones de euros.

En 2011, por su parte, ha continuado el proceso de reordenación de las participaciones que Elecnor posee en Brasil en sociedades dedicadas a la explotación de líneas de transmisión en régimen concesional, mediante la permuta el pasado mes de julio del 33,33% de las acciones que Elecnor mantenía en las sociedades Cachoeira Paulista Transmissora de Energía, S.A., Porto Primavera Transmissora de Energía, S.A., y Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A., por el 100% de las acciones en esta última. Todo ello ha supuesto un incremento patrimonial en Elecnor de 5,1 millones de euros.

Grupo Elecnor

Atendiendo a lo anteriormente comentado, si de ambos ejercicios excluyésemos los resultados extraordinarios obtenidos como consecuencia de las reordenaciones societarias realizadas en Brasil, el Resultado Después de Impuestos alcanzado en 2011 hubiese ascendido a 110 millones de euros, frente a los 103,1 millones de euros obtenidos en 2010 en idénticas condiciones, lo que hubiera supuesto un incremento del 6,6%.

Considerando los resultados extraordinarios de ambos ejercicios, el Beneficio Consolidado del Grupo Elecnor atribuido a la sociedad dominante, ha ascendido a 115,1 millones de euros, lo que representa un 9,1% menos que el logrado en el ejercicio 2010.



CLASE 8.ª



OK6561798

Un indicador que permite comparar la actividad del Grupo Elecnor en 2011 frente a 2010 es el "Resultado de Explotación", el cual se ha incrementado un 8,5%. Este dato positivo se fundamenta en la mayor aportación de las sociedades que explotan parques eólicos, principalmente las del mercado exterior, la entrada en funcionamiento del parque fotovoltaico explotado por la sociedad Siberia Solar, la mayor rentabilidad conseguida en las sociedades concesionarias brasileñas y en los proyectos ejecutados en el exterior, la mejoría experimentada en la rentabilidad del mercado interior y la continuación en la política de contención y control sobre los gastos estructurales en la que, de forma recurrente, vienen trabajando todas las sociedades del Grupo.

Por su parte, la cifra de negocios consolidada llegó a los 1.872 millones de euros, lo cual supone un incremento de un 6,2% con respecto al ejercicio anterior, en el que se alcanzaron los 1.762 millones de euros. Esta mayor cifra de ventas tiene su origen, principalmente, en el desarrollo de los tres proyectos termosolares en fase de construcción en los que participa Elecnor en nuestro país, la consolidación de las ventas de las sociedades Teytel, S.L., y Audeca, S.L.U., adquiridas avanzado el pasado ejercicio 2010, y en la mayor contribución de las sociedades que operan en el mercado exterior.

Con respecto a la distribución de la cifra de negocios por áreas geográficas, el mercado nacional concentra el 64,4% del volumen de actividad, mientras que el 35,6% restante se desarrolla en mercados exteriores. La tasa de crecimiento alcanzada en estos mercados es de un 6,3% en el interior y un 6% en el resto de países.

Elecnor, S.A.

El resultado después de impuestos de Elecnor, S.A. en el ejercicio 2011 ha ascendido a 103,8 millones de euros, lo que supone un descenso del 28,5% frente a los 145,3 millones alcanzados en 2010. Al igual que ocurre con la comparación del resultado consolidado de 2011 frente a 2010, el resultado afluente por parte de la matriz del Grupo en 2010 estaba influenciada por la operación de reordenación societaria cuya primera fase se acometió a finales del ejercicio 2010. Consecuencia de la misma, y de cara a la repatriación de capitales con objeto de optimizar la carga financiera en la sociedad matriz, se acordó el reparto de un notable volumen de dividendos, lo que se tradujo en un fuerte incremento del resultado de Elecnor, S.A., de 2010 frente a 2009.

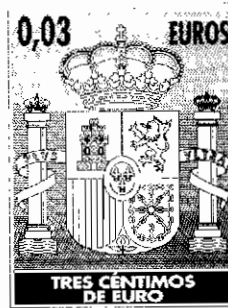
Aislado estos efectos, el EBITDA de Elecnor, S.A., logra una tasa de crecimiento del 21,6% con respecto al ejercicio 2010 derivado, fundamentalmente, del avance de los trabajos de construcción de las tres plantas termosolares en las que Elecnor participa en España y de una mayor contribución de los márgenes logrados en proyectos ejecutados en el mercado exterior y a través de la matriz del Grupo. Todo ello sigue permitiendo compensar, en buena parte, la contracción de las inversiones y rentabilidades de nuestros clientes tradicionales del mercado nacional.

En cuanto a la cifra de ventas de Elecnor, S.A., ésta pasó de los 1.250 millones de euros del ejercicio 2010 a 1.325 millones en 2011, lo que supone un incremento del 6,0%. La construcción de las infraestructuras que serán explotadas por el Grupo en el campo de las energías renovables y de las grandes plantas industriales, así como la expansión del volumen de negocio en el mercado exterior han sustentado este avance, compensando las restricciones que se vienen aplicando en la calificación de los potenciales clientes con el fin de minimizar la exposición al riesgo de insolvencia y morosidad.

Por último, y en la decidida apuesta de Elecnor por dotarse de los medios necesarios para la mejora continua de sus niveles de productividad, en 2011 empleó inversiones por importe de 10,1 millones de euros que se destinaron a la renovación del equipamiento con el que cuenta la compañía. Ello representó un incremento de más del 38% con respecto a 2010.



CLASE 8.^a



OK6561799

Perspectivas para el ejercicio 2012

Entorno económico

En su edición del 28 de enero de 2012 del informe *Perspectivas económicas mundiales*, el Banco Mundial advierte a los países en desarrollo que deben prepararse para más riesgos de regresión económica debido a la crisis de la zona euro y al frágil crecimiento de diversas economías emergentes. Las últimas proyecciones que maneja el citado organismo prevén que la economía mundial crezca a un ritmo del 2,5% en 2012 y que lo haga en 2013 a una tasa del 3,1%. Se prevé que los países en desarrollo alcancen tasas de expansión del 5,4%, y que los llamados países de ingreso alto crezcan a un ritmo del 1,4% en el presente ejercicio. En todo caso, y dado que se viene de años de recesión como 2009, estas tasas de crecimiento parecen insuficientes para lograr reducciones de las elevadas tasas de desempleo.

Este menor crecimiento se manifiesta en el debilitamiento del comercio internacional y en el precio de los productos básicos. En 2011 las exportaciones de bienes y servicios redujeron su crecimiento a un 6,6% y se prevé un aumento del 4,7% en 2012. A pesar de que las perspectivas económicas de los países de ingreso bajo o mediano aún son favorables, las consecuencias de la crisis económica en los países desarrollados están impactando sobre el resto de economías.

Para el caso de España, mucho más pesimistas que el Banco Mundial son el Fondo Monetario Internacional y el Banco de España. Así, el FMI prevé una contracción para nuestro país del 1,7% este año y del 0,3% en 2013, así como el incumplimiento de los objetivos de déficit tanto este año como el próximo. Mientras, el Banco de España fija las previsiones del PIB de 2012 en tasa de contracción del 1,5%, creciendo un tímido 0,2% en 2013, resultado de la confluencia del proceso de ajuste del sector privado con el del sector público. Las medidas de austeridad presupuestaria tendrán un efecto directo sobre los componentes públicos de la demanda pero afectarán también al gasto de las familias. Como en años anteriores, la demanda exterior neta amortiguará el impacto del descenso de la demanda nacional en el PIB, aunque no por unas mayores exportaciones sino por un descenso importante en las importaciones.

Grupo Elecnor

De cara a afrontar el escenario anteriormente comentado, la cartera de contratación con la que contaba Elecnor a 31 de diciembre de 2011 ha experimentado un notable avance con respecto a la registrada al cierre de 2010, con un crecimiento del 27%. Así, los contratos pendientes de ejecutar ascendían a 1.798 millones de euros el 31 de diciembre de 2011, frente a los 1.415,7 con los que se partía al inicio del ejercicio. Una vez más, se confirma la robustez del Grupo ante un escenario general adverso, lograda a través de la diversificación de sus actividades y una consolidada presencia internacional.

Por mercados, los contratos pendientes de ejecutar en el exterior crecen un 46,9% hasta llegar a los 972,7 millones, lo que supone un 54,1% del total. Por su parte, la cartera de contratación del mercado interior cerró el ejercicio 2011 con un volumen pendiente de ejecutar de 825,3 millones de euros, lo que representó un incremento del 9,5% y un peso del 45,9% en el total de la cartera pendiente.

Al igual que viene sucediendo en los últimos ejercicios, gran parte de los trabajos a realizar en 2012 en el mercado exterior están programados a través de las filiales, con el objetivo de lograr importantes sinergias a nivel estructural, económico y fiscal.



OK6561800

CLASE 6.ª

Elecnor encara el ejercicio 2012 con el objetivo de mantenerse como referencia en el mercado de la promoción, construcción y gestión de proyectos de infraestructura y energía. Para ello, y apoyado en la importante cartera de contratos por ejecutar, Elecnor y sus sociedades dependientes estiman que en este ejercicio que ahora comienza, a pesar del actual marco de recesión económica, se alcancen unas magnitudes tanto de Cifra de negocios como de Resultado del orden de las que se lograron en 2011.

I+D+i

Elecnor sigue apostando por la innovación con el objetivo de mejorar sus soluciones y con ello ofrecer a sus clientes un mayor valor añadido. Dentro de las actividades de I+D+i de 2011 destacan las siguientes:

Actividades llevadas a cabo por Elecnor, S.A.

Proyecto "Solución técnica para las ménsulas tubulares y catenaria rígida"

El objetivo de este proyecto es investigar sobre la durabilidad de los conjuntos y el funcionamiento de cada elemento presentes en los sistemas de electrificación ferroviaria tanto para catenaria flexible como rígida y en particular para los empleados en alta velocidad, mediante la aplicación de los métodos de diseño y cálculo más modernos y avanzados. Se pretende, asimismo, avalar un funcionamiento seguro y eficaz del sistema de electrificación del tren de alta velocidad (T.A.V.) asegurando la calidad (resistencias, durabilidad...) de las piezas a largo plazo.

BIMEP (Tendido de cable submarino en plataforma de energía marina de Vizcaya)

El BIMEP (Biscay Marine Energy Platform) es una infraestructura marina para la investigación, demostración y explotación de sistemas de captación de energía de las olas en mar abierto. Elecnor ha sido contratado por el Ente Vasco de la Energía para diseñar y construir dichas infraestructuras (línea eléctrica terrestre, perforación dirigida, cables submarinos, conectores, etc.) y durante 2011 se ha concluido la primera fase, consistente en la elaboración del proyecto de ingeniería que en estos momentos se tramita en diversos estamentos públicos.

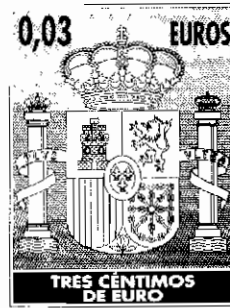
SUARO (Gestión dinámica integral del riesgo en instalaciones eléctricas)

El proyecto SUARO se creó para investigar y desarrollar nuevas herramientas, sistemas avanzados y componentes que aumenten la seguridad de las infraestructuras eléctricas, minimizando los riesgos sobre personas y bienes y garantizando la disponibilidad y calidad del suministro eléctrico, contribuyendo de este modo al desarrollo de la red eléctrica del futuro. Elecnor forma parte del consorcio investigador.

Actividades llevadas a cabo por Hidroambiente

Proyecto EXCEL

El objetivo del proyecto es la obtención de un modelo de diseño mediante una planta piloto para Estaciones de Potabilización que permita la obtención de aguas de consumo humano sin la utilización de reactivos y con la eliminación de nuevos tipos de contaminantes, tales como precursores, radicales y restos de medicamentos.



OK6561801

CLASE 8.^a

Actividades llevadas a cabo por Atersa

Proyecto ENERPAC: Multifuente de energía para la alimentación de cargas de muy bajo consumo, especialmente diseñado para la alimentación de sensores electrónicos.

Nuevas Tecnologías Fotovoltaicas de Capa Fina: Estudio comparativo de diferentes tecnologías fotovoltaicas a través de una instalación real monitorizada en Valencia.

CLEDs Test para la verificación de células en módulos: Sistema de medición individual de células en un módulo interconectado sin contacto.

BFIRST Buildingintegratedfiber-reinforced solar technology: Proyecto de diseño, desarrollo y demostración de una gama de componentes fotovoltaicos para integración en edificios basados en células encapsuladas con Composite de fibras reforzadas. Los equipos desarrollados serán instalados en diversos edificios públicos de distintos países europeos.

S-LIGHT, Soluciones fotovoltaicas multifuncionales para integración en edificios basados en materiales ligeros: En el proyecto se seleccionan los materiales necesarios para el encapsulado de las células para garantizar su funcionamiento y vida útil, así como las técnicas de proceso para su producción.

ECO3, Edificio EcoEficiente: Proyecto en consorcio que desarrolla y construye una vivienda autosuficiente de alta eficiencia energética y mínimo impacto ambiental.

SIRVE, Sistemas integrados para recarga de vehículos eléctricos: su objetivo principal es el desarrollo y demostración de un conjunto de soluciones para la recarga de vehículos eléctricos en las que se integren sistemas de almacenamiento, generación distribuida y un sistema de iluminación inteligente.

Actividades llevadas a cabo por Audeca

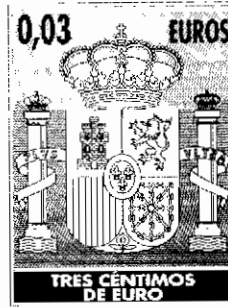
Vigencia de las operaciones de vigilancia y vialidad invernal a través de un sistema de posicionamiento en tiempo real de los medios empleados: Proyecto en colaboración con una empresa especializada en el desarrollo de software (Info-Norte) para mejorar los sistemas de gestión del mantenimiento de carreteras

Vallado inteligente: El objetivo de este trabajo es el estudio de viabilidad técnica y de explotación de la sonorización del cerramiento exterior de autovías y vías de alta velocidad mediante una red de sensores inalámbrica, que permita la identificación de desperfectos en el cerramiento y su comunicación a un centro de control para la planificación de la intervención de reparación.

Aumento de la seguridad vial a través de balizas luminosas N-120/180: El sistema se basa en el funcionamiento de una célula fotoeléctrica que alimenta la batería y ésta se recarga durante el día para su posterior uso durante la noche.

Actividades llevadas a cabo por Elecnor Deimos Space

Proyecto SensorGrid: Utilización de ontologías y computación grid aplicada a redes de sensores multinodo desplegadas en diferentes entornos de aplicación, tales como inundaciones o incendios.



OK6561802

CLASE 8.ª

11/05/2011

Proyecto FAST20XX: Su objetivo es la investigación y el desarrollo de tecnologías novedosas relacionadas con el futuro del transporte aéreo a muy largo plazo, en un terreno intermedio entre la aeronáutica y el espacio.

Proyecto ENCORE: El principal objetivo del proyecto es la introducción de terminales Galileo en el mercado brasileño para aplicaciones agrarias, geo-referencia y catastro.

Proyecto ESPAÑA VIRTUAL: Su objetivo es estudiar, evolucionar, madurar y diseñar las tecnologías, protocolos, estándares, arquitecturas y, en general, las bases que permitirán disponer de un interfaz 3D para los contenidos y servicios presentes en Internet. Ello no sólo incluiría la cartografía tridimensional navegable, sino todo tipo de objetos que puedan posicionarse sobre o bajo ella: edificios, tiendas, monumentos, personas...

Proyecto PERIGEO: El proyecto tiene como objetivo la creación de una plataforma de investigación que se enfocará en cuatro escenarios de misiones espaciales: Observación de la Tierra, Vuelo interplanetario, Vuelo atmosférico, Descenso y aterrizaje seguro y preciso.

Proyecto SICRA: Plantea la concepción, desarrollo y validación en entorno real de un sistema de gestión de rescate de víctimas de avalanchas de nieve.

Proyecto AGRICAB: Fortalecimiento de las capacidades de utilización de los servicios de observación de la Tierra en África a través de la construcción de una plataforma que integre datos de satélite e información auxiliar.

Proyecto "Desarrollo de Tecnologías Sostenibles para el Ciclo Integral del Agua" (TEcoAgua): Su objetivo es posicionar a la industria española como líder en generación de tecnologías, nuevos procesos y conocimientos orientados a contribuir a garantizar la disponibilidad de agua y su calidad.

Proyecto de investigación PROMETEO: Su objetivo es obtener un nuevo conocimiento científico que contribuya a la conservación e, incluso, ampliación de nuestros bosques mediante su protección frente a incendios forestales.

Actividades llevadas a cabo por Adhoma:

Diseño y desarrollo de nuevas columnas de alta seguridad frente a impacto: El objetivo principal del proyecto es el diseño y desarrollo de una nueva generación de columnas de postes reforzados con fibra de vidrio (P.R.F.V.).

Capital social

Al 31 de diciembre de 2011, el Capital social de Elecnor, S.A., estaba compuesto por 87 millones de acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de Elecnor, S.A., cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.



CLASE 8.ª



OK6561803

Elecnor, S.A., mantenía 872.900 acciones propias a 31 de diciembre de 2010. A lo largo del ejercicio 2011 ha adquirido un total de 1.795.042 títulos, habiendo enajenado 175.454. De este modo, a 31 de diciembre de 2011 mantenía un total de 2.492.488 acciones propias. Todo ello supone haber pasado de un porcentaje de autocartera del 1% al inicio del año a un 2,86% al final de 2011.

Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

Acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio

Con fecha 19 de enero, Elecnor, S.A., ha obtenido financiación por un importe de 500 millones de euros con un grupo de 14 entidades financieras, tanto nacionales como internacionales. La financiación, con un vencimiento a cinco años, consta de dos tramos, un tramo préstamo de trescientos millones de euros y un tramo línea de crédito revolving por doscientos millones de euros. La financiación obtenida se enmarca en el Plan de inversiones previsto por Elecnor, S.A., en el vigente Plan Estratégico y en su estrategia de crecimiento prevista para los siguientes años.

Informe Anual de Gobierno Corporativo de Elecnor, S.A.

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A., ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.



CLASE 8.^a



OK6561804

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELEC NOR, S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

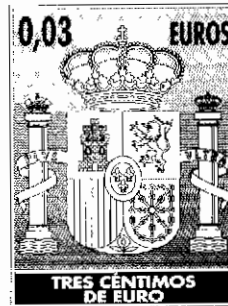
En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELEC NOR, S.A. (en adelante ELEC NOR) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2011.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el 15 de febrero de 2012 y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2011.



CLASE 8.ª



OK6561805

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha última modificación	Capital Social (C)	Numero de acciones
20/05/2009	8.700.000	87.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

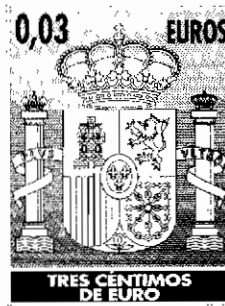
A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE SU ENTIDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:

Nombre o denominación social del accionista	Numero de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
FONDO DE REESTRUCTURACION ORDENADA BANCARIA (FROB) (*)		4.392.204	5,049
CANTILES XXI, S.L.	45.900.000	-,-	52,759

(*) El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) es titular de la participación significativa indicada, a través de NCG BANCO, S.A. ya que es titular del 93,16% del capital social de esta entidad.



CLASE 8.ª



OK6561806

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del Consejero.	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número acciones directas	Número acciones indirectas (*)	% Total sobre capital social
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	18/06/1998	21/06/2006	175.000	0,000	0,20115
D. JOAQUÍN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	15/10/2009	19/05/2010	500	0,000	0,00057
D. GONZALO CERVERA EARLE	15/11/2006	20/06/2007	42.868	0,000	0,04927
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	31/05/1960	21/06/2006	312.240	0,000	0,35889
D. JUAN LANDECHO SARABIA	05/10/2005	21/06/2006	154.020	0,000	0,17703
D. FERNANDO LEON DOMEQ	20/05/1986	21/06/2006	9.506	0,000	0,01093
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	18/05/2011	18/05/2011	21.400	0,000	0,02460
D. MIGUEL MORENES GILES	23/07/1987	21/06/2006	0,000	879.762	1,01122
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	19/12/2001	21/06/2006	19.090	0,000	0,02194
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	18/11/1993	21/06/2006	32.970	0,000	0,03789

(*) A través de:



CLASE 8.^a



OK6561807

D. MIGUEL MORENES GILES	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones directas
KEROW INVERSIONES, S.L.	879.762
Total:	879.762

% Total del capital social en poder del Consejo de Administración	1,893 %
--	----------------

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE INDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.5. INDIQUE EN SU CASO LAS RELACIONES DE INDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

No es de aplicación.

A.6. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LMV. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONES A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Sí

No

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Sí

No



CLASE 8.^a



OK6561808

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto
10 GRUPOS FAMILIARES	52,759	Observaciones de fecha 15 de septiembre de 2000 a la comunicación número 200050725, de fecha 17 de julio de 2000, relativa a la participación directa de CANTILES XXI, S.L. en ELECNOR, S.A. Desde la fundación de la sociedad ELECNOR, S.A. en el año 1958, el control de la mayoría de su capital ha venido siendo ostentado por un grupo de accionistas formado por diez grupos familiares que ha estado actuando concertadamente como la unidad de decisión y control de la sociedad. Esta unidad de control quedó instrumentada a través de la constitución de la sociedad CANTILES XXI, S.L., a la cual fueron aportadas en fecha 17 de julio de 2000, parte de las acciones de ELECNOR, S.A. (51%) que controlaban los diez grupos familiares antes mencionados.

A.7. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO IDENTIFIQUELA:

Sí

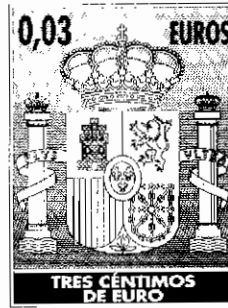
No

Nombre o denominación social

CANTILES XXI, S.L.

Observaciones

Detallado en el segundo párrafo del punto A.6.



OK6561809

CLASE 8.^a**A.8. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.****A fecha de cierre del ejercicio**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre capital social
2.492.488	-----	2,8649 %

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período	0
--	---

A.9. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO VIGENTE DE LA JUNTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE ACCIONES PROPIAS.

En fecha 18 de mayo de 2011, la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. aprobó por mayoría del 99,32% del capital social presente o representado, el acuerdo Quinto del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

Se acuerda por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de **ELECNOR, S.A.**, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 19 de Mayo de 2010.

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 54.551.992
Votos en contra: 372.880
Abstenciones: 0



OK6561810

CLASE 8.^a

En consecuencia, el presente acuerdo es aprobado con el voto a favor del 99,32% del capital social presente y representado.

A.10. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE VOTO, ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES LEGALES A LA ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

Sí

No

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Sí

No

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

Sí

No

A.11. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007

Sí

No



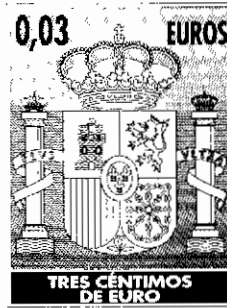
OK6561811

CLASE 8.^a**B) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD****B.1. CONSEJO DE ADMINISTRACION.****B.1.1 DETALLE EL NUMERO MÁXIMO Y MINIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS.**

Número máximo de Consejeros	12
Número mínimo de Consejeros	5

B.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	Presidente	18/06/1998	21/06/2006	Elección Junta General
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	Vicepresidente	06/06/1958	21/06/2006	Elección Junta General
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	Vicepresidente	19/12/2001	21/06/2006	Elección Junta General
D. GONZALO CERVERA EARLE	Vocal	15/11/2006	20/06/2007	Elección Junta General
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	Vocal	31/05/1960	21/06/2006	Elección Junta General
D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	Vocal	15/10/2009	19/05/2010	Elección Junta General
D. JUAN LANDECHO SARABIA	Vocal	05/10/2005	21/06/2006	Elección Junta General
D. FERNANDO LEON DOMEQ	Vocal	20/05/1986	21/06/2006	Elección Junta General
D. RAFAEL MARTIN DE	Vocal y Consejero	18/05/2011	18/05/2011	Elección Junta General



OK6561812

CLASE 8.ª

BUSTAMANTE VEGA	Delegado			
D. MIGUEL MORENES GILES	Vocal	23/07/1987	21/06/2006	Elección Junta General
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	Vocal	20/07/1989	21/06/2006	Elección Junta General
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	Secretario	18/11/1993	21/06/2006	Elección Junta General

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	12
-----------------------------------	-----------

B.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CONDICIÓN.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

D. Fernando Azaola Arteché, Presidente y D. Rafael Martín de Bustamante Vega, Consejero Delegado de la Sociedad.

Numero total de Consejeros Ejecutivos	2
% total del Consejo	16,67%

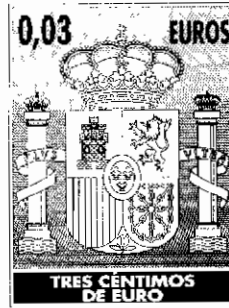
CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

D. José María Prado García, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad; D. Jaime Real de Asúa Arteché, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad; D. Gonzalo Cervera Earle, Vocal; D. Cristóbal González de Aguilar Enrile, Vocal; D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro, Vocal; D. Juan Landecho Sarabia, Vocal; D. Fernando León Domecq, Vocal; D. Miguel Morenés Giles, Vocal; D. Gabriel de Oraa y Moyúa, Vocal; D. Rafael Prado Aranguren Secretario del Consejo de Administración.

Numero total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	83,33%



CLASE 8.^a



OK6561813

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Ver apartado F, Recomendación 13, página 60 del presente informe, relativo al grado de seguimiento de las recomendaciones.

B.1.4. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

B.1.5. INDIQUE SI ALGÚN CONSEJERO HA CESADO EN SU CARGO ANTES DEL TÉRMINO DE SU MANDATO, SI EL MISMO HA EXPLICADO SUS RAZONES Y A TRAVÉS DE QUE MEDIO, AL CONSEJO, Y, EN CASO DE QUE LO HAYA HECHO POR ESCRITO A TODO EL CONSEJO, EXPLIQUE A CONTINUACIÓN, AL MENOS LOS MOTIVOS QUE EL MISMO HA DADO:

No es de aplicación.

B.1.6. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTA, LAS FACULTADES QUE TIENEN DELEGADAS EL O LOS CONSEJERO/S DELEGADO/S.

Nombre del Consejero	Breve descripción
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (CREDITOS Y PRESTAMOS)
D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	TODAS LAS FACULTADES EXECPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (CRÉDITOS Y PRESTAMOS)



OK6561814

CLASE 8.^a

B.1.7. INDIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO	CLAVE
PRESIDENTE	P
CONSEJERO DELEGADO	CD
SECRETARIO	S
VICESECRETARIO	VC
VOCAL	V
VOCAL SUPLENTE	VS
DIRECTOR TITULAR	DT
DIRECTOR SUPLENTE/SUPLENTE	DS/SP
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	AS
ADMINISTRADOR ÚNICO	U
CARGOS POR REPRESENTACIÓN	X

SOCIEDAD REPRESENTADA	CLAVE
CLONSILA INVERSIONES, S.L.	CI
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	EF
ELECNOR, S.A.	E
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	EN
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	ER
FORIL, S.A.	F
KEROW INVERSIONES, S.L.	K
LD7, S.L.	L7
LIBANO DE ARRIETA, S.A.	L
MATURIN, S.A.	M
OCHEDNAL, S.L.	O



OK6561815

CLASE 8.^a

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES NACIONALES DEL GRUPO ELECNR	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	D. GONZALO CERVERA EARLE	D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. FERNANDO LEON DOMEQ	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA	D. MIGUEL MORENES GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN
ADHORNA PREFABRICACION, S.A.										PxE	SxEF
DEIMOS SPACE, S.L.									V	V	
ELECNR FINANCIERA, S.L.	AS						AS				
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNR, S.A.	AS						AS				
ELECRED SERVICIOS, S.A.	AS						AS				
ENERFIN ENERVENTO, S.A.						P			S	V	
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	V		VxCI	VCxL	VxO	SxL7	V	VxK	PxF	V	V
HIDROAMBIENTE, S.A.						P					
INTERNACIONAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO, S.A.	P	PxM	S	VxL		V	V			V	
EOLICA DE CHANTADA, S.L.									UxER		
EOLICAS PARAMO DE POZA, S.A.									PxE		
APLICACIONES TECNICAS DE LA ENERGIA, S.L.	P						V	V	V		
ENERVENTO SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	AS								AS		

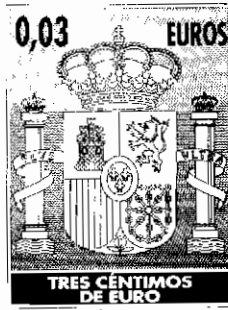


OK6561816

CLASE 8.^a

GALICIA VENTO, S.L.									PxE		
ENERVENTO GALICIA, S.L.						AS			AS		
PARQUE EÓLICO COFRENTES, S.L.U.	AS								AS		
PARQUES EÓLICOS DE VILLANUEVA, S.L.U.	AS								AS		
CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.U.	V		V	V	V	V	S	P	V	V	V
ST REDES DE LEVANTE, S.A.							P				
DEIMOS CASTILLA LA MANCHA, S.L.							P				
AUDELEC CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.U.	AS							AS			

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES INTERNACIONALES DEL GRUPO ELECNR	D GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. RAFAEL MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA
EOLIENNES DE L'ÉRABLE INC	DT	
ENERFIN QUEBEC, INC	DT	
ENERFIN ENERGY COMPANY OF CANADA, INC	DT	
MONTELECNOR, S.A.		P



OK6561817

CLASE 8.ª

B.1.8. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES EN ESPAÑA DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

El Consejero D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro es miembro del Consejo de Administración de la sociedad TUBOS REUNIDOS, S.A.

B.1.9. INDIQUE Y EN SU CASO EXPLIQUE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO DE CONSEJOS DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS:

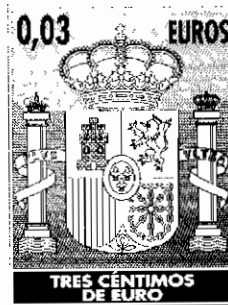
Sí

No

En cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno corporativo, el Consejo de Administración modificó su Reglamento (artículos 14 y 33), regulando la obligación de informar sobre este particular, así como la supervisión por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, de que la pertenencia a otros Consejos no afecte a la dedicación del Consejero a la Sociedad, realizando este análisis de forma individualizada en función de las sociedades implicadas y su complejidad. La modificación indicada fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 6 de marzo de 2008.

B.1.10. EN RELACIÓN CON LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 8 DEL CÓDIGO UNIFICADO, SEÑALE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE LA SOCIEDAD QUE EL CONSEJO EN PLENO SE HA RESERVADO APROBAR:

	SI	NO
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	



OK6561818

CLASE 8.ª

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	

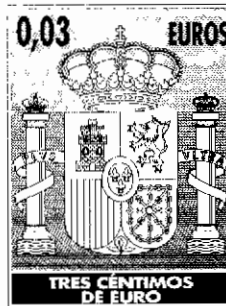
B.1.11. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS RESPECTO A LA REMUNERACIÓN AGREGADA DE LOS CONSEJEROS DEVENGADA DURANTE EL EJERCICIO.

a) En la Sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija (1)	925
Retribución variable (1)	1.375
Dietas	-,-
Atenciones Estatutarias	2.550
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	-,-
Otros (2)	700
TOTAL	5.550

(1) se corresponde con los sueldos percibidos por los Consejeros en su calidad de ejecutivos.

(2) se corresponde con el incentivo por la consecución de los objetivos establecidos en el plan estratégico 2006-2010



OK6561819

CLASE 8.ª

Otros beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	-,-
Créditos concedidos	-,-
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	-,-
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	-,-
Primas de Seguros de vida	8,8
Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros	-,-

b) Por la pertenencia de los Consejeros de la Sociedad a otros Consejos de Administración y/o a la Alta Dirección de Sociedades del Grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	-,-
Retribución Variable	-,-
Dietas	289,8
Atenciones Estatutarias	105,6
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	-,-
Otros	-,-
Total	395,4



OK6561820

CLASE 8.ª

Otros beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	-,-
Créditos concedidos	-,-
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	-,-
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	-,-
Primas de seguros de vida	-,-
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los Consejeros	-,-

c) Remuneración total por tipología de Consejero (2):

Tipología Consejeros	Por Sociedad	Por grupo
Ejecutivos	3.000	97,3
Externos Dominicales	2.550	298,1
Externos Independiente		
Otros Externos	-,-	-,-
Total	5.550	395,4

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total Consejeros (en miles de euros)	5.945,4
Remuneración total Consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	5,16%



OK6561821

CLASE 8.ª

B.1.12. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACION TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo
D. Rafael Martín de Bustamante Vega (Hasta 18.05.11)	Gerente (Hasta 18.05.11)
D. José Domínguez Barral	Director General de Infraestructuras
D. Javier Cruces López	Director General de Redes e Instalaciones
D. Alfonso Castellanos Ybarra	Subdirector General Financiero
D. José Miguel Franco Bilbao	Subdirector General Económico y Fiscal

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	3.533,38
--	-----------------

B.1.13. INDIQUE DE FORMA AGREGADA SI EXISTEN CLÁUSULAS DE GARANTÍA O BLINDAJE, PARA CASOS DE DESPIDO O CAMBIO DE CONTROL A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN, INCLUYENDO CONSEJEROS EJECUTIVOS, DE LA SOCIEDAD O DE SU GRUPO. INDIQUE SI ESTOS CONTRATOS HAN DE SER COMUNICADOS Y/O APROBADOS POR LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD O DE SU GRUPO.

No existen.

B.1.14. INDIQUE EL PROCESO PARA ESTABLECER LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LAS CLAUSULAS ESTATUTARIAS RELEVANTES AL RESPECTO.

Este proceso viene determinado en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la compañía, cuyo contenido reproducimos a continuación:

"Los Consejeros disfrutarán como remuneración a sus servicios, conjuntamente, y con independencia del derecho al reembolso de los gastos y perjuicios ocasionados al administrador en ejercicio de sus funciones, la cantidad del



CLASE 8.ª



OK6561822

10% de los beneficios líquidos del ejercicio que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y efectuadas las deducciones de legal aplicación, salvo que el propio Consejo prevea una cantidad menor, y quedando facultado el Consejo para distribuirla entre sus componentes. Esta remuneración sólo podrá ser percibida una vez sean cumplidos los requisitos que la ley previene a estos efectos.

Adicionalmente, los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, en virtud de una relación contractual o laboral, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que podrá consistir en una cantidad fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas, una cantidad complementaria variable y una parte asistencial, que incluirá sistemas de previsión y seguro oportunos y la Seguridad Social. Asimismo podrán establecerse sistemas de incentivos que comprendan entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones, con los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.

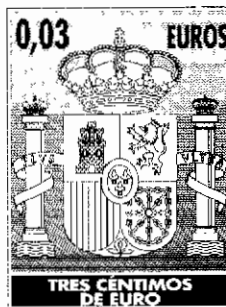
En el caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, tendrán derecho a una indemnización. Las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, serán aprobadas por el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

La retribución contemplada en el párrafo anterior se cargará a los gastos generales de la Compañía y no a la asignación estatutaria recogida en el presente artículo.

Con independencia de la retribución resultante, el Consejo de Administración fijará las dietas que, según las circunstancias, hayan de asignarse a sus miembros como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones."

Por otra parte, el Artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, Comité de Nombramientos y Retribuciones, incluye entre las funciones de dicho Comité:

Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.



OK6561823

CLASE 8.ª

Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

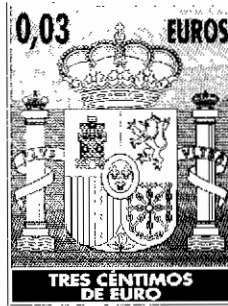
	SI	NO
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización	X	
La retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	X	

B.1.15. INDIQUE SI EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA UNA DETALLADA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES Y ESPECIFIQUE LAS CUESTIONES SOBRE LAS QUE SE PRONUNCIA:

Sí

No

	SI	NO
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.	X	
Conceptos retributivos de carácter variable.	X	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	X	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros, entre las que se incluirán	X	



OK6561824

CLASE 8.ª

B.1.16. INDIQUE SI EL CONSEJO SOMETE A VOTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL, COMO PUNTO SEPARADO DEL ORDEN DEL DÍA, Y CON CARÁCTER CONSULTIVO, UN INFORME SOBRE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS. EN SU CASO, EXPLIQUE LOS ASPECTOS DEL INFORME RESPECTO A LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES APROBADA POR EL CONSEJO PARA LOS AÑOS FUTUROS, LOS CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE DICHAS POLÍTICAS SOBRE LA APLICADA DURANTE EL EJERCICIO Y UN RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO. DETALLE EL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y SI HAN UTILIZADO ASESORAMIENTO EXTERNO, LA IDENTIDAD DE LOS CONSULTORES EXTERNOS QUE LO HAYAN PRESTADO:

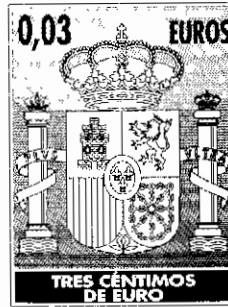
Sí

No

Ver apartado B.1.15. del presente informe.

B.1.17. INDIQUE, EN SU CASO LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SEAN SU VEZ MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DIRECTIVOS DE SOCIEDADES QUE OSTENTEN PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN LA SOCIEDAD COTIZADA Y/O ENTIDADES DE SU GRUPO.

NOMBRE DEL CONSEJERO	NIF DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	NOMBRE DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	CARGO
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	PRESIDENTE
D. GONZALO CERVERA EARLE	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. JOAQUIN GÓMEZ DE OLEA Y MENDARO	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. JUAN LANDECHO SARABIA	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. MIGUEL MORENES GILES	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL



OK6561825

CLASE 8.ª

D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. FERNANDO LEON DOMEQ	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	SECRETARIO

B.1.18. INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Sí

No

Con fecha 18 de mayo de 2011 y, con motivo de la modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada esa misma fecha, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. aprobó por unanimidad, modificar el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la Composición Cuantitativa del Consejo, pasando dicha composición cuantitativa de once a doce miembros.

Esta modificación del Reglamento del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 7 de junio de 2011.

B.1.19. INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, EVALUACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, LOS TRÁMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

La Sociedad se rige por lo establecido en sus Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), cuyo contenido reproducimos a continuación:

Artículo 13.-

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a doce.



CLASE 8.ª



OK6561826

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado - en ambos casos - por mayoría simple del capital presente o representado.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal.

Artículo 15.-

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

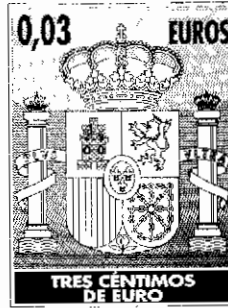
Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Por su parte el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, Comité de Nombramientos y Retribuciones, aprobado por Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 18 de junio de 2008, señala como función propia de dicho Comité:

- *Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.*



CLASE 8.ª



OK6561827

- *Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.*

B.1.20 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS.

Los Consejeros que estuvieren incurso en cualquiera de las prohibiciones del artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas deberán ser inmediatamente destituidos, a petición de cualquier accionista, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir, conforme al artículo 133 del mismo texto legal, por su conducta desleal.

Los Consejeros que lo fueran de otra sociedad competidora y las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad, cesarán en su cargo a petición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General.

Por su parte, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto:

Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

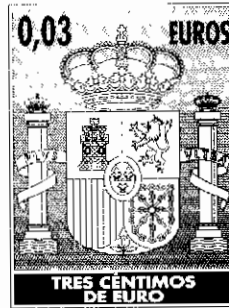
Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese.



CLASE 8.ª



OK6561828

B.1.21. EXPLIQUE SI LA FUNCIÓN DE PRIMER EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD RECAE EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO. EN SU CASO, INDIQUE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA LIMITAR LOS RIESGOS DE ACUMULACION DE PODERES EN UNA UNICA PERSONA.

Sí

No

Medidas para limitar riesgos

El Presidente de la Sociedad actúa de acuerdo con las directrices estratégicas marcadas por el Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros Externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración:

Sí

No

Explicación de las reglas:

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

"El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, mensualmente y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces este lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. También se reunirá cuando lo pidan tres de los vocales.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, cuando el Presidente tenga también la consideración de ejecutivo de la Sociedad, cualquier Consejero Independiente estará individualmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día, para coordinar y poner de manifiesto las preocupaciones de los Consejeros Externos."

B.1.22. ¿SE EXIGEN MAYORÍAS REFORZADAS DISTINTAS DE LAS LEGALES EN ALGÚN TIPO DE DECISIÓN?

Sí

No



OK6561829

CLASE 8.ª

INDIQUE COMO SE ADOPTAN LOS ACUERDOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SEÑALANDO AL MENOS, EL MINIMO QUORUM DE ASISTENCIA Y EL TIPO DE MAYORIA PARA ADOPTAR LOS ACUERDOS.

Se recoge en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, cuyo contenido se expresa a continuación:

Artículo 15.-

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos del Consejo se adoptarán, salvo excepciones legales, por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión.

B.1.23. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE.

Sí

No

B.1.24. INDIQUE SI EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD.

Sí

No

B.1.25. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LIMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí

No

B.1.26. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES.

Sí

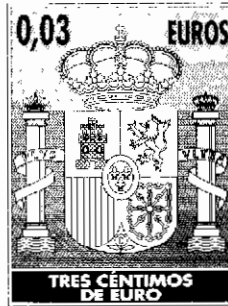
No

Número máximo de años de mandato

12 años (Art. 20 del Reglamento del Consejo de Administración)



CLASE 8.ª



OK6561830

B.1.27. EN EL CASO DE QUE SEA ESCASO O NULO EL NÚMERO DE CONSEJERAS, EXPLIQUE LOS MOTIVOS Y LAS INICIATIVAS PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN:

El artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 18 de junio de 2008 y referido al Comité de Nombramientos y Retribuciones, señala como funciones propias de dicho Comité:

- *Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.*

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Sí

No

Señale los principales procedimientos:

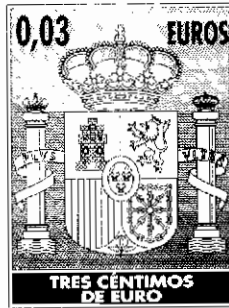
Los contemplados en el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales señalado anteriormente.

B.1.28. INDIQUE SI EXISTEN PROCESOS FORMALES PARA LA DELEGACIÓN DE VOTOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. EN SU CASO, DETALLELOS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

Artículo 16.-

Los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que le represente en aquella a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones.



OK6561831

CLASE 8.^a

B.1.29. INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE.

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones del Comité de Auditoría	6
Número de reuniones del Comité de Nombramientos y Retribuciones	9
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	68

B.1.30. INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO SIN LA ASISTENCIA DE TODOS SUS MIEMBROS. EN EL CÓMPUTO SE CONSIDERARÁN NO ASISTENCIAS LA REPRESENTACIONES REALIZADAS SIN INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

Número de no asistencias de Consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,65 %

B.1.31. INDIQUE SI LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN PARA SU FORMULACIÓN AL CONSEJO ESTAN PREVIAMENTE CERTIFICADAS.

Sí No

B.1.32. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA.



OK6561832

CLASE 8.ª

En los veintidós años en los que las cuentas anuales de ELEC NOR, S.A. vienen siendo auditadas por una firma de reconocido prestigio internacional, nunca se han presentado a la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoría.

B.1.33. ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICION DE CONSEJERO?

Sí No

B.1.34. EXPLIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO, INDICANDO SI SU NOMBRAMIENTO Y CESE HAN SIDO INFORMADOS Y APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO.

Procedimiento de nombramiento y cese:

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de administración establece al respecto que:

"El Secretario será nombrado y cesado por el pleno del Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, sin que sea necesario que concorra en su persona la condición de Consejero."

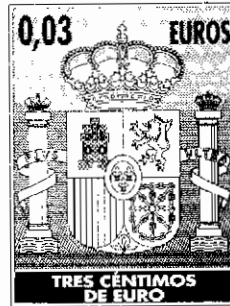
	SI	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el Secretario del Consejo encomendada la función de velar de forma especial por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones:

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración indica que entre otras funciones, el Secretario del Consejo de Administración:



OK6561833

CLASE 8.^a

"...se encargará de verificar el cumplimiento por la Sociedad de la normativa sobre gobierno corporativo, y analizará las recomendaciones en dicha materia para su posible incorporación a las normas internas de la Sociedad.

B.1.35. INDIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR, DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN.

La Sociedad, a través del Comité de Auditoría, dispone de los oportunos mecanismos para preservar la independencia del Auditor, dado que es una de las funciones que tiene expresamente atribuidas.

B.1.36. INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO IDENTIFIQUE EL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente explique el contenido de los mismos

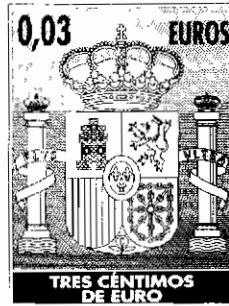
Sí No

B.1.37. INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORIA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORIA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONORARIOS RECIBIDOS POR DICHS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí No

B.1.38. INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA RESERVAS O SALVEDADEES. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EXPLICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS RESERVAS O SALVEDADEES:

Sí No



OK6561834

CLASE 8.ª

B.1.39. INDIQUE EL NUMERO DE AÑOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORIA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO. ASIMISMO INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE AÑOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORIA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE AÑOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	22	22

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100%	100%

B.1.40. INDIQUE LAS PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL DE ENTIDADES QUE TENGAN EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD DEL QUE CONSTITUYA EL OBJETO SOCIAL, TANTO DE LA SOCIEDAD COMO DE SU GRUPO, Y QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE LOS CARGOS O FUNCIONES QUE EN ESTAS SOCIEDADES EJERZAN.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	12,13 %
D. MIGUEL MORENÉS GILES	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	10,10 %
D. JOSE MARÍA PRADO GARCÍA	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	2,189 %
D. FERNANDO LEÓN DOMEQ	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	1,89 %
D. GONZALO CERVERA EARLE	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	1,88 %
D. JUAN LANDECHO SARABIA	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	0,50 %



CLASE 8.^a



OK6561835

D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	0,42 %
---------------------------	--	--------

B.1.41. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON ASESORAMIENTO EXTERNO.

Sí

No

Detalle del procedimiento

Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo. Dicho procedimiento se recoge en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo contenido reproducimos a continuación:

“Con el fin de ser asesorados en el ejercicio de sus funciones los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo a dichos expertos habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser acordada por el Consejo de Administración que podrá rechazarla si considera:

- 1 que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros.
- 2 que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos o ingresos de la compañía.
- 3 que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía.”

B.1.42. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACION CON TIEMPO SUFICIENTE.

Sí

No

Detalle el procedimiento:

El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que:



CLASE 8.^a



OK6561836

"El Presidente velará por el eficaz funcionamiento del Consejo y de sus comisiones delegadas, asegurándose de que los Consejeros sean provistos con carácter previo de la información necesaria para desempeñar diligentemente su cargo y ejercitando, en los órganos que participe como tal, su facultad de dirigir los debates, de forma que estimule el debate y garantice la libertad en la toma de posiciones y la expresión de las mismas."

B.1.43 INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDAN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD:

Sí

No

Explique las reglas:

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad especifica que:

"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."

B.1.44 INDIQUE SI ALGÚN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA INFORMADO A LA SOCIEDAD QUE HA RESULTADO PROCESADO O SE HA DICTADO CONTRA ÉL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL, POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS:

Sí

No



OK6561837

CLASE 8.ª

B.2. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**B.2.1. DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS MIEMBROS.****COMITÉ DE AUDITORIA**

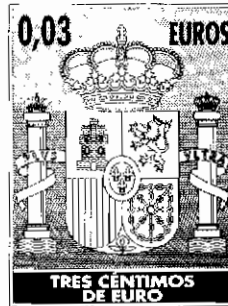
NOMBRE	CARGO
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	PRESIDENTE
D. MIGUEL MORENÉS GILES	VOCAL
D. GONZALO CERVERA EARLE	SECRETARIO

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NOMBRE	CARGO
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	PRESIDENTE
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	VOCAL
D. FERNANDO LEÓN DOMECCQ	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	VOCAL
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	SECRETARIO

B.2.2. SEÑALE SI CORRESPONDE AL COMITÉ DE AUDITORÍA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

	SI	NO
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y en su caso, al grupo revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios	X	



OK6561838

CLASE 8.ª

contables		
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección, y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.	X	
Asegurar la independencia del auditor externo.	X	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.	X	

B.2.3. REALICE UNA DESCRIPCIÓN DE LAS REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN ATRIBUIDAS CADA UNA DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO.**COMITÉ DE AUDITORIA**

El Comité de Auditoría actúa como Comisión Permanente del Consejo de Administración y está compuesto, según los Estatutos Sociales, por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que pueden ser tanto Consejeros Ejecutivos como no Ejecutivos; no obstante lo anterior, es necesario que la mayoría del Comité esté formado por Consejeros no ejecutivos.

La pérdida de la condición de Consejero, supone también la pérdida de la de miembro del Comité de Auditoría.



CLASE 8.^a



OK6561839

Los miembros del Comité son nombrados por el plazo por el que han sido nombrados Consejeros de la Sociedad, con excepción del Presidente del Comité, cuyo nombramiento se realiza por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

El Presidente del Comité es elegido entre los Consejeros no Ejecutivos y tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones.

El Comité de Auditoría queda válidamente constituido cuando concurren a las reuniones del mismo, presentes o representados, la mitad más uno de sus integrantes.

Los nombramientos de miembros del Comité de Auditoría se acuerdan por el Consejo de Administración con el quórum previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales (mayoría absoluta) y son inscritos para su eficacia en el Registro Mercantil.

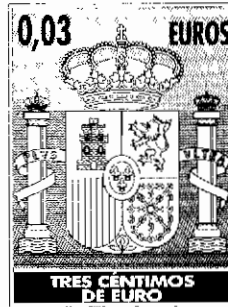
El Comité de Auditoría se reúne necesariamente, como mínimo, tres veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

Al Comité de Auditoría le corresponden como mínimo las facultades que se relacionan a continuación, sin perjuicio de aquéllas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
3. Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
4. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
5. Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la



CLASE 8.ª



OK6561840

legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría deja constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Consejo de Administración tiene nombrado de entre sus miembros un Comité de Nombramientos y Retribuciones, compuesto actualmente por cuatro Consejeros. (Según los Estatutos Sociales de ELECNOR, el número mínimo de miembros de este Comité ha de ser tres y el máximo cinco).

Este Comité de Nombramientos y Retribuciones designa de entre sus miembros al Presidente del mismo, el cual tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones. Como Secretario del Comité de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones:

- Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.
- Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar al Consejo de Administración en el nombramiento y cese de su Secretario.
- Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos relativos a la Alta Dirección de la compañía o de sus filiales.
- Informar a la Junta General sobre cualesquiera cuestiones relativas a las funciones que en virtud de este artículo tiene encomendadas.



OK6561841

CLASE 8.ª

- Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.
- Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.
- Igualmente, deberá conocer y valorar la política de directivos de la empresa, en especial las áreas de formación, promoción y selección.
- Elaborar y proponer el Estatuto de la Alta Dirección para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.
- Establecer las normas que aseguren que los Consejeros puedan dedicar la atención precisa a la Sociedad, con el objeto de asegurar que su participación en otros Consejos no vaya en detrimento del buen desempeño de sus funciones.
- Elaborar un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir al Comité la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.



CLASE 8.^a



OK6561842

B.2.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS FACULTADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTA Y EN SU CASO, DELEGACIONES QUE TIENEN CADA UNA DE LAS COMISIONES

Denominación comisión	Breve descripción
Comité de Auditoría	Descrito en el apartado B.2.3.
Comité de Nombramientos y Retribuciones	Descrito en el apartado B.2.3.

B.2.5. INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO EL LUGAR EN EL QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGUN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

El Consejo de Administración dispone de un Reglamento en el que se contienen las reglas de composición, estructura, organización y funcionamiento de este órgano.

Las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones están disponibles a través de la página web de la sociedad (www.elecnor.es).

Durante el ejercicio 2011 no se han elaborado informes sobre los Comités del Consejo de Administración.



OK6561843

CLASE 8.ª

C) OPERACIONES VINCULADAS

C.1. SEÑALE SI EL CONSEJO EN PLENO SE HA RESERVADO APROBAR, PREVIO INFORME FAVORABLE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA O CUALQUIER OTRO AL QUE SE HUBIERA ENCOMENDADO LA FUNCIÓN, LAS OPERACIONES QUE LA SOCIEDAD REALICE CON CONSEJEROS, CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS O REPRESENTADOS EN EL CONSEJO, O CON PERSONAS A ELLOS VINCULADOS:

Sí

No

C.2. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

C.3. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.

C.4. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES:

C.5. INDIQUE SI LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE HAN ENCONTRADO A LO LARGO DEL EJERCICIO EN ALGUNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 127 TER. DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

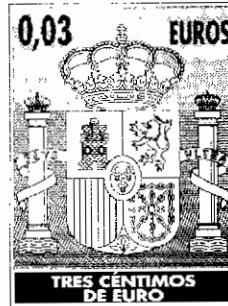
Sí

No

Los Consejeros D. Fernando León Domecq, D. Gabriel de Oraa y Moyúa y D. Juan Landecho Sarabia, participan en el Consejo de Administración de INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS, NIP, S.A.



CLASE 8.ª



OK6561844

Los Consejeros D. José María Prado García, D. Cristóbal González de Aguilar Enrile, D. Joaquín Gómez de Olea y Mendaro, D. Gonzalo Cervera Earle, D. Miguel Morenés Gilés y D. Rafael Prado Aranguren, están vinculados, a través de participación directa, indirecta o relaciones de parentesco, con la sociedad INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS, NIP, S.A.

C.6. DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Existe un Reglamento Interno de Conducta (RIC), aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 21 de mayo de 2003, modificado por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fechas 16 de junio de 2004, 21 de marzo de 2007 y 19 de diciembre de 2007, en el que se recoge de forma explícita que todo aquel Consejero o miembro de la Alta Dirección que se encuentre en una situación de conflicto de interés, deberá comunicarlo por escrito al Secretario del Comité de Auditoría, el cual recibida la notificación, habrá de trasladarla al Consejo de Administración para que este acuerde lo que estime oportuno.

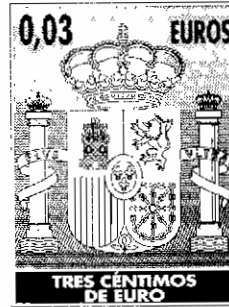
C.7. ¿COTIZA MÁS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA?

Sí

No



CLASE 8.^a



OK6561845

D) SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, DETALLANDO Y EVALUANDO LOS RIESGOS CUBIERTOS POR EL SISTEMA, JUNTO CON LA JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE DICHS SISTEMAS AL PERFIL DE CADA TIPO DE RIESGO.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN **CONSEJERO DELEGADO, ALTA DIRECCION**

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado así como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la sociedad.

Por otro lado las decisiones del Presidente y del Consejero Delegado, se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

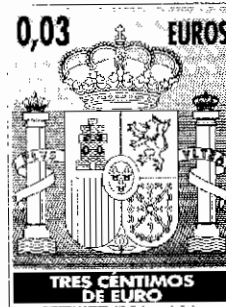
En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren, atendiendo a las funciones específicas de la Alta Dirección y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos, préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Alta Dirección (Directores Generales, Subdirectores Generales y Dirección de Recursos Corporativos), y de las Direcciones de Negocio, las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las directrices estratégicas marcadas por el Consejero Delegado.



CLASE 8.ª



OK6561846

GESTION DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN AGRUPACIONES EMPRESARIALES

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o negocio concreto, son controlados, por un lado, mediante el estudio por parte de la Alta Dirección, con el apoyo de las Direcciones de Negocio y, en su caso de asesores externos, de la viabilidad del negocio a desarrollar y la valoración del riesgo que pudiera implicar, autorizándose si procede y, por otro lado, mediante la adecuación, de forma consensuada con los representantes de todas las empresas integrantes de la agrupación, de las atribuciones de los órganos directivos o de gestión de esta última, de manera que se adecuen a los sistemas de control de riesgos propios de ELEC NOR, S.A.

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la sociedad (construcción y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de esta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

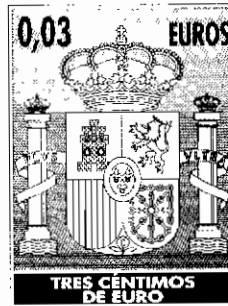
GESTION DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ELEC NOR, S.A. desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riesgos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Presidente o por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dichas actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.



CLASE 8.ª



OK6561847

GESTION DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

En cumplimiento de las directrices establecidas en la Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales y los objetivos establecidos en materia de Medio Ambiente, ELEC NOR, S.A. ha continuado durante el ejercicio 2011 mejorando sus Sistemas de Gestión Ambiental y, por consiguiente, manteniendo su certificación por AENOR según la norma UNE-EN ISO 14001: 2004 en las ocho Direcciones: Energía, Transporte de Energía, Construcción y Medio Ambiente, Norte, Sur, Este, Centro y Nordeste.

Dentro de ejercicio 2011, se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de residuos, reducción del consumo de papel e incremento del uso de papel reciclado en las oficinas y almacenes, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno en todas y cada una de las actividades desarrolladas por la empresa.

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

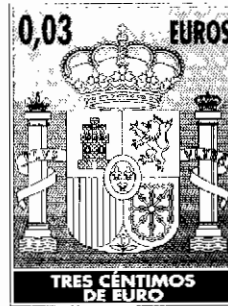
El **Control Interno**, descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

- **El Sistema:** Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.
- **Auditorias Internas:** Diferenciando las **concertadas** con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en Curso, Clientes, Almacenes, etc.) y el reconocimiento de márgenes, de las **aleatorias o sorpresivas** que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones) y Sistema de Compras.

Todas las auditorias internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor se programan de forma que se realicen al menos dos auditorias por Dirección al año, si no de todas, sí al menos de las más relevantes, procurando haber realizado la primera auditoria antes del finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes de fin de ejercicio.



CLASE 8.^a



OK6561848

El Sistema

Todas las tareas están procedimentadas en base a **criterios de auditoria**, existiendo para cada tarea un **manual funcional** (explicativo del objetivo perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un **manual de usuario** (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

El **Software** utilizado se basa en el **FICOS-38**, adquirido en 1984 a Arthur Andersen, y sobre el que se han realizado un elevado número de desarrollos a fin de adecuarlos a las necesidades de la compañía, en función de circunstancias cambiantes (necesidad de mayor información, cambios de normas contables, etc.). El sistema informático trabaja en **tiempo real** y de **forma integrada**. La integración de todos los sistemas tendente a minimizar los errores en la introducción de los datos se basa en un sistema de interfases muy potente.

El **FICOS-38** aporta en su concepción inicial un sistema de **Contabilidad General** y un sistema de **Contabilidad Analítica**, diseñado a medida de las necesidades y requerimientos de Elecnor, S.A.

Frente a la Contabilidad General, que hace referencia al ámbito externo y patrimonial de la sociedad, la Contabilidad Analítica permite, mediante el desarrollo de las cuentas de gastos e ingresos, llevar a cabo un control presupuestario de los gastos fijos o estructurales, a sus distintos niveles (Corporación, Dirección de Negocio, C. Producción, C. Trabajo) así como un análisis pormenorizado de la formación del resultado (Valor Añadido al Coste de los Factores, Margen Tajo, Margen Neto) atendiendo a las necesidades internas de gestión, así como anticiparnos a situaciones venideras mediante la utilización de estándares.

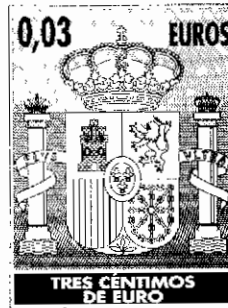
Dentro de la Contabilidad Analítica existe un desarrollo específico de la cuenta de Inventario Permanente que es el sistema de **Costos de Obras**. Este sistema permite localizar los costos por diferentes conceptos (Mano de Obra, Materiales, Subcontrata, Equipos, etc.) en cada obra en la que estemos trabajando y su valoración a precios de venta, y efectuar un control de los costos e ingresos incurridos respecto al estimado al inicio de obra.

Es en este sistema donde se realiza el **reconocimiento de resultados a Margen Tajo**.

El reconocimiento de resultados está basado en el **plan sectorial de contabilidad habilitado para las empresas constructoras**, que permite el reconocimiento del resultado por "**grado de avance**", tal y como se establece en el nuevo P.G.C.



CLASE 8.ª



OK6561849

Además, se cuenta con un conjunto de **sistemas periféricos** creados alrededor del sistema principal, orientados a la gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, Activos Fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma **integrada** y en **tiempo real**.

Fiabilidad de los Datos

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoría permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

Todas las transacciones son registradas en base a un **soporte documental** y en formato **"clave operación"**. Es decir que no es necesario que las Delegaciones sepan Contabilidad. Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos campos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.) que, al trabajar los sistemas de forma integrada, impide contradicciones en la información.

Por otra parte, el sistema limita los orígenes que están autorizados a informar a las Cuentas Contables (por ejemplo: a las cuentas de clientes no pueden llegar transacciones procedentes del sistema de activos fijos). Estas limitaciones permiten reducir los posibles errores.

Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones) todos los asientos resultantes son verificados por la Administración Central, procediendo a corregir los considerados erróneos.

Los asientos **"manuales"** únicamente son realizados por los departamentos corporativos dependientes de la Subdirección General Económica y Fiscal, y por las personas autorizadas.

Deloitte, como auditor del Grupo, a través de su departamento **Enterprise Risk Services (E.R.S)**, y dentro del proceso de auditoría anual, verifica que el entorno informático soporta la confiabilidad y que no se detectan riesgos significativos.

Limitación de Accesos

Cada Delegación solo puede informar de las áreas de actividad de su competencia, y cada usuario solo accede a las tareas que le hayan sido encomendadas mediante su **password**.

En la organización de las tareas se parte del principio de **segregación de funciones**.



CLASE 8.^a



OK6561850

Por razones de seguridad la contraseña de acceso de las Delegaciones al Sistema Central se cambian cada dos meses de forma automática por el propio sistema.

El sistema detecta cualquier acceso realizado desde un lugar diferente del habitual, aunque se cuente con autorización, emitiendo diariamente un listado de incidencias.

Seguridad de los accesos

Todos los accesos al sistema están protegidos con **Firewalls** y **antivirus**, tanto en las salidas a **internet** como en los puestos de trabajo.

Sistemas alternativos

Se han realizado diversos estudios comparativos del sistema de Elecnor frente a los modernos ERP (SAP, etc.).

No dudando de las ventajas que aportan los nuevos sistemas, su implementación ha sido hasta la fecha desestimada dado su elevado costo, así como por el hecho de que el actual sistema responde sobradamente a las necesidades de información.

Filiales Nacionales y Extranjeras

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio.

Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoría antes del cierre correspondiente al primer semestre del año, y la segunda antes del cierre del ejercicio.

Habida cuenta de las diferencias de dimensión de las filiales con respecto a Elecnor, S.A., las diferentes normativas contables, en el caso de las extranjeras, a las que se ven sujetas y las diferentes necesidades de gestión, se consideró que no sería razonable imponer el sistema de Elecnor, S.A., con carácter general, a todas las sociedades del Grupo.

Por ello, y a fin de mantener una cierta homogeneidad entre los sistemas a implementar, se adoptaron dos soluciones informáticas.

Filiales nacionales

El sistema que se adoptó de **contabilidad general** es el **LOGIC**, que en el momento actual evoluciona al **LOGIC CLASS**.



CLASE 8.^a



OK6561851

Sobre este sistema de contabilidad general se desarrolló un sistema de **contabilidad analítica** a imagen y semejanza del utilizado por Elecnor, S.A., que fue desarrollado por **IPARTEK**, y que reporta una información similar a la de Elecnor, S.A., y actúa bajo los mismos criterios.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales nacionales reside en el **Dpto. de Filiales Interior y Coordinación Consolidación**, dependiente del responsable de **Control de Gestión y Consolidación**.

Filiales extranjeras

Para todas las filiales extranjeras se adoptó el sistema de contabilidad general **SCALA (E.R.P.)**, por permitir adaptaciones a la información fiscal requeridas en cada país.

Al igual que en el caso de las filiales nacionales, sobre el sistema **SCALA** fue desarrollado un módulo de contabilidad analítica similar al de Elecnor, S.A., igualmente desarrollado por **IPARTEK**.

La responsabilidad del control y seguimiento de todas las filiales extranjeras corresponde al **Dpto. de Control de Gestión Filiales Exterior**, dependiente, al igual que en el caso anterior, del responsable de **Control de Gestión y Consolidación**.

El Consejo de Administración de Elecnor mantiene un seguimiento de todas y cada una de las filiales que integran el Grupo,

Auditoría Externa

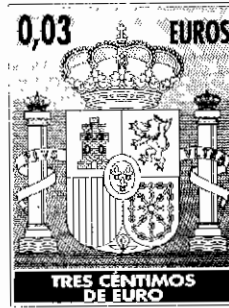
Se mantiene una relación profesional, a todos los niveles, con los integrantes del equipo de Deloitte.

Todas sus actuaciones se basan en el grado de "**control interno**" que mantiene la organización, y que es evaluado anualmente mediante **Auditoría de Software** y **Auditoría Económica** (pruebas de procedimientos y sustantivas).

Todas las pruebas de procedimientos son aleatorias lo que supone mantenerlos permanente actualizados.



CLASE 8.^a



OK6561852

La administración de Elecnor aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con los auditores externos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando por anticipado el criterio aplicar.

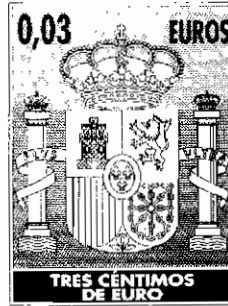
POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Elecnor está expuesta a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las diferentes Unidades de Negocio y Filiales que componen el Grupo. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que es consecuencia de las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales en el curso de sus negocios. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en dólares, o en monedas cuya evolución está estrechamente ligada a la de la moneda norteamericana, o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda, si bien una parte variable de los gastos puede estar denominada en euros. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de los instrumentos financieros denominados en monedas distintas del euro -derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio- pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios únicamente a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales Elecnor y la Entidad Financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dicha divisa, así como la utilización de "cesta de monedas" para cubrir financiaciones mixtas indexadas a diferentes divisas. Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Elecnor dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, proyectos termosolares y concesiones de infraestructuras



CLASE 8.ª



OK6561853

eléctricas, y que se realizan bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere que, contractualmente, sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor (Zona euro) y al Libor del dólar estadounidense, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es convertir a tipo fijo los préstamos originariamente contratados a tipos de interés variables.

Por otro lado, el Riesgo de Liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

El principal Riesgo de Crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para mitigar este riesgo, se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio. En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida a la compañía de distribución eléctrica de cada zona, normalmente perteneciente a grupos empresariales de solvencia reconocida. Por su parte, Ventos do Sul Energía, S.A. y Parques Eólicos Palmares, Ltda. (Brasil) tienen firmados contratos de venta de la energía eléctrica que generen por un periodo de 20 años con la compañía de distribución eléctrica brasileña, de la misma manera que las sociedades brasileñas concesionarias de infraestructuras eléctricas mantienen acuerdos de distribución de energía con clientes de alta cualificación lo que, junto con las restricciones impuestas por el propio sistema de transmisión, descartan la posibilidad de insolvencias.



CLASE 8.^a



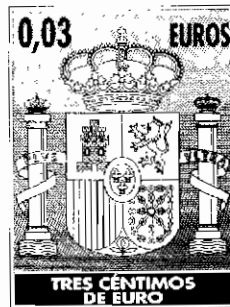
OK6561854

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo y realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones.

GESTION EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desarrollando la Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y **Prevención de Riesgos Laborales**, aprobada e implantada en nuestra Empresa, durante el año 2.011 se han realizado las siguientes actividades destacables:

- Se continuó con la integración de empresas filiales en el Servicio de Prevención Mancomunado, al objeto de que estas obtengan un mejor servicio que el ofrecido hasta ahora por las Sociedades de Prevención con las que lo tenían contratado.
- Se realizaron por parte de AENOR con resultado satisfactorio las auditorias externas de seguimiento de las ocho Direcciones de Negocio, así como de la Filial Ehis.
- Se ha continuado profundizando y ampliando la labor del Departamento de Auditorias Internas de Prevención en las obras. Durante este año, se han realizado 911 Auditorias en obra (22% de incremento).
- Se han realizado unas 22.025 inspecciones de seguridad, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron más de 11.400 medidas correctoras con el fin de mejorar las condiciones de seguridad.
- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose acciones para un colectivo global de unos 10.050 asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa. En este aspecto, ha tenido una gran importancia y presencia las formaciones relacionadas con la Tarjeta Profesional de la Construcción, siendo obligatorio disponer de ellas a partir del 01 de enero de 2.012.
- Se desarrolló una Campaña Especial del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el trabajo, el día 28 de abril de 2.011 Con el objeto de fomentar la mejora de la integración de la prevención en el día a día de todos los trabajadores, se organizaron dos concursos, de ideas de



OK6561855

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

mejora en prevención y de carteles de prevención, subdivido cada uno de ellos en las categorías de personal de obra y de oficina, en los cuales se tuvo una gran participación de trabajadores de las empresas del grupo, hasta de Exterior.

- Se ejecutó una acción de formación y mentalización en materia de prevención para los Mandos Directos de obra, con una duración de 4 horas, asistiendo un total de 654 personas.
- Se continuó con las acciones de control sobre las empresas subcontratistas, dirigiéndose gran parte de las inspecciones realizadas a trabajos desarrollados por las mismas, realizándose reuniones de coordinación y formación con ellas.

Todas estas actividades han sido desarrolladas con el objetivo final de continuar el proceso de mejora continua que preside el Sistema Integrado de Gestión de ELEC NOR, dando lugar a una mejora de las condiciones de seguridad en las que desarrollan sus tareas los trabajadores, que se ha visto reflejado en la consecución del mejor índice de frecuencia de accidentes desde el año 1.967 en que se elaboran dichos índices en nuestra empresa (con un índice de frecuencia de accidentes de 18,7 en el año 2.011, mientras que en el 2.010 se obtuvo un valor de 20,6, que era el mejor valor de frecuencia de accidentes registrado), así como en la obtención del menor número de accidentes significativos de nuestra estadística, lo que se reflejo igualmente en la obtención del mejor índice de gravedad (0,48 en el año 2.011, mientras que en el año 2.010 se obtuvo un valor de 0,60 y el mejor registro anterior estaba fijado en 0,57, obtenido en el año 2.009).

D.2. INDIQUE SI SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO, ALGUNO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO (OPERATIVOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS, LEGALES, REPUTACIONALES, FISCALES ...), QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO:

Sí

No

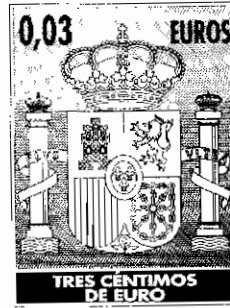
D.3. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Sí

No



CLASE 8.^a



OK6561856

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones:

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Comité de Auditoría	Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.



OK6561857

CLASE 8.^a

E) LA JUNTA GENERAL

E.1. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS (LSA) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL:

Sí

No

E.2. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS (LSA) PARA EL RÉGIMEN DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES:

Sí

No

E.3. RELACIONE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN RELACION CON LAS JUNTAS GENERALES, QUE SEAN DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

Los Estatutos Sociales de la compañía no prevén derechos de los accionistas distintos a los contemplados en la Ley de Capital

E.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LAS JUNTAS GENERALES.

La Sociedad está analizando la posibilidad de implantar procedimientos que posibiliten la participación y el ejercicio de los derechos de voto en la Junta General a través de sistemas de comunicación a distancia, de forma que éstos garanticen debidamente y en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, la identidad del sujeto que ejerza su derecho al voto.

E.5. INDIQUE SI EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL COINCIDE CON EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. DETALLE, EN SU CASO, QUÉ MEDIDAS SE ADOPTAN PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL.



OK6561858

CLASE 8.^aSí No **Detalle de las medidas**

En fecha 16 de junio de 2004, la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. aprobó por unanimidad el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, siendo el mismo modificado por la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. de fecha 18 de junio de 2008.

E.6. INDIQUE, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS DURANTE EL EJERCICIO EN EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido modificaciones en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la sociedad.

E.7. INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME.

Fecha Junta General	Datos de asistencia			Total %
	% de presencia física	% en representación	% en voto a distancia	
18.05.11	3,76%	59,38%	-,-	63,14%

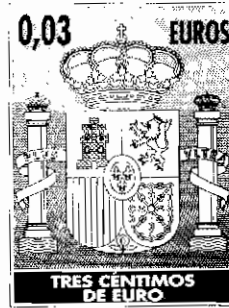
E.8. INDIQUE BREVEMENTE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y EL PORCENTAJE DE VOTOS CON LOS QUE SE HA ADOPTADO CADA ACUERDO.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2010, de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

En este primer punto, y tras la exposición pormenorizada de los datos contenidos en las Cuentas Anuales presentadas por el Consejo de Administración, esta Junta aprueba por unanimidad la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo del



CLASE 8.^a



OK6561859

Ejercicio 2010 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, acordando que los mismos se incorporen al Libro de Inventarios y Balances.

Por último, se aprueba por unanimidad el Informe de Gestión de la Sociedad y del Grupo Consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2010.

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta del Consejo de Administración de distribución del Beneficio de **145.302.729,33.- Euros (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO)**, con arreglo al siguiente reparto:

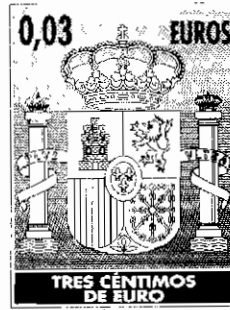
Resultado del ejercicio: **Beneficios de 145.302.729,33 Euros**

Distribución:

■ A Dividendo	25.003.800 Euros
■ A cuenta	4.576.200 Euros
■ Complementario	16.625.700 Euros
■ Extraordinario	3.801.900 Euros
■ A Reservas Voluntarias	120.298.929,33 Euros
TOTAL	145.302.729,33 Euros

El pago del Dividendo Complementario se realizará el próximo día 8 de junio de 2011 y del Dividendo Extraordinario el próximo 14 de septiembre de 2011. Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe del dividendo mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por la Sociedad de Gestión de los **Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR)**, en la entidad **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

Tercero.- Modificación del artículo 13 de los estatutos Sociales, relativo a la composición del Consejo de Administración, para establecer el número máximo de Consejeros en doce (12).



OK6561860

CLASE 8.ª

Se acuerda por mayoría, modificar el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo a la composición del Consejo de Administración, estableciéndose el número máximo de Consejeros en doce miembros. Como consecuencia de la modificación estatutaria aprobada, se transcribe literalmente el citado artículo 13 de los estatutos sociales que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 13.-

En el Consejo de Administración, el número de Consejeros no será inferior a cinco ni superior a doce.

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado - en ambos casos - por mayoría simple del capital presente o representado.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal."

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 54.463.342
Votos en contra: 336.530
Abstenciones: 125.000

En consecuencia, el presente acuerdo es aprobado con el voto a favor del 99,16% del capital social presente y representado.



CLASE 8.ª



OK6561861

Cuarto.- Nombramiento de D. Rafael Martín de Bustamante Vega como Consejero de la Sociedad, y consecuente fijación del número de miembros del Consejo de Administración en doce (12).

Se acuerda por mayoría, nombrar vocal del Consejo de Administración de **ELECNOR S.A.** por un plazo de **seis años** al accionista **D. Rafael MARTIN DE BUSTAMANTE VEGA**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con D.N.I. nº 788.886-D y con domicilio profesional en Madrid, calle Paseo de la Castellana, nº 95, planta 17, Edificio Torre Europa.

El **Sr. Martín de Bustamante Vega**, presente en la reunión de la Junta General, acepta el nombramiento efectuado y manifiesta no encontrarse incurso en incompatibilidad ni prohibición legal alguna para el desempeño de dicho cargo y especialmente en las previstas en la Ley 5/2006 de 10 de abril y demás disposiciones vigentes en la materia, ya sean estatales y/o autonómicas.

Votación del acuerdo:

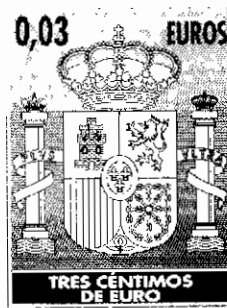
Votos a favor: 54.588.342
Votos en contra: 336.530
Abstenciones: 0

En consecuencia, el presente acuerdo es aprobado con el voto a favor del 99,39% del capital social presente y representado.

De conformidad con el acuerdo adoptado, se hace constar de forma expresa que el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad queda fijado en doce (12) miembros.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas en los términos legalmente previstos, dejando sin efecto la concedida en la pasada Junta de 19 de mayo de 2010.

Se acuerda por mayoría, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de **ELECNOR, S.A.**, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, autorizándole a adquirir como máximo, el número de acciones que la Ley y/o disposiciones legales de obligado cumplimiento prevean en cada momento y que, actualmente, sumado a las ya poseídas por la Sociedad, no exceda del 10% de su capital social, con un precio de



OK6561862

CLASE 8.ª

adquisición mínimo del valor nominal de las acciones y un precio máximo que no exceda del 30% de su valor de cotización en Bolsa y por un plazo de cinco años, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 19 de Mayo de 2010.

Votación del acuerdo:

Votos a favor: 54.551.992
Votos en contra: 372.880
Abstenciones: 0

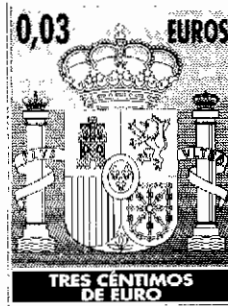
En consecuencia, el presente acuerdo es aprobado con el voto a favor del 99,32% del capital social presente y representado.

Sexto.- Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2011.

Se acuerda por unanimidad y conforme a lo previsto en el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, reelegir como Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado por un año, es decir, desde el día 1 de Enero de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011, a la Sociedad, **DELOITTE, S.L.**, con número S-0692 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, cuyo nombramiento se realizó el día 20 de Junio de 1990, delegando en el Consejo de Administración de la Sociedad la fijación de las condiciones económicas así como la firma del correspondiente contrato.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución, así como el depósito de las Cuentas Anuales y la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Se aprueba por unanimidad autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, indistintamente, con las más amplias facultades para la plena ejecución y aplicación de todos los acuerdos adoptados en la Junta, de manera que pueda realizar cuantas gestiones sean necesarias para la formalización de los acuerdos adoptados y comparezca ante Notario, haciendo las manifestaciones oportunas que procedan respecto a los acuerdos adoptados y otorgue cuantos documentos públicos o privados se requieran o sean convenientes, así como suscribir cualesquiera otros, con expresa autorización para aclarar, completar, rectificar y subsanar las deficiencias, errores u omisiones que se produzcan, tanto en los acuerdos como en los títulos de su formalización, y también para que subsane o aclare de acuerdo con la calificación del Registrador Mercantil, y para



OK6561863

CLASE 8.^a

que, en definitiva, proceda a la inscripción de tales acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente y al depósito de las Cuentas Anuales. Igualmente se les faculta para que, en su caso, puedan proceder a la publicación de cuantos anuncios fuesen necesarios o convenientes.

Octavo.- Ruegos y Preguntas:

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Presidente, no se produce manifestación alguna por parte de los reunidos cuya constancia en Acta se solicite.

Noveno.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

El Sr. Secretario teniendo redactada el acta de la Junta General, la somete a su aprobación por los asistentes, siendo la misma aprobada unánimemente por éstos.

E.9. INDIQUE, SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL

El artículo 10 de los Estatutos Sociales de la compañía establece que para asistir a las Juntas se precisa poseer al menos diez acciones propias o representadas.

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10
---	----

E.10. INDIQUE Y JUSTIFIQUE LAS POLÍTICAS SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD REFERENTE A LAS DELEGACIONES DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL.

En cuanto a la delegación de voto, la Sociedad se remite a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (Artículos 106, 107 y 108).

La representación deberá conferirse por escrito bajo firma autógrafa.

Actualmente se está analizando por la Sociedad la implantación de aquellos medios de comunicación a distancia, bien sean postales o electrónicos o de



CLASE 8.ª



OK6561864

cualquier otra clase, que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerza su derecho al voto.

E.11. INDIQUE SI LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA DE LOS INVERSORES INSTITUCIONALES DE PARTICIPAR O NO EN LAS DECISIONES DE LA SOCIEDAD.

Sí

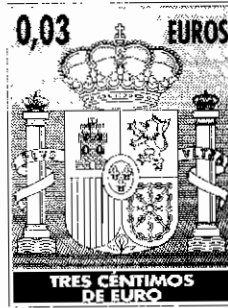
No

E.12. INDIQUE LA DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO AL CONTENIDO DE GOBIERNO CORPORATIVO EN SU PÁGINA WEB.

Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, "www.elecnor.es", en formato PDF, pudiendo ser descargada o impresa en su totalidad.



CLASE 8.^a



OK6561865

F) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

- 1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2.

Cumple Explique

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:**

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;



OK6561866

CLASE 8.^a

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Dado lo amplio del objeto social de ELECNOR, S.A. difícilmente podría darse el punto b, de la presente recomendación.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple Explique

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

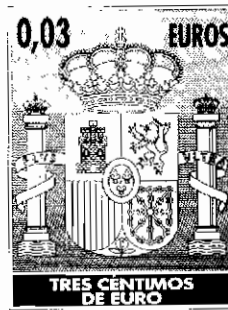
Ver epígrafe: E.8

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple Explique



OK6561867

CLASE 8.ª

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3



CLASE 8.^a



OK6561868

b) Las siguientes decisiones:

- i) **A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**

Ver epígrafe: B.1.14.

- ii) **La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**

Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.**

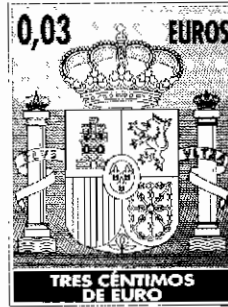
- iv) **Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;**

- v) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1^a. **Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;**
- 2^a. **Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;**



OK6561869

CLASE 8.^a

3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple Cumple parcialmente Explique

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.



OK6561870

CLASE 8.ª

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple Explique No aplicable

- 12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

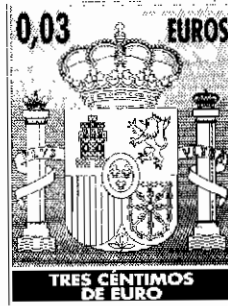
Cumple Explique

- 13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple Explique

ELECNOR, S.A es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar. Por ello, su interés principal es el incremento de valor para el accionista en general, objetivo cumplido a lo largo de toda su historia y especialmente en los últimos ejercicios, y acreditado por el crecimiento y proyección de la Sociedad en el sector.



OK6561871

CLASE 8.^a

Como es habitual en las sociedades cotizadas en España, los Consejeros dominicales de ELEC NOR representan a grupos familiares con participaciones minoritarias y desiguales entre sí, que desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de ELEC NOR y la ausencia de Consejeros independientes responde a su estructura accionarial.

14. **Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

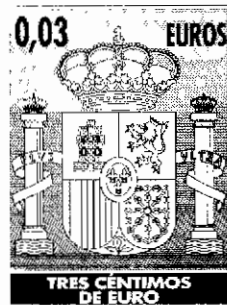
Cumple Cumple parcialmente Explique

15. **Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**
- a) **Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**
 - b) **La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En principio, la empresa tiene como valor la igualdad de oportunidades y evitar cualquier sesgo implícito destinado a obstaculizar la elección de



OK6561872

CLASE 8.ª

Consejeras. No obstante, respecto a la búsqueda deliberada de mujeres, se considera que el nombramiento de Consejeros debe estar presidido por méritos objetivos, tales como la experiencia y la competencia profesional, y todo ello en base a la igualdad de géneros, sin que se considere adecuado primar entre los criterios de búsqueda y selección la pertenencia a un determinado género.

16. **Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafe: B.1.42.

Cumple Cumple parcialmente Explique

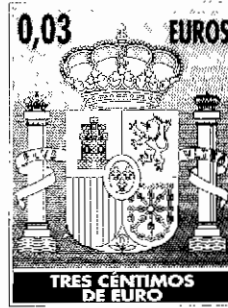
Teniendo en cuenta que los Consejeros de ELECNOR, S.A. forman parte de los Consejos de Administración de las filiales de la sociedad y de todos los Comités existentes y que las reuniones de éstos órganos son periódicas, la autoevaluación es continua, por lo que no se considera necesario realizar una evaluación periódica de este órgano.

17. **Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El art. 15 ter de los Estatutos Sociales contempla dicha facultad ante el eventual nombramiento futuro de un Consejero independiente. No obstante, en estos momentos y ante la inexistencia de un Consejero independiente, dicha facultad no está siendo efectivamente ejercida.



OK6561873

CLASE 8.^a

- 18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:**
- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**
 - b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;**
 - c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.**

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique



OK6561874

CLASE 8.ª

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Cumple parcialmente Explique

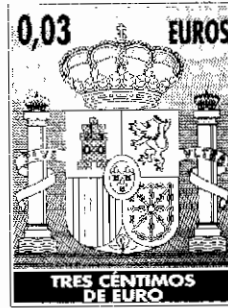
Ver explicación recomendación número 16.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple Explique

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.



OK6561875

CLASE 8.ª

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple Explique

25. **Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. **Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:**

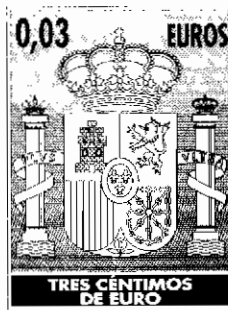
- a) **Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**
- b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

El punto a) se ha incluido específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, (artículo 33). No obstante, respecto al punto b), el establecimiento de un número máximo de Consejos en que se pueda participar no se considera el más idóneo, puesto que las sociedades administradas tienen distinta envergadura y exigen un grado de dedicación muy variable. Por ello, estas situaciones se tratan de forma individualizada, atendiendo a las sociedades implicadas, de forma que, a comienzos de cada ejercicio, se elabora un calendario del GRUPO ELEC NOR (ELEC NOR, S.A. y Filiales), de manera que todas las sociedades que integran dicho grupo, así como sus Consejeros determinen las reglas de participación y dedicación en dichos órganos sociales.

El grado de efectividad del sistema descrito en el anterior párrafo se demuestra en el hecho de que en el ejercicio 2010 únicamente hubo dos ausencias de Consejeros en 68 convocatorias a Consejos de Administración de ELEC NOR, S.A. y sus Filiales.



OK6561876

CLASE 8.^a

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:
- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
 - b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

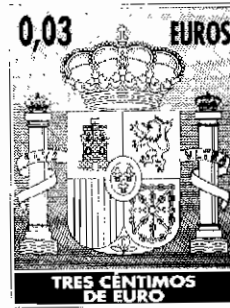
Ver epígrafe: B.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
- a) Perfil profesional y biográfico;
 - b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
 - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
 - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
 - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Cumple parcialmente Explique

ELECNOR, S.A. cumple en su mayoría los puntos requeridos en esta recomendación, a excepción del perfil profesional y biográfico, ya que todos los Consejeros de la Sociedad tienen una amplia y acreditada trayectoria profesional en el ejercicio de sus funciones.



OK6561877

CLASE 8.^a

- 29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.**

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple Explique

- 30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

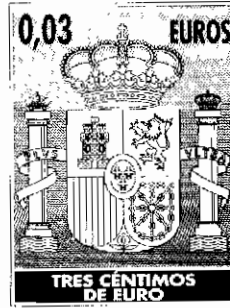
Cuando se den en la Sociedad estos supuestos, será el comprador o el accionista con derecho a ello, el que exija el cumplimiento de esta recomendación.

- 31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.**

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple Explique



OK6561878

CLASE 8.^a

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se



OK6561879

CLASE 8.^a

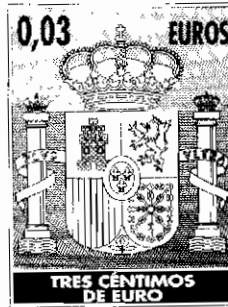
comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) **Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;**
- b) **Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:**
 - i) **Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.**
 - ii) **Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;**
 - iii) **Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y**
 - iv) **Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.**
- c) **Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.**
- d) **Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:**
 - i) **Duración;**



OK6561880

CLASE 8.ª

CONTABILIDAD

- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple Cumple parcialmente Explique

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3, B.1.3

Cumple Explique

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique

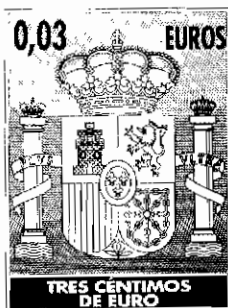
38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la



CLASE 8.ª



OK6561881

evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

- 40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.**

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

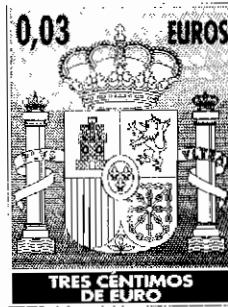
Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Cumple parcialmente Explique

En el presente informe de Gobierno Corporativo ya se explicita el cómputo global de la retribución del Consejo de Administración que es repartida de forma proporcional entre sus miembros. Atendiendo a la presente recomendación y ante el cada vez mayor grado de profesionalización y de responsabilidad de los Consejeros de la Sociedad, esta pone a disposición de sus accionistas el detalle de esta información a través de la CNMV y de su página web.

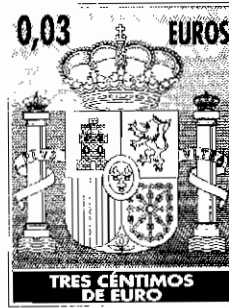
- 41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:**



OK6561882

CLASE 8.ª

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;



OK6561883

CLASE 8.ª

iv) **Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.**

c) **Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver explicación recomendación número 40.

42. **Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.**

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

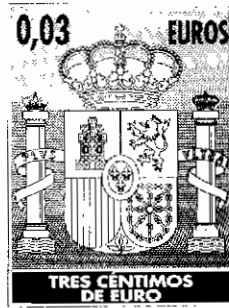
43. **Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.**

Cumple Explique No aplicable

44. **Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.**

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) **Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo**



OK6561884

CLASE 8.ª

posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

Ver explicación recomendación número 13.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple Explique

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple Explique



OK6561885

CLASE 8.^a

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales ...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.



CLASE 8.^a



OK6561886

- c) **Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- d) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) **Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.**
- b) **Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- c) **Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
 - i) **Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
 - ii) **Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;**
 - iii) **Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**



OK6561887

CLASE 8.^a

- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explique

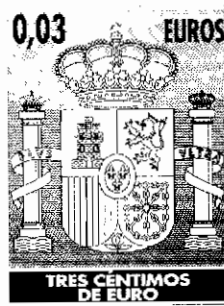
52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores



OK6561888

CLASE 8.^a

expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple Explique No aplicable

Ver explicación recomendación número 13.

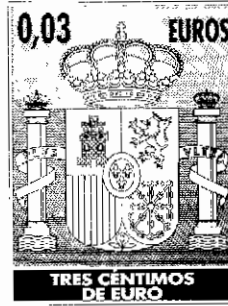
- 55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.**
- d) **Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**



OK6561889

CLASE 8.ª

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Ver explicación recomendación número 13.

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

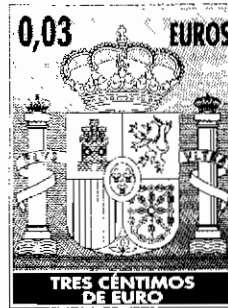
58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

G) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS



CLASE 8.^a



OK6561890

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 15 de febrero de 2012.

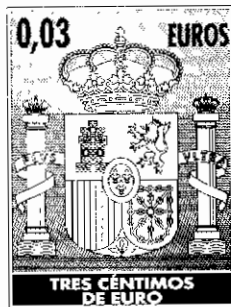
Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



CLASE 8.^a



OK6561891

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento con lo indicado en su carta de fecha 28 de diciembre de 2011, se genera el presente "pdf." que recoge los nuevos contenidos de información establecidos en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía Sostenible.

INFORME ANUAL SOBRE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

La política de retribución de los miembros del Consejo de Administración es pública y se encuentra determinada en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, la retribución conjunta de los Consejeros puede alcanzar el diez por ciento (10%) de los beneficios líquidos del ejercicio, que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y efectuadas las deducciones de legal aplicación, salvo que el Consejo prevea una cantidad menor.

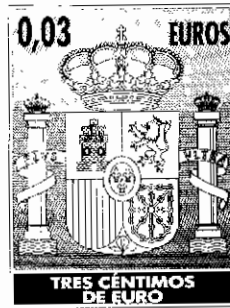
En los últimos años, la retribución percibida por los Consejeros ha oscilado entre el tres (3%) y en torno a un cinco (5%) por ciento de los beneficios líquidos del ejercicio, siendo en todo caso, un porcentaje considerablemente inferior a la retribución máxima establecida en el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

En el ejercicio 2011, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. ha percibido en concepto de retribución, la cantidad total de 2.848,1 miles de euros (incluida su pertenencia a otros Consejos de Administración del Grupo). Dicho importe es repartido de forma proporcional entre todos los Consejeros.

La retribución de los Consejeros Ejecutivos aparece recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Por consiguiente, el importe total que ha percibido el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (Consejeros ejecutivos y Consejeros Externos Dominicales) en el ejercicio 2011 ha sido de 5.945,4 miles de euros, lo cual representa el 5,16% del Beneficio atribuido a la Sociedad Dominante.



CLASE 8.ª



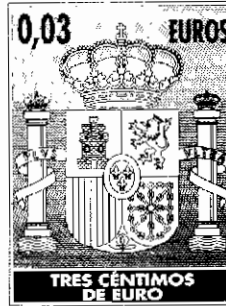
OK6561892

La Sociedad prevé llevar a cabo en los próximos años una política retributiva acorde a la aplicada hasta la fecha, de forma que la remuneración conjunta de los Consejeros se actualice en consonancia con los resultados y la marcha de la sociedad.



CLASE 8.^a

0,03



OK6561893

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- * **DOCUMENTO PDF CON LOS NUEVOS CONTENIDOS DE INFORMACION ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES INTRODUCIDO POR LA LEY 2/2011 DE ECONOMIA SOSTENIBLE.**

En cumplimiento con lo indicado en su carta de fecha 28 de diciembre de 2011, se genera el presente "pdf" que recoge los nuevos contenidos de información establecidos en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía Sostenible.

- **Valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.**

No es de aplicación ya que las acciones de ELECNOR, S.A. cotizan en el mercado continuo de la bolsa española.

- **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción a los derechos de voto.**

No es de aplicación, ya que no existe ninguna restricción, ni legal ni estatutaria en la sociedad, a la transmisibilidad de valores ni existen restricciones a los derechos de voto.

- **Normas aplicables a la modificación de estatutos de la sociedad.**

Las contenidas en la vigente Ley de Sociedades de Capital.

- **Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.**

No es de aplicación, puesto que no existen tales acuerdos.



OK6561894

CLASE 8.^a

- **Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivos de una oferta pública de adquisición.**

No es de aplicación, puesto que no existen tales acuerdos.

- **Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en la Relación con el Proceso de Emisión de Información Financiera (SCIIF)**

1. ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

- ##### **1.1. Órganos y/o funciones que son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión**

La responsabilidad de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF), así como de su implantación y supervisión, es asumida por el Comité de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Subdirección General Económica y Fiscal de Elecnor, S.A. las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación y operatividad del SCIIF, a través de las auditorías pertinentes.

En este sentido, y de forma expresa, el Reglamento del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. establece entre sus propias funciones la de la identificación de los principales riesgos de la Sociedad así como la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados. Asimismo, este Reglamento, así como los propios Estatutos de la Sociedad, establecen entre las responsabilidades del Comité de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno.

- ##### **1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera**



OK6561895

CLASE 8.ª

Es la Subdirección General Económica y Fiscal conjuntamente con los responsables de cada departamento, en lo relativo a funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera, los que tienen atribuida la responsabilidad del diseño de la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad y autoridad en sus respectivas áreas de actuación. Las modificaciones que se produzcan en la estructura organizativa a lo largo del ejercicio son comunicadas al Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales, que actualiza periódicamente los organigramas, los cuales se incorporan al directorio informático común al que tienen acceso todos los empleados.

Las personas con responsabilidades en materia de administración y registro de transacciones con incidencia directa en el proceso de elaboración de la información financiera (corporación, delegaciones y filiales) dependen funcionalmente de la Subdirección General Económica y Fiscal.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones**

Con fecha 16 de noviembre de 2011, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. ha aprobado un Código Ético cuyo alcance abarca el conjunto de países en que Elecnor, S.A. y sus sociedades participadas actúan. Dicho Código Ético ha sido suscrito por todos los directivos y mandos intermedios del Grupo y comunicado a todos los empleados mediante su publicación en la página web y en la intranet.

Entre los "*Principios de Actuación en relación a accionistas*", Grupo Elecnor incluye "*el compromiso de favorecer en la comunidad inversora y financiera la creación de una opinión basada en datos y hechos veraces sobre la evolución de sus negocios, los ejes de su estrategia y sus perspectivas futuras. Para ello, Grupo Elecnor asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable. Los empleados deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. La difusión de esta información se realiza de forma ágil y por medios de común y simultáneo acceso para garantizar la equidad, principalmente comunicaciones a la CNMV sobre hechos relevantes y notas de prensa a los medios de comunicación*".

El órgano encargado de analizar incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Repuesta ante Delitos, integrado por el responsable de Control Interno, el responsable de Asesoría Jurídica y el responsable de Prevención Penal. Dicho órgano depende del Comité de Auditoría al que reportará su actividad



CLASE 8.ª



OK6561896

periódicamente y es el encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas por parte de los empleados en cuestiones relacionadas con el Código Ético (dudas, sugerencias de mejora e incumplimientos). Una vez analizadas estas comunicaciones, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.

El responsable de Prevención Penal es el encargado de organizar ciclos anuales de formación recurrentes, que se proyectarán sobre el mayor número de empleados posible de la organización, acerca de los valores de la organización en materia penal y las conductas de riesgos indeseadas. Los ciclos de formación se ejecutarán a través de sesiones presenciales, formación on-line o entrega de folletos de divulgación. Este plan de formación se integrará en el marco de formación previsto por la organización. Con ocasión de la incorporación de nuevos empleados, incluidos los de carácter temporal, Grupo Elecnor entregará a los mismos un folleto informativo.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial**

Los empleados pueden hacer llegar sus comunicaciones en cuestiones relacionadas con el Código Ético a través de una dirección de la intranet y/o correo postal, los cuales se encuentran ya operativos.

Solo se admiten comunicaciones nominativas y todas ellas son analizadas y tratadas de forma confidencial y con respecto a la normativa de protección de datos personales. No obstante lo anterior, y en el caso de recibir comunicaciones anónimas, estas serán analizadas por el Comité de Respuesta que, y atendiendo a la solidez de los argumentos, propondrá su tramitación para desarrollar la investigación. Grupo Elecnor no tolerará represalias sobre personas que hagan uso de los procedimientos establecidos para la comunicación de conductas irregulares.

El Comité de Respuesta, encargado de tramitar en primera instancia las comunicaciones recibidas, identificará y determinará la naturaleza e importancia de las denuncias recibidas, entre las cuales se identifican expresamente las infracciones o irregularidades de naturaleza financiera o de auditoría. De acuerdo con este análisis, determinará el departamento o unidad más adecuados para su resolución.



OK6561897

CLASE 8.ª

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos**

Anualmente los responsables de cada departamento cumplimentan un formulario en el que detallan las necesidades de formación detectadas para su área. Dicho formulario se envía al Responsable de Formación de Grupo Elecnor para la elaboración del Plan Anual de Formación. La política de formación y desarrollo está integrada en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos.

Para las nuevas incorporaciones, tanto de los departamentos financieros como de otros departamentos, anualmente se imparte el curso de acogida e integración cuyo contenido lo define el Responsable de Formación y la responsable de Control de Gestión y que básicamente consiste en normas contables, contabilidad analítica, calidad, prevención de riesgos y desarrollo profesional. El curso de acogida es impartido por personal interno y externo.

Adicionalmente, y por lo que respecta al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera así como en la evaluación del SCIIF, los responsables de estos departamentos mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores externos y otros expertos contables, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera y les proporcionan material y ayudas para su actualización. En su caso, en virtud de la magnitud e importancia de las novedades, así como del colectivo afectado, se diseñan cursos específicos sobre la materia.

2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

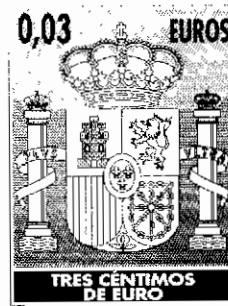
2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Subdirección General Económica y Fiscal por parte del Comité de Auditoría.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:



CLASE 8.ª



OK6561898

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.

El Mapa de Riesgos de información financiera será presentado al Comité de Auditoría para su aprobación a lo largo de 2012.

El funcionamiento del Modelo de Supervisión del SCIIF se estructura alrededor del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna del Grupo Ecnor. El Plan Anual es preparado por la Subdirección General Económica y Fiscal y presentado al Comité de Auditoría de Ecnor para su aprobación. Una vez aprobado, el Plan Anual es ejecutado por las áreas corporativas del Grupo Ecnor (Contabilidad General, Control de Gestión y Consolidación, y Asesoría Fiscal). Una de las tareas incluidas en dicho Plan Anual es la revisión de los riesgos significativos.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

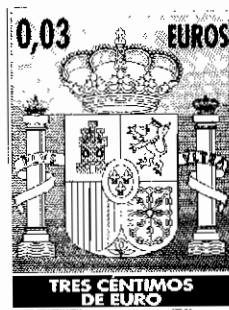
Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- 3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

Por lo que respecta a los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, se distinguen dos niveles de información relevante:



CLASE 8.^a



OK6561899

- Cuentas anuales y estados financieros intermedios

El responsable del Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. se encarga de elaborar las cuentas anuales individuales. Asimismo, el Responsable de Consolidación es el encargado de elaborar las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros intermedios consolidados.

Posteriormente, las cuentas anuales individuales y consolidadas son revisadas por los responsables de las distintas áreas corporativas de Elecnor, S.A., por la Subdirección General Económica y Fiscal, por el Comité de Auditoría y por el Consejo de Administración. El Comité de Auditoría recibe las cuentas anuales con anticipación suficiente para asegurar su adecuada revisión y se reúne con los auditores externos con carácter previo al Consejo de Administración en el que se formulan las cuentas anuales.

- Hechos relevantes comunicados a la CNMV

El departamento o filial en la que surge la operación a comunicar elabora una nota que es revisada por la Subdirección General Financiera y Secretaría General y por la Subdirección de Comunicación y Relaciones Institucionales. Los hechos relevantes son revisados también por la Subdirección General Económica y Fiscal en el caso que incorporen información financiera o contable.

- Carga de información en los aplicativos de la CNMV

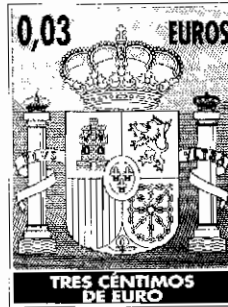
La carga de la información en los aplicativos de la CNMV es responsabilidad de la Subdirección General Financiera y Secretaría General, quien se apoya en este proceso en la Subdirección General Económica y Fiscal. La validación y envío de esta información es competencia del Subdirector General Financiero, quien dispone en exclusiva de tarjeta criptográfica para el envío de información.

Elecnor, S.A. dispone de procesos documentados de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería", "Cajas" y "Gastos de Personal". Los procesos de "Compras y cuentas a pagar", "Ventas y cuentas a cobrar", "Activos Fijos", "Tesorería" y "Cajas" fueron aprobados por el Comité de Auditoría en 2010 e incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos para su registro y contabilización y los controles realizados por Elecnor, S.A.

Dichos procedimientos son revisados anualmente por el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A., quien procede, en su caso, a su actualización.



CLASE 8.^a



OK6561900

El Departamento de Control de Gestión elabora un informe mensual con un análisis de la evolución del Grupo para el Consejo de Administración, que es revisado previamente por la Subdirección General Económica y Fiscal. Para la realización de esta revisión, el Departamento de Control de Gestión dispone de un "checklist" con indicación de las tareas de control y de las personas responsables de cada tarea.

Con respecto al procedimiento de cierre contable, la Subdirección General Económica y Fiscal elabora anualmente el calendario de cierre que incluye las fechas, normas e instrucciones de cierre. Dicho calendario se divulga a todo el personal involucrado mediante el directorio informático. Asimismo, el Departamento de Contabilidad de Elecnor, S.A. tiene soportado el proceso de cierre contable mediante un "checklist" de cierre contable mensual y anual.

Por lo que respecta a las filiales, el Departamento de Control de Filiales realiza un control permanente sobre las sociedades dependientes que forman el Grupo Elecnor, asignando el seguimiento de las distintas compañías participadas a los Controllers de Filiales. Asimismo, mensualmente se celebra un Comité de Filiales Nacionales y Exteriores, previo al cual se reúnen la Subdirección General Económica y Fiscal y los Directores de Filiales Nacionales y Exteriores para analizar la información financiera mensual de dichas filiales.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- El valor recuperable de los fondos de comercio, activos fijos y cuentas a cobrar,
- El valor razonable de los activos netos adquiridos en una combinación de negocios,
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

Todas las estimaciones significativas son revisadas por la Subdirección General Económica y Fiscal y, en su caso, son presentadas al Consejo de Administración para su análisis y aprobación.

El Consejo de Administración de Elecnor, S.A. se reúne mensualmente. Previamente, la información financiera del Grupo es analizada por la Subdirección General Económica y Fiscal, el Presidente y el Consejero Delegado.



CLASE 8.^a



OK6561901

3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera

Actualmente, Elecnor, S.A. dispone de una serie de controles que mitigan los principales riesgos relacionados con la integridad, disponibilidad, validez y confidencialidad de la información contable y financiera. Adicionalmente, Elecnor, S.A. dispone de procedimientos relacionados con la Seguridad de la Información y la Explotación de los Sistemas.

La gestión de los accesos a los sistemas se realiza siguiendo procedimientos establecidos al efecto.

Elecnor, S.A. cuenta con un Plan de Contingencias documentado en caso de Desastre además de tener una Política y Procedimientos de Backup de los sistemas críticos de la organización.

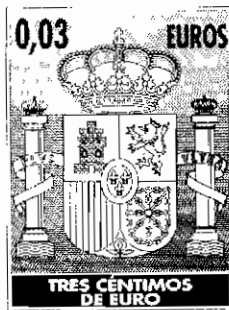
Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de la Dirección de Sistemas de Información.

3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

Grupo Elecnor participa en distintas Uniones Temporales de Empresas (UTEs). Si bien es el propio Grupo Elecnor el que lleva la gestión y administración de la mayoría de ellas, es el otro socio quien se encarga de estas tareas en varias de estas UTEs. En estos casos, cuando el Grupo Elecnor no lleva la administración, es el Grupo Elecnor quien asume la gerencia. Una vez constituida jurídicamente la UTE, se reúne el Comité de la UTE en el que participan todos los socios, donde se consensuan los criterios contables y analíticos para la gestión de las obras. El socio responsable de la gestión envía mensualmente información financiera (balance, cuenta de resultados y ficha de obra) a Elecnor, S.A. para su revisión. A 30 de junio y a 31 de diciembre, Grupo Elecnor realiza la integración de las UTEs. Este proceso se realiza en el departamento de Control de Gestión, una vez revisada la información enviada por el otro socio y realizados los asientos de homogeneización,



CLASE 8.^a



OK6561902

si se detectan criterios contables diferentes a los asumidos por Elecnor.

Respecto a las valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, Grupo Elecnor contrata derivados de cobertura de tipo de interés y tipo de cambio cuya valoración se encomienda a entidades financieras de primer orden.

La identificación de la necesidad de contratar un instrumento financiero es responsabilidad de la Subdirección General Financiera y Secretaría General junto con el Departamento de Tesorería. Una vez detectada la necesidad, se envía la solicitud de contratación al Consejo de Administración para su aprobación. El Consejo solo aprueba derivados de cobertura.

El Departamento de Tesorería recibe mensualmente las valoraciones de los derivados de las entidades financieras y realiza cálculos internos para comprobar las mismas. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para su aclaración y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

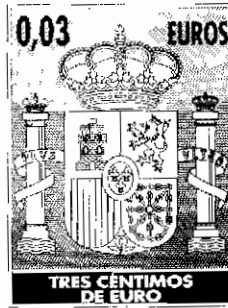
- 4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad**

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Subdirección General Económica y Fiscal de Elecnor, S.A. El Departamento de Control de Gestión Corporativo, dependiente de la Subdirección General Económica y Fiscal, realiza un control permanente sobre filiales y delegaciones. La resolución de dudas y consultas sobre políticas contables corresponde en primera instancia a los Controllers corporativos de cada una de las filiales. En el caso de que no se resuelva la duda o conflicto de interpretación, estos se plantean al Responsable de Consolidación de la Subdirección General Económica y Fiscal.

En caso necesario, se plantean consultas al auditor externo por parte del Responsable de Consolidación de la Subdirección General Económica y Fiscal.



CLASE 8.^a



OK6561903

4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF

Todas las transacciones son registradas en Elecnor, S.A. en base a soporte documental y en formato "clave operación". Cada documento utilizado para reportar datos al sistema tiene unos datos de cumplimentación obligatoria (código Cliente, centro, obra, tipo de IVA, etc.). Una vez realizado el "fin de día" (validación de transacciones), todos los asientos resultantes son verificados por los departamentos corporativos correspondientes, procediendo a corregir, en su caso, los considerados erróneos.

En cuanto a la herramienta de reporte se utiliza un "*Paquete de Reporte de Consolidación*" estandarizado para todas las sociedades dependientes. Dicho "*Paquete de Reporte de Consolidación*" es revisado anualmente por el auditor externo para validar que contempla toda la información y desgloses requeridos. Las sociedades dependientes reportan bajo GAAP local y la conversión a IFRS se realiza en el Departamento de Consolidación y Filiales. En dicho Departamento se realiza el proceso de consolidación.

El Departamento de Consolidación y Filiales elabora anualmente un calendario e instrucciones de reporte. Cada una de las filiales, una vez elaborado el cierre y supervisado por cada uno de los responsables de los Departamentos de Contabilidad y Financieros, envía la información requerida al Departamento de Consolidación. En las instrucciones de reporte se establece la obligación de que la información incluida en el paquete de reporte coincida con la obtenida de los registros contables de la filial así como la prohibición de incluir asientos posteriores en contabilidad una vez enviado el paquete de reporte a Elecnor, S.A. En caso de detectarse un asiento posterior significativo, se comunica al Departamento de Consolidación y Filiales para que modifiquen el paquete de reporte.

5. SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas



CLASE 8.ª



OK6561904

correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera

Entre las funciones asumidas por el Comité de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

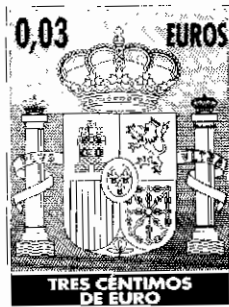
Para el desempeño de estas funciones, el Comité de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna. La función de auditoría interna del Grupo Elecnor es responsabilidad de la Subdirección General Económica y Fiscal de Elecnor, S.A., a través de tres grandes áreas de control: Contabilidad General, Control de Gestión y Consolidación y Asesoría Fiscal. Estos departamentos actúan, en sus respectivas competencias, y bajo criterios de auditoría, como órganos de control/auditoría interna corporativos, desarrollando sus actividades con total independencia, tanto respecto a las Direcciones de Producción de Elecnor, S.A., como de las filiales, tanto nacionales como extranjeras, integrantes del Grupo Elecnor. La auditoría interna queda, por tanto, integrada dentro de la Subdirección General Económica y Fiscal, cuyas principales funciones y actividades son la supervisión de la información financiera y control interno. Grupo Elecnor dispone de un Plan de Auditoría Interna presentado al Comité de Auditoría y un reporte periódico de incidencias en las diversas reuniones del Comité de Auditoría por parte de la Subdirección General Económica y Fiscal.

En Elecnor, S.A. se realizan dos tipos de auditorías, las concertadas con las Direcciones de Negocio, cuyo alcance se centra en los capítulos más relevantes del Activo Circulante tales como, Obra en curso, Clientes, Almacenes, etc., y el reconocimiento de márgenes, y las aleatorias o sorpresivas que se realizan sobre los saldos de disponible (Cajas de Delegaciones, sistema de compras). Todas las auditorías internas sobre las Direcciones de Negocio de Elecnor, S.A. se programan de forma que se realicen al menos dos auditorías por Dirección al año, procurando haber realizado la primera auditoría de todas las Direcciones antes de finalizar el primer semestre del año natural, y la segunda antes del fin de ejercicio. En ambos tipos de auditoría se realiza un calendario de auditoría a principios de año y existe un "checklist" de pruebas a realizar validado por el Subdirector General Económico y Fiscal y el Comité de Auditoría.

Al igual que en el caso de la sociedad matriz, todas las sociedades filiales son sometidas a dos auditorías internas en cada ejercicio. Siguiendo el mismo criterio que en el caso de Elecnor, S.A., se procura haber realizado una primera auditoría



CLASE 8.^a



OK6561905

antes del cierre correspondiente al primer semestre del año y la segunda antes del cierre del ejercicio. El calendario de auditoría de filiales nacionales y exteriores es aprobado por el Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría del Grupo Elecnor al respecto del SCIIF está informado de la estructura de control interno existente en la organización, aprueba el plan de auditoría interna anual, se reúne una vez al año con los auditores externos y está informado mensualmente, en las reuniones del Consejo de Administración, de la evolución de los negocios y actividades. Asimismo, y en caso de ser relevante, se le informa de determinados juicios o estimaciones incluidos en la información financiera.

5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas

El Comité de Auditoría de Grupo Elecnor se reúne trimestralmente. Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, el Comité de Auditoría se reúne anualmente con los auditores externos. En dicha reunión se revisan las cuentas anuales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas. Previamente, los auditores externos se reúnen con el Presidente, el Consejero Delegado y el Subdirector General Económico y Fiscal.

6. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Informe de:

6.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos

Esta información con relación al SCIIF ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo.

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE ELECNOR, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO ELECNOR) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A los Administradores de Elecnor, S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Elecnor, S.A. (en adelante, la Entidad), sociedad dominante del grupo al que pertenece junto a sus sociedades dependientes (en adelante, el Grupo Elecnor), y con nuestra carta propuesta de fecha diciembre de 2011, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Elecnor, S.A. correspondiente al ejercicio 2011 adjunto, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Elecnor en relación a la información financiera anual (capítulo "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el Proceso de Emisión de Información Financiera (SCIIF)").

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

La Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, una vez modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, requiere que, a partir de los ejercicios económicos que comiencen el 1 de enero de 2011, el Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) incorpore una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera regulada. En relación con este particular, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con fecha 26 de octubre 2011, publicó el Proyecto de Circular por el que se modifica el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo a publicar, incorporando el modo en que deberá ser abordada por cada entidad la descripción de las principales características de su SCIIF. La CNMV, en su carta de fecha 28 de diciembre de 2011, recuerda las citadas modificaciones legales que se han de tomar en consideración en la preparación de la "Información relativa al SCIIF" hasta la publicación definitiva de la Circular de la CNMV que defina un nuevo modelo de IAGC.

A los efectos de lo establecido en el subapartado número 7 del contenido del SCIIF del modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo del Proyecto de Circular de la CNMV, que requiere que las entidades mencionen si la descripción del SCIIF ha sido revisada por el auditor externo y, si hubiera sido así, que incluyan el correspondiente informe, se ha hecho público por las Corporaciones representativas de los auditores de cuentas el Borrador de fecha 28 de octubre de 2011 de Guía de Actuación y su correspondiente modelo orientativo de informe de auditor (en adelante el Borrador de Guía de Actuación). Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2012, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en su Circular E01/2012, establece ciertas consideraciones adicionales referidas al mismo.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Elecnor ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en el Borrador de 28 de octubre de 2011 de Guía de Actuación y Modelo de Informe del auditor referidos a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una

opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Elecnor correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

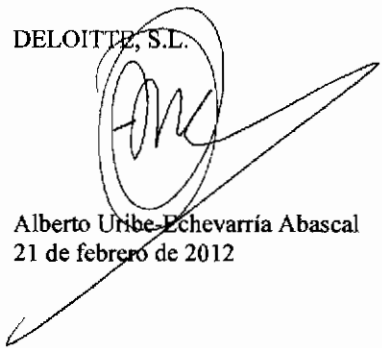
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre de 2011 por el que se modifica el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descriptos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Elecnor.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Elecnor obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, y de lo establecido en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre por el que se modifica el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo a publicar, a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Alberto Uribe-Echevarría Abascal
21 de febrero de 2012